



Agenda Guinea Ecuatorial 2035

Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible



PREFACIO

Como continuidad de nuestro desarrollo económico y social, cuyos pilares estaban implantados en el Plan Horizonte 2020, el cual reorientamos hacia el horizonte 2035, toca seguir el camino hacia el desarrollo, la estabilidad y la igualdad social de nuestra nación. Es momento de unir las mentes y juntos lograr el propósito, creando un cambio en nuestra nación basado en la igualdad de oportunidades y sembrando un camino hacia la prosperidad, el progreso y la paz; una paz sostenible y duradera.

La Agenda Guinea Ecuatorial 2035 es la respuesta a la proactividad que debe garantizar cualquier proceso de desarrollo; anticipándose a los acontecimientos, lo cual requiere de una planificación a todos los niveles, basada en la inclusión y en la unión de esfuerzos para alcanzar un objetivo común, todo por el futuro de la nación, caracterizado por un desarrollo sostenible en todas las dimensiones.

El pilar fundamental que debe acompañar a toda buena planificación es la unidad. Trabajando juntos podemos lograr nuestro propósito, conseguir que lo planificado se ejecute sin escatimar esfuerzos, promoviendo sinergias y creando resiliencia. No es un propósito que pueda lograrse sin unir esfuerzos. Se requiere entrega, patriotismo y transparencia.

Juntos podemos lograr el propósito, construir nuestro propio futuro, erradicando el hambre, la enfermedad y el analfabetismo; valorando a las personas, el conocimiento y la innovación. Juntos podemos evitar la destrucción de la naturaleza, promover la ciudadanía activa mediante la inclusión y la promoción de igualdad de oportunidades. Juntos podemos promover la ética y la transparencia en todos los niveles, eliminar todas las formas de discriminación y garantizar una economía descentralizada y diversificada que no solo se concentre en el litoral, sino que llegue a todos los rincones del territorio nacional.

Con unidad e igualdad garantiremos la prosperidad, el progreso y la paz sostenible y duradera de nuestro país: **avancemos juntos hacia el Desarrollo Sostenible de nuestra nación.**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AfCFTA: Área Continental Africana de Libre Comercio

APP: Asociaciones Público-Privadas

CEMAC: Comunidad Económica y Monetaria de África Central

CEN: Conferencia Económica Nacional

CIC: Centro de Innovación y Competencia

CPDN: Contribuciones previstas determinadas a nivel nacional

CPLP: Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

CSU: Cobertura Sanitaria Universal

CT&I: Ciencia, Tecnología e Innovación

DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades

FACTI: Fondo de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación

FAO: Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FND: Fondo Nacional de Desarrollo

FNUAP: Fondo de las Naciones Unidas para la Población

I+D: Investigación y Desarrollo

IDE: Iniciativas de Desarrollo Espacial

IEC: Información, Educación y Comunicación

IED: Inversión Extranjera Directa

INAP: Instituto Nacional de Administración Pública

IP: Instituto Público

ITS: Infecciones de Transmisión Sexual

KDI: Instituto Coreano de Desarrollo

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMM: Organización Mundial de la Meteorología

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONG: Organización No Gubernamental

ONUSIDA: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

pH: Potencial de Hidrógeno

PIB: Producto Interior Bruto

PM: Material Particulado

PNDES: Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social

PNDS: Plan Nacional de Desarrollo Sanitario

PNP: Política Nacional de Población

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

SIDA: Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida

SNIS: Sistema Nacional de Información Sanitaria

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana

WASH: Agua, saneamiento e higiene

ZEE: Zona Económica Especial

ÍNDICE

PREFACIO	3
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
I. INTRODUCCIÓN	15
1. Presentación general	15
2. Arquitectura de la estrategia	16
II. ESTRATEGIA GLOBAL DE DESARROLLO GUINEA ECUATORIAL 2035	19
1. Modelo estratégico global	19
1.1. Aspiraciones nacionales de la Agenda Guinea Ecuatorial 2035	19
1.2. Sostener el desarrollo: garantizar el futuro a las generaciones venideras	20
1.3. Objetivos estratégicos generales y específicos	20
1.4. Metas generales	23
1.5. Modelo de desarrollo económico	23
1.5.1. Las difíciles condiciones de arranque	23
2. Grandes Reformas	24
3. Motores y actores de desarrollo	29
A) Papel del Estado	32
B) Papel de los actores no estatales	33
III. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2035	35
1. Promover el desarrollo de la Sociedad Civil	35
1.1. Objetivos estratégicos	35
1.2. Opciones estratégicas	36
2. Construir la competitividad de Guinea Ecuatorial. Desarrollar el sector privado	39
2.1. Políticas transversales de estímulo a la competitividad	39
2.2. Promoción de la cualificación de los factores y de la competitividad de las empresas	40
2.2.1. Financiación empresarial	40
2.3. Creación de un sistema de incentivos para las empresas	40
2.4. Política de atracción de inversión extranjera estructurante	41
2.5. Mejora de las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial	41
2.5.1. Infraestructuras básicas	41
2.5.2. Infraestructuras tecnológicas de apoyo al desarrollo del conocimiento y la innovación	42
2.6. Fortalecimiento del capital social	42
2.6.1. Reforzar y consolidar el asociativismo empresarial	42

2.6.2. Reducción de los costes de contexto y de transacción: Reforma de la Administración Pública y del Sistema Judicial	43
2.6.3. Asociaciones Público-Privadas (APP)	43
2.6.4. Refuerzo y consolidación de la competencia y de la regulación económica	43
2.7. Dinamización de la demanda	44
2.7.1. Política comercial estratégica	44
2.7.2. Política de compras públicas	45
2.8. Otras políticas	45
2.8.1. Fomentar la estabilidad macroeconómica	45
2.8.2. Promover el país e internacionalizar la economía	46
2.9. Fases temporales de las políticas matriciales	46
3. Promover el empleo y valorar los recursos humanos	46
3.1. Objetivos estratégicos	46
4. Construir una sociedad más justa y equitativa	47
4.1. Objetivos estratégicos	47
4.2. Opciones estratégicas	47
5. Garantizar el uso sostenible del medio ambiente y recursos naturales	49
5.1. Objetivos estratégicos	49
5.2. Opciones estratégicas	50
IV. SISTEMAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	53
1. Sistema Poblacional	53
A) Incertidumbre crítica	53
B) Resultados esperados	54
C) Motores principales	54
D) Acciones y movimientos de actores	55
2. Sistema Socio-Cultural	57
A) Incertidumbre crítica	57
B) Resultados esperados	58
C) Motores principales	58
D) Acciones y movimientos de actores	59
E) Restricciones y requisitos	60
3. Sistema Político-Institucional	61
A) Incertidumbre crítica	61
B) Resultados esperados	62
C) Motores principales	62
D) Acciones y movimientos de actores	63

E) Restricciones y requisitos	64
4. Sistema Tecno-Económico	64
A) Incertidumbre crítica	64
B) Resultados esperados	66
C) Motores principales	66
D) Acciones y movimientos de actores	67
E) Restricciones y requisitos	68
5. Sistema Territorial y Medioambiental	69
A) Incertidumbre crítica	69
B) Resultados esperados	70
C) Acciones y movimientos de actores	72
D) Restricciones y requisitos	72
V. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2035	75
EJE ESTRATÉGICO I: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	75
1. Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible	76
2. Políticas Estratégicas de Desarrollo Sostenible	76
2.1. Política de Población	76
2.1.1. Objetivos estratégicos	76
2.1.2. Opciones estratégicas	77
2.2. Política de Familia	78
2.2.1. Objetivos estratégicos	78
2.2.2 Opciones estratégicas	79
2.3. Política de Seguridad Alimentaria	80
2.3.1. Objetivos estratégicos	80
2.3.2. Opciones estratégicas	81
2.4. Política de Educación	81
2.4.1. Objetivos estratégicos	81
2.4.2. Opciones estratégicas	82
2.5. Política de Sanidad	83
2.5.1. Objetivos estratégicos	83
2.5.2. Orientaciones y opciones estratégicas	84
2.6. Política de Protección y Acción Social	84
2.6.1. Objetivos estratégicos	84
2.6.2. Opciones estratégicas	85
2.7. Política de Vivienda	85
2.7.1. Objetivos estratégicos	85
2.7.2. Opciones Estratégicas	86

EJE ESTRATÉGICO II: INCLUSIÓN SOCIAL Y PAZ SOSTENIBLE	87
1. Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible	88
2. Reformas Estratégicas para el Desarrollo Sostenible	88
2.1. Reforma del Estado: Descentralización y Desconcentración	88
2.1.1. Objetivos estratégicos	88
2.1.2. Opciones estratégicas	88
2.2. Reforma de la Administración Pública	89
2.2.1. Objetivos estratégicos	89
2.2.2. Opciones estratégicas	92
2.3. Reforma de la Justicia	90
2.3.1. Objetivos estratégicos	90
2.3.2. Opciones estratégicas	91
3. Políticas Estratégicas de Desarrollo Sostenible	92
3.1. Política de Igualdad de Género	92
3.1.1. Objetivos estratégicos	92
3.1.2. Opciones estratégicas	92
3.2. Política de Juventud	94
3.2.1. Objetivos estratégicos	94
3.2.2. Opciones estratégicas	94
3.3. Política de Deporte	95
3.3.1. Objetivos estratégicos	95
3.3.2. Opciones estratégicas	95
3.4. Política de Cultura	96
3.4.1. Objetivos estratégicos	96
3.4.2. Opciones estratégicas	97
3.5. Política de Medios de Comunicación e Industrias Creativas	98
3.5.1. Objetivos estratégicos	98
3.5.2. Opciones estratégicas	98
EJE ESTRATÉGICO III: PRODUCTIVIDAD E INDUSTRIALIZACIÓN	101
1. Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible	102
2. Políticas Globales	102
2.1. Reforma de las Finanzas Públicas	102
2.1.1. Objetivos estratégicos	102
2.1.2. Opciones estratégicas	102
2.2. Reforma del Sistema Financiero	105
2.2.1. Objetivos estratégicos	105
2.2.2. Opciones estratégicas	105

2.3. Política Macroeconómica	108
2.3.1 Objetivos estratégicos	108
2.3.2 Opciones estratégicas	109
2.4. Política de Financiación	111
2.4.1. Objetivos estratégicos	111
2.4.2. Opciones estratégicas	111
2.5. Política de Precios, Regulación y Competencia	113
2.5.1 Política de Precios	113
2.5.1.1 Objetivos estratégicos	113
2.5.1.2. Opciones estratégicas	114
2.5.2. Política de Regulación y Competencia	114
2.5.2.1. Objetivos estratégicos	114
2.5.2.2. Opciones estratégicas	115
2.6. Política de Promoción de Inversiones	117
2.6.1. Objetivos estratégicos	117
2.6.2 Opciones estratégicas	118
2.7. Política de Apoyo a la Exportación	118
2.7.1. Objetivos estratégicos	118
2.7.2. Opciones estratégicas	119
2.8. Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I)	119
2.8.1. Objetivos estratégicos	120
2.8.2. Opciones estratégicas	120
4. Políticas Matriciales	122
4.1. Política de Valoración de los Recursos Naturales y Estructuración de Actividades Económicas	122
4.1.1. Justificación	122
4.1.2. Filas de especialización y valorización de recursos endógenos	123
4.1.3. Estructuración de actividades económicas	123
4.1.3.1. Clúster de Recursos Minerales	124
4.1.3.2. Clúster de Petróleo y Gas Natural	125
4.1.3.3. Clúster de Agua	126
4.1.3.4. Clúster Forestal	126
4.1.3.5. Clúster Alimentación	127
4.1.3.6. Clúster de Construcción (Hábitat)	127
4.1.3.7. Clúster Textil - Ropa - Calzado	128
4.1.3.8. Clúster Turismo y Ocio	129
4.1.3.9. Clúster de Transporte y Logística	129

4.2. Política de Promoción del Empleo y Valoración de los Recursos Humanos	130
4.2.1 Objetivos estratégicos	130
4.2.2 Opciones estratégicas	130
5. Políticas Sectoriales	133
5.1. Política de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Bosques	133
5.1.1. Objetivos estratégicos	133
5.1.2. Opciones estratégicas	134
5.2. Política de Pesca	135
5.2.1. Objetivos estratégicos	135
5.2.2 Opciones estratégicas	136
5.3. Política de Petróleo y Gas Natural	136
5.3.1. Objetivos estratégicos	136
5.3.2. Opciones estratégicas	137
5.4. Política de Recursos Minerales	138
5.4.1. Objetivos estratégicos	138
5.4.2. Opciones estratégicas	138
5.5. Política de Recursos Hídricos	140
5.5.1. Objetivos estratégicos	140
5.5.2. Opciones estratégicas	141
5.6. Política de Industria Transformadora	142
5.6.1. Objetivos estratégicos	142
5.6.2. Opciones estratégicas	143
5.7. Política de Energía	143
5.7.1. Objetivos estratégicos	144
5.7.2. Opciones estratégicas	144
5.8. Política de Transportes	146
5.8.1. Objetivos estratégicos	146
5.8.2. Opciones estratégicas	146
5.9. Política de Comunicaciones	149
5.9.1. Objetivos estratégicos	149
5.9.2. Opciones estratégicas	151
5.10. Política de Turismo	154
5.10.1. Objetivos estratégicos	154
5.10.2. Opciones estratégicas	154
5.11. Política de Comercio, Distribución y Logística	155
5.11.1. Objetivos estratégicos	155
5.11.2. Opciones estratégicas	156

EJE ESTRATÉGICO IV: SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	157
1. Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible	158
2. Políticas Estratégicas de Desarrollo Sostenible	158
2.1. Política de Medioambiente	158
2.1.1. Objetivos estratégicos	158
2.1.2. Opciones estratégicas	159
2.2. Política de Desarrollo Territorial	161
2.2.1. Necesidad y naturaleza de una estrategia de desarrollo territorial	161
2.2.1.1. La articulación de objetivos	161
2.2.1.2. Los grandes desafíos del territorio de Guinea Ecuatorial	165
2.2.1.3. El desafío de la urbanización	165
2.2.1.4. El desafío de la integración del mercado nacional	165
2.2.1.5. El desafío de la sostenibilidad en la explotación de los recursos naturales	166
2.2.1.6. Las principales dimensiones del desarrollo territorial	166
2.2.1.7. El concepto de desarrollo (territorialmente) equilibrado	167
2.2.1.8. Diez errores a evitar	168
2.2.2. Las opciones estratégicas	168
2.2.3. Posible Respuesta	169
2.2.4. La Estrategia de Desarrollo Territorial	171
2.2.4.1. Suposiciones y objetivos	171
2.2.4.2. Visión territorial 2035	172
2.2.4.3. Directrices estratégicas	173
2.2.4.4. Acciones estratégicas para una política de desarrollo y planificación espacial	174
2.2.5. Las reformas estructurales necesarias	175
V. IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA	177
1. Implementación	177
1.1. Fases	177
2. Principios y mecanismos de seguimiento y evaluación	177
VI. TURBULENCIAS, CONTINGENCIAS Y ADVERTENCIAS	181
1. Turbulencias procedentes del exterior	182
2. Turbulencias de origen interno	184
GLOSARIO	187

I. INTRODUCCIÓN

1. Presentación general

La Agenda Guinea Ecuatorial 2035 es la estrategia de desarrollo a largo plazo de Guinea Ecuatorial; contiene una visión global para Guinea Ecuatorial y su papel a nivel internacional y concretiza los ejes prioritarios en los que se basará dicho desarrollo hacia el horizonte 2035. Tiene como punto de partida la lectura de los problemas y condiciones a las que se enfrenta la sociedad y la economía ecuatoguineana. Genéricamente, los principales desafíos, entre otros, son: la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, la mejora de la equidad social, el fortalecimiento del tejido empresarial privado, así como de la sociedad civil, y el incremento en el caudal acumulativo de capital humano.

En el año 1997, con la celebración de la Primera Conferencia Económica Nacional (I CEN), el país inició un proceso de planificación del desarrollo basado en una estrategia participativa, involucrando al mayor número posible de actores clave de la sociedad ecuatoguineana. En el año 2007, tras un diagnóstico de la situación del país sobre el nivel de cumplimiento de las directrices adoptadas en la I CEN, se celebró la Segunda Conferencia Económica Nacional (II CEN), concibiendo un ambicioso Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hacia el Horizonte 2020 (PNDES H2020).

A lo largo de los años de implementación del PNDES H2020, Guinea Ecuatorial ha logrado una transformación sin precedentes tanto en su dotación de infraestructuras básicas como en el aspecto social, con una significativa reducción de los niveles de pobreza. Además, en ese mismo periodo, el país ha ido ratificando varias Agendas Internacionales en materia de Desarrollo, reforzando así su compromiso de seguir forjando el desarrollo de la nación en todas sus dimensiones. En este sentido, y con el fin de dar continuidad al ejercicio participativo iniciado en 1997, se celebró la Tercera Conferencia Económica Nacional (III CEN) en el año 2019, llevándose a cabo el mayor análisis participativo jamás visto en el país y constituyendo el punto de partida de la reflexión estratégica que guía la presente estrategia de desarrollo a largo plazo.

En dicha conferencia, los más de 1.400 conferenciantes, tanto nacionales como internacionales, provenían de una gran multitud de sectores y dimensiones. Algunos de los actores más destacados fueron nuestros socios al desarrollo por excelencia (las agencias del Sistema de las Naciones Unidas –PNUD, UNICEF, FAO, OMS, ONUSIDA, FNUAP–), el Fondo Monetario Internacional, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de los Estados de África Central, el Banco Mundial, la Agencia de Cooperación al Desarrollo de Singapur (*Singapore Cooperation Enterprise*), y el asesoramiento técnico del Instituto Coreano de Desarrollo (KDI por sus siglas en inglés).¹

Las aspiraciones del país cara al horizonte 2035 se consolidaron en cuatro grandes Ejes Estratégicos, los cuales constituyen el corazón de la Agenda Guinea Ecuatorial 2035:

Eje Estratégico I: Erradicación de la Pobreza.

Eje Estratégico II: Inclusión Social y Paz Sostenible.

Eje Estratégico III: Productividad e Industrialización.

Eje Estratégico IV: Sostenibilidad Medioambiental y Desarrollo Territorial.

¹ Una lista más extensa, se recoge en el Acta Final de la III CEN.



Fue en este marco general que se construyó la estrategia a largo plazo. Construcción que, naturalmente, termina reflejando no solo la profundidad de investigación e información recolectada, sino también el vasto proceso de recolección de opiniones y comentarios. Esta es la versión integral de la estrategia a largo plazo «Guinea Ecuatorial 2035».

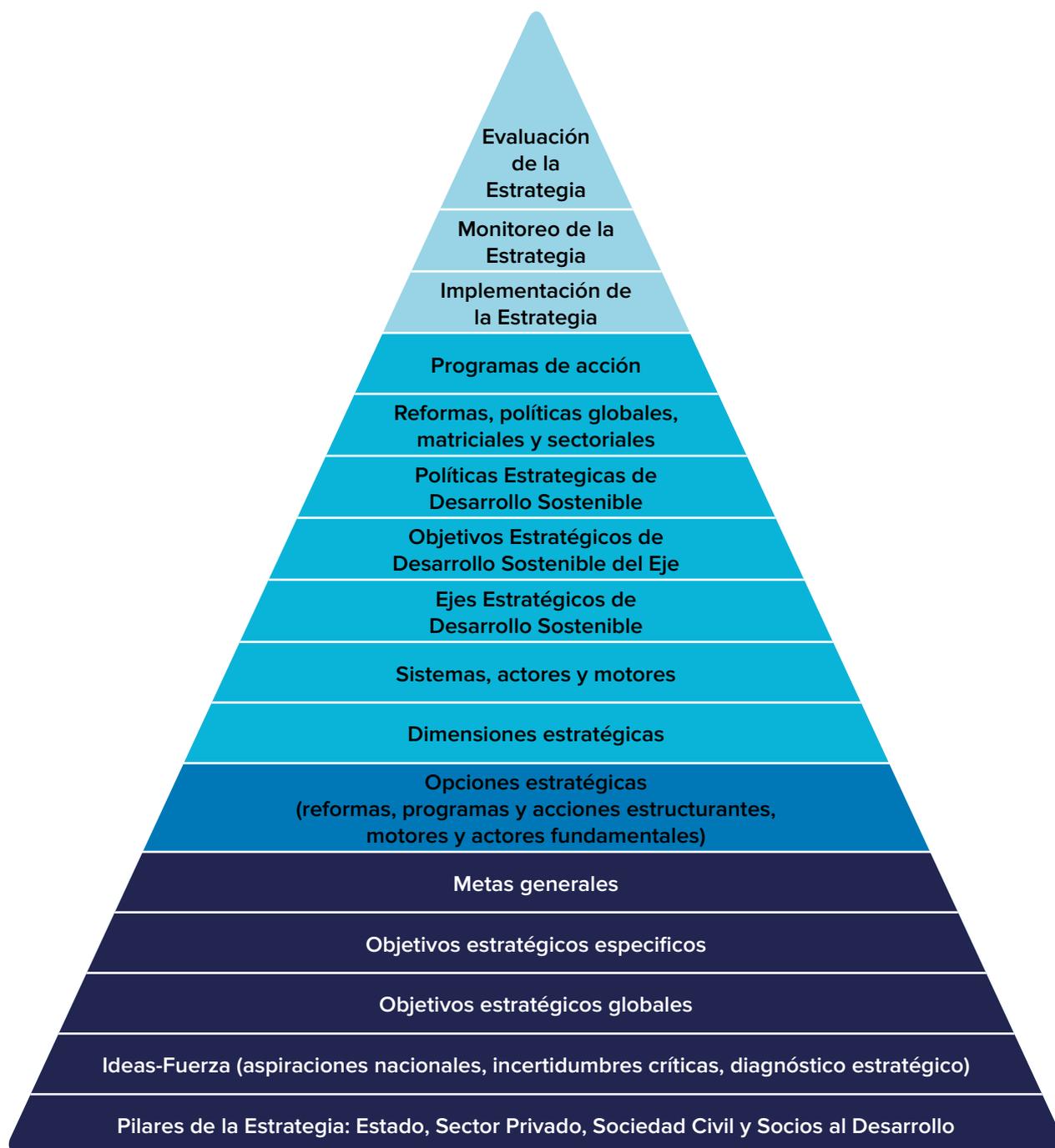
2. Arquitectura de la estrategia

A partir de las aspiraciones nacionales y el diagnóstico estratégico, donde se analizaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas generales que caracterizan a Guinea Ecuatorial y las incertidumbres críticas (externas e internas) que pueden marcar el futuro del país y las posibles respuestas de evolución que una estrategia de desarrollo sostenible puede originar, se deducen los objetivos estratégicos globales. Estos objetivos se desglosan en objetivos estratégicos específicos y se establecen un conjunto de metas generales que constituyen la ambición concreta de realizar los objetivos globales y específicos.

Las opciones estratégicas se formulan a nivel externo e interno. Internamente, se explicita el modelo de desarrollo económico. Al adoptar estas opciones, también estaremos identificando las reformas; los programas y acciones estructurantes; los motores y la interacción de los actores fundamentales; así como las dimensiones de desarrollo estratégico sostenible. Esto representa lo que podemos designar por modelo estratégico global.

Habiendo caracterizado el Modelo Estratégico Global, la estrategia se desarrolla y profundiza, en una lógica que va de lo global a lo más complejo y detallado, presentando en detalle, una práctica poco usual en Estrategias de esta naturaleza, las Políticas Estratégicas de los diferentes sistemas/ dimensiones que forman parte de la Agenda Guinea Ecuatorial 2035.

Para una mayor eficiencia en el cumplimiento de dicha Agenda, su implementación será articulada en tres Planes Estratégicos Quinquenales, con el fin de tener un mayor margen de actuación y conferir a la Agenda la dinámica de adaptación a los escenarios que puedan ir dándose a lo largo de los quince años de su implementación. En este contexto, la Estrategia de Desarrollo a Largo Plazo constituye una base importante para la elaboración del Primer Plan de Desarrollo a Medio Plazo o Primer Plan Quinquenal 2020-2025.



Modelo de Desarrollo

Opciones Estratégicas

Componentes de la Estrategia

Estrategia de Acción

La idea es que dichos planes quinquenales sean concebidos bajo la necesidad de realizar, durante el quinquenio correspondiente, un esfuerzo significativo para hacer converger todas las acciones del gobierno en los objetivos estratégicos predominantes en la temática de cada quinquenio.

La Estrategia de Desarrollo a largo plazo tiene una aproximación matricial, es decir, una acción puede contribuir a la consecución de distintos objetivos de diferentes dimensiones de la estrategia e integrar distintas áreas sistémicas de gestión estratégica.

Entre los 7 grandes capítulos que integran la Estrategia, en el Capítulo II, «Estrategia Global de Desarrollo Sostenible 2035», se recoge la explicación de las aspiraciones nacionales, objetivos y opciones estratégicas, reformas importantes, programas y acciones estructurantes, motores y actores del desarrollo, así como las pautas para la consolidación de la sociedad civil.

En el Capítulo III se presentan las cinco dimensiones estratégicas de desarrollo sostenible: desarrollo de la sociedad civil, desarrollo del sector privado, desarrollo del capital humano, construcción de una sociedad más justa y equitativa, y garantizar el uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales.

En el Capítulo IV se desarrollan las áreas sistémicas de gestión del desarrollo sostenible: sistema poblacional, sistema socio-cultural, sistema político-institucional, sistema tecno-económico y sistema territorial y medioambiental.

Por su parte, el Capítulo V recoge el desarrollo de los cuatro Ejes Estratégicos que constituyen el corazón de la Agenda, abordando las acciones que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos globales. Para ello, cada Eje presenta un paquete de medidas políticas sectoriales y globales que se deben activar, complementándolas con sus correspondientes reformas, para luego desagregar esas medidas en acciones descritas en forma de programas específicos de aplicación sectorial, con sus correspondientes componentes.

Finalmente, los capítulos VI y VII terminan de documentar y encarnar la implementación de la Estrategia, presentando el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de la estrategia (Capítulo VI), así como un conjunto de notas sobre posibles turbulencias, contingencias y advertencias a tener en cuenta a lo largo de los quince años de implementación de la Estrategia (Capítulo VII).



II. ESTRATEGIA GLOBAL DE DESARROLLO GUINEA ECUATORIAL 2035

1. Modelo estratégico global

1.1 Aspiraciones nacionales de la Agenda Guinea Ecuatorial 2035

La estrategia de desarrollo a largo plazo «Agenda Guinea Ecuatorial 2035» se construyó sobre un conjunto de aspiraciones nacionales emanadas de la Tercera Conferencia Económica Nacional:

1. Construir el futuro propio: los ciudadanos de Guinea Ecuatorial son los arquitectos de su propio destino.
2. Erradicar la pobreza multidimensional: una sociedad libre del hambre.
3. Valorar a las personas, el conocimiento y la innovación como motores del crecimiento.
4. Valorar el trabajo, la capacidad emprendedora y el ahorro como motores del desarrollo.
5. Luchar contra el cambio climático y la degradación de la naturaleza.
6. Promover una ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades.

7. Respetar y valorar las diversidades etnolingüísticas y culturales como elementos integradores de la identidad nacional.
8. Salvaguardar la solidaridad intra e intergeneracional.
9. Promover la ética y la transparencia en las relaciones empresariales, económicas, institucionales y sociales.
10. Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.
11. Fortalecer los agregados macroeconómicos, consolidar las cuentas públicas e impulsar una mayor justicia fiscal.
12. Modernizar y descentralizar los servicios de la administración pública.
13. Expandir el desarrollo en todo el territorio nacional.
14. Garantizar la independencia judicial y la seguridad jurídica.

1.2 Sostener el desarrollo: garantizar el futuro a las generaciones venideras

La satisfacción de las aspiraciones nacionales sólo será posible con una respuesta global e integrada, basada en una visión multidimensional y sostenible del desarrollo y expresada en una estrategia global que articule de forma coherente las acciones a nivel interno y externo. Todas las dimensiones son necesarias, pero ninguna por sí sola es suficiente. Es la interacción entre ellas la que permite realizar el desarrollo global de un país y también el desarrollo y bienestar de los individuos que lo componen y de sus futuras generaciones.

La estrategia «Agenda Guinea Ecuatorial 2035» es una Estrategia Global Nacional que involucra cuatro ejes nucleares del desarrollo:

- i. Erradicación de la Pobreza
- ii. Inclusión Social y Paz Sostenible
- iii. Productividad e Industrialización
- iv. Sostenibilidad Medioambiental y Desarrollo Territorial

Sin embargo, si el desarrollo de los tres primeros ejes se realiza a costa de la sostenibilidad del medio ambiente y de los recursos naturales, impidiendo que el capital natural se renueve, entonces este tipo de desarrollo está limitado en el tiempo y supone una amenaza para las generaciones venideras. Por eso, es esencial que la articulación y consecución de la «Agenda Guinea Ecuatorial 2035», sea integrada como una estrategia nacional de desarrollo sostenible en línea con los compromisos asumidos por el país en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Agenda África 2063 de la Unión Africana.

1.3 Objetivos estratégicos generales y específicos

La respuesta multidimensional y sostenible, determina los siguientes objetivos estratégicos globales:

Objetivos estratégicos generales

- Promover el desarrollo humano equitativo y el bienestar de los ecuatoguineanos, erradicando el hambre y la pobreza y promoviendo el desarrollo a nivel educativo y sanitario de la población.
- Garantizar la unidad y la cohesión nacional, promoviendo la paz y la «ecuatoguineanidad», construyendo una sociedad democrática, inclusiva y participativa, garantizando las libertades y derechos fundamentales y el desarrollo de la sociedad civil.
- Garantizar un ritmo elevado de desarrollo económico, con estabilidad macroeconómica, diversidad estructural y un justo reparto de la renta nacional, así como la inserción competitiva de Guinea Ecuatorial en la economía mundial y continental, garantizando una posición de referencia en la CEMAC y la región del Golfo de Guinea.
- Promover un desarrollo sostenible que garantice un uso eficaz de los recursos naturales y una ocupación armoniosa del territorio nacional, estimulando la competitividad de los territorios y promoviendo el desarrollo de las regiones más desfavorecidas.

El logro de estos objetivos globales implicará la consecución de los objetivos estratégicos específicos marcados en el ámbito de cada Eje, tal y como a continuación se indica.

Objetivos estratégicos específicos

I. Erradicación de la Pobreza

- a) Erradicación del hambre y la pobreza absoluta y una reducción acentuada de la pobreza relativa.
- b) Reducción sustancial de la tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y tasa de mortalidad materna.
- c) Disminución significativa de las tasas de prevalencia de las principales endemias y pandemias, en particular de la malaria y las infecciones transmisibles sexualmente.
- d) Contención y reducción de la tasa de propagación del VIH/SIDA.
- e) Elevación del nivel de alfabetización de adultos y de escolaridad en todos los niveles de enseñanza.
- f) Acceso al agua potable, energía eléctrica y saneamiento básico para la población general.
- g) Acceso de la población a una vivienda digna y condiciones ambientales y urbanísticas apropiadas.
- h) Protección y reinserción social de los grupos más vulnerables.
- i) Garantía del bienestar de las familias.

II. Inclusión Social y Paz Sostenible

- a) Paz y seguridad interna.
- b) Estabilidad socio-política.
- c) Desarrollo del espíritu de «ecuatoguineanidad».
- d) Desarrollo de la unidad nacional como expresión del respeto e incentivo de la diversidad etnolingüística.
- e) Justo reparto de la riqueza y del rendimiento.

- f) Valorización de los hábitos de trabajo y ahorro y del espíritu de innovación y creatividad.
- g) Interactividad de los diferentes valores culturales locales y tradicionales, con el fortalecimiento del espíritu de cooperación y de solidaridad y vida en comunidad.
- h) Afirmación de la cultura ecuatoguineana y de su diversidad.
- i) Desarrollo en la juventud de una postura activa de participación, aprendizaje, disciplina y vida en comunidad.
- j) Desarrollo de un papel dinámico de la mujer en la vida económica, social, política y familiar, con la erradicación de las diferentes formas de discriminación de género.
- k) Garantía de los derechos y libertades fundamentales.
- l) Funcionamiento democrático y transparente de los órganos de soberanía.
- m) Buena gobernanza y funcionamiento eficiente de la Administración Pública.
- n) Desconcentración y descentralización político-administrativa.
- o) Sistema judicial independiente y eficiente.
- p) Reconstrucción y desarrollo de la sociedad civil.

III. Productividad e Industrialización

- a) Crecimiento económico sostenido, basado en la ampliación e integración del mercado interior, en las exportaciones y en la valorización de los recursos naturales.
- b) Niveles elevados y apropiados de inversión, en particular, de la inversión privada y la inversión extranjera directa.
- c) Desarrollo de una economía de mercado y del sector privado, ya sea a nivel de las PYMES o de grupos económicos nacionales competitivos, relevando al Estado un papel estratégico y de regulación.
- d) Niveles elevados de empleo, productividad y competitividad de la economía nacional.
- e) Valorización y diversificación estructural de la economía ecuatoguineana.
- f) Estabilidad macroeconómica, con bajos niveles de inflación y déficit presupuestario y externo.
- g) Producción de conocimiento científico y tecnológico en las áreas de excelencia de Guinea Ecuatorial.
- h) Creación de un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, adecuado a las necesidades de Guinea Ecuatorial.
- i) Difusión y apropiación del conocimiento e innovación tecnológica y organizativa por la economía y sociedad ecuatoguineana.
- j) Empleo digno, productivo y adecuadamente remunerado para todos los ecuatoguineanos.
- k) Formación de recursos humanos cualificados en las áreas prioritarias del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- l) Guinea Ecuatorial Nación respetada y prestigiosa, siendo un ejemplo de estabilidad político-militar en la región.
- m) Guinea Ecuatorial plataforma de articulación política y económica interregional.
- n) Integración competitiva en la economía mundial y africana, en particular la CEMAC.
- o) Productor africano de referencia de petróleo y gas natural.

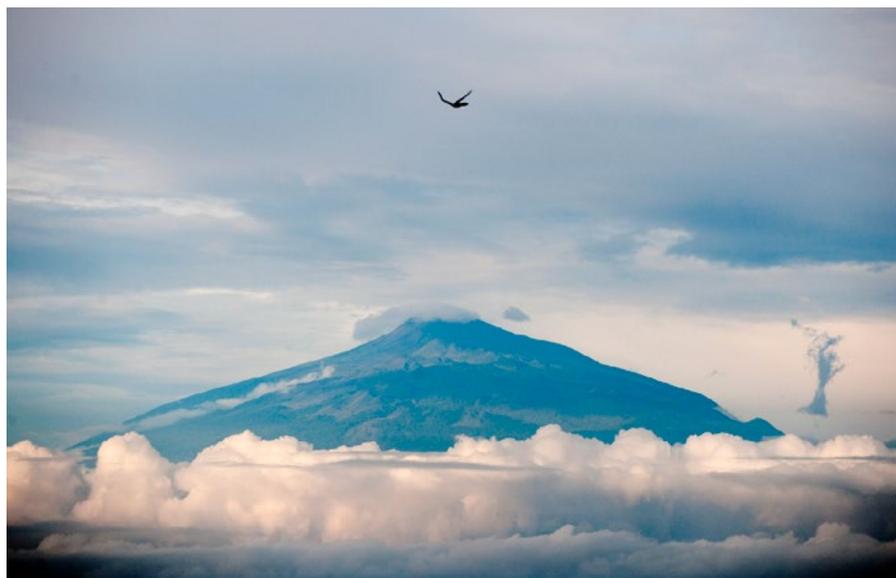
IV. Sostenibilidad Medioambiental y Desarrollo Territorial

- a) Utilización eficaz y duradera de los recursos naturales.
- b) Protección del medio ambiente y de la biodiversidad.
- c) Garantía del capital natural para las futuras generaciones.
- d) Reducción del éxodo rural.
- e) Ocupación armoniosa del territorio.
- f) Distribución espacial equilibrada de las actividades económicas y sociales.
- g) Red urbana fomentadora de una ocupación más equilibrada del territorio.
- h) Sistema de transporte integrado y racionalizado.
- i) Ocupación sostenible de los espacios rurales, sobre la base de una expansión adecuada de los recursos agrícolas, forestales, minerales y turísticos y garantía de acceso a la tierra.

La consecución de estos objetivos internos dependerá e influenciará un objetivo externo: inserción competitiva en el contexto mundial y africano.

1.4 Metas generales

Las estrategias de naturaleza global, como la «Agenda Guinea Ecuatorial 2035», se limitan a señalar un número muy restringido de objetivos y metas. El hecho de que la arquitectura de la Estrategia esté soportada en cinco sistemas estratégicos de desarrollo, facilita una mayor descomposición de los objetivos y la identificación de un conjunto de metas que permiten un mejor seguimiento de su implementación, las cuales serán analizadas de forma más detallada en el ámbito de cada sistema. Las metas a alcanzar corresponderán a un excepcional esfuerzo de toda la Nación



para colocar al país en 2035 en el grupo de los países en desarrollo más avanzados. Para que estas metas generales puedan alcanzarse será necesario que la economía ecuatoguineana se desarrolle a un ritmo elevado y de forma sana.

1.5 Modelo de desarrollo económico

1.5.1 Las difíciles condiciones de arranque

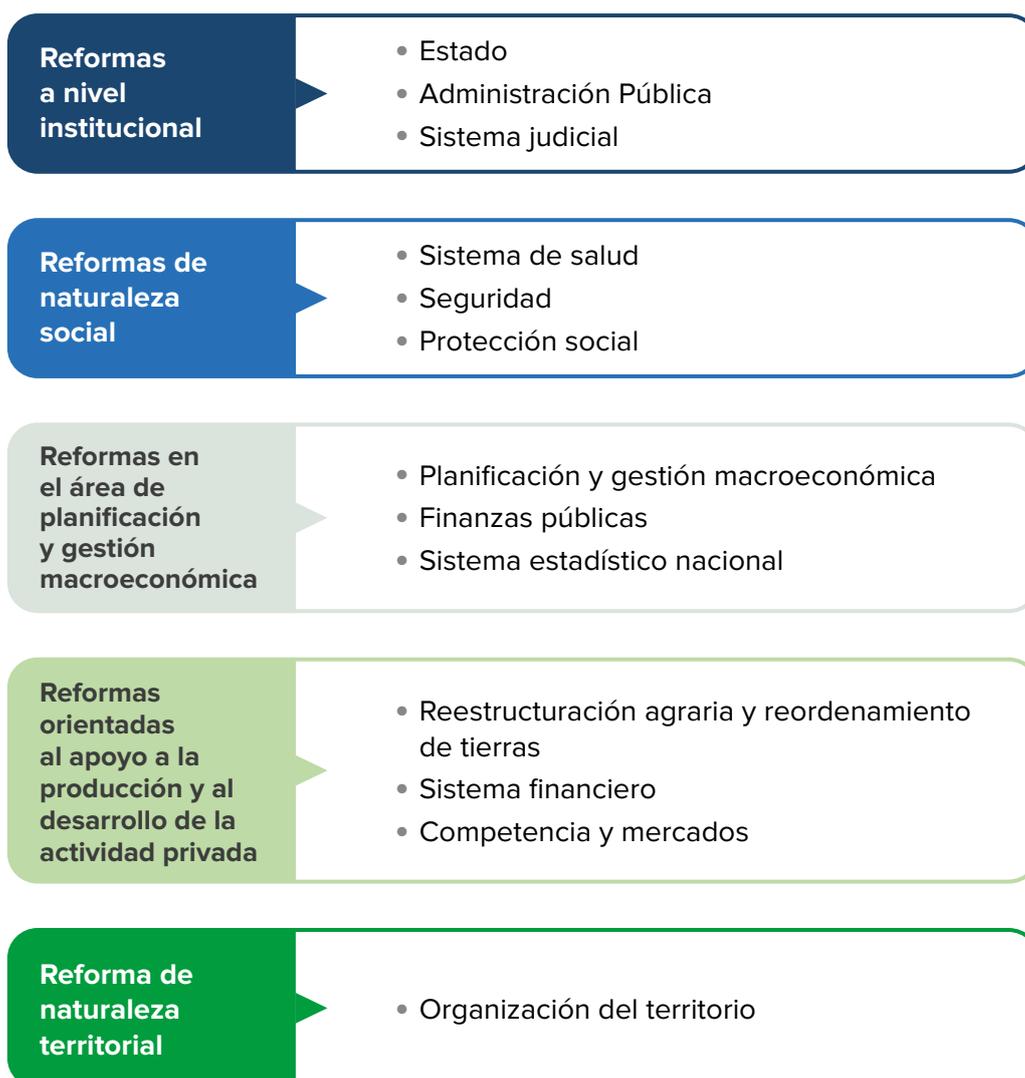
Las condiciones de partida de Guinea Ecuatorial son conocidas. Para la definición del modelo de desarrollo económico se destacan las siguientes:

- Economía de enclave mineral, basada en la explotación del petróleo y gas natural, a la que no fue ajena el aislamiento y el mercado interior reducido.

- Situación de pobreza en la que vive parte de la población (en situación de pobreza relativa), lo que significa un estrecho mercado interior.
- Baja tasa de productividad y frágil capacidad competitiva de la economía ecuatoguineana.
- Desequilibrios macroeconómicos.
- Tasa de inflación, que se sitúa a un nivel relativamente bajo.
- Fuerte dotación de infraestructuras económicas y sociales.
- Unidades productivas tecnológicamente obsoletas.
- Nivel de cualificación de los recursos humanos insuficiente.
- Reducida capacidad científica y tecnológica.
- Reducido espíritu de organización y gestión.
- Elevados costes de contexto y de transacción.

2. Grandes Reformas

Para el desarrollo a largo plazo, se han establecido trece reformas, con las que se buscan lograr cambios que ayuden a proporcionar sostenibilidad, equidad y modernidad en cinco ámbitos de actuación:



La siguiente tabla recoge los objetivos que se persiguen con cada una de las reformas:

Reformas a nivel institucional	Objetivos principales
Reforma del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Construir en Guinea Ecuatorial un Estado moderno, eficiente, socio y estratega. • Promover la reconstrucción nacional y el desarrollo a largo plazo, el bienestar de las poblaciones, la edificación de una vigorosa sociedad civil y la construcción de una fuerte iniciativa privada nacional, promoviendo alianzas público-privadas justificadas y un sector público empresarial reestructurado y eficiente. • Defender la democracia y garantizar la independencia nacional. • Descentralizar el Estado.
Reforma de la Administración Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Perseguir el interés público, fortaleciendo el Estado. • Mejorar la gobernanza y promover la buena gobernanza. • Apoyar la ampliación y el refuerzo de la ciudadanía. • Promover el desarrollo económico y social del país. • Modernizar y promover una imagen de eficiencia y transparencia de la Administración pública. • Valorar los recursos humanos de la Administración pública.
Reforma del sistema judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Reformar y reforzar el marco legal y judicial en los planos estructural e instrumental, buscando la construcción de una sociedad orientada por principios de buena gobernanza, legalidad y justicia. • Reestructurar, modernizar y reforzar el sistema de administración de justicia. • Consolidar la independencia del sistema judicial. • Garantizar la protección de los derechos definidos por la Ley y la Constitución y garantizar el acceso equitativo de los ciudadanos al sistema judicial. • Mejorar la cualificación de los recursos humanos, en particular de los jueces. • Reestructurar y reforzar el sistema correccional.

Reformas de naturaleza social	Objetivos principales
Reforma del sistema de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la pobreza y promover la mejora sostenida de la salud de la población, apoyando de forma más directa a los grupos sociales más desfavorecidos. • Asegurar a la población mayor longevidad sana, combatiendo, especialmente las enfermedades de origen transmisible y parasitario. • Desarrollar prioritariamente la atención primaria de salud. • Aumentar sustancialmente, en cantidad y calidad, los recursos humanos del sistema de salud, priorizando la oferta nacional, incluida la que se encuentra en la diáspora. • Construir, recuperar y modernizar las unidades prioritarias del sistema. • Construir un nuevo modelo de financiación, con pluralidad de fuentes de financiación, donde la atención primaria de salud tenga predominante financiación pública. • Edificar un nuevo modelo de organización y gestión del Servicio Nacional de Salud, de tipo matricial.

Reformas de naturaleza social	Objetivos principales
<p>Reforma del sistema de educación-formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo humano y educativo, sobre la base de una educación a lo largo de la vida para todos y cada uno de los ecuatoguineanos. • Crear un sistema de educación y formación equitativa y orientado hacia la creación de igualdad de oportunidades de acceso a la educación y formación, para el ejercicio de una ciudadanía activa y plena por todos los ecuatoguineanos. • Asegurar la educación preescolar y la enseñanza primaria obligatoria y gratuita • Desarrollar la Enseñanza Técnico-Profesional, asegurando su articulación con la enseñanza media y superior y con el sistema de formación profesional. • Reducir las asimetrías sociales y territoriales en el acceso al sistema de enseñanza. • Mejorar de forma sustancial el rendimiento y la eficiencia del sistema educativo. • Garantizar la formación de recursos humanos cualificados y altamente cualificados necesarios para el desarrollo de la economía. • Promover un sistema completo y eficaz de información y orientación profesional. • Desarrollar «currículum» y metodologías de enseñanza y aprendizaje en todos los grados de enseñanza, adaptados a las necesidades específicas de Guinea Ecuatorial. Desarrollar un «core curricula», integrando componentes de índole nacional, territorial y abierta. • Promover y valorar las lenguas nacionales, como factor de unidad nacional y diversidad étnico-lingüística. • Formar profesores con perfil adaptado a nuevos currículos y métodos de enseñanza y aprendizaje. • Rehabilitar, construir y equipar la red escolar. • Crear un sistema educativo abierto a la participación de la sociedad civil.
<p>Reforma de la seguridad y protección social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la reducción de la pobreza mediante una efectiva redistribución de la renta nacional, fomentando la protección y gestión de los diversos tipos de riesgo social, la inclusión social y la reintegración socioeconómica de los grupos más desfavorecidos. • Ampliar progresivamente el sistema de seguridad y protección social a todos los grupos activos e inactivos. • Cubrir progresivamente los principales riesgos sociales (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, accidentes en el trabajo, desempleo, ...), bien a través de sistemas públicos o privados. • Estructurar modelos sostenibles de financiación de la seguridad social y de la acción social del Estado. • Reestructurar la arquitectura institucional de apoyo a la acción social del Estado.

Reformas en el área de planificación y gestión macroeconómica	Objetivos principales
Reforma del sistema de planificación y gestión macroeconómica	<ul style="list-style-type: none"> • Crear las condiciones de estabilidad, eficacia y eficiencia de la economía para garantizar la sostenibilidad del desarrollo a largo plazo. • Asegurar la función, de naturaleza estratégica, complementaria e indicativa en la orientación y gestión de la economía. • Garantizar la elaboración de estrategias a largo plazo y de planes a medio plazo, de ámbito nacional y territorial. • Garantizar la coordinación e implementación de las políticas presupuestaria, fiscal y aduanera, así como de las políticas monetaria, financiera y cambiaria. • Promover la expansión del empleo productivo y justamente remunerado. • Garantizar la eficacia y eficiencia de la inversión pública y coordinar su programación y gestión, nacional y territorial. • Garantizar la formulación y coordinación de las políticas económicas globales, sectoriales y matriciales, fomentando las sinergias intersectoriales y el fomento de la actividad económica. • Fomentar el desarrollo del sector privado y la constitución de eficientes grupos económicos nacionales. • Fomentar la competitividad, la calidad e innovación de la economía ecuatoguineana. • Coordinar el proceso de diversificación de la economía ecuatoguineana, en particular de los clústeres y filas que se van a constituir.
Reforma del sistema estadístico nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la disponibilidad oportuna de la información estadística necesaria para la formulación y la coordinación de las políticas económicas y sociales. • Producir información estadística de acuerdo con los estándares y normas definidas a nivel internacional. • Asegurar el acceso permanente y «on-line» de los agentes privados a la información estadística. • Garantizar la publicación periódica de las cuentas nacionales y de todas las estadísticas sectoriales y transversales que le sirven de soporte. • Asegurar la realización regular de los censos de población y otras operaciones estadísticas relevantes. • Producir información económica y social de tipo coyuntural.
Reforma de las finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la estabilidad macroeconómica y el desarrollo económico y social. • Garantizar una distribución equitativa del rendimiento, a través de una justa y eficaz captación y aplicación de recursos públicos. • Garantizar la mayor eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos. • Asegurar la reforma tributaria, aumentando la incidencia y eficiencia de la tributación. • Garantizar la consolidación presupuestaria y mejorar sustancialmente el proceso de elaboración y ejecución del presupuesto. • Estructurar y modernizar la administración financiera del Estado. • Implementar un efectivo y completo sistema de registro y rendición de cuentas públicas. • Garantizar la plena eficacia del control interno y externo de las cuentas públicas. • Asegurar el control del déficit público y la sostenibilidad de la deuda pública. • Mejorar sustancialmente la capacidad institucional, las infraestructuras físicas y técnicas y la calidad de los recursos humanos asignados a las finanzas públicas.

Reformas orientadas al apoyo a la producción y al desarrollo de la actividad privada	Objetivos principales
Reforma agraria y ordenamiento de tierras	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales y campesinas, incrementando de forma sensible su nivel de bienestar. • Contribuir al incremento de la población agrícola y al aumento del nivel de seguridad alimentaria. • Asegurar el aprovechamiento útil, eficiente, sostenible y eficaz de los suelos. • Proteger los derechos de las tierras donde los titulares sean comunidades rurales, incluidas las que se fundan en base a los usos o en la costumbre. • Contribuir a la constitución de un empresariado agrícola competitivo y eficiente. • Crear condiciones favorables al reasentamiento de la población. • Garantizar el acceso a tierras de calidad, de acuerdo con el tamaño de los hogares. • Garantizar las condiciones para la aplicación de una estrategia de organización del territorio.
Reforma del sistema financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilizar el funcionamiento de los mercados monetario y cambiario. • Edificar sistemas bancarios y aseguradores modernos, eficientes y sostenibles. • Asegurar el funcionamiento regulado y competitivo de los mercados bancario y de seguros, en todo el territorio nacional. • Promover la integración del sistema financiero, a nivel regional e internacional. • Construir un mercado de capitales rentable y estable. • Promover la captación de ahorro para el desarrollo del país. • Orientar la política de crédito y microcrédito de acuerdo con las prioridades de desarrollo.
Reforma de la regulación de la competencia y de mercados	<ul style="list-style-type: none"> • Crear condiciones para un funcionamiento eficaz y eficiente de los mercados, con miras al desarrollo sostenido a largo plazo y al fortalecimiento del sector privado. • Promover el funcionamiento transparente y competitivo de los mercados. • Garantizar la transición eficaz del Estado productor al Estado regulador, garantizando la disponibilidad equitativa de los bienes públicos. • Garantizar la independencia, autonomía de decisión y eficacia, de las actividades de regulación, sobre la base de los principios de transparencia y de escrutinio público. • Promover la competencia en todas sus dimensiones, en particular mediante el apoyo a la creación y el funcionamiento de mercados de bienes y servicios. • Crear e instalar la Autoridad Reguladora de la Competencia en el contexto de un Sistema de Regulación adecuado a la realidad ecuatoguineana y de la Ley de la Competencia. • Mejorar la eficiencia de las industrias de red y de los mercados financieros. • Garantizar el cumplimiento de las «Obligaciones de servicio público», en particular en las actividades de interés general.

Reformas a nivel institucional	Objetivos principales
Organización del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cohesión y el equilibrio del territorio, tanto desde el punto de vista económico, como humano. • Fomentar la sostenibilidad del medio ambiente y de los recursos naturales. • Asegurar la sostenibilidad de la urbanización. • Reforzar las comunidades locales y promover relaciones equilibradas entre la ciudad y el campo. • Contribuir al acceso equitativo de las poblaciones a los bienes públicos, al conocimiento, a los mercados y a los servicios. • Enmarcar la transmisión de derechos sobre tierras por las normas contenidas en los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística. • Valorar el patrimonio histórico, cultural y natural. • Promover los sistemas de poblamiento rural más adecuados a las especificidades de cada región. • Garantizar el desarrollo de un sistema urbano poli céntrico • Promover la creación de «polos de desarrollo», de «polos de equilibrio» y de «zonas económicas especiales». • Asegurar, en las provincias de baja densidad de población, acciones concentradas de «movilización del potencial endógeno» y de fomento de factores de dinamización de las economías locales.

3. Motores y actores de desarrollo

El análisis estructural y el análisis de actores, permitieron sacar conclusiones importantes para la formulación de la «Agenda Guinea Ecuatorial 2035». La primera conclusión tiene que ver con la identificación de los motores que pueden influenciar de forma positiva o negativa en la dinámica de desarrollo. Los motores están ubicados en el ámbito de cada sistema, los cuales se presentan y se caracterizan en los diferentes capítulos sobre los mismos.

A continuación, se presentarán los motores y se indicará el nivel de influencia que se espera de cada uno de ellos:

Mega Sistema Poblacional	Motores	Niveles de influencia
	Natalidad	Muy fuerte
	Mortalidad general	Muy fuerte
	Mortalidad infantil	Muy fuerte
	Prevalencia de VIH/SIDA	Muy fuerte
	Prevalencia de malaria y otras enfermedades	Muy fuerte
	Nutrición	Muy fuerte
	Movimientos migratorios	Moderada
	Escolaridad general de la población	Muy fuerte
	Acceso a energía	Muy fuerte
Accesibilidad de transportes	Muy fuerte	

Sistema Socio-Cultural	Motores	Niveles de influencia
	Calidad general de vida de los ciudadanos	Muy fuerte
	Comportamientos en la vida comunitaria	Fuerte
	Comportamientos y actitudes dominantes en sociedad	Fuerte
	Igualdad de género	Muy fuerte
	Cultura	Muy fuerte
	Sistema de ciencia y tecnología	Muy fuerte
	Sistema de educación/formación	Muy fuerte
Sistema de sanidad	Muy fuerte	

Sistema Tecno-Económico	Motores	Niveles de influencia
	Valoración de los recursos naturales	Muy fuerte
	Dimensión y estructura del mercado	
	Expansión del mercado interno	Muy fuerte
	Integración de mercados	Muy fuerte
	Economías de escala y variedad	Muy fuerte
	Crecimiento de demanda de bienes transaccionales a nivel internacional	Muy fuerte
	Inversión en capital físico	
	Crecimiento del capital físico	Muy fuerte
	Evolución de la rentabilidad de la inversión física	Fuerte
	Inversión en capital humano	
	Crecimiento del capital humano	Muy fuerte
	Evolución de la rentabilidad de la inversión en capital humano	Muy fuerte
	Tecnología e innovación	
	Tecnología e innovación de procesos	Fuerte
	Tecnología e innovación de productos	Muy fuerte
Innovación organizacional	Muy fuerte	
Capital social	Muy fuerte	

Sistema Político-Institucional	Motores	Niveles de influencia
	Garantías de derechos y libertades fundamentales	Muy fuerte
	Funcionamiento democrático y transparente de los órganos de soberanía	Muy fuerte
	Gobernanza	Fuerte
	Sistema judicial independiente y eficiente	Muy fuerte
Fuerzas armadas garantes de la soberanía nacional y de la Paz	Muy fuerte	

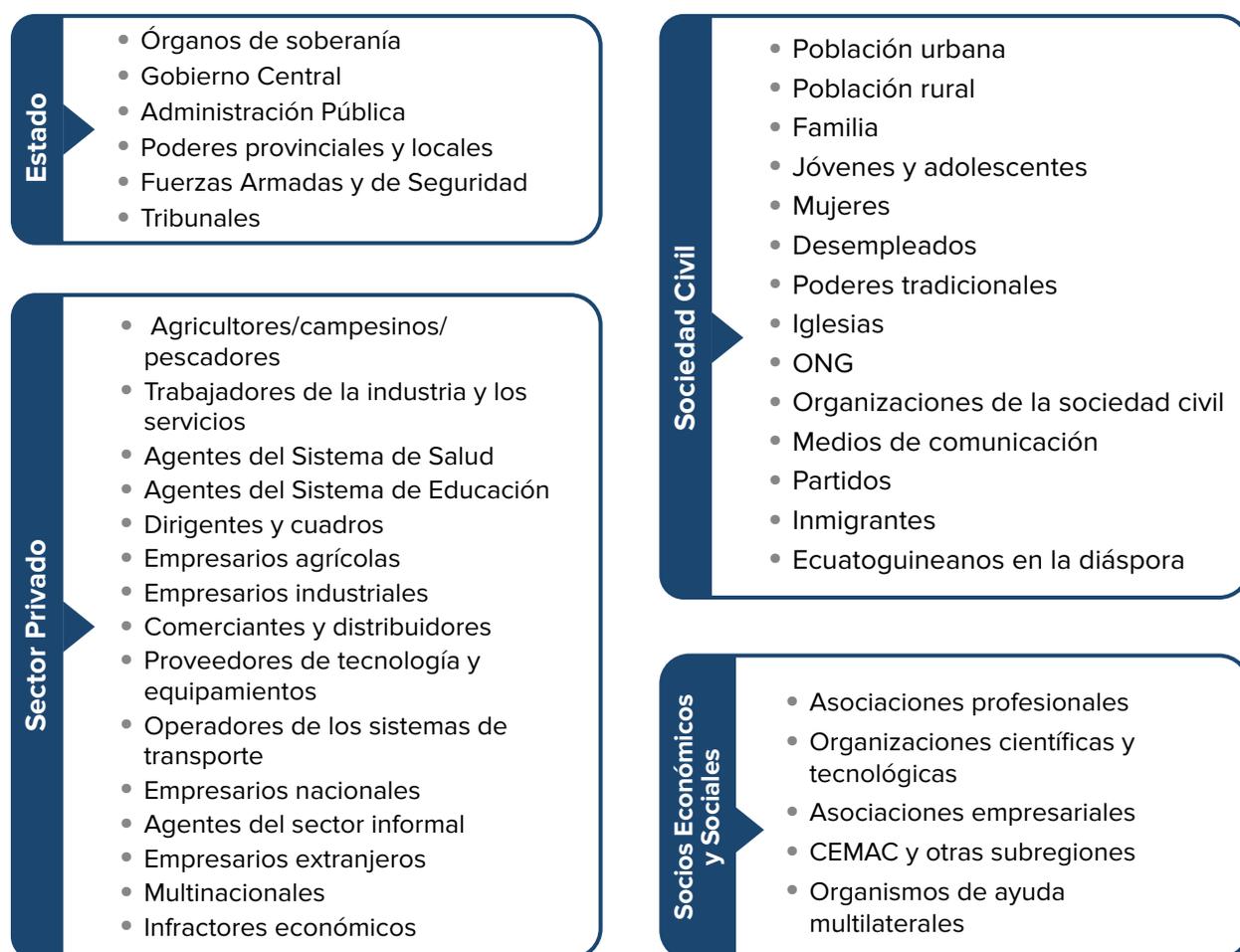
Mega Sistema Territorio	Motores	Niveles de influencia
	Red Urbana	Muy fuerte
	Ciudades	Muy fuerte
	Sistema de transportes	Muy fuerte
	Ocupación de los espacios rurales	Muy fuerte
	Concentración de las inversiones no agrícolas	Muy fuerte
Poderes descentralizados	Muy fuerte	

Como es de esperar, sólo se consideran los Motores cuya influencia puede ser fuerte o muy fuerte. La casi totalidad tendrá una influencia positiva. Sin embargo, la mortalidad general e infantil, la prevalencia del VIH/SIDA y de la malaria y otras enfermedades pueden llegar a ejercer una función negativa decisiva en la dinámica de desarrollo. Como se puede apreciar, todos están situados en el Mega-Sistema Poblacional y se refieren a determinantes demográficos y condiciones sanitarias.

También es necesario tener en cuenta que la no verificación de los requisitos de funcionamiento de los otros Motores que tienen una influencia positiva, naturalmente repercutirá en desaceleraciones o bajas revoluciones de Motores y, consecuentemente, debilitarán las dinámicas de desarrollo.

Por otro lado, los ensayos de análisis estructural y análisis de juego de accionistas revelaron que la sociedad ecuatoguineana es un sistema muy abierto y en transición, donde sería posible la entrada en escena de muchos actores, algunos de los cuales podrían ser aún desconocidos o poco visibles. Es por lo que, a la luz de la realidad actual y de la evolución deseada hasta 2035, se seleccionaron a 40 actores relevantes.

Si consideramos a las grandes familias de actores, Estado y Actores no estatales (que incluye al Sector Privado, Socios Económicos y Sociales y Sociedad Civil), en todas sus otras formas, se verifica la siguiente distribución:



Como era de esperar, en una lista relativamente amplia, los agentes no estatales tienen una mayor representatividad con un 85%, frente al 15% de los estatales. No obstante, lo más importante no es el número total de agentes, sino la calidad y la fuerza de éstos.

Por lo tanto, es importante aclarar, cuáles son los papeles que se desea que el Estado y los Actores no estatales vengan a desempeñar en las próximas décadas.

A) Papel del Estado



A pesar de no ser protagonista único, el Estado será un Actor Principal, y probablemente el más relevante, al menos hasta 2025. Como regulador y coordinador, asume una posición fundamental en el proceso de desarrollo: garantizar el respeto a los derechos y libertades fundamentales; garantizar la disponibilidad de bienes públicos; regular el funcionamiento independiente, eficiente, democrático y transparente de las instituciones; fomentar la participación de la sociedad civil y promover asociaciones con el sector privado; dinamizar y regular el mercado y el proceso de desarrollo, involucrándose, de la forma más adecuada, en las inversiones

estructurantes; garantizar la unidad nacional y su defensa frente al exterior.

El Estado desempeña un papel estratégico en el establecimiento del marco general constitucional y legal de los derechos y libertades fundamentales, en la construcción y promoción de la ciudadanía activa, en el estímulo y desarrollo del «capital social» y en la edificación de las condiciones de creación y desarrollo de los actores no estatales, a nivel del sector privado, de los interlocutores económicos y sociales y de todas las demás formas de la sociedad civil.

En el marco de un régimen democrático, el Estado hace de las «reglas» de la gobernanza participada una opción y convierte conceptos como responsabilidad, competencia, reputación, eficacia, eficiencia, transparencia, circulación de información e idoneidad en recursos para una noción de autoridad que reclama por nuevas fronteras.

La alianza con las tecnologías de información y comunicación (utilizando soluciones *e-gobierno*) constituye una decisión estratégica en un proceso de progresiva aproximación e intervención de la sociedad civil en la formulación y aplicación de las políticas públicas.

En un entorno de diálogo, participación y colaboración, el Estado busca mejorar e incrementar la eficiencia de su participación, promoviendo un proyecto de gobernanza adecuado para la vida económica y social, gestionando sintonías y consensos basados en una visión estratégica compartida con la sociedad civil, el sector privado y los interlocutores económicos y sociales.

El Estado debe asegurar los apoyos necesarios para la constitución y funcionamiento del «Foro de los Actores no estatales de Guinea Ecuatorial».

B) Papel de los actores no estatales

Los Actores no estatales, independientemente de su naturaleza, deberán:

- Tener derecho a acceder a la información y a participar en los procesos de consulta sobre políticas públicas y estrategias y prioridades de desarrollo y cooperación.
- Tener derecho a recursos propios para desarrollar su actividad.
- Ser implicados en la implementación de proyectos y programas de desarrollo y cooperación, de acuerdo con su misión, perfil y competencia.
- Beneficiarse de apoyos para el desarrollo de sus capacidades (por ejemplo, formación).

En la situación concreta de Guinea Ecuatorial, los actores no estatales, podrán asumir un papel predominante en los procesos de desarrollo de Guinea Ecuatorial. Sin embargo, deben apoyarse de forma coherente y transparente en el Estado y ser llamados a participar activamente en las diversas iniciativas, en curso o en marcha, sobre grandes reformas y procesos de desarrollo a nivel nacional, sectorial o local.

El Papel del Sector Privado será determinante para el futuro de Guinea Ecuatorial. Sin empresas y empresarios fortalecidos, competentes, rigurosos y serios (empoderados en sentido amplio) difícilmente este papel podrá ser asumido. También no será asumido sin trabajadores cualificados, responsables, productivos y adecuadamente remunerados.

También la función de las empresas extranjeras y de la Inversión Extranjera Directa no subordinante, podría ser decisiva para el futuro de Guinea Ecuatorial, pues deberán ser portadoras, además de recursos financieros, de mercado, conocimiento e innovación y capacidad de gestión.

Al sector privado se le pedirá que asuma una posición crecientemente predominante en ámbitos como:

- Competitividad de los procesos y productos, en particular de bienes negociables.
- Formación de la capacidad de gestión y de los gestores nacionales.
- Promoción de la iniciativa empresarial y del espíritu empresarial.
- Desarrollo del sistema financiero, especialmente a nivel bancario y de seguros, con políticas de crédito y microcrédito para el apoyo a la expansión de la estructura empresarial nacional.
- Desarrollo tecnológico de la malla empresarial nacional, involucrándose especialmente en la creación y desarrollo de los «Centros de Innovación y Competencias».
- Desarrollo de los recursos humanos nacionales, mediante soluciones específicas de empresa para formación o través de la creación de instituciones de educación y formación.
- Participación en la oferta de bienes esenciales (vivienda, educación, salud, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica, etc.).
- Intervención para el desarrollo y la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación,
- Participación activa en la integración del mercado interno, diversificación de la estructura económica y expansión de las exportaciones.

Los Socios económicos y sociales representan sectores de la sociedad civil que se involucran

en relaciones de cooperación y desarrollo, tanto en el seno de la propia sociedad civil, como en la participación con el Estado (para una presentación y caracterización de las asociaciones público-privadas). Los Socios Económicos y Sociales son una vía necesaria para el diálogo social y para la edificación de la democracia participativa y de la ciudadanía activa. Un asociativismo representativo, idóneo y responsable a nivel sindical, empresarial, profesional y de los diversos intereses de la sociedad civil, es un requisito esencial para el establecimiento de alianzas. Tampoco habrán alianzas si el Estado no apoya la formación de diferentes formas de asociativismo, a través de apoyos a nivel financiero, técnico, de formación y, principalmente, de acceso a la información y a la participación de los socios en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

El Diálogo Social tripartito, que involucra al Estado, las organizaciones patronales y empresariales, y las asociaciones sindicales y profesionales, es una condición fundamental para el éxito de la «Agenda Guinea Ecuatorial 2035».

En primer lugar, debe darse prioridad a formas de diálogo más descentralizadas para la empresa, sectores y territorios (inter-provincias, provincias o incluso municipios). Las formas de diálogo social a nivel nacional son más difíciles de alcanzar, dada la falta de experiencia y la mayor complejidad, abstracción y subjetividad de los intereses. Por ello, en la fase inicial, las formas de diálogo social a nivel nacional pueden circunscribirse a materias más fáciles de definir (por ejemplo, salario mínimo, formación profesional, higiene y seguridad en el trabajo, seguridad social, protección del medio ambiente, etc.).

En lo que se refiere al asociativismo empresarial, se propone la creación a nivel provincial de cámaras de comercio e industria, como pilares locales de una red nacional orientada, además de a la representación de intereses propios, a fomentar el espíritu empresarial, la difusión del conocimiento y la innovación, en colaboración con los Centros de Innovación y Competencias; estimular la aplicación local de proyectos de inversión; promover la cooperación empresarial y las asociaciones en red; organizar la realización de acciones de formación; apoyar el desarrollo de las PYMES; estimular la creación del control de calidad; promover la organización de eventos de ámbito provincial o interprovincial sobre asuntos de interés público o local, en particular los relativos al desarrollo de las empresas y del sector privado, y en general realizar algunas tareas públicas, por concesión, como son las inherentes a los centros para formalidades empresariales.

El desarrollo de Asociaciones-Público-Privadas (APP) presupone la existencia de socios fuertes, competitivos y serios. Las asociaciones pueden ser socios directos en APP, especialmente a nivel local o sobre materias específicas (por ejemplo, formación profesional, sistemas de control de calidad, programas de desarrollo educativo, programas de vacunación o de combate a la enfermedad, programas de hábitat, programas de protección del medio ambiente, ...)

Corresponde al Estado crear las condiciones básicas para la intervención activa y dinámica de los ciudadanos y sus organizaciones en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, organizando los indispensables mecanismos de información, consulta y participación.

También deben poner a disposición de los ciudadanos y sus organizaciones, la posibilidad de promover iniciativas legislativas populares, la organización de sistemas de toma de opinión independiente dentro de la sociedad civil y la constitución de asociaciones y movimientos de defensa de intereses específicos (defensa del consumidor, protección del medio ambiente y de la biodiversidad, ...)



III. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2035

1. Promover el desarrollo de la Sociedad Civil

1.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: Promover el desarrollo de la sociedad civil, construyendo la identidad ecuatoguineana y la unidad y cohesión nacionales sobre la base de la diversidad etnolingüística, fomentando la ciudadanía activa y la democracia participativa.

Objetivos específicos: El desarrollo de la sociedad civil presupone la consecución de objetivos específicos como:

- Crear las condiciones para la recomposición y fortalecimiento de la sociedad civil ecuatoguineana.
- Desarrollar la «Ecuatoguineanidad» basada en la diversidad y en valores comunes y transversales a la sociedad.
- Internalizar social y culturalmente valores tradicionales y locales.
- Desarrollar la cooperación institucional de la sociedad civil con el Estado y dentro de la sociedad civil.
- Promover la democracia participativa y el diálogo social y cívico y garantizar una mayor transparencia en las relaciones de los ciudadanos con la sociedad civil y con el Estado.

1.2 Opciones estratégicas

Para alcanzar estos objetivos, es necesario proceder a opciones estratégicas, expresadas en orientaciones y medidas de política en los principales componentes de la «Política Estratégica para el desarrollo de la sociedad civil».

A) Promoción de la identidad ecuatoguineana en la diversidad

- i. A pesar de la diversidad étnica existente, es importante subrayar que la mayoría de la población tiene sustrato sociocultural de origen fang, lo que confiere un importante cimiento para la construcción de la Nación Ecuatoguineana, con respecto a las minorías étnicas. También en el plano religioso las influencias no son marcadamente divergentes, habiendo un predominio de la corriente cristiana. Contrariamente a otros países que tienen que hacer coexistir influencias cristiana y musulmana, con frecuentes situaciones de violentos conflictos internos, Guinea Ecuatorial está libre, y todo apunta que así continuará. Este es un activo importante para la edificación de la «Ecuatoguineanidad», que debe preservarse. La «Ecuatoguineanidad» debe desarrollarse sobre la base de la diversidad, la interacción étnica y la promoción de los valores comunes.
- ii. Otro activo importante son los recursos y las potencialidades económicas, que pueden soportar significativas mejoras en el bienestar de las poblaciones y la eliminación de la pobreza absoluta y la miseria. La estrategia de desarrollo sostenible tiene estas ambiciones y las políticas estratégicas tienen que promover un desarrollo equitativo y equilibrado en términos nacionales. El ritmo de construcción de la Nación y de la «Ecuatoguineanidad» dependerá drásticamente de una sensación y visible mejora de las condiciones de vida de la población.
- iii. La condición igualmente decisiva para la construcción de la Nación y la «Ecuatoguineanidad» será el creciente sentimiento de la sociedad civil de que algo nuevo está en construcción, en particular a nivel de la asignación institucional de poderes y la delegación y devolución territorial de poderes. Es decir, es necesario que se concrete un cambio profundo en la distribución de poderes entre el Estado y la Sociedad Civil y entre el Estado y los Poderes Locales. El desarrollo de asociaciones público-privadas, la desconcentración de poderes y la creación de autoridades locales serán ciertamente un factor aglutinante de la unidad y la cohesión nacionales.
- iv. Un baluarte también importante a la Cohesión Nacional es el avance de la Educación Cívica de la población. La Educación Cívica desarrolla el conocimiento de las poblaciones sobre lo que es la «Ecuatoguineanidad», la democracia, los derechos y deberes del ciudadano, las formas de relación entre el Estado y el Ciudadano, y el funcionamiento del Estado Democrático de acuerdo con la Constitución. La divulgación de la Constitución, de las Cartas Universal y Africana de los Derechos Humanos y de los Derechos Sociales de los Ciudadanos de la CEMAC será esencial. Pero también la educación multicultural, multiétnica y multinacional, la educación por la paz y la tolerancia serán los cimientos de la construcción de la Nación.
- v. La «Ecuatoguineanidad» dependerá de la valorización de la diversidad etnolingüística y de las tradiciones y culturas locales. La integración y respeto por las Autoridades Tradicionales será un elemento importante de este proceso de construcción de la Nación Ecuatoguineana. La Autoridad Tradicional, que antecede a la colonización, se basa en la herencia, habiendo transmisión de poder por vía consanguínea. La autoridad se rige por

normas aceptadas y respetadas por todos. Es ella quien, en sociedades de tradición oral, garantiza la permanencia de usos y costumbres. Los miembros de la sociedad reconocen su poder y aceptan sus decisiones.

B) Apoyo a la cohesión nacional

- i. La vía que más puede asegurar un mejor desarrollo paralelo de la sociedad civil y una más sostenida Reforma del Estado será la de la interconectividad, basada en la interdependencia de los diferentes actores. Será necesario, sin embargo, que la información y la transparencia se impongan en esas conectividades, evitando situaciones de subordinación al Estado y de «contaminación» perversa entre éste y la sociedad civil. La participación activa en estas interconectividades de las comunidades de base será otra garantía importante para que las mismas no se desvirtúen.
- ii. La sociedad civil tiene que poseer una dinámica creativa propia que genere innovación social. La construcción social no podrá ser entendida de forma pasiva y extremadamente liberal, pues tendrá como consecuencia la afirmación de los más poderosos o mejor posicionados en el contexto político-económico-institucional o con más fuertes relaciones con el extranjero.
- iii. La construcción de una sociedad civil consciente de sus derechos y obligaciones implica una fuerte responsabilidad a todos los niveles, desde los más simples, como la disciplina en la vida cotidiana, en la familia, en el trabajo o en el área residencial, hasta los más amplios, como la gestión de la cosa pública, a nivel nacional, provincial o local.
- iv. El fortalecimiento de la sociedad civil no podrá ser uniforme. Dependerá de las instituciones y de su propia dinámica y naturaleza.
 - Un primer grupo importante de instituciones de la sociedad civil corresponde a las asociaciones que desempeñan funciones sociales en la vida privada. Son, por ejemplo, las instituciones de educación, ciencia, religión, asistencia, arte, cultura, deporte, ocio o comunicación social. Es una zona fundamental de la sociedad civil, por la influencia que tiene en el desarrollo de la libertad y la democracia, la formación de esfuerzos culturales propios, la expansión de la sociedad de la información y del conocimiento y la modelización de las actitudes y comportamientos. Son dominios privilegiados para el establecimiento de interconectividad (tipo APP) y para la asignación de apoyos directos del Estado, sea a nivel de la financiación o de la construcción de infraestructuras.
 - Un segundo grupo integra a las organizaciones que desempeñan funciones sociales en la economía, tales como las empresas, asociaciones profesionales y sindicales, asociaciones empresariales y otras que tienen por objeto la protección de intereses económicos. Tienen como función principal garantizar los intereses económicos y sociales de sus miembros, de acuerdo con la responsabilidad social que a cada uno compete. Las relaciones con el Estado tienen una naturaleza más formal-institucional, compitiendo a aquél la creación de condiciones, en el plano legal-institucional y a través de las políticas que posibiliten el desarrollo de este tipo de organizaciones, sin barreras burocráticas o condicionalidades de naturaleza político-institucional. Los apoyos directos del Estado serán, en principio, tendencialmente nulos.
 - Un tercer grupo, involucra a entidades que ejercen funciones políticas en la vida pública, como las organizaciones políticas o los poderes locales. Existen obvias relaciones institucionales con el Estado que otorga apoyos, incluyendo financiamientos establecidos por ley a estas organizaciones.

- En un cuarto grupo, podemos incluir organizaciones de la sociedad civil de defensa de intereses específicos, pero de carácter público, como las organizaciones de defensa del medio ambiente, de defensa del consumidor y de lucha contra determinadas enfermedades (como el VIH/SIDA). Son organizaciones con origen y vida propias (como las ONG), pero que mantienen relaciones de interacción con los poderes públicos, que les atribuye estatuto particular (organizaciones de interés público) y apoyos específicos, aunque simbólicos.

C) Desarrollo de la democracia participativa y la ciudadanía activa

- Es natural que las condiciones aún prevalecientes en Guinea Ecuatorial puedan originar que una buena parte de los procesos de información, consulta y participación encuentren ciudadanos más reactivos que activos o proactivos. A largo plazo, sin embargo, los ciudadanos, la sociedad civil y el Estado deben comprometerse a crear las condiciones necesarias para el predominio de una ciudadanía activa y dinámica de los ciudadanos en la preparación, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Para que esta intervención activa se concrete, es necesario, pues, que las administraciones públicas establezcan mecanismos e instrumentos adecuados, tales como:
 - Elaboración del marco político, institucional y jurídico que defina los derechos de los ciudadanos y de las OSC, promueva la transparencia y las formas de intervención en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas.
 - Preparación de instrumentos prácticos que permitan concretar las relaciones entre los ciudadanos y las administraciones públicas (folletos, guías, prospectos, manuales, ...)
 - Introducción de nuevas tecnologías de información y comunicación, en particular a través de soluciones de gobierno electrónico, que permitan un acceso más rápido y la circulación de la información y los procesos de consulta y participación en línea.
 - Elaboración de procedimientos específicos de seguimiento y evaluación de programas y proyectos, en particular a nivel territorial.
- Corresponde a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil decidir sobre su participación en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y la forma en que lo desean. Pero también debería estar a su alcance la posibilidad de utilizar determinados instrumentos de participación, que dependen esencialmente de su voluntad y de la ley, tales como:
 - Iniciativas legislativas populares, que consisten en el derecho de proponer, satisfaciendo los requisitos fijados en la Constitución y en la ley, nuevas leyes de ámbito diversificado.
 - Movilización de sus asociaciones representativas para transmitir posiciones, opiniones y proyectos ante las administraciones.
 - Promoción de eventos específicos de información, difusión y debate, como la publicidad, los centros de información, correo simple y electrónico, y utilización de los medios de comunicación.
 - Organización de procesos de toma de opinión dentro de la sociedad civil (encuestas, talleres, seminarios, ...)
 - Organización de asociaciones y movimientos de defensa de intereses específicos (defensa del medio ambiente, protección del consumidor, protección de las minorías, ...).



2. Construir la competitividad de Guinea Ecuatorial. Desarrollar el sector privado

2.1 Políticas transversales de estímulo a la competitividad

Las políticas transversales de apoyo a la competitividad de una economía pueden ser esencialmente del siguiente tipo:

- Políticas que promueven la cualificación de los factores productivos y la competitividad de las empresas.
- Políticas que buscan mejorar el medio ambiente (el entorno) en el que las empresas están inmersas, para contribuir positivamente en la competitividad de las empresas y la economía en su conjunto. En particular, se contemplan las iniciativas de política pública relacionadas con el desarrollo de las infraestructuras de apoyo a la actividad económica y el llamado capital social.
- Políticas estructurales que buscan actuar desde el lado de la demanda y garantizan la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad. Algunas de estas políticas deben tener una naturaleza meramente transitoria, como es el caso de la política comercial estratégica, pero otras tienen una naturaleza estructurante, como ocurre con la política de compras gubernamentales.

2.2 Promoción de la cualificación de los factores y de la competitividad de las empresas

2.2.1 Financiación empresarial

Existen condiciones diferenciadas de acceso al crédito entre, las empresas de gran visibilidad, y, las pequeñas operaciones de riesgo más elevado, con exigencias de negociación y seguimiento dificultadas por la escasa clarificación de las situaciones patrimoniales y de las cuentas de explotación, en particular de las PYMES. Es necesario crear condiciones para que una PYMES con buen rendimiento financiero, una situación transparente y una gestión estratégica ganadora, pueda beneficiarse también de condiciones de acceso al mercado financiero similares a las de las grandes empresas. En este sentido, deben desarrollarse acciones destinadas a corregir las asimetrías en el acceso al crédito, determinadas exclusivamente por el factor dimensional, utilizando instrumentos como el capital de riesgo, la fianza mutua, los fondos de inversión, entre otros. En esta perspectiva, nos parece importante crear una sociedad de garantía mutua que permita garantizar el cierre mutuo y facilitar el acceso al crédito por parte de las PYMES.

En ausencia de un banco de capitales públicos orientado al fomento de actividades económicas (Banco de Desarrollo), la Holding GE 2020 puede movilizar recursos financieros para estimular el desarrollo económico.

La creación del Banco Nacional de Desarrollo, orientado a financiar proyectos de inversión de carácter económico, constituye la solución estructurante del sistema de financiación de la inversión.

2.3 Creación de un sistema de incentivos para las empresas

Microcrédito

Los sistemas de incentivos para las microempresas tienen por objeto el apoyo a pequeños proyectos de inversión de la iniciativa de microempresas (empresas con menos de 10 trabajadores). Se trata de sistemas de incentivos de apreciación y decisión muy simple, exhibiendo gran celeridad en la decisión y bajos costes de gestión y organización.

Este sistema de incentivos persigue los siguientes objetivos:

- Promover las ganancias sistémicas de competitividad de las microempresas mediante el refuerzo de su capacidad técnica y tecnológica y la modernización de sus equipos.
- Impulsar la creación de empleos más cualificados.
- Promover el desarrollo local.

Políticas para PYMES

Las PYMES son un factor ineludible por el peso que tienen en el producto, en el empleo y en el comercio exterior. Pero, además, las PYMES pueden constituir un elemento catalizador del crecimiento económico, ya que, por sus características específicas, revelan un enorme potencial en la utilización más productiva y eficiente de los recursos, la innovación tecnológica, el refuerzo de la competencia y la creación de empleo.

A pesar de todo este potencial, las PYMES también tienen fragilidades que importa relevar. En primer lugar, por regla general, las instituciones financieras les fijan tipos de interés más elevados, conceden períodos de reembolso más cortos y requieren garantías más exigentes que las que

normalmente se solicitan a las empresas más grandes.

En segundo lugar, las PYMES siguen enfrentando una desventaja relativa en el acceso a la innovación y a la tecnología. Aunque las empresas de tecnología avanzada han demostrado una flexibilidad reforzada en el aprovechamiento de las oportunidades de mercado y en el desarrollo de respuestas innovadoras, las PYMES tienen mayores dificultades para crear condiciones que les permitan producir internamente I + D.

En tercer lugar, la postura dominante en los medios empresariales tiende a caracterizarse por una cierta indisponibilidad para explotar las potencialidades y las sinergias derivadas de la cooperación entre empresas y las infraestructuras tecnológicas, los centros de saber, las asociaciones empresariales y las agencias públicas. Esta postura acaba por ser claramente inhibidora para las PYMES que constituyen, por lo demás, el segmento empresarial que con mayor frecuencia se enfrenta a este tipo de limitaciones.

En cuarto lugar, las PYMES muestran, un déficit importante en inversión en educación y formación. Situación que puede afectar a su competitividad sostenida, a su crecimiento económico y a la sostenibilidad del tejido empresarial.

2.4 Política de atracción de inversión extranjera estructurante

El marco regulatorio muestra las intenciones políticas de atracción a las Inversiones Extranjeras de naturaleza estructurante. Durante los últimos años se han implementado iniciativas cuya finalidad es la simplificación de los procedimientos burocráticos y la reducción de los plazos y costes de los procesos que conducen a la constitución de sociedades, así como la superación de algunas debilidades que caracterizan al sistema judicial ecuatoguineano. A este respecto, se resaltan las siguientes normativas:

- La Ventanilla Única Empresarial
- Ley de Arbitraje Voluntario.
- Ley de Bases de la Inversión Privada.
- Creación de la Agencia Nacional de Inversión Privada.
- Ley sobre los Incentivos Fiscales y Aduaneros a la Inversión Privada.
- Normativa relativa a las transferencias de dividendos y beneficios.

En este sentido, una de las formas más eficaces para atraer inversión extranjera pasa por realizar reformas estructurales que creen un nuevo entorno que haga que el territorio nacional sea más competitivo, más eficiente y más cualificado, mediante la aplicabilidad de dicha normativa .

2.5 Mejora de las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial

2.5.1 Infraestructuras básicas

Una mejora significativa en la asignación de infraestructuras básicas constituye un factor crucial en la elección del territorio ecuatoguineano para la localización de nuevas actividades. Hay ya una capacidad estructural básica instalada, pero es necesario desarrollar un plan de optimización de su gestión en el marco de inversiones en infraestructuras viarias, portuarias, aeroportuarias, ferroviarias, producción y distribución de energía y agua y telecomunicaciones, para apoyar la estrategia de industrialización.

2.5.2 Infraestructuras tecnológicas de apoyo al desarrollo del conocimiento y la innovación

En Guinea Ecuatorial aún no existen los núcleos básicos de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación sostenible. Hay que generalizar el concepto de promoción y desarrollo del conocimiento, a través de una apuesta muy fuerte por la alteración de los comportamientos de los actores vinculados directamente a la producción del saber y del conocimiento, potenciando las infraestructuras tecnológicas existentes y las que se creen. Para ello será imprescindible desarrollar una red de infraestructuras que potencien el conocimiento, utilizando medios tecnológicos adecuados a la realidad socioeconómica y que tenga subyacente una tipología que sea apropiada al caso ecuatoguineano y que, además, pueda evolucionar hacia niveles más exigentes, de acuerdo con la dinámica de desarrollo de la realidad socioeconómica del país.

El Estado debe asumir un papel líder en este proceso, con el establecimiento de un marco institucional adecuado y dotando de las necesarias competencias científicas, humanas, técnicas y tecnológicas. Debe reconocerse que se han creado agencias que están institucionalmente orientadas a asumir un papel líder en este proceso, pero que pueden ser reajustadas en el marco de la nueva estrategia basada principalmente en las competencias disponibles y potenciales, así como en las prioridades innovadoras deseadas para el país.

Por otro lado, habrá que reforzar y consolidar el Sistema de Calidad, privilegiando la estrategia en detrimento del exceso de formalismo.

Además de las infraestructuras ya existentes, nos parece imprescindible proceder a la creación de Centros de Innovación y Competencias (CIC), que conformarán el núcleo central del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sin embargo, estos Centros, no solo constituirán la red básica nacional de investigación y desarrollo, sino también el polo de aglutinación de formación de competencias profesionales avanzadas en estos ámbitos. Se busca, teniendo presente otras experiencias internacionales fracasadas, que las unidades de investigación tecnológica y del conocimiento tengan también en su ámbito la formación/perfeccionamiento a lo largo de la vida, de competencias necesarias para la difusión y aplicación del conocimiento y de la innovación.

2.6 Fortalecimiento del capital social

2.6.1 Reforzar y consolidar el asociativismo empresarial

La dinamización del asociativismo empresarial y sindical es un catalizador esencial del desarrollo económico. La institucionalización de la concertación social es un instrumento necesario para el desarrollo sostenible, por su potencial para generar sintonías, comportamientos cooperativos y compromisos en torno a una visión estratégica compartida.

Debido a la fragilidad del tejido empresarial ecuatoguineano y la fuerte presencia del Estado en las actividades económicas a lo largo de varios años, el asociativismo empresarial ecuatoguineano aún no tiene la presencia y la capacidad de intervención visible en otros países. Una de las formas de estimular la organización asociativa de las actividades económicas es establecer Cámaras de Comercio e Industria, que funcionarán como auténticas autarquías de las empresas.

Con una dirección elegida por las empresas (donde las entidades públicas pueden estar representadas) y con una dotación presupuestaria financiada parcialmente por el Estado, las Cámaras de Comercio e Industria tendrán la naturaleza de instituciones de utilidad pública y funcionarán como una placa giratoria que permitirá hacer converger el interés público y el interés privado y potenciar la dinámica de crecimiento de las empresas ecuatoguineanas.

2.6.2 Reducción de los costes de contexto y de transacción: Reforma de la Administración Pública y del Sistema Judicial

Las formalidades burocráticas relacionadas con la actividad empresarial exigen costes en tiempo y en términos financieros que acaban por desincentivar nuevas iniciativas empresariales. Por otro lado, el funcionamiento del sistema de justicia presenta grandes ineficiencias que influyen negativamente en el funcionamiento del sistema económico. Se necesitan cambios en el sistema judicial que promuevan la simplificación y la facilitación del ejercicio de la actividad económica, la reducción de los excesos burocráticos, la agilización del funcionamiento de los tribunales, etc.

Se han promovido iniciativas legislativas que evidencian una fuerte voluntad política para agilizar el funcionamiento de la Administración Pública, en particular de los departamentos que constituyen la cara visible de la relación con el mundo empresarial. Una parte significativa de estas medidas tiene por objeto dar una nueva imagen de apertura de los responsables públicos, especialmente frente a la inversión extranjera directa.

Puesto que la reforma del Estado, por su propia naturaleza, es un proceso lento y gradual, este tipo de iniciativas permiten acelerar la mejora de la calidad de la prestación de los servicios en los que las empresas son el público objetivo. En esta perspectiva, la idea básica es seguir mejorando los servicios que están orientados a las diferentes fases del llamado ciclo de vida de la empresa:

- Simplificar los procedimientos y reducir los plazos y los costes implicados en los procesos que conducen a la constitución de sociedades.
- Crear condiciones para que las empresas coexistan en un entorno competitivo y sano en el que exista igualdad de oportunidades y no dominen las distorsiones de la competencia.
- Simplificar los procedimientos de quiebra, salvaguardando con políticas eficaces de protección social, a los trabajadores que puedan enfrentarse a situaciones de desempleo.

2.6.3 Asociaciones Público-Privadas (APP)

La estrategia de desarrollo requerirá de un enorme esfuerzo de financiación, además de competencias técnicas y tecnológicas y capacidades de gestión que hagan posible coordinar múltiples acciones.

Al no disponer el Estado de tan exigentes recursos humanos y financieros, hay que establecer asociaciones con el sector privado y la sociedad civil que hagan posible movilizar estos recursos de una manera eficaz y eficiente, garantizando, además, una prestación de servicios de mayor calidad a unos costes más bajos. Las experiencias internacionales que se han vivido en varios países desarrollados y en vías de desarrollo, nos permiten concluir que las Asociaciones Público-Privadas (APP) se configuran como uno de los instrumentos más adecuados para perseguir este objetivo.

2.6.4 Refuerzo y consolidación de la competencia y de la regulación económica

La regulación de las utilidades, que constituyen monopolios naturales en algunos de sus segmentos, debe ser garantizada por entidades reguladoras sectoriales que velen por el acceso no discriminatorio a los servicios universales, supervisen la calidad de los servicios y establezcan una política tarifaria eficiente y que proteja a los consumidores.

La existencia de mercados relativamente concentrados (debido a la existencia de economías de escala) y/o barreras de entrada eficaces, deben ser objeto de seguimiento por una autoridad de la competencia independiente.



2.7 Dinamización de la demanda

2.7.1 Política comercial estratégica

El desarrollo de la industria nacional requiere del establecimiento transitorio de una política comercial estratégica, parcialmente proteccionista, que estimule la competitividad de las empresas nacionales. Esta política se debe complementar con políticas orientadas hacia el lado de la oferta que tengan como objetivo la supresión de las fallas de mercado, alentando a las empresas nacionales a superar el gap competitivo que las separa de las empresas que constituyen *benchmarks* internacionales.

Es importante no caer en los patrones de especialización típicos de las llamadas políticas de sustitución de importaciones, porque tienden a fomentar la proliferación de empresas domésticas ineficientes y conducen a estrategias de instalación de las filiales de las multinacionales que no buscan más que evitar las barreras aduaneras artificialmente.

La estrategia de industrialización de Guinea Ecuatorial deberá proponer una lista de productos que deberán beneficiarse de una protección del 35% mediante una revisión de los aranceles y/o de la aplicación de recargos a los que están actualmente en vigor. Se trata de productos que comprueban, acumulativamente, las siguientes características:

- Bienes de primera necesidad o de materias primas esenciales para otros sectores productivos, como la agricultura, la pesca, las obras públicas, el urbanismo y los materiales de construcción.
- Productos que utilizan como insumos, recursos naturales o materias primas de origen nacional.
- Productos con grandes capacidades instaladas y que, a pesar de beneficiarse de una cuota

de mercado muy significativa del mercado interior, exhiben bajas tasas de utilización de la capacidad y, por consiguiente, pueden beneficiarse con una explotación más eficiente de las economías de escala.

- Productos de la industria nacional que presentan niveles de calidad elevada frente a las condiciones medias del país.

2.7.2 Política de compras públicas

La política de compras públicas constituye, para muchos países desarrollados, un poderoso instrumento al servicio del desarrollo económico, promoviendo el desarrollo de las PYMES industriales, la cohesión social y el desarrollo local.

Las compras públicas deben ser contratadas bajo especificaciones rigurosas de los suministros (precio, calidad, plazos y periodicidad de las entregas, condiciones de pago, etc.) y deben tener subyacente un fuerte elemento de modo que, a través de ello, se incentive la mejora de la industria nacional y que las empresas locales no entiendan esta demanda como un derecho exclusivo.

La Unión Europea y los Estados Unidos establecieron procedimientos similares con el fin de formalizar el acceso de los interesados en suministros al Gobierno:

- Licitación abierta, donde cualquier interesado puede presentar una propuesta.
- Licitación restringida o selectiva, con un número limitado de participantes invitados a presentar propuestas.
- Procedimientos negociados, en los que las entidades adjudicadoras consultan a los proveedores, contratistas o proveedores de servicios, negociando las condiciones del contrato con uno o más entre ellos.

Normalmente se fijan importes mínimos (que pueden variar de acuerdo con el sector de actividad) por debajo de los cuales el gobierno puede contratar suministros sin cumplir las normas antes mencionadas.

Con el fin de estimular la industria nacional, las compras públicas deben ir precedidas de una consulta pública obligatoria a las empresas nacionales de acuerdo con la reglamentación que defina el gobierno.

En el caso de Guinea Ecuatorial, se sugiere la creación de una central de compras para la Administración Pública, en particular en el área informática.

2.8 Otras políticas

2.8.1 Fomentar la estabilidad macroeconómica

La estabilidad macroeconómica es una condición necesaria pero no suficiente para construir la competitividad de la economía de Guinea Ecuatorial.

Esta estabilidad pasará, en particular, por:

- Elaboración de escenarios macroeconómicos a medio plazo, incluidos en los planes a medio plazo.
- Implementación de la reforma de las finanzas públicas.

- Aplicación de una estrategia de ajuste y consolidación presupuestaria para el saneamiento y la reestructuración de las finanzas públicas.
- Ejecución de una estrategia de reducción del déficit externo, apoyada básicamente en cambios estructurales del sistema productivo (sustitución de importaciones, diversificación de exportaciones).
- Utilización de la política monetaria en la reducción de la inflación y la estabilización macroeconómica.
- Ejecución de una política de inversión pública de rigor, basada en una lógica de programación por objetivos y directamente articulada con los objetivos de la Estrategia a largo plazo y de los planes de desarrollo a medio plazo.

2.8.2 Promover el país e internacionalizar la economía

Para la internacionalización progresiva de las empresas y la diversificación gradual de la estructura de las exportaciones va a hacer esencial la normativa económica. Por otro lado, también será necesaria la creación de una agencia ágil, eficiente y eficaz a la que se atribuya la responsabilidad de esta función.

2.9 Fases temporales de las políticas matriciales

La opción de una estrategia gradual plantea la necesidad de proceder a una planificación integrada de los diferentes instrumentos de política pública, en particular de aquellos en los que la presencia de opciones distintas a lo largo del tiempo es más decisiva.

3. Promover el empleo y valorar los recursos humanos

3.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: promover el acceso de todos los ecuatoguineanos a un empleo productivo, cualificado, remunerado y socialmente útil y asegurar la valorización sostenida de los recursos humanos nacionales.

Objetivos específicos

- i. Promover el empleo de los jóvenes y su adecuada transición del sistema educativo a la vida activa.
- ii. Combatir el desempleo de larga duración de los adultos, en particular de los activos más vulnerables y en situación de desventaja, promoviendo su cualificación y reinserción socio-profesional.
- iii. Apoyar el aprendizaje y la formación a lo largo de la vida.
- iv. Desarrollar el capital humano con una formación avanzada adecuada a las necesidades del país.
- v. Apoyar la formación tecnológica, ya sea a nivel medio o superior, en consonancia con las necesidades de desarrollo de Guinea Ecuatorial, a medio y largo plazo.
- vi. Promover la igualdad de género en el acceso al empleo y a la formación profesional.
- vii. Fomentar la creación de unas condiciones de empleo adecuadas, en particular en materia de seguridad en el trabajo.

- viii. Promover la modernización de la organización del trabajo en las empresas y en el sector público.
- ix. Estimular la cooperación y las asociaciones en el ámbito del empleo-formación.
- x. Reforzar la base institucional de las políticas de empleo y de recursos humanos.

4. Construir una sociedad más justa y equitativa

4.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: contribuir al desarrollo de una sociedad más justa con una reducción significativa de la pobreza y asimetrías en la distribución funcional y personal del ingreso.

Objetivos Específicos: entre los objetivos específicos de construir una sociedad más justa y equitativa se encuentran:

- Reducir el índice de pobreza.
- Reducir el grado de concentración del rendimiento.
- Reducir la tasa de desempleo.
- Mejorar fuertemente el nivel de satisfacción de las necesidades esenciales de las poblaciones más desfavorecidas.

4.2 Opciones estratégicas

La construcción de una sociedad más justa y equitativa estará presente en toda la Agenda de Desarrollo Sostenible 2035 e integra, en una lógica a medio plazo, la «Estrategia de combate a la Pobreza». Bajo la «Estrategia de medio plazo 2025», las Políticas Estratégicas incluidas en el Sistema Poblacional (políticas familiares y de población), «Promoción del empleo y recursos humanos», y en el Sistema Sociocultural (Política de Bienestar Social), son las que mayor impacto potencial pueden tener para reducir la pobreza y las desigualdades sociales. Como enlace de conexión entre estas políticas, la estrategia de combate a la pobreza y las políticas estratégicas del Sistema Tecno-Económico, se debe desarrollar e implementar una «Política de repartición de renta», con las siguientes pautas y medidas políticas:

Formación de la renta

- i. Crear condiciones que permitan a los más pobres y desfavorecidos acceder al capital en sentido amplio (que abarca la tierra, el capital financiero y la empresa), los medios de producción (equipos pequeños, insumos, ...) así como promover la sostenibilidad de sus actividades económicas a través de instrumentos de apoyo como el microcrédito, acceso a insumos, incentivo a la distribución de productos terminados, beneficios fiscales, acceso a conocimientos técnicos, etc.
- ii. Establecer una política salarial que garantice que el factor trabajo pague de manera justa, pero no inflacionista y de acuerdo con la evolución económica del país, y reducir, dentro de lo posible, los límites de diferencias en productividad, inter-género, inter-cualificación e interterritorial. Establecer un salario mínimo actualizado que sea proporcional a las necesidades esenciales, que se extienda progresivamente según las posibilidades de la economía nacional.
- iii. Formular una política de ingresos no salariales dirigida a establecer límites justos, pero competitivos en los niveles de remuneración de la tierra, capital financiero y corporativo.

- iv. Implementar una política de acceso a factores productivos para reducir el grado de concentración de su posesión y permitir una distribución personal más equilibrada.
- v. Apoyar el fortalecimiento de los interlocutores sociales, en particular los sindicatos y las asociaciones de productores y empresarios, proporcionando a sus asociados los medios necesarios para capacitarlos en aspectos técnicos y sociales para activar su participación en el proceso de diálogo social.
- vi. Fomentar el desarrollo de la consulta social, ya sea a través de los mecanismos de negociación de las condiciones de trabajo, o mediante acuerdos sociales restringidos (empresa, sector, provincia) o extendido a nivel nacional.
- vii. Promocionar el empleo remunerado y productivo y en condiciones adecuadas, especialmente el orientado a los jóvenes que buscan un primer trabajo y otros grupos más vulnerables.

Redistribución de la renta

- i. Usar de forma articulada y convergente los principales instrumentos de la política de redistribución de la renta:
 - Política fiscal.
 - Gasto público en sectores sociales.
 - Seguridad social.
- ii. Formular y aplicar una reforma del sistema tributario que incluya medidas como:
 - Reducción y simplificación del número de impuestos, creando en particular impuestos únicos para generar ingresos, consumo y activos.
 - Aumento de los pagos de impuestos por iniciativa de los servicios de administración tributaria.
 - Mejoras sustanciales de la capacidad y efectividad de la administración tributaria.
 - Mayores beneficios fiscales a los grupos sociales más vulnerables, acompañado de mayores tasas fiscales progresivas sobre los ingresos y los bienes de lujo.
- iii. Corregir la distribución del ingreso a través de un cambio en el perfil del gasto público en línea con los sectores sociales, con un enfoque explícito en beneficiar a los más pobres, por las siguientes rutas:
 - Otorgar apoyo específico (por ejemplo, subsidios) a grupos sociales e individuos en desventaja en el acceso al sistema educativo a todos los niveles, favoreciendo la construcción de nuevas escuelas en las zonas más pobres y densamente pobladas.
 - Acceso gratuito a toda la atención médica para los grupos sociales e individuos más pobres.
 - Inversión prioritaria en la construcción de viviendas sociales e infraestructura para agua y saneamiento para la población vulnerable .
- iv. Promocionar una reforma de la seguridad social mediante la reestructuración de su modelo de financiación, así como la ampliación de sus prestaciones, contribuyendo a la mejora progresiva del nivel de vida de los grupos sociales más desfavorecidos, por riesgos de:
 - Carácter personal: enfermedad, invalidez, vejez, ...
 - Carácter familiar: maternidad, subsidio familiar, ...
 - Carácter social: desempleo.



5. Garantizar el uso sostenible del medio ambiente y recursos naturales

5.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: asegurar la existencia y mantener la calidad de los recursos de la naturaleza (capital natural), asegurando su uso adecuado entre las generaciones presentes y futuras, a través de un marco legal e institucional apropiado y una gestión correcta, lo que implica una fuerte participación de la sociedad.

Objetivos específicos: los objetivos específicos de la gestión equilibrada y el uso sostenible del medio ambiente incluyen:

- Preservar los recursos de la biodiversidad.
- Evitar la destrucción de ecosistemas y la caracterización de biomas, especialmente aquellos que son exclusivos del país.
- Garantizar el uso sostenible de los recursos renovables, respetando sus tasas de regeneración.
- Controlar las emisiones contaminantes y la descarga de estiércol, respetando la capacidad de absorción de medio ambiente e imponer reglas para la reducción de la emisión de CO₂, aerosoles y otros gases tóxicos.
- Mitigar los impactos ambientales causados por la explotación de petróleo, gas natural y

otros recursos no renovables.

- Adoptar un conjunto de leyes y crear instituciones que garanticen el respeto por los recursos naturales y bienes públicos necesarios para el desarrollo económico y el bienestar de las poblaciones ecuatoguineanas.

5.2 Opciones estratégicas

- La gestión equilibrada y el uso sostenible del medio ambiente es una condición necesaria para el éxito de la estrategia de desarrollo a largo plazo. En este contexto, la opción estratégica clave para una gestión y uso equilibrado exitoso del Ambiente Sostenible, es la instauración de un Sistema Nacional del Medio Ambiente dentro de un marco institucional específico, con una base legal bien articulada e integrado por organizaciones claves.

La implementación del Sistema Nacional del Medio Ambiente incluirá la adopción de las siguientes directrices y medidas:

- Crear, en articulación con el Sistema Nacional del Medio Ambiente, dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el segmento de investigación y recopilación de información relacionado con el conocimiento de los ecosistemas, biodiversidad, el volumen y la calidad de los recursos ambientales de Guinea Ecuatorial, las características del país, etc.
- Incluir en el Sistema Nacional del Medio Ambiente los siguientes componentes:
 - Al más alto nivel, un Consejo de Ministros, cuya tarea es formular políticas públicas para el medio ambiente.
 - Un Consejo Nacional del Medio Ambiente, compuesto por representantes del gobierno central, delegados provinciales, representantes de la sociedad civil, universidades y centros de investigación en el país, organizaciones empresariales, autoridades tradicionales y autoridades locales donde existan; encargado de deliberar, regular, supervisar, imponer sanciones y proponer legislación sobre Política Nacional del Medio Ambiente.
 - En un segundo nivel de implementación, debería haber Organismos del Gobierno Central no vinculados al Ministerio, pero con acciones sobre el medio ambiente en otros ministerios, provincias y agencias ambientales de los gobiernos locales. Estos Órganos serán los que llevarán a cabo las políticas públicas del medio ambiente, ejecutando, monitoreando, inspeccionando, sancionando a los infractores, etc.
- Establecer órganos de deliberación colectiva. Órganos como el Consejo Nacional de Medio Ambiente deberían establecerse en provincias y municipios, así como comités para los principales recursos naturales.
- Asignar responsabilidades para la aplicación de regulación, imposición de multas y otras sanciones, aplicación de recursos recaudados, etc.
- Estudiar, reconocer y proteger las prácticas tradicionales que sean respetuosas con el modelo de gestión ambiental moderno.

Base jurídica del Sistema Nacional de Medio Ambiente

La construcción de la base jurídica del Sistema Nacional del Medio Ambiente debe tener en cuenta en particular las siguientes directrices y medidas:

- La legislación que hará cumplir la Política Ambiental Nacional debe incluir un conjunto de

leyes, códigos, reglamentos, normas y otros asuntos de naturaleza legal que permitan la necesaria vigilancia para la conservación de los recursos naturales y su uso equilibrado (sin comprometer su capacidad de beneficiar a las generaciones futuras). Pero no se debe admitir que la legislación llegue a impedir iniciativas saludables a favor de la mejora del bienestar de la población. Lo importante es asegurar los elementos de la sostenibilidad ambiental y buscar lograr una gobernanza ambiental que cumpla con los criterios para solidez y efectividad.

- ii. La política ambiental requiere una legislación específica dirigida hacia las siguientes áreas:
- Recursos hídricos: siguiendo la Ley del Agua, se debe establecer un Código del Agua, donde se recojan reglas para el uso y la conservación del bien. Contar con la participación de la sociedad civil a la hora de gestionar estos recursos será necesario.
 - Bosques: establecer un Código Forestal, que indique formas de acceder y utilizar los recursos de las silviculturas, teniendo en cuenta los principios de propiedad común, así como los modelos de gestión tradicional.
 - Sabanas, ecosistemas marinos y lacustres (siguiendo principios similares a los de los bosques), regular el uso de la playa y la pesca a todos los niveles. Controlar la contaminación del mar por la explotación de hidrocarburos en alta mar.
 - Recursos minerales: incluir en la legislación minera y petrolera aspectos relacionados con el deterioro del medio ambiente causado por la minería, con respecto a la alteración de las características topo-geomorfológicas, sitios de eliminación de residuos y minería de metales preciosos, que degradan gravemente el medio ambiente, y que requiere supervisión especial.
 - Aire: establecer un Código de Contaminación del Aire, que establezca los límites de emisión, siguiendo estándares internacionales y asegurando el monitoreo de la calidad del aire.
 - Pesticidas: implementar reglas estrictas que limiten el uso de productos químicos en la agricultura, con espacio para agricultura orgánica. Adoptar una posición sobre semillas comerciales importadas en beneficio de la diversidad ecológica del país.
 - Urbanismo: diseñar un Estatuto de la Ciudad, estableciendo reglas para un urbanismo saludable, incluyendo el uso de la tierra en condiciones equilibradas, recolección y reciclaje de residuos, saneamiento, creación de áreas verdes, construcción de vías y énfasis en el transporte público.
 - Regular el manejo de productos químicos tóxicos utilizados en la industria. Su producción, comercialización, transporte, uso y eliminación deben ser cuidadosamente estrictos. Los lodos de prospección de petróleo y recortes acumulados en la superficie deben estar sujetos a monitoreo y control legal.
 - Delitos ambientales: crear una Ley de Delitos Ambientales, caracterizando los casos, especialmente con respecto a la presión económica en beneficio de la producción depredadora, estableciendo sanciones y multas e indicando el proceso judicial a seguir.
 - Educación Ambiental: elaborar de una Ley de Educación Ambiental para que esta educación sea el fundamento de todo el proceso pedagógico, así como la cualificación de la fuerza laboral y la ciudadanía
 - Regular el turismo ecológico, creando zonas especiales y colocándolas bajo estricta vigilancia, y estableciendo mecanismos contra las amenazas de degradación, ya sea por actividades turísticas o no. Las playas deben clasificarse en la categoría de zonas especiales.
- iii. Establecer un sistema de incentivos para recompensar el comportamiento de los agentes económicos que están en línea con los propósitos de protección del medio ambiente, conservación de la naturaleza y uso sostenible de los recursos.

Combate al cambio climático

Combatir las alteraciones climáticas es una tarea sostenible, global, permanente y a largo plazo. Por lo tanto, es imperativo que el país tenga una estrategia de lucha contra la degradación medio ambiental y considere, entre otras, las siguientes pautas y medidas, así como las derivadas del «Acuerdo de París»:

- Organizar e instalar un Sistema Nacional de Vigilancia y Alerta que también permita la articulación de las condiciones climáticas, con el proceso de desarrollo.
- Diseñar e implementar medidas para apoyar el uso de fuentes de energía renovables, aparte de leña y carbón, particularmente en las provincias más expuestas a alteraciones climáticas.
- Determinar nuevos patrones de uso de la tierra de acuerdo con la nueva Ley de Tierras, permitiendo mejor uso del suelo y previniendo su erosión.
- Desarrollar un sistema de manejo de pastos naturales, con la participación y el compromiso de pueblos pastores.
- Establecer la obligación de realizar estudios de impacto ambiental, como condición para la concesión de licencias y desarrollo de actividades económicas, en particular a las industrias extractivas, petroleras y de procesamiento y los diferentes tipos de actividad en cuencas fluviales.
- Realizar una evaluación nacional y global de las áreas regadas y los proyectos planificados, con el fin de determinar su impacto en la calidad y renovación del suelo.
- Mejorar la fertilidad del suelo, incluyendo las medidas de conservación del suelo, que también son de conservación del agua, ya que la erosión se mitiga y, en consecuencia, aumenta la arborización y reduce el avance de los barrancos.
- Organizar una campaña de sensibilización pública sobre la importancia de la prevención de la degradación medio ambiental, dirigida particularmente a los jóvenes y poblaciones en riesgo e involucrando a la sociedad civil y los poderes tradicionales.
- Organizar un Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático, con difusión periódica de información.
- Establecer, dentro del Consejo Nacional del Medio Ambiente, un Comité Especial para el Cambio Climático.

Acciones de naturaleza transversal

- i. Organizar y realizar el mapeo de los recursos naturales.
- ii. Garantizar la gestión integrada de las cuencas hidrográficas.
- iii. Desarrollar, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, un subsistema sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- iv. Organizar y gestionar una red de reservas y parques naturales.
- v. Construir un sistema de información sobre medio ambiente y recursos naturales.
- vi. Desarrollar una red nacional de documentación sobre medio ambiente y recursos naturales.



IV. SISTEMAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Sistema Poblacional

A) Incertidumbre crítica

En este sistema se formulan dos incertidumbres críticas:

- Impacto del VIH/SIDA en la evolución de la fertilidad.
- Tamaño y naturaleza de los movimientos migratorios.

La primera incertidumbre, debido a su alta motricidad, es la mayor duda que puede originarse en la dinámica de Guinea Ecuatorial, por su influencia en el nacimiento, la fertilidad y la mortalidad. La intención de mantener la fertilidad en niveles altos, deriva del hecho de que se reconoce que la densidad demográfica, para el tamaño y los recursos de Guinea Ecuatorial, y su distribución territorial es un factor de riesgo y debilitamiento en el contexto regional. Por el contrario, el descubrimiento de una solución curativa y preventiva para la enfermedad puede permitir la evolución de la fertilidad, permitiendo el mantenimiento de una alta tasa de crecimiento natural.

Se admitiría con respecto a esta incertidumbre que:

- La lucha contra el VIH/SIDA tendrá un impacto positivo en la población en edad reproductiva.

- Este impacto se verá reforzado por mejores condiciones de vida, tasas reducidas de mortalidad infantil y menores de 5 años, y por la mayor calidad y eficiencia de las políticas de salud.
- Esta interacción permitirá una regresión natural de la fertilidad, pero esto será algo rectificado por políticas activas de apoyo a la maternidad por objetivos nacionales.

La incertidumbre derivada de los flujos migratorios a largo plazo puede tener una fuerte influencia en Guinea Ecuatorial, ya que existe la amenaza de la afluencia de inmigrantes de países vecinos, sin recursos que solo buscan oportunidades para una vida mejor. En este escenario, habrá una mayor preocupación por tomar medidas de control fronterizo para evitar la entrada anárquica al país o incluso internamente a nivel de «residentes extranjeros» indocumentados, para reducir la inestabilidad social y económica, moldeando el comportamiento de los nacionales, para que no existan fenómenos de exclusión y discriminación étnica o nacional. De acuerdo con los objetivos establecidos, esta incertidumbre servirá como una válvula reguladora para lograr el crecimiento poblacional en caso de una caída en el ritmo de crecimiento natural y, la atracción de recursos humanos altamente cualificados.

B) Resultados esperados

El Sistema Poblacional es la síntesis del estado de las condiciones de vida de una población y los determinantes de su evolución y, junto al Sistema Medioambiental y Territorial, es el más afectado por la acción de otros sistemas operativos. En términos de indicadores de resultados, se puede coger el «Índice de Desarrollo Humano» elaborado por PNUD, como síntesis principal del estudio de bienestar de la población y tres de sus dimensiones principales: «Esperanza de vida al nacer», «tasa de alfabetización de adultos» (expresión de la dimensión conocimiento) y el «Índice de pobreza» (expresión de la dimensión de «nivel de vida decente»). Los indicadores de cambio demográfico que también se utilizarán son: la fertilidad total, la mortalidad general, el crecimiento medio de la población y la proporción joven.

Los resultados esperados a nivel de Sistema Poblacional son ambiciosos e implican que otros sistemas hagan contribuciones muy fuertes, pero no imposibles a su realización. Estas son algunas de las medidas de «salto» que se podrían tomar dentro de 15 años en desarrollo humano y determinantes demográficos clave:

- Progresar en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).
- Reducir la tasa general de mortalidad bruta en un 50%.
- Agregar al menos 10-12 años a la esperanza de vida al nacer actual, ubicando al país cerca del promedio actual de los países en desarrollo (65 años)
- Reducir el índice de pobreza colocando a Guinea Ecuatorial en 2035 en una posición más favorable que el nivel actual de los países de desarrollo medio (20,5). Este resultado asumirá la erradicación del hambre y la pobreza (pobreza extrema) y reducción sustancial de la pobreza relativa (en 2/3).
- Aumentar la tasa de alfabetización de adultos (mayores de 15 años) colocando a Guinea Ecuatorial al nivel actual de países en desarrollo medio.

C) Motores principales

Estos resultados solo pueden realizarse si, dentro y fuera del sistema, algunos motores de alta

motricidad trabajan con alto rendimiento y sinérgicamente. Entre los «motores principales» que influirán en el logro de los resultados, destacamos:

- Unas altas tasas de natalidad, que dependen de fuertes niveles de fertilidad, políticas de salud y políticas de apoyo a la maternidad.
- El reasentamiento relativamente exitoso de poblaciones. Cuanto más grande sea el reasentamiento, mejor será la calidad y la escala de los resultados esperados.
- La caída en la mortalidad general y la mortalidad infantil, lo que reflejará la regresión de la prevalencia del VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades endémicas.
- La mejora del estado nutricional general de la población y la erradicación del hambre, particularmente en los niños.
- Los movimientos migratorios pueden tener altas habilidades motoras en dos niveles, son un factor de crecimiento demográfico y son una fuente de recursos humanos cualificados, en articulación con la adopción de una política de retorno de la diáspora, particularmente aquellos con alta tecnicidad y cuyo ciclo de entrenamiento lleva más tiempo.
- El fuerte aumento de la alfabetización y la educación general de la población es esencial para ir obteniendo los resultados esperados. Su impacto multiplicador en todos los sistemas conduce a su consideración como propósitos básicos inherentes al desarrollo humano y como un requisito primario para obtener resultados de alto nivel en todas las variables críticas.

D) Acciones y movimientos de actores

Se podría decir que siendo la población un mega-sistema, todos los actores intervienen en ella, directa o indirectamente. Sin embargo, es posible identificar un conjunto de actores clave para los motores principales:

- Nacimiento: dada la diferente actitud de la población urbana y rural hacia el nacimiento, está claro que estos son actores cruciales en la evolución del nacimiento. En otro nivel, las mujeres, jóvenes y adolescentes serán en gran parte responsables del ritmo de nacimiento.
- Dependerá del Gobierno, a través de su política de apoyo a la maternidad, la educación y la salud, pero también de organizaciones de la sociedad civil. Será necesario involucrar a todos los actores directos para conseguir alcanzar los resultados deseados.
- Hábitos, diferentes posibilidades de acceso a la atención médica, uso de los servicios para prevenir la evolución de la mortalidad general y de la mortalidad materno infantil. Por un lado, el peso y la acción de las poblaciones urbanas y rurales y, por otro, el papel de la mujer, la juventud y la adolescencia. Pero también los Agentes de los Sistemas de Salud y Educación, las ONG y las agencias de ayuda alimentaria son actores clave. Su acción sobre la población se debe a la naturaleza sistémica de su intervención en la prevención y el tratamiento de enfermedades.
- Una nutrición sana y equilibrada, que mejora el nacimiento y reduce la mortalidad, es un motor que obliga a una intervención organizada y sistémica de los actores de primera línea: los que producen alimentos; los que lo hacen circular; aquellos que pueden influir en los hábitos alimenticios (mujeres, agentes de salud y educación, poderes tradicionales, medios de comunicación, ONG); y aquellos que pueden integrar y dar unidad a la acción de los otros actores (Gobierno Central, políticas y distribución agroalimentaria).



- El tamaño y la estructura de los movimientos de migración dependerán principalmente de las acciones del Gobierno Central, a través de una Política de Inmigración clara y precisa, que se, complementará con la acción de las iglesias y organizaciones de la sociedad civil.
- Mejorar la alfabetización y la educación general de la población, requiere la intervención de un alto número de actores beneficiarios, como la población en general, jóvenes y adolescentes, mujeres, pobres y desempleados, actores del sector informal, agricultores, pescadores, trabajadores e incluso empresarios nacionales; agentes de educación directos e indirectos, las organizaciones de la sociedad civil, las iglesias y las ONG.

Para que los resultados esperados sean una realidad, los motores deben satisfacer ciertas restricciones y requisitos conocidos desde el principio. El incumplimiento de estas condiciones previas, conducirá a una disminución del nivel de alcance de estas aspiraciones.

Los requisitos más decisivos serán los siguientes:

i. Políticas públicas eficientes en las áreas de:

- Prevención y lucha contra el VIH/SIDA.
- Prevención y lucha contra la malaria y otras enfermedades endémicas.
- Estrategia de reducción de la pobreza (integrada en los planes a mediano plazo).
- Nutrición.
- Ayuda materna e infantil.
- Reasentamiento de poblaciones.

- Juventud.
 - Alfabetización y educación básica.
 - Inmigración y apoyo al retorno, gestión de los movimientos migratorios que incluyen relaciones con la diáspora.
- ii. Actitud proactiva y convergente de actores clave en acciones y movimientos del megasistema.

2. Sistema Socio-Cultural

A) Incertidumbre crítica

Este sistema posee cuatro grandes incertidumbres críticas:

- Valores y comportamientos dominantes en la sociedad.
- Recomposición de la sociedad civil.
- Actitudes y comportamientos juveniles.
- Papel de la mujer en la sociedad.

Para la incertidumbre «Comportamientos dominantes en la sociedad», se plantea lo siguiente:

- Valorar el trabajo y el ahorro, la competitividad y la cooperación con creatividad y capacidad, con predominio de la ética en las relaciones económicas y sociales.
- Endogenización cultural y social de los valores locales y tradicionales, fortalecimiento del espíritu de cooperación y solidaridad y vida comunitaria.
- Preocupación central en la sociedad, con una fuerte promoción y estímulo de la innovación y el espíritu reflexivo y creativo en términos de las condiciones sociales de los ciudadanos.

Para la incertidumbre de «Recomposición de la sociedad civil», se considera la siguiente respuesta global posible:

- Reconstrucción de la sociedad civil como proyecto para la reinención de la democracia, mantenimiento de la paz, desarrollo del espíritu de «Ecuatoguineanidad», nueva forma de diálogo y tensión entre actores sociales. Papel importante de las organizaciones comunitarias de base, particularmente en el diseño e implementación de programas y proyectos comunitarios.

En «Actitudes y comportamientos de la juventud», se admite:

- Actitud activa de participación, aprendizaje, disciplina y vida comunitaria, reflejando la cultura; acceso generalizado al estudio, el ocio y la actividad física y deportiva; predominio del espíritu de «Ecuatoguineanidad», la defensa de la nación y la solidaridad y la cooperación internacional.

Con respecto al «Papel de la mujer en la sociedad», la hipótesis es:

- El papel dinámico de las mujeres en la vida económica, social, política y familiar, con formas reducidas de discriminación, ocupando un papel destacado en la toma de decisiones.

B) Resultados esperados

La diversidad del sistema sociocultural requiere una selección inevitable de indicadores de resultados que expresará la evolución de este importante sistema de pilares de la economía y la sociedad ecuatoguineana. Basándose en la información disponible, se eligieron indicadores en las áreas de bienestar, reparto de ingresos, comportamiento de género y discriminación y difusión en los medios. Los resultados esperados en el Sistema Sociocultural corresponden al logro de un alto nivel de aspiraciones en 2035.

C) Motores principales

El sistema sociocultural es el apoyo de la cohesión, la sostenibilidad y la eficacia de la nación. La desregulación de dicho Sistema es concomitante con el debilitamiento y la fragmentación de la sociedad civil y viceversa. De hecho, el desarrollo y el fortalecimiento de la sociedad civil hacen una contribución sustancial a la mejora de las diversas dimensiones de la vida (económica, cultural y política). El nivel de bienestar de la población es uno de los componentes esenciales del sistema sociocultural.

El sistema sociocultural es muy grande y complejo, abarca muchos dominios con características subjetivas y cualitativas, por lo tanto, no es fácil hacer una selección de motores principales. Destacamos los siguientes:

- Calidad de vida general de los ciudadanos: cada ciudadano tiene un seguro estatal en el que participa activa y directamente, condiciones básicas (respetando los principios del desarrollo sostenible) de atención médica, suministro de agua potable y energía, saneamiento básico, vivienda, accesibilidad en el territorio, seguridad social y acceso a educación, información y cultura.
- Comportamientos en la vida comunitaria: organización cooperativa y solidaria entre grupos sociales, como resolución permanente de los problemas de la vida comunitaria y gestión racional y responsable del patrimonio común, con respeto y participación en el buen funcionamiento del sector público, sector privado y el tercer sector (sin fines de lucro y social).
- Comportamientos y actitudes dominantes en la sociedad: conciencia o movilización «generalizada» de la población para consolidar a Guinea Ecuatorial como un país con un papel clave en el contexto regional, político, económico, social y cultural, y la realización y mantenimiento de la paz y la seguridad. Fomentar el espíritu inventivo e innovador, especialmente en áreas que pueden valorar y asegurar la sostenibilidad de la sociedad circundante.
- Cultura: Promoción y consideración de los medios de comunicación trabajadores/productores y agentes culturales que participan en diversas formas de expresión, incluyendo aquellos con contenido más tradicional y vinculados a los orígenes étnicos de los diversos pueblos que componen la nación. En estos se incluyen expresiones artísticas a través del cine, ballet, multimedia, diseño, etc.
- Igualdad de género: equidad entre mujeres y hombres para impulsar la sociedad de Guinea Ecuatorial, que ambos tengan el mismo protagonismo e idénticas condiciones de partida, contribuyendo en una cooperativa para resolver problemas existentes y para afirmar y lograr las aspiraciones del país.
- Sistema educativo: formación y articulación transversal entre el sistema educativo y el

sistema de formación desde la perspectiva del aprendizaje permanente.

- Sistema de salud: organización integrada y articulada de recursos humanos, establecimientos de salud, investigación, industria y distribución de medicamentos y equipamiento hospitalario, orientado a satisfacer las dramáticas necesidades del país en esta área. La participación privada en el sistema es relevante y en red con instituciones públicas.
- El buen acceso al agua potable y al saneamiento está fuertemente relacionado con las mejoras en la calidad de vida, así como el impacto en el estado de salud de las poblaciones y el medio ambiente, o el estímulo que introduce en el respeto por las reglas de la vida comunitaria.
- El acceso adecuado a la energía y el transporte y sus infraestructuras son motores igualmente importantes para la población, ya sea por su influencia directa en la autonomía y el nivel de medios de vida de las personas, o debido a las oportunidades que pueden abrir a la actividad económica.

D) Acciones y movimientos de actores

Actores que pueden ser más decisivos en las acciones y movimientos que impulsarán los motores seleccionados son los siguientes:

- Calidad de vida general de los ciudadanos: este motor global dependerá prácticamente de las acciones y movimientos de todos los actores.
- Comportamientos en la vida comunitaria: es utópico proyectar el desarrollo sin la participación activa de comunidades de base desde la internalización de los valores democráticos, pasando por su participación en la vida económica y política y su transmisión a las generaciones futuras. En esta perspectiva, la mujer como figura principal en las comunidades de base, tiene un papel importante que desempeñar en el proceso de transición democrática. La participación de la población en la definición de programas y proyectos y su buena implementación, es un indicador de desarrollo y sostenibilidad del proyecto. Todos los poderes del Estado, así como agentes sociales pueden ayudar en apoyar y estimular a los actores más directos en la vida comunitaria: la población rural, la población urbana, las mujeres, jóvenes y adolescentes.
- Capacidad para innovar: es estratégico crear conciencia permanente en la población de que la innovación es una de las fuerzas impulsoras del éxito. La estructura organizativa y operativa es la capacidad innovadora y crítica de los ciudadanos y las organizaciones (empresas, escuelas, organizaciones de interés, administración pública y otras entidades), con miras a crear una sociedad más creativa e inteligente, logrando así enfrentar con éxito los problemas que enfrentan.
- Cultura dominante y comportamientos y actitudes en la sociedad: los comportamientos y actitudes dominantes en la sociedad dependerán, en primer lugar, de la base cultural que dará forma a la sociedad ecuatoguineana, basada en la diversidad sociocultural y su integración en el proyecto de construcción de la nación.
- Igualdad de género: la reducción de las diferentes formas de discriminación contra la mujer implica acciones y muchos movimientos de actores: los responsables de formular y hacer cumplir las leyes; responsables directos de las prácticas discriminatorias; de los que deberían abogar por la igualdad de género.
- Sistemas de educación/formación: la calidad y eficacia de este motor depende de las acciones y movimientos de los que formulan y ejecutan la política de educación y

formación, de los grupos destinatarios de la sociedad civil, promotores e inversores en actividades de educación y formación.

- Sistema de salud: el alcance, la eficacia y la calidad del sistema de salud serán vitales para el logro de diversas aspiraciones del pueblo ecuatoguineano. Para este fin, es esencial que las acciones y movimientos de los actores clave tengan un alto sentido de responsabilidad y eficiencia: responsables políticos e implementadores, los beneficiarios (población, urbano y rural, jóvenes y adolescentes, mujeres...), aquellos que, pueden ser promotores o inversores en el sistema de salud nacional (asociaciones profesionales, poderes tradicionales, iglesias, ONG, sociedad civil y agencias multinacionales de ayuda).
- El acceso a agua limpia y saneamiento dependerá de la conducción de una serie de actores, lo que facilitará su realización. Por un lado, tenemos los usuarios: la población urbana y rural, por otro lado, están los proveedores de estos bienes públicos, como el Gobierno Central que adopta Políticas de agua y de saneamiento básico; poderes provinciales y locales y las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación, serán responsables de promover vida comunitaria y protección del medio ambiente.
- El acceso a la energía pone en acción a los consumidores (necesidades de la población urbana y rural) y a los productores y reguladores de energía.
- El acceso a los medios de transporte y su infraestructura tiene una distribución de actores similares: usuarios, operadores de sistemas de transmisión y reguladores.

E) Restricciones y requisitos

Los requisitos más importantes a cumplir serán los siguientes:

- i. Políticas socio-económicas y culturales coherentes, efectivas y eficientes en:
 - Cultura, con integración de tradiciones y valores locales.
 - Desarrollo de la sociedad civil.
 - Educación-formación.
 - Salud.
 - Suministro de agua.
 - Saneamiento básico.
 - Suministro de energía a las poblaciones, en particular a las poblaciones rurales.
 - Rehabilitación de infraestructura y sistemas de transporte.
- ii. Inversión pública y privada en los sectores socioculturales, tanto en rehabilitación como en construcción de nuevas unidades.
- iii. Política activa de capacitación de recursos humanos en todos los niveles, con prioridad para educación primaria y secundaria en el sistema educativo y para el personal de atención primaria de salud.
- iv. Política sostenida de reducción de las desigualdades en la distribución del ingreso.
- v. Política proactiva para reducir la discriminación de género.
- vi. Política de concertación social, con disponibilidad de actores para participar en convenios y acuerdos plurianuales.



3. Sistema Político-Institucional

A) Incertidumbre crítica

Este sistema contiene cuatro incertidumbres críticas principales:

- Paz y seguridad nacional y formación de la nación.
- Consolidación de instituciones y gobierno y condiciones de gobierno.
- Intervención estatal en la vida económica y social.
- Papel de las fuerzas armadas.

Para la incertidumbre «Paz y Seguridad Nacional y Formación de la Nación», se formula la siguiente hipótesis:

- Formación de un ambiente de paz y seguridad con la consolidación de la nación y el espíritu ecuatoguineano «Ecuatoguineanidad» e interacción étnica con respeto a la diversidad.

Para la incertidumbre «Consolidación de instituciones y condiciones de gobierno y gobernanza» se plantea:

- Fortalecimiento de las instituciones y las condiciones de gobernanza. Mejora significativa en calidad y motivación de recursos humanos y funcionamiento eficiente y transparente de la gestión pública (buena gobernanza). La sociedad civil desempeña un papel activo en el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones.

En cuanto a la «Intervención estatal en la vida económica y social», la hipótesis considerada se caracteriza por:

- El Estado tiene una intervención estratégica en la vida económica y social, estimulando y desarrollando el «capital social». Promueve asociaciones y redes entre universidades, unidades de investigación y empresas nacionales y extranjeras. La privatización es un instrumento para apoyar el surgimiento de grupos económicos nacionales.

Finalmente, la incertidumbre sobre el «Papel de las Fuerzas Armadas» tiene la siguiente hipótesis de respuesta:

- Misión de defensa de la integridad nacional, dejando a las fuerzas de seguridad la responsabilidad del mantenimiento del orden interno. Las Fuerzas Armadas juegan un papel importante como Agentes de Desarrollo.

B) Resultados esperados

La aclaración de las incertidumbres críticas en el Sistema Político-Institucional, en base a las hipótesis formuladas, permitirá obtener resultados cruciales que son difíciles de cuantificar y se convertirán en un indicador. Estos son indicadores indirectos ya que se basan en encuestas de opinión para la producción de indicadores nacionales comparables con los internacionales sobre libertades civiles, derechos políticos, libertad de prensa, leyes y orden y eficiencia de la gobernanza, cubriendo así áreas esenciales del Sistema Político-Institucional.

C) Motores principales

El sistema político-institucional tiene una naturaleza vital. Si se desequilibra o desregula, todos los demás sistemas y el sistema general se pueden colapsar, por eso requiere un conjunto significativo de motores interactivos:

- La garantía de los derechos y libertades fundamentales son un motor básico, ya que constituyen apoyo a la participación ciudadana política y cívica a través del ejercicio de sus derechos y deberes. Se establecen instituciones que garantizan el ejercicio de la ciudadanía. La sociedad civil fomenta la participación ciudadana en la preparación, gestión y evaluación de agendas públicas.
- El funcionamiento democrático y transparente de los cuerpos soberanos es un motor esencial para la constitución del «capital social», ya que establece un clima de confianza en el movimiento de actores y garantiza un equilibrio entre los diversos poderes.
- El buen gobierno es un punto de referencia crítico para la imagen de un edificio institucional completo. La presencia de la economía y la sociedad del conocimiento e información, generando diferentes procesos de la diversidad social, impone nuevas formas de acción gubernamental y una actualización del concepto de Estado. La gobernanza es un modelo de poder compartido entre el Estado y los ciudadanos, pero también entre diferentes niveles del territorio.
- El sistema judicial independiente y eficiente es también un motor esencial para la creación de «capital social» y el desarrollo de un ambiente de confianza y transparencia. Dicho sistema está dotado de eficientes y creíbles parámetros de evaluación del desempeño de los órganos soberanos (garantizado, además, por los métodos de nombramiento de magistrados y los medios por los cuales se determina su grado de autonomía).

- Las Fuerzas Armadas garantes de la soberanía nacional y los agentes de paz y desarrollo serán los que promoverán principalmente la satisfacción de la aspiración central («Paz y Seguridad Social Interno»). Las fuerzas armadas estables, organizadas y equipadas no solo garantizan la soberanía nacional y la paz, sino también son un vehículo importante para el desarrollo, particularmente en las regiones interiores.

D) Acciones y movimientos de actores

El funcionamiento adecuado de los motores de este sistema, depende de un número relativamente limitado de actores, pero muy importante:

- La garantía de los derechos y libertades fundamentales implica un conjunto más amplio de actores. Los órganos de soberanía dependen del marco constitucional y legal general de los derechos y libertades fundamentales. Se requiere que las partes tengan la convergencia necesaria para establecer el marco legal. El Gobierno central y la Administración pública aseguran que la garantía de los derechos y libertades fundamentales estén satisfechos. Los tribunales funcionan y son los garantes de esto. Las asociaciones de sindicatos/profesionales/campesinos, asociaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y las ONG, son activos en la defensa de los intereses que representan y del sistema público. Las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad aseguran que no se violen los derechos y libertades.
- El funcionamiento democrático y transparente de los órganos soberanos será el resultado, ante todo, de las acciones y movimientos de los actores directamente involucrados (órganos de soberanía, gobierno) que actúan abiertamente y con respeto a las competencias de los diferentes organismos. La ley constitucional es respetada como un gran árbitro en la aplicación de la Constitución.
- La buena gobernanza depende ante todo de un Gobierno Central que respete la democracia y derechos de los ciudadanos, promueva asociaciones con el sector privado, superando las divisiones entre sectores público y privado, y sirva y difunda tecnologías de información y comunicación.

Soluciones de gobierno electrónico: el gobierno promueve la «ciudadanía activa» alentando la intervención ciudadana en la formulación e implementación de políticas públicas, considerándose el principal trabajador del «capital social» y el clima de confianza en el país.

Los partidos y órganos soberanos respetan los límites de los poderes del Gobierno, contribuyendo a la existencia de condiciones para una gobernanza estable y eficiente.

La Administración Pública ha sufrido cambios importantes, teniendo una estructura de base funcional, habiendo abandonado las viejas estructuras verticales y jerárquicas. La Administración Pública está ahora cerca del ciudadano y del sector privado, brindando servicios basados en tecnologías de información y comunicación, en tanto que instrumento de buen gobierno. La administración pública y los agentes públicos están sujetos a la evaluación del desempeño.

Los tribunales, especialmente el Tribunal de Cuentas, siguen la acción del Gobierno, respetando sus límites y deberes y evaluando la precisión en la rendición de cuentas.

Finalmente, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación ejercen una vigilancia activa, denunciando casos de irregularidad, corrupción y abuso de poder.

E) Restricciones y requisitos

Los requisitos esenciales que deben cumplirse son los siguientes:

- Modelo político-constitucional sostenible, en la medida en que sea consensuado para la mayoría de los actores.
- Existencia de un Tribunal Constitucional o institución equivalente.
- Cultura y práctica de legitimar el título (con elecciones regulares y transparentes) y el ejercicio del poder; política y gobernanza en línea con la búsqueda del interés público.
- Reforma de la administración pública implementada, habiendo creado una administración pública eficiente, relación transparente y efectiva con el ciudadano y la sociedad civil.
- Funcionamiento democrático y constitucional de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad.
- Medios independientes, responsables y la difusión y consideración de la opinión pública.

4. Sistema Tecno-Económico

A) Incertidumbre crítica

Este sistema implica ocho grandes incertidumbres críticas:

- Modelo de desarrollo.
- Actividades motoras de desarrollo.
- Apropiación y difusión de Innovación y Conocimiento.
- Estructura de los ingresos.
- Capacidad nacional de ahorro e inversión.
- Dinámica del sector privado.
- Redes de cadenas de valor.
- Tasa de extracción de hidrocarburos.

La incertidumbre del modelo de desarrollo tiene la siguiente hipótesis de formulación:

- La estrategia de desarrollo se basa en una combinación de políticas de control macroeconómico e integración competitiva y regulada en la economía internacional, con Guinea Ecuatorial haciendo un uso positivo de contextos globales y regionales favorables, con políticas activas en el ámbito social, ambiental, científico, de tecnología e innovación y territorial.
- La estrategia apunta a crear una sociedad justa, equitativa y desarrollada culturalmente, donde el hambre y la miseria han sido erradicadas y la pobreza relativa se ha reducido considerablemente.

La incertidumbre de las actividades motoras del desarrollo tiene la siguiente hipótesis de respuesta global:

- Una economía diversificada basada en clústeres como recursos minerales, petróleo y gas natural, agua, forestal, alimentación, hábitat, textil, ropa y calzado, turismo, transporte y logística. El desarrollo económico se basará en particular en la producción de bienes y

servicios comercializables con alta productividad y calidad, sostenidos principalmente por factores de competitividad estructural como la innovación, el marketing y el diseño.

La incertidumbre de la apropiación y difusión de la innovación y el conocimiento tiene la siguiente hipótesis de evolución:

- Innovación y conocimiento adaptados a la realidad, prioridades y recursos endógenos del país. Participación de fuentes nacionales de conocimiento e innovación, basadas en asociaciones y redes entre productores, usuarios y difusores de conocimiento e innovación internacional, donde las PYMES participan activamente en estas redes y asociaciones, lo que permite una amplia gama de difusión de innovación y conocimiento en el tejido económico y social. Habrá un sistema nacional de innovación

Para la incertidumbre de la estructura de ingresos, se supone la siguiente hipótesis:

- Desconcentración social significativa de riqueza e ingresos, como resultado de políticas distributivas en un clima democrático y fuerte crecimiento económico, así como la productividad y la intervención de políticas salariales, fiscales, de seguridad social y de gasto público social.

En la incertidumbre de la capacidad nacional de ahorro e inversión, se supone:

- Aumento sustancial del ahorro interno y la capacidad de inversión pública y privada, acompañado de una reducción significativa en el déficit externo y de la deuda pública.

Con respecto a la dinámica del sector privado, la hipótesis se formula de la siguiente manera:

- Dinámica comercial sólida, en la cual la empresa privada promueve y organiza redes y asociaciones con nacionales y extranjeros. Se observa la formación y consolidación de grupos económicos fuertes, con capacidad de inversión y poder económico, apoyados activamente por el Estado.
- Al mismo tiempo, se desarrolla una importante red de PYMES, parte de la cual, forma parte de redes y asociaciones o centros estratégicos de toma de decisiones económicas. El sector cooperativo se ha desarrollado fuertemente y ha jugado un papel decisivo en la formalización del sector informal.

La implementación de redes de cadenas de valor supone:

- Articulación aguas arriba y aguas abajo, formando grupos, redes y filas con un valor añadido significativo, incluida la integración entre grupos, especialmente en actividades motoras de desarrollo.

Finalmente, en la incertidumbre decisiva tasa de extracción de petróleo, se supone:

- Aumento controlado de la extracción de petróleo, lo que permite que las reservas conocidas y probables no se agoten antes del año 2040, siguiendo precios y cambios en la matriz energética.
- Sin embargo, este nivel de extracción podría acelerarse si se descubren nuevas reservas de petróleo para el crecimiento de la explotación de manera sostenible. Si hay subidas de precios del petróleo ante la presión de la demanda sobre un recurso escaso en todo el mundo, se puede suponer un aumento táctico en la tasa de extracción para optimizar los ingresos; lo mismo puede ser cierto, pero por razones opuestas.



B) Resultados esperados

El conjunto de indicadores que expresarán los objetivos deseados se divide en las siguientes áreas:

- Producción
- Saldos macroeconómicos
- Diversificación de la estructura económica
- Tecnología de la información y sociedad
- Sostenibilidad del desarrollo

Los resultados esperados a nivel del Sistema Tecno-Económico se establecen en un nivel alto, lo que significa que requerirá importantes compromisos de competitividad, eficiencia y rigor y asociaciones estratégicas entre los actores principales.

C) Motores principales

El Sistema Tecno-Económico es el corazón del sistema general: si se detiene o funciona mal, todo se vuelve inviable o entra en turbulencia. Por lo tanto, es esencial que los motores de este sistema estén bien ajustados para que el consumo de energía (las entradas del sistema) sea bajo y tenga una buena velocidad de crucero. Entre los «motores principales» cuya operación es esencial, destacamos:

- Mejora de los recursos naturales, lo que permitirá el estiramiento de las cadenas de valor y la construcción de grupos y filas basados en recursos endógenos.
- Expansión del mercado interno y su integración, que permitirá la reconstrucción, beneficiándose de las economías de escala y diversificación de la base productiva nacional en términos competitivos. Para la integración del mercado es esencial y presupone capacidad logística, circuitos de distribución y transporte operacional eficientes.
- Aumento de la aceleración de la demanda externa de productos ecuatoguineanos competitivos, además de petróleo, gas natural, como los productos agrícolas y agroindustriales, derivados de petróleo, textiles y productos forestales.
- Fuerte ritmo de expansión de la inversión física, orientada hacia sectores prioritarios, como clústeres, redes y filas estratégicas, evitando todo desperdicio, asegurando un alto retorno de la inversión y valoración de recursos nacionales.
- Fuerte tasa de crecimiento de la inversión en capital humano, ya sea a través de la educación básica y secundaria y la educación superior, que incluye la formación profesional, garantizando altos niveles de rentabilidad y eficiencia.
- Fuerte progreso en la innovación de procesos y productos, tanto estimulando como movilizando capacidad en ciencia y tecnología orientada a prioridades estratégicas, por la adquisición en el extranjero de tecnología y conocimiento adecuados a la realidad y estrategia nacional de desarrollo.
- Progresión muy fuerte de la innovación organizacional, tanto pública como privada, reemplazando sistemas burocráticos, jerárquicos y rígidos, por organizaciones cualificadas y basadas en el aprendizaje, funcionalidad, flexibilidad y calidad.
- Crecimiento decisivo de otros factores de competitividad estructural nacional, como los recursos de marketing, esencialmente en internacionalización, diseño y calidad.
- Fuerte intervención del «Capital Social», que consiste en un conjunto de activos intangibles, convenciones y prácticas sociales que están implícitas en la vida cotidiana y que influyen decisivamente en transacciones, creatividad y desempeño individual y justifican el mayor o menor éxito de las acciones colectivas. El sistema de educación y formación, el sistema nacional de innovación y el sistema legal e institucional, son ejemplos de fuentes de buen capital social y el clima de confianza que genera.

D) Acciones y movimientos de actores

Los motores del Sistema Tecno-Económico requieren naturalmente una gran cantidad de actores para intervenir, dada la naturaleza central del sistema. Sin embargo, algunos serán más decisivos en su capacidad de arrancar y acelerar los motores:

- Mejora de los recursos naturales: hay una acción convergente de actores públicos y privados, para obtener el mayor valor de los recursos naturales bajo la guía de estrategia de política pública.
- Expansión del mercado interior: aquí tenemos la presencia de los actores que impulsan la evolución (población urbana, población rural, mujeres, jóvenes y adolescentes, salud, educación, iglesias, ...), pero también la influencia de quienes la delimitan (agricultores/campesinos/pescadores, empresarios, trabajadores de la industria y servicios, sindicatos y asociaciones empresariales, gobierno central, a través de su política de ingresos, ...).

- Integración del mercado: en el caso de Guinea Ecuatorial, cuya economía es inarticulada, este motor debe ser bien organizado y respaldado, lo que presupone una convergencia estratégica en los actores clave, comerciantes y distribuidores, operadores de transporte, empresarios agrícolas e industriales, autoridades provinciales y locales o, esencialmente, el gobierno central, a través de las políticas de infraestructura y transporte, política de competencia y regulación del mercado. El tamaño, la expansión, la estructura y la integración de los mercados predetermina la posibilidad de beneficiarse de economías de escala y diferenciación. Su realización dependerá más directamente de acciones y movimientos de emprendedores, centros tecnológicos, proveedores y equipos y la política de apoyo a la tecnología y la innovación.
- El crecimiento de la demanda, particularmente en el extranjero, de bienes comercializables, depende de la tensión entre la productividad y la competitividad en el contexto regional.
- El crecimiento de la inversión de capital físico y su rendimiento dependerá, primero, de quién invierte (empresarios nacionales y extranjeros, multinacionales, el Estado) y quién fomenta inversión (gobierno central).
- Guinea Ecuatorial necesita hacer un gran esfuerzo de inversión en capital humano, sin el cual el retorno de la inversión física tenderá a ser bajo y, por lo tanto, poco atractivo para el inversor, y la capacidad competitiva también será débil.
- Innovación en sus dimensiones de proceso, desarrollo de producto y organización, y otros factores de competitividad estructural, también movilizan una compleja variedad de actuar de manera convergente, a riesgo de que nunca se hayan establecido las condiciones necesarias para el éxito. Contamos con los productores y difusores de conocimiento e innovación: científicos, tecnólogos, universidades, unidades de investigación, proveedores de tecnología y equipos, especialistas en marketing, diseño y calidad. Tenemos a quienes promueven y aplican la innovación: empresarios, gerentes y líderes, trabajadores y el Gobierno Central. Tenemos a quienes financian la innovación: empresarios, gobierno central, sistema bancario. La creación de redes y la asociación es un requisito previo para el motor de innovación.
- El capital social, como elemento intangible que es, no depende solo de la intervención de actores que ayudan al fomento de la confianza en el país y las instituciones (Gobierno central, tribunales, empresarios y sus asociaciones, los trabajadores y sus asociaciones, etc.), sino también la relación de respeto y confianza mutua entre los actores, que dependerá de sus actitudes y comportamientos.

E) Restricciones y requisitos

Los requisitos más importantes serán los siguientes:

- i. Control y regulación permanentes de la situación macroeconómica, en particular en las áreas de:
 - Política de precios y control de la inflación.
 - Regulación de la situación monetaria, y en particular del crédito a la economía.
 - Control del déficit público y formación de ahorro público.
- ii. Política eficiente de inversión pública de acuerdo con las prioridades.

- iii. Políticas activas para la diversificación económica y la liberalización y el apoyo a la inversión en creación de grupos empresariales, que valoran los recursos estratégicos.
- iv. Política de apoyo a la sustitución de importaciones, en particular en el área de bienes no transables.
- v. Política de incentivo a la expansión de exportaciones competitivas.
- vi. Política de estímulo a la competitividad, combinando los factores de competitividad estructural y competitividad de precios.
- vii. Reformas estructurales implementadas, en particular en las áreas de:
 - Administración estatal y pública.
 - Sistema judicial que afecta la actividad económica.
 - Sistema financiero y bancario.
 - Regulación de la competencia y los mercados.
- viii. Una política de protección transitoria intransigente bajo el marco de la CEMAC.
- ix. Política de estímulo a la creación de grupos económicos nacionales sostenibles y establecer centros estratégicos de decisión económica en el territorio nacional.
- x. Políticas activas y coherentes de empleo y formación profesional.
- xi. Política estricta de conservación y protección del medio ambiente.
- xii. Política de estímulo a la creación y difusión del conocimiento y la innovación.
- xiii. Actores con actitudes y comportamientos consistentes.

5. Sistema Territorial y Medioambiental

A) Incertidumbre crítica

Este Mega Sistema implica dos grandes incertidumbres críticas:

- Dinámica de organización del territorio.
- Distribución de poderes en el territorio nacional.

En la incertidumbre «Dinámica de la organización territorial», se formula la siguiente hipótesis:

- Desconcentración territorial equilibrada de la economía y la población como resultado de los ejes y estructuración de inversiones, distribución de inversiones productivas en el espacio, y rápida difusión de información y conocimiento, transmitido por un sistema urbano fuertemente articulado.

Para la incertidumbre «Distribución de poderes en el territorio nacional», se supone:

- Poder político y administrativo descentralizado. Fuerte influencia de las organizaciones de la sociedad civil.

B) Resultados esperados

Es muy difícil, por razones conocidas, tener una evaluación precisa de la situación económica y territorial de Guinea Ecuatorial. Por ejemplo, no hay datos sobre la distribución territorial del PIB y principales producciones. Los indicadores utilizados son, por lo tanto, de naturaleza relativamente indirecta. Se consideran dos indicadores a nivel nacional, pero reflejando situaciones con impacto territorial inequívoco (coeficiente de concentración demografía de las provincias más pobladas y seis indicadores de asimetría negativa), que representan dominios esenciales ya considerados en el Sistema Poblacional nacional.

Sistema Territorial

Las disparidades territoriales se reducen a niveles consistentes con una perspectiva equilibrada, expresada en particular como sigue:

- La concentración demográfica en las provincias más pobladas disminuye en 10 puntos porcentuales a alrededor de un tercio de la población total.
- Sin embargo, la tasa de urbanización continúa aumentando a aproximadamente la mitad de la población total debido al surgimiento de nuevas ciudades.
- El transporte ferroviario es un medio de transporte estratégico, significativa en su participación relativa en el transporte de pasajeros y mercancías.
- La reducción de las diferenciaciones territoriales en el sistema de salud, así como la compresión en los niveles de las tasas de pobreza reducirán en 10 puntos la asimetría negativa y las tasas de mortalidad infantil y juvenil, reduciendo las desigualdades en relación con Malabo.
- Progresos sustanciales para garantizar un acceso adecuado al agua y acceso a letrinas , alcanzando niveles ya cercanos a los observados en Malabo.
- Aumentos significativos en la tasa neta de matrícula y la tasa de alfabetización.

Tanto el Sistema Territorial, como el Sistema Poblacional, se ven muy influenciados con otros sistemas. Es decir, lo que sucede está determinado por el comportamiento de todos los motores. Sin embargo, es posible mencionar algunos motores más específicos que afectan más directamente al territorio y su organización:

- Red urbana: la red urbana está estructurada para garantizar la integración equilibrada de todo el territorio, dinámicas de desarrollo, mientras surgen centros urbanos de potencial para ser polos de modernidad, innovación y dinamización de la economía nacional. Se trata de un modelo de «corredor múltiple en pista», que busca un sistema urbano complementario y competitivo, con el mercado, definiendo jerarquías a largo plazo.
- Ciudades (calidad y autonomía económica): las principales ciudades ganan autonomía económica, organizando la producción de los respectivos territorios (actividades agroindustriales, turismo, minería, ...).
- Sistema de transporte: este potente motor se puede organizar en diferentes modelos, pero todos se basan en la promoción de la intermodalidad. Un sistema de transporte

integrado y optimizado, con operación de los existentes y la creación de nuevos ejes estructurales. Esto también reforzará el papel del transporte marítimo (conexiones nort-sur), el transporte por carretera como modo esencial para la conexión interprovincial. El transporte aéreo es fundamental en el transporte de pasajeros a larga distancia. La promoción de la intermodalidad irá acompañada de la creación de una red nacional de plataformas logísticas.

- Ocupación de espacios rurales: con refuerzo de comunidades tradicionales y endogenización de sus procesos de desarrollo y preservación de valores culturales. Explotación selectiva de recursos desde la perspectiva del mercado externo, es decir, basado en tres ejes posibles: sector de fuerte turismo, valorando el paisaje y la naturaleza (parques naturales), cultura y aventura (safaris, caza); explotación de áreas aptas para cultivos agrícolas exportables; extracción de recursos mineros. El acceso a las actividades de tierra y trashumancia están reguladas por consenso, con intereses involucrados.
- Concentración de inversiones no agrícolas: a través de infraestructura de recursos naturales y potencial territorial.
- Poderes descentralizados gradual y sistemáticamente a nivel administrativo y político: permitiendo una participación ciudadana efectiva, acompañada de una devolución de los poderes del gobierno central, consolidando la cohesión y la unidad nacional.

Entre las directrices estratégicas del uso sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales, destacamos el Sistema Nacional del Ambiente. Es la opción estratégica clave para una gestión y uso equilibrados exitosos del Ambiente Sostenible, que es construir un sistema que combine mapeo (conocimiento), recursos con la lista de organizaciones dentro de un marco institucional específico, articulado con una base legal, formando el Sistema Nacional del Medio Ambiente: Consejo de Ministros; Consejo Nacional de Medio Ambiente; Órganos sectoriales centrales, provinciales y locales. Este sistema necesitará una Base Jurídica del Sistema Nacional de Medio Ambiente.

La construcción de la base jurídica del Sistema Nacional del Medio Ambiente debe tener en cuenta en particular las siguientes directrices y medidas de política:

- La legislación que hará cumplir la Política Ambiental Nacional debe incluir un conjunto de leyes, códigos, reglamentos, normas y otros asuntos de naturaleza legal que permiten la necesaria vigilancia para la conservación de los recursos naturales y su uso equilibrado (sin comprometer su capacidad de beneficiar a las generaciones futuras). Pero no se debe admitir que la legislación llegue a impedir iniciativas saludables en favor de la mejora del bienestar de la población. Lo importante es asegurar los elementos de la sostenibilidad ambiental y buscar lograr una gobernanza ambiental que cumpla con los criterios para solidez y efectividad.
- La política ambiental requiere una legislación específica (asegurando la necesaria compatibilidad de propósitos entre los diversos institutos legales establecidos).
- Establecer un sistema de incentivos para recompensar el comportamiento de los agentes económicos que están en línea con los propósitos de protección del medio ambiente, conservación de naturaleza y uso sostenible de los recursos.

C) Acciones y movimientos de actores

Todos los actores intervienen en el Territorio ya que todos ellos, en sus acciones y movimientos, influyen en el espacio. Sin embargo, para los motores seleccionados, se pueden identificar los siguientes:

- La red urbana será el resultado de las acciones y movimientos de quienes definen el marco legal para el desarrollo urbano y prioridades de tenencia de tierra (Gobierno central, Administración Pública, Potencias provinciales y locales), quienes son candidatos o ya están instalados en la red urbana (población urbana, empresarios nacionales, empresarios industriales –nacionales y extranjeros–, agentes del sector informal, comerciantes y distribuidores) o quienes pueden conectar la red (transmisión y telecomunicaciones).
- Las ciudades son el resultado de los actores involucrados en la construcción de la red urbana, pero también de aquellos que proporcionan contenido y animación, como jóvenes, mujeres, medios de comunicación o agentes culturales.
- Los sistemas de transporte dependen de las acciones y movimientos de los responsables políticos y reguladores (Gobierno central, autoridades provinciales y locales, Administración Pública), quienes crean demanda del sistema (población urbana, población rural, jóvenes y adolescentes, mujeres, empresarios comerciantes y distribuidores, granjeros/pescadores, sector informal) y aquellos que operan el sistema (operadores del sistema de transmisión).
- La ocupación de espacios rurales dependerá de las acciones y movimientos de los «ocupantes» (población rural, agricultores), quienes pueden estimular la «ocupación» de productos agrícolas (comerciantes y distribuidores, agentes del sector informal, ...) y aquellos que formulan y aplican la política de desarrollo rural (Gobierno central, Administración Pública y poderes provinciales y locales).
- La concentración de inversiones no agrícolas dependerá básicamente de tres tipos de agentes: inversores (Gobierno central, autoridades provinciales y locales, transporte y telecomunicaciones, empresarios nacionales, empresarios extranjeros y multinacionales); el interesado en trasladarse a las áreas de concentración (población urbana, población rural, jóvenes y adolescentes, mujeres, agricultores y campesinos, cuadros y líderes, trabajadores de la industria y servicios); y quienes promoverán la definición de los ejes prioritarios y proporcionará el estímulo para acciones y movimientos de otros actores (Gobierno central, Administración Pública y poderes provinciales y locales).
- Para los poderes descentralizados amplios, será necesario un juego de suma positiva difícil entre los descentralizados (Órganos de Soberanía, Gobierno Central y Administración Pública) y aquellos que no lo están (Potencias provinciales y locales, organizaciones de la sociedad civil).

D) Restricciones y requisitos

Los requisitos que se requieren serán básicamente los siguientes:

- i. Existencia de una estrategia consensuada de organización territorial.
- ii. Implementación de la nueva red urbana.
- iii. Planes estratégicos definidos e implementados para ciudades (nuevas y antiguas).

- iv. Política de transporte definida e implementada.
- v. Ley de tierras consensuada en su definición y aplicación.
- vi. Política de desarrollo definida e implementada.
- vii. Ejes fundamentales del desarrollo territorial definidos y en proceso de implementación.
- viii. Leyes administrativas de descentralización acordadas e implementadas.
- ix. Leyes de descentralización política acordadas y en proceso de implementación.

Ejes Estratégicos de Desarrollo Sostenible	Sistemas de Gestión Estratégica
	Sistema Poblacional
Eje I Erradicación de la Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Población • Política de Familia
Eje II Sociedad Pacífica e Inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Población

Ejes Estratégicos de Desarrollo Sostenible	Sistemas de Gestión Estratégica
	Sistema Socio-Cultural
Eje I Erradicación de la Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Seguridad Alimentaria • Política de Educación • Política de Sanidad • Política de Protección y Acción Social • Política de Vivienda
Eje II Sociedad Pacífica e Inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Igualdad de Género • Política de Juventud • Política de Deporte • Política de Cultura • Política de Medios de Comunicación e Industrias Creativas

Ejes Estratégicos de Desarrollo Sostenible	Sistemas de Gestión Estratégica
	Sistema Político-Institucional
Eje I Erradicación de la Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma de las Finanzas Públicas • Reforma del Sistema Financiero
Eje II Sociedad Pacífica e Inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del Estado • Reforma y Modernización de la Administración Pública • Reforma de la Justicia • Reforma de las Finanzas Públicas • Reforma del Sistema Financiero
Eje III Economía Diversificada y Competitiva	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del Estado • Reforma y Modernización de la Administración Pública • Reforma de la Justicia • Reforma de las Finanzas Públicas • Reforma del Sistema Financiero
Eje IV Medioambiente Sostenible y Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del Estado • Reforma y Modernización de la Administración Pública

Ejes Estratégicos de Desarrollo Sostenible	Sistemas de Gestión Estratégica
	Sistema Tecno-Económico
<p>Eje III Economía Diversificada y Competitiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política Macroeconómica • Política de Financiación • Política de Precios y de Regulación y Competencia • Política de Promoción de la Inversión • Política de Apoyo a las Exportaciones • Política de Ciencia, Tecnología e Innovación • Política de Valoración de Recursos Naturales y Estructuración de Actividades Económicas • Política de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Bosques • Política de Pesca • Política de Petróleo y Gas Natural • Política de Recursos Minerales • Política de Recursos Hídricos • Política de Energía • Política de Transportes • Política de Comunicaciones • Política de Turismo • Política de Comercio, Distribución y Logística

Ejes Estratégicos de Desarrollo Sostenible	Sistemas de Gestión Estratégica
	Sistema Medioambiental
<p>Eje III Economía Diversificada y Competitiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Bosques • Política de Pesca • Política de Petróleo y Gas Natural • Política de Recursos Minerales • Política de Recursos Hídricos • Política de Energía • Política de Transportes • Política de Turismo
<p>Eje IV Medioambiente Sostenible y Desarrollo Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política Medioambiental • Política de Desarrollo Territorial



V. EJES ESTRATÉGICOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE 2035



EJE ESTRATÉGICO I:
**ERRADICACIÓN
DE LA POBREZA**

Eje Estratégico I: Erradicación de la Pobreza

Políticas Estratégicas de Desarrollo

- | | |
|----|--|
| 1. | Política de Población |
| 2. | Política de Familia |
| 3. | Política de Seguridad Alimentaria |
| 4. | Política de Educación |
| 5. | Política de Sanidad |
| 6. | Política de Protección y Acción Social |
| 7. | Política de Vivienda |



1. Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible

El Eje de Erradicación de la Pobreza, integra los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el ODS 1, el ODS 2, el ODS 3, el ODS 4 y el ODS 6. Reúne 46 metas de las que 45 son aplicables en el país y solo una no es aplicable. De las 45 aplicables en nuestro contexto, 6 metas se han catalogado como prioritarias, 14 como urgentes y 25 como muy urgentes. El Primer Plan Quinquenal, 2021-2025 de la Agenda 2035, recoge las metas de cada ODS en función de la política.

Desde el marco de las Naciones Unidas, erradicar la pobreza, requiere cambios importantes en las prioridades políticas; supone implementar estrategias que no nieguen a nadie los derechos humanos universales, requiere garantizar oportunidades económicas básicas para todas las familias.

2. Políticas Estratégicas de Desarrollo Sostenible

2.1. Política de Población



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

2.1.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de la población, cambiando las tendencias y la intervención activa de la población en el proceso de desarrollo y construcción del País, manteniendo, en un nivel relativamente alto, el crecimiento natural de la población, a través del efecto combinado de una caída más rápida de la mortalidad y una regresión más lenta de la fertilidad.

Objetivos específicos

- I. Eliminar la pobreza absoluta y reducir la pobreza relativa, así como las desigualdades sociales.
- II. Mejorar sustancialmente el nivel de vida de las familias aumentando su bienestar y estableciendo un equilibrio adecuado entre fertilidad reducida y mortalidad decreciente.
- III. Contribuir a la estabilidad de la familia y su diversidad.
- IV. Promover la reunificación de familias y poner fin al flagelo de los niños de calle.
- V. Reducir sustancialmente la mortalidad por enfermedades transmisibles y endémicas, con especial énfasis en la propagación del VIH/SIDA.
- VI. Reducir significativamente la mortalidad infantil y juvenil por desnutrición y enfermedades endémicas.
- VII. Disminuir la mortalidad materna y evitar el embarazo no deseado y temprano.
- VIII. Aumentar la información y educación para jóvenes y familias sobre nutrición, higiene, salud preventiva y reproductiva.
- IX. Equilibrar la distribución de la población en todo el territorio.
- X. Aumentar el nivel educativo de los jóvenes y reducir el número de adultos analfabetos para elevar el nivel de conocimiento y calificación de la población.
- XI. Reducir las enfermedades de transmisión sexual, la drogadicción, la delincuencia y prostitución.
- XII. Promover la formación profesional de jóvenes y adolescentes, con el objetivo de su inserción en el mercado laboral.

- XIII. Elevar el nivel de bienestar y la independencia económica de la población de edad avanzada.
- XIV. Promover la dignidad humana, la autonomía y la autosuficiencia económica de las personas con discapacidad.
- XV. Promover, con el apoyo de la sociedad civil, la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades entre hombres y mujeres.
- XVI. Respetar y valorar la identidad y singularidad de los grupos etnolingüísticos.
- XVII. Mejorar el nivel de información y conocimiento de las variables que caracterizan a la población, ya sea a través del Censo General de Población o mediante encuestas periódicas.

2.1.2. Opciones estratégicas

La consecución de los objetivos de la Política de Población requerirá la implementación de las siguientes directrices fundamentales y medidas políticas:

Directrices y medidas políticas

La Política de Población es transversal y, por lo tanto, se ha de establecer, dentro de la estructura gubernamental, una unidad orgánica de estudios y estrategias de población, incluida la política de migración. También es esencial contar con una base de información de población accesible y actualizada. Además de la información periódica sobre los determinantes y las condiciones de vida de la población, es esencial que los censos y encuestas de población se realicen periódicamente.

Las principales opciones estratégicas incluyen:

- Existencia de una Política Nacional de Población (PNP).
- Existencia de una unidad orgánica específica, ligera y flexible, con sede en el Ministerio encargado de la «planificación», que será responsable de la formulación, monitoreo y evaluación de la PNP, en coordinación con los Ministerios sectoriales y la sociedad civil.
- Políticas específicas formuladas e implementadas por los respectivos Ministerios en consonancia con la PNP.
- Establecimiento de un organismo nacional de consulta, que debería ser el resultado de la transformación del Consejo Nacional de la Familia, en un órgano más grande (p. Ej. Consejo Nacional de Población y Familia) que asegure el enlace y la participación de la sociedad civil y los diversos departamentos públicos en la formulación, seguimiento y evaluación de la PNP.

La Política Nacional de Población debe estar sujeta a los siguientes principios fundamentales:

- a) Derecho de acceso a la información y a la educación.
- b) Derecho de las personas y los cónyuges a una planificación familiar.
- c) Consideración de la familia como núcleo fundamental de la organización de la sociedad.
- d) Libertad de constitución de la familia conforme a las leyes vigentes, con prohibición de prácticas obligatorias.
- e) Derecho del niño a la supervivencia, educación integral, salud, capacitación y protección del estado y de la sociedad.
- f) Derecho de los jóvenes al desarrollo integral y armonioso de su personalidad.
- g) Derecho de las mujeres a participar, en las mismas condiciones que los hombres, en el desarrollo de la familia y en desarrollo económico y social.

- h) Derecho de las personas mayores a la seguridad económica y las condiciones de vivienda, así como a la vida familiar y respeto por su dignidad personal.
- i) Derecho de la persona discapacitada a la autosuficiencia económica, igualdad de trato y protección específica para su inclusión económica y social, movilidad y accesibilidad al transporte y a la vivienda.
- j) Integración de los movimientos migratorios internos y externos en la Política Nacional de Población y en la estrategia y planes de desarrollo del país.
- k) Integración y fortalecimiento de las asociaciones etnolingüísticas.

Para asegurar que se cumplen estos objetivos, se deben establecer las siguientes prioridades:

- i. Acelerar la seguridad alimentaria y la autosuficiencia mediante la inclusión de comunidades rurales y familias en la actividad de producción y distribución de alimentos, fomentando formas de garantizar el acceso a la tierra, suministros esenciales, herramientas y equipos.
- ii. Promover la extensión de los servicios de apoyo familiar a todo el territorio nacional, en particular en planificación familiar y salud materno infantil.
- iii. Organizar y apoyar campañas de información y control de las principales enfermedades endémicas (malaria, tuberculosis, tripanosomiasis, lepra, etc.) y enfermedades de transmisión sexual (VIH/SIDA, Hepatitis, etc.).
- iv. Mejorar y ampliar los servicios integrados de atención primaria de salud en todo el país.
- v. Establecer unidades de derivación obstétrica, unidades periféricas de atención del parto en las provincias y capacitar a las parteras tradicionales.
- vi. Establecer un Sistema Nacional de Transporte Público y Adaptado.
- vii. Lanzar un programa para la rehabilitación y construcción de infraestructuras escolares en las zonas de mayor presión demográfica.
- viii. Revitalizar las comisiones de padres y tutores.
- ix. Organizar programas específicos de formación profesional, alentar el empleo juvenil y el autoempleo.
- x. Mejorar y ampliar las pensiones de jubilación y vejez, crear sistemas de apoyo para las personas mayores y estimular el papel de la familia en el cuidado de los ancianos.
- xi. Organizar campañas de información para difundir la legislación sobre derechos de la mujer.
- xii. Promover el estudio y la difusión de las lenguas nacionales.
- xiii. Actualizar los indicadores demográficos mediante la realización de censos y encuestas.

2.2. Política de Familia



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

2.2.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: crear las condiciones económicas, sociales y culturales para que la familia pueda cumplir su función nuclear en la sociedad como unidad social básica, con respecto a su identidad, unidad, autonomía y valores tradicionales.

Objetivos específicos: entre los objetivos específicos de la Política de Familia, podemos destacar los siguientes:

- i. Promover la presencia y participación familiar en la economía y la sociedad, valorando su papel en la Integración social, cohesión y estabilidad.
- ii. Contribuir al empoderamiento y la autoestima de la familia apoyando la generación de recursos y creando oportunidades para que puedan tomar sus propias decisiones.
- iii. Promover la solidaridad entre generaciones y entre sus miembros, fomentando una cultura de igualdad de género y responsabilidad compartida.
- iv. Fomentar la estabilidad familiar a lo largo de su ciclo de vida, incluido el apoyo a los jóvenes y la protección de niños y ancianos.
- v. Garantizar la disponibilidad de servicios sociales para la familia y sus miembros, en particular a las familias más vulnerables.

2.2.2 Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Familia debe basarse en el establecimiento de las siguientes directrices, medidas políticas y reformas fundamentales:

Directrices y medidas políticas

- i. Formular, monitorear y evaluar la política familiar de manera integrada.
- ii. Ampliar el alcance y las competencias del Consejo Nacional de la Familia.
- iii. Promover, respetando la identidad y la libertad individual, y en colaboración con la sociedad civil, la planificación familiar, la educación sexual y la salud reproductiva.
- iv. Apoyar las asociaciones de familias, con miras a proteger los valores familiares.
- v. Promover nuevas formas de conciliar las responsabilidades familiares y profesionales, en particular en el campo relativo a la atención de niños menores.
- vi. Desarrollar la información y fortalecer la conciencia sobre los derechos del niño, así como los deberes y las responsabilidades del Estado y las familias hacia ellos.
- vii. Fomentar diferentes formas de cooperación educativa y asociación entre la familia, la escuela y el entorno.
- viii. Penalizar el trabajo de menores y combatir el abandono escolar.
- ix. Promover el desarrollo en la enseñanza de un área disciplinaria de educación sexual y educación sanitaria, ayudando a construir una cultura de responsabilidad con comportamientos cívicos y saludables.
- x. Incluir en la formación de los docentes temas relacionados con la familia, sus deberes y obligaciones.
- xi. Apoyar específicamente las necesidades de vivienda de acuerdo con el tamaño de la familia y el ciclo de la vida.
- xii. Promover el acceso de la familia a actividades culturales y de ocio desarrollando y apoyando programas específicos, incluso a nivel local.
- xiii. Agilizar la salud escolar promoviendo la interacción entre la familia, la escuela y el centro de salud.
- xiv. Desarrollar la red de atención continua, en particular para apoyar a las familias con pacientes especiales, alentando la capacitación y la existencia de médicos de familia.



2.3. Política de Seguridad Alimentaria



ODS 2: Poner fin al hambre.

2.3.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: garantizar una mayor diversificación y rendimiento tanto de la agricultura itinerante como de la intensiva, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional y reduciendo la dependencia de la importación de alimentos. El aumento sostenible de la producción y la productividad agrícola respetará los planes de ordenación territorial, el medio ambiente y el clima.

Objetivos específicos

- i. Aumentar sustancialmente la producción agrícola y pesquera y su participación en el PIB.
- ii. Garantizar la seguridad alimentaria y autosuficiencia.
- iii. Combatir la pobreza y aumentar los ingresos de los campesinos, agricultores y pescadores.
- iv. Reactivar los sistemas del mercado interior.
- v. Promover la explotación racional y sostenida de los recursos naturales locales.
- vi. Suscitar el desarrollo de la investigación agrícola y marina.
- vii. Priorizar la integración vertical de la producción de alimentos mediante el desarrollo de filas en una lógica de clústeres.

- viii. Introducir valor añadido a la producción nacional basada en la explotación sostenible de los recursos.
- ix. Promover una política selectiva y sostenible de sustitución de importaciones.
- x. Aumentar las exportaciones de alimentos competitivos en el mercado internacional.
- xi. Crear circuitos de marketing integrados basados en plataformas de logísticas territoriales organizadas.
- xii. Contribuir activamente a la creación de empleo.
- xiii. Promover la reducción de los precios al consumidor de productos alimenticios de base nacional.

2.3.2 Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe basarse en el establecimiento de las siguientes directrices y medidas de política:

Directrices y medidas políticas

- i. Garantizar el establecimiento rápido de rutas de comunicación entre las áreas de producción y los centros de comercialización.
- ii. Crear condiciones objetivas para monetizar el comercio comunitario (rural y pesquero).
- iii. Garantizar la disponibilidad oportuna de asistencia técnica y material a las comunidades rurales y pesqueras.
- iv. Implementar un Sistema de Incentivos y Financiamiento para PYMES Agrícolas y Pesqueras.
- v. Promover una política efectiva para la valorización de los recursos humanos en los sectores agrícola y pesquero.
- vi. Implementar una política comercial estratégica que prevea la verticalización de las industrias alimentarias y la creación del Clúster de «alimentación».
- vii. Implementar las siguientes reformas:
 - a. Sistema productivo del sector agroalimentario.
 - b. Modelo de organización de la actividad productiva.
 - c. Seguro agrícola.
 - d. Creación de reservas estatales estratégicas.

2.4. Política de Educación



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

2.4.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: promover el desarrollo humano y educativo del pueblo ecuatoguineano, basado en una educación y aprendizaje de calidad permanentes para todos y cada uno de los ecuatoguineanos.

Objetivos específicos

- i. Crear un sistema educativo equitativo orientado a la creación de igualdad de oportunidades de acceso a la educación y formación de todos los ecuatoguineanos.
- ii. Reducir el analfabetismo de jóvenes y adultos en el contexto de la lucha contra la pobreza multidimensional.
- iii. Implementar una política de acción social escolar efectiva para mejorar las condiciones de acceso a la educación, poniendo un especial énfasis en garantizar la educación preescolar y la primaria obligatoria y gratuita para todos.
- iv. Fomentar el aumento de las tasas de escolarización en todos los niveles de la educación, con diferencias reducidas de género, particularmente en educación básica.
- v. Desarrollar una educación técnica y profesional, asegurando su articulación mediante la educación secundaria y superior y el sistema de formación profesional.
- vi. Reducir las asimetrías sociales y territoriales en el acceso al sistema educativo.
- vii. Mejorar sustancialmente el rendimiento y la eficiencia del sistema educativo, reduciendo las tasas de repetición y abandono escolar.
- viii. Promover un sistema integral y eficaz de información y orientación profesional y una transición entre el sistema escolar y las necesidades del mercado laboral.
- ix. Desarrollar «currículos» de enseñanza-aprendizaje y metodologías en todos los grados, adaptados a las necesidades específicas de Guinea Ecuatorial.
- x. Promover y mejorar las lenguas nacionales, con un factor de unidad nacional y diversidad etnolingüística.
- xi. Formar docentes con un perfil adaptado a los nuevos planes de estudio y métodos de enseñanza- aprendizaje.
- xii. Transformar la escuela en un centro de aprendizaje local con autonomía contratada, abierto a niños, jóvenes y adultos con buenos recursos capaces de facilitar el acceso al conocimiento y calificación, en el contexto de la Red Educativa.
- xiii. Crear un sistema educativo abierto a la participación de diversos actores públicos, privados y cooperativos, así como diferentes modelos de financiación y formas de asociación coexistentes.
- xiv. Rehabilitar, construir y equipar escuelas multipropósito y vocacionales.
- xv. Fortalecer la capacidad institucional y la cobertura escolar de Educación Especial.
- xvi. Crear una capacidad nacional para producir y editar libros de texto y otros materiales pedagógicos y docentes.

2.4.2 Opciones estratégicas

El logro de estos objetivos y metas implica un amplio conjunto de acciones expresadas en directrices, medidas y reformas integrales, en forma de matriz, en las siguientes áreas:

Directrices y medidas políticas

- Adoptar una visión integral e integrada del sistema educativo.
- Contribuir a la promoción y mejora del capital humano para acelerar el crecimiento de la economía.

- Contribuir a la promoción de la equidad social a través del marco educativo y el cuidado de las mujeres y niñas en el contexto de la implementación de políticas de género en el sistema educativo.
- Pasar a un modelo curricular flexible y multipropósito cambiando el núcleo de la «Especialidad de materias» para el «profesor de enseñanza profesional» en un equipo que se convertirá en la unidad central para la evaluación del desempeño.
- Garantizar que los planes de estudio y las metodologías sean estructuradas para estimular el potencial de aprendizaje de niños, con una fuerte participación de los padres y la sociedad civil
- Establecer el perfil de habilidades profesionales de profesores, formadores y educadores en el contexto cultural y educativo, como condición indispensable y clave para reducir los altos niveles actuales de fracaso escolar, mejorando calidad de la enseñanza, las habilidades y el aprendizaje
- Desarrollar un conjunto de redes escolares, centros profesionales y/o centros educativos para una red educativa eficiente.
- Difundir e integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación con el fin de proporcionar a los jóvenes la adquisición de conocimiento y el desarrollo de habilidades profesionales específicas de TIC con alto potencial de empleabilidad.
- Movilizar a posibles donantes nacionales e internacionales (bilaterales y multilaterales) en el contexto de la implementación del Plan.

2.5. Política de Sanidad



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

2.5.1 Objetivos estratégicos

Objetivos generales: La Política de Sanidad tiene como objetivos generales: i) Combatir la pobreza y promover la mejora sostenida del estado de salud de la población ecuatoguineana, apoyando a los grupos sociales más desfavorecidos y pobres de manera más directa; ii) Asegurar a la población una longevidad más larga y saludable.

Objetivos específicos

- Combatir enfermedades, particularmente aquellas de origen transmisible, parasitario y crónico relativo, en el marco nosológico nacional, así como los emergentes y reemergentes.
- Proteger la salud materna y apoyar la salud reproductiva.
- Reducir sustancialmente la mortalidad infantil y la mortalidad de menores de cinco años.
- Desarrollar la atención primaria de salud, expandiendo la red de atención secundaria de salud (hospitales generales provinciales) como la segunda prioridad.
- Consolidar la red de atención de salud terciaria (unidades hospitalarias más diferenciadas), como Unidades Nacionales de Referencia, según las necesidades de atención diferenciada.
- Crear una red terciaria de atención de salud basada en iniciativas privadas y asociaciones público-privadas.
- Aumentar sustancialmente la cantidad y calidad de los recursos humanos en el sector de la salud, privilegiando la oferta nacional, incluida la que se encuentra en la diáspora.
- Evolucionar el modelo de financiación con el dominio público y la ayuda a una pluralidad de fuentes de financiamiento.

- ix. Construir progresivamente un modelo de organización y gestión del Servicio Nacional de Salud, de matriz, dadas las relaciones intersectoriales.

2.5.2. Orientaciones y opciones estratégicas

Orientaciones estratégicas

- La mejora del acceso equitativo de la población a servicios de salud de calidad a fin de garantizar la cobertura sanitaria universal.
- El incremento de la utilización de servicios de salud de calidad por toda la población.
- La promoción de un mejor estado de salud de la población.
- El fortalecimiento de la seguridad sanitaria y de la gestión de emergencias sanitarias.
- El fortalecimiento de la gobernanza y el liderazgo en el sector salud.

Opciones estratégicas: El logro de estos objetivos y metas requiere la adopción de una amplia gama de acciones, expresadas en directrices, medidas políticas y programas de intervención, que abarcan las siguientes áreas:

- Prioridades en la lucha contra la enfermedad.
- Prioridades en el servicio.
- Modelo de oferta de recursos humanos.
- Modelo de financiamiento.
- Modelo de organización y gestión del Servicio Nacional de Salud.

2.6. Política de Protección y Acción Social



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

2.6.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: asegurar que la acción social del Estado contribuya activamente a la reducción de la pobreza al enfocarse particularmente en los grupos más vulnerables, a través de la redistribución efectiva de la riqueza, promoción de la gestión del riesgo social, la inclusión social y la reintegración socio productiva de excluidos.

Objetivos específicos

- Contribuir activamente a la reducción de la pobreza en Guinea Ecuatorial a través de la asistencia a los grupos más vulnerables y excluidos.
- Promover la reintegración social y productiva de los grupos más vulnerables y excluidos.
- Contribuir al desarrollo equitativo y sostenible, promoviendo la reducción de las desigualdades en la matriz social, económica, cultural, territorial, etc.
- Estabilizar una nueva matriz de acción, basada en la gestión del riesgo social, en la que la intervención del Estado tiene como objetivo ayudar a las personas, los hogares y las comunidades a gestionar mejor los riesgos a los que están expuestos, además de apoyar a las personas en extrema pobreza.
- Definir estrategias de mitigación de riesgos sociales, preparando a individuos, hogares y

comunidades para abordar situaciones de riesgo social.

- vi. Implementar un marco de acción estratégico guiado por el enfoque de gestión del riesgo social.
- vii. Reajustar la arquitectura institucional que apoya la acción social del Estado, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- viii. Estructurar un modelo de financiamiento de la acción social del Estado, así como el modelo correspondiente de gestión.

2.6.2 Opciones estratégicas

Directrices y medidas políticas

Las directrices generales y las medidas políticas experimentan cambios sustanciales en la forma de la política de asistencia y la reinserción social:

- i. Políticas que promueven la reducción de la pobreza, centrándose no solo en las consecuencias, sino también y fundamentalmente en sus causas.
- ii. Políticas que favorecen la gestión del riesgo social a través de la prevención, mitigación de riesgos a los que los ciudadanos están expuestos, a la plena protección de niños, ancianos y personas con discapacidad.
- iii. Políticas que fomentan la inclusión social y productiva al actuar estructuralmente en grupos vulnerables y excluidos.
- iv. Políticas que promueven el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio.
- v. Políticas que promueven la sostenibilidad financiera del Sistema de Protección Social y su gestión.
- vi. Implementar el Marco Legal existente sobre Protección y Acción Social.
- vii. Construcción de un nuevo aparato institucional.
- viii. Reestructurar el sistema contributivo.

2.7. Política de Vivienda



ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

2.7.1 Objetivos estratégicos

Objetivos generales

- i. Garantizar el derecho universal a la vivienda.
- ii. Promover la calificación del territorio.
- iii. Recalificar, rehabilitar y mejorar los centros urbanos y rurales, permitiendo el asentamiento ordenado de poblaciones y la dinamización e interacción en espacios, en base a un proyecto de desarrollo del país y una política de equilibrio y efectividad prevista para el desarrollo del territorio.

Objetivos específicos

- i. Garantizar el acceso familiar a condiciones de vivienda adecuadas para que puedan disfrutar

de un medio de vida decente y seguro.

- ii. Satisfacer las necesidades de electricidad, agua potable y saneamiento básico inducidas por la reconstrucción y desarrollo económico y social del país y requerido por las necesidades de preservación del medio ambiente y sostenibilidad de los espacios.
- iii. Fomentar un dinamismo de los centros urbanos y rurales y crear un diálogo saludable y sostenible entre estos.
- iv. Constituir un instrumento esencial para la política de planificación espacial, en particular a nivel de sistema urbano.

2.7.2 Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Vivienda debe basarse en elecciones expresadas en las siguientes directrices, medidas y áreas :

- i. Creación de condiciones efectivas y operativas para el suministro y distribución de agua potable, saneamiento, soluciones de vivienda que promueven la calidad de vida de las poblaciones y crean condiciones de operación y mejora del espacio.
- ii. Establecimiento y definición de la Política Nacional de Vivienda.
- iii. Creación de programas de acción inmediatos y prioritarios a nivel provincial y municipal en el dominio de la vivienda, incluidos los programas de finalización de bienes inmuebles sin terminar.
- iv. Actualización del Registro Estatal del Patrimonio de la Vivienda y promoción de su cumplimiento.
- v. Aceleración de la venta de bienes inmuebles del Estado.
- vi. Revisión y actualización del sistema de alquileres diferenciados de bienes inmuebles del Estado.
- vii. Establecimiento de un sistema estatal de gestión empresarial de urbanizaciones.
- viii. Promoción de la construcción de viviendas sociales, autoconstrucción y forma cooperativa.
- ix. Promoción de la construcción de nuevas viviendas y proyectos inmobiliarios para empleados públicos.
- x. Promoción del establecimiento de un sistema nacional de créditos e incentivos hipotecarios y un Sistema de Promoción Inmobiliaria y Crédito de Construcción.
- xi. Redacción y revisión de la legislación de vivienda fundamental y reguladora que cubre, arrendamiento, esquema general de edificios urbanos, licencia de urbanismo y operaciones de construcción, régimen de propiedad horizontal, régimen de condominio legal.
- xii. Actualización de los planes maestros de la red de distribución de electricidad, agua y saneamiento de las ciudades.
- xiii. Desarrollo de un marco tarifario para cubrir los costos operativos de los operadores, recuperar parte de las inversiones y proteger a los grupos poblacionales desfavorecidos.
- xiv. Fomentar la participación de las comunidades periurbanas y rurales en el desarrollo, mantenimiento y operación de infraestructuras locales de suministro de agua y saneamiento.
- xv. Reestructuración y dinamización de Servicios Notariales, Registro de la Propiedad y Catastro.
- xvi. Establecimiento de un nuevo régimen de impuestos sobre la propiedad.



V. EJES ESTRATÉGICOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE 2035



EJE ESTRATÉGICO II:
**INCLUSIÓN
SOCIAL Y PAZ
SOSTENIBLE**

Eje Estratégico II: Inclusión Social y Paz Sostenible

Reformas Estratégicas para el Desarrollo Sostenible

1. Reforma del Estado: Descentralización y Desconcentración
2. Reforma de la Administración Pública
3. Reforma de la Justicia

Políticas Estratégicas de Desarrollo

1. Política de Igualdad de Género
2. Política de Juventud
3. Política de Deporte
4. Política de Cultura
5. Política de Medios de Comunicación e Industrias Creativas



1. Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible

El Eje de Inclusión Social y Paz Sostenible integra: el ODS 5, el ODS 10 y el ODS 16. Reúne 31 metas, de las que 30 son aplicables en nuestro contexto y solo una no es aplicable. De las 30 metas aplicables, 6 son catalogadas como prioritarias, 14 como urgentes y 19 como muy urgentes para el país. El Primer Plan Quinquenal, 2021-2025 de la presente Agenda 2035, recoge las metas de cada ODS en función de la política.

Desde el marco de las Naciones Unidas, las políticas públicas para la inclusión social aseguran que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías necesarias para aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.

2. Reformas Estratégicas para el Desarrollo Sostenible

2.1. Reforma del Estado: Descentralización y Desconcentración



ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

2.1.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: convertir a Guinea Ecuatorial en un Estado moderno, eficiente y socio-estratégico, con un papel central en la promoción del desarrollo y el fortalecimiento de la sociedad civil y la iniciativa privada nacional. Para garantizar el pleno rendimiento de estos atributos, es necesario proceder a la consolidación del marco constitucional actual.

Objetivos Específicos

- i. Garantizar la integridad territorial y la soberanía nacional.
- ii. Garantizar los derechos, libertades y garantías fundamentales y promover el desarrollo sostenido, equitativo y territorialmente armonioso.
- iii. Promover el bienestar, la solidaridad social y la mejora de la calidad de vida del pueblo ecuatoguineano, particularmente la de las capas de la sociedad más desfavorecidas.
- iv. Promover políticas que garanticen la atención primaria de salud y la educación primaria gratuitas.
- v. Promover la igualdad de derechos y oportunidades sin discriminación alguna.
- vi. Defender la democracia, asegurar y alentar la participación democrática de los ciudadanos y la sociedad para resolver los problemas nacionales.
- vii. Promover la lucha contra el crimen, el terrorismo, las drogas y la pedofilia, etc.
- viii. Promover el surgimiento de una sociedad civil y un sector privado con capacidades para asumir su verdadera función o rol entre los demás actores del desarrollo del país.

2.1.2. Opciones estratégicas

La construcción del Estado con estos objetivos presupone un modelo global de intervención y organización del Estado basada en las siguientes opciones fundamentales:

Directrices y medidas políticas

- i. Fomentar la constitución de gobiernos formados por mayorías estables, con un equilibrio

- entre los órganos de soberanía.
- ii. Preparar una estructura organizacional capaz de soportar las nuevas competencias del Estado:
 - Organizar y evaluar la contratación pública competitiva, transparente e imparcial.
 - Definir del objeto de la concesión de licitación y las obligaciones entre el otorgante y distribuidor.
 - Negociar y resolver conflictos.
 - Analizar técnica y financieramente el desempeño de los contratos, con miras a defender el interés público y la sostenibilidad de los contratos.
 - iii. Implementar un sistema de «Buen Gobierno» que involucre al Estado, la Sociedad Civil y el Sector Privado.
 - iv. Crear una autoridad nacional de competencia para supervisar las operaciones del mercado, identificar fallas y proponer soluciones.

2.2. Reforma de la Administración Pública



ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

2.2.1. Objetivos estratégicos

Objetivos generales

- i. Adaptar la Administración Pública al nuevo contexto político, económico y social, honrando su misión y contribuyendo a la normalización del país y la seguridad de los ciudadanos.
- ii. Adaptar el papel del Estado a su capacidad de acción asumiendo directamente las funciones que se le asignan, reservando en principio servicios no exclusivos para propiedad pública no estatal y suministro de bienes y servicios a empresas privadas y otras organizaciones no públicas.
- iii. Promover la desconcentración y la descentralización gradualmente.
- iv. Mejorar la gobernanza garantizando la modernización de las instituciones y organismos públicos, así como su efectividad, eficiencia y calidad de los servicios prestados.
- v. Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de la ciudadanía consolidando prácticas que favorezcan la participación de la sociedad en todos los niveles de intervención de la administración pública.
- vi. Contribuir al desarrollo económico y social del país, en particular promoviendo la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población y la creación de una mayor eficiencia y competitividad de la economía y del sector empresarial.

Objetivos específicos:

- i. Promover una nueva imagen de la Administración Pública estimulando una cultura de calidad, eficiencia y simplificación de procesos.
- ii. Crear una administración pública basada en estructuras flexibles y simplificadas, de tipo matriz y soluciones organizativas diversificadas, de acuerdo con la naturaleza del servicio que se proporcionará, asegurando una respuesta mejor y más rápida a las necesidades antiguas y nuevas de los ciudadanos, sociedad civil y empresas.
- iii. Implementar tecnologías de información y comunicación en todas las áreas de la administración pública central y local.

- iv. Mejorar los recursos humanos de la administración pública a través de sistemas y programas integrados de capacitación estructurada, desarrollando la autoestima, calificación e imagen que la sociedad tiene del servicio y del servidor público.
- v. Establecer un sistema coherente para evaluar el desempeño y el mérito en la Administración Pública, incluidos los líderes, los agentes administrativos y los servicios mismos, que promueva la descentralización y mejora del servicio público y «buenas prácticas».

2.2.2. Opciones estratégicas

En pos de estos objetivos, la reforma de la Administración Pública debe guiarse por elecciones fundamentales expresadas en ejes y medidas de políticas y programas de acción:

Directrices y medidas políticas

- i. Orientar a la Administración Pública, en el ejercicio de sus funciones, por los principios establecidos en la Constitución y en la Ley, en particular los de igualdad, justicia, proporcionalidad, imparcialidad, transparencia y buena fe.
- ii. Orientar a la Administración Pública, en el desarrollo de su actividad, más por la calidad y rapidez de resultados que por el control burocrático.
- iii. Asegurar que la Administración Pública, en la búsqueda del interés público, respeta los derechos e intereses igualmente protegidos de los individuos.
- iv. Promover la Reforma de la Administración Pública como instrumento para acercar los servicios públicos a los ciudadanos y reducir el desperdicio en el uso de los recursos públicos.
- v. Garantizar un acceso mayor y más rápido a la información que los ciudadanos e instituciones necesitan.
- vi. Mejorar la disciplina y la responsabilidad social de los agentes y servicios administrativos públicos.
- vii. Prevenir la corrupción y la apropiación privada de los recursos y bienes públicos.
- viii. Fomentar la inversión privada, nacional y extranjera.
- ix. Construir un modelo de Administración Pública mixto y flexible que contenga intervención directa en áreas reservadas para el Estado, ya sea por razones constitucionales y legales, o porque es el que puede defender mejor el interés público, pero que también incluya a la sociedad civil y sector empresarial cuando la naturaleza de la tarea así lo requiera.
- x. Organizar la Administración Pública de Guinea Ecuatorial sobre la base de tres tipos de modelo organizativo: la administración directa estatal, administración indirecta estatal y organismos independientes para garantizar la transparencia e independencia de la misma.
- xi. Implementar gradualmente el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

2.3. Reforma de la Justicia



ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

2.3.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: Reformar y fortalecer el sector jurídico ecuatoguineano, a nivel estructural e instrumental, con miras a construir una sociedad guiada por los principios de buen gobierno, legalidad y justicia.

Objetivos específicos

- i. Reformar y fortalecer el sistema de administración de justicia.
- ii. Consolidar la independencia del sistema de justicia.
- iii. Reformar y fortalecer el sistema correccional.
- iv. Implementar un sistema y una organización efectiva para combatir las diferentes formas de delincuencia.
- v. Garantizar la protección de los derechos humanos constitucionalmente definidos.
- vi. Garantizar la protección de los derechos de los grupos particularmente vulnerables (mujeres, niños y jóvenes, ancianos, ciudadanos con discapacidades físicas).
- vii. Organizar la gestión financiera del sistema de justicia.
- viii. Construir una arquitectura institucional adecuada a los objetivos de la reforma del Sistema de Justicia.
- ix. Garantizar el acceso de los ciudadanos a servicios legales de calidad e independientes.

2.3.2. Opciones estratégicas

Las opciones estratégicas que se adoptarán en el ámbito de la reforma de la justicia persiguen esencialmente el logro de los objetivos específicos establecidos anteriormente y están enmarcados en los principios de la Buena Gobernanza, legalidad y justicia.

Directrices y medidas políticas

- i. Definir un enfoque territorial para la reforma del sector de la justicia, basado en la premisa de que el centro de justicia es el ciudadano y no el territorio.
- ii. Crear condiciones políticas e institucionales para la independencia efectiva y extensa de los tribunales ecuatoguineanos.
- iii. Implementar un sistema unificado de justicia como un medio para consolidar el estado de derecho.
- iv. Fortalecer la independencia del Ministerio de Justicia y la Fiscalía General de la Nación como medio de consolidación del estado de derecho.
- v. Garantizar prácticas autorreguladoras de promoción y salvaguardar la calidad de servicios legales puestos a disposición de los ciudadanos.
- vi. Reformular el Sistema de Administración de Justicia, colocando a todos los ecuatoguineanos en pie de igualdad ante la ley y las instituciones.
- vii. Promover la reforma del sistema correccional.
- viii. Reforzar el sistema de lucha contra el crimen, involucrando el extenso sistema de administración la justicia y al aparato coercitivo del Estado, con especial referencia a los medios de investigación y enjuiciamiento, que también son indispensables para la prevención y contención del enjuiciamiento penal.
- ix. Reestructurar el sistema de regulación de justicia, salvaguardando el escrutinio de los diferentes poderes y la sociedad en general, con respecto al desempeño de la justicia.
- x. Promocionar la reforma de la gestión financiera del sistema de justicia, apostando por la sostenibilidad, basada en una gestión efectiva y eficiente de los recursos disponibles en el sector de la justicia.
- xi. Implementar un sistema de capacitación y cualificación para profesionales de la justicia.
- xii. Reformular la arquitectura institucional: dar forma al sistema de justicia eliminando las zonas grises de intersección, que tan solo aumentan los conflictos de intereses que debilitan al ciudadano ante el Estado.



3. Políticas Estratégicas de Desarrollo Sostenible

3.1. Política de Igualdad de Género



ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

3.1.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, derechos y responsabilidades en todas las áreas de la vida económica, política y social.

Objetivos específicos

- i. Promover la igualdad de género en las esferas económica, política y social.
- ii. Promover la igualdad de representación y participación.
- iii. Promover la igualdad de acceso y el ejercicio pleno de los derechos sociales.

3.1.2. Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Igualdad de Género debe basarse en las elecciones expresadas en directrices y medidas políticas clave.

Directrices y medidas políticas

- i. La igualdad de género no se trata de buscar la conformidad con los valores de los hombres. Más bien, se trata de construir relaciones nuevas e iguales enraizadas en derechos, responsabilidades e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- ii. La igualdad entre mujeres y hombres debe basarse en un enfoque doble: desde el punto de vista de las mujeres, para lo cual las políticas deberían permitir la creación de igualdad de acceso a servicios sociales, cumpliendo las condiciones básicas, acceso equitativo a recursos y oportunidades, así como participación y representatividad y, desde el punto de vista de los hombres o de la sociedad en general, las políticas deben promover la indiferencia de los roles y estereotipos de género.
- iii. Las acciones hacia la igualdad de género deben incluirse en una estrategia global que reúna todas las políticas en torno a los esfuerzos para promover esta dimensión, ya sea ajustando estas políticas (intervención proactiva: Mainstreaming) y/o la implementación de acciones concretas para mejorar la situación de las mujeres en la sociedad (intervención reactiva: acciones específicas).
- iv. La política de igualdad de género debe garantizar la coherencia general, identificar duplicaciones de esfuerzos para optimizar su efectividad y dar mayor visibilidad, al mismo tiempo, debe garantizar el mejor seguimiento y difusión de los resultados.
- v. Los principios de universalidad e igualdad que en la Ley Fundamental de la República de Guinea Ecuatorial definen los objetivos fundamentales del Estado ecuatoguineano, deben ser claramente soberanos en garantía de derechos y libertades fundamentales.
- vi. Priorizar los esfuerzos en dos áreas (educación y salud) que contribuyen a la reducción de la pobreza y mejoran las condiciones de vida. Promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la nutrición, asistencia sanitaria, educación, formación y protección social.
- vii. Reforzar la dimensión de igualdad de género en la estrategia de empleo.
- viii. Desarrollar estrategias para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas con repercusión en la situación de las mujeres en la economía (por ejemplo, políticas en áreas como impuestos, finanzas, economía, educación, transporte, investigación y cuestiones sociales).
- ix. Mejorar el equilibrio de género en la toma de decisiones políticas.
- x. Mejorar el equilibrio entre mujeres y hombres en la toma de decisiones económicas y sociales.
- xi. Mejorar el conocimiento y monitorear la implementación de la legislación social relevante (licencia parental, protección de la maternidad, tiempo de trabajo, trabajo a tiempo parcial y a tiempo completo).
- xii. Monitorear la inclusión de una perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas y actividades que influyen en la vida cotidiana de hombres y mujeres.
- xiii. Monitorear la legislación y la jurisprudencia sobre igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- xiv. Combatir la violencia de género y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- xv. Sensibilizar sobre cuestiones de igualdad de género.
- xvi. Eliminar los estereotipos de género a través de políticas relevantes.

3.2. Política de Juventud



ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

3.2.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: promover el desarrollo integral de la juventud ecuatoguineana para su plena integración y participación en los procesos de transformación política, social, económica, ambiental y cultural del país.

Objetivos específicos

- i. Resolver problemas que afectan a la juventud.
- ii. Promover la realización de las aspiraciones e iniciativas de los jóvenes.
- iii. Fomentar el desarrollo personal y organizacional de los jóvenes, basado en los principios de facilidad de uso, solidaridad, igualdad y justicia.
- iv. Aumentar la capacidad de gestión e intervención de las asociaciones juveniles, centrándose en el trabajo grupal, movilidad e intercambios juveniles.

3.2.2. Opciones estratégicas

La implementación de la política de juventud debe basarse en las opciones expresadas en las directrices y medidas políticas clave.

Directrices y medidas políticas

- i. La Política Estratégica de Juventud debe basarse en principios constitucionales tales como:
 - Construir una sociedad libre y democrática, pacífica, justa e igualitaria.
 - Respetar y garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales, como individuo o miembro de grupos sociales organizados.
 - Solidaridad económica, social, ambiental y cultural.
 - Elevar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.
 - Amistad y cooperación.
- ii. Mejorar sustancialmente la participación activa de los jóvenes en las organizaciones de la sociedad civil.
- iii. Promocionar el intercambio juvenil como una prioridad para mantener y estimular el intercambio de experiencias entre jóvenes de diversos orígenes y culturas.
- iv. Democratizar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con miras a tener éxito en el objetivo fundamental de combatir la exclusión electrónica en lo que respecta a la formación de informática y tecnología.
- v. Promocionar y valorar las iniciativas e innovaciones presentadas por jóvenes emprendedores, científicos, investigadores, inventores y artistas.
- vi. Promover protocolos o acuerdos con asociaciones profesionales o comerciales que, a través de las pasantías y la creación de autoempleo juvenil pueden facilitar la integración de los jóvenes en la vida laboral.
- vii. Brindar a los jóvenes oportunidades para participar en actividades saludables, evitando así

su desvío a prácticas poco recomendables, tanto en los centros educativos como en los centros culturales.

- viii. Crear centros de estudio y apoyo para jóvenes para el asesoramiento psicológico, orientación académica y vocacional.
- ix. Desarrollar medidas de apoyo específicas para jóvenes con discapacidad.
- x. Crear mecanismos de apoyo a la participación juvenil en la revitalización de los centros, zonas urbanas/rurales, mejora de las zonas históricas y el patrimonio nacional ecuatoguineano.
- xi. Apoyar iniciativas destinadas a prevenir el VIH/SIDA, así como promover la cooperación responsable de la acción social escolar entre los jóvenes.
- xii. Crear el Observatorio Nacional de la Juventud como organismo de recopilación, organización, análisis y difusión de información juvenil en sus dimensiones fundamentales.

3.3. Política de Deporte



ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

3.3.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: fomentar las múltiples interacciones que el deporte establece intrínsecamente con los dominios sociales y culturales, así como los lazos que hacen que la estructura de desarrollo de Guinea Ecuatorial sea coherente y sostenida.

Objetivos específicos

- i. Impulsar la economía deportiva como una forma de recuperar una de las fuentes de desarrollo económico.
- ii. Garantizar el progreso técnico y la mejora de la calidad competitiva a nivel internacional, respetando la personalidad y la integridad física y moral de los deportistas.
- iii. Aumentar la participación de las personas en los deportes en un entorno seguro y saludable, contribuyendo a la promoción de su bienestar social, a la mejora de su calidad de vida y desarrollando habilidades deportivas básicas.
- iv. Garantizar la práctica del deporte escolar en todos los centros del ámbito nacional.

3.3.2. Opciones estratégicas

La implementación de la política deportiva debe basarse en las opciones expresadas en las directrices y medidas políticas clave

Directrices y medidas políticas

- i. Desarrollar el deporte basado en la diversidad y los valores comunes en toda la sociedad.
- ii. Garantizar la plena democracia y la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte a los diversos estratos sociales y categorías de la sociedad ecuatoguineana, los discapacitados, los jóvenes, los ancianos, las mujeres, grupos de diversos orígenes socioeconómicos.
- iii. Reconocer el impacto que el deporte puede tener en el proyecto de desarrollo de Guinea Ecuatorial.

- iv. Centrarse en el desarrollo del deporte de alta competición, promoviendo el apoyo necesario a los equipos nacionales en colaboración con las respectivas federaciones.
- v. Reconocimiento y promoción de la excelencia deportiva entre los jóvenes y los niños.
- vi. Desarrollar, de acuerdo con los recursos disponibles, la actividad deportiva profesional en las modalidades donde los requisitos de Alta Competencia lo aconsejan.
- vii. Fortalecer la dimensión internacional en la estrategia de desarrollo del sector deportivo.
- viii. Definir planes para la creación, construcción, rehabilitación y preservación de espacios/ infraestructuras deportivas en las comunidades para facilitar la práctica deportiva.
- ix. Motivar a los jugadores activos para la implementación de una estrategia de desarrollo deportivo, buscando que el deporte juegue un papel importante en la creación de comunidades sostenibles.
- x. Promover el intercambio de espacios y el disfrute múltiple de los recursos existentes.
- xi. Crear espacios abiertos y preservar los parques nacionales.
- xii. Proteger la salud de los practicantes y salvaguardar la ética deportiva.

3.4. Política de Cultura



ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

3.4.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: desarrollar prácticas, valores, actitudes y principios que contribuyan a la consolidación de una realidad caracterizada por la diversidad de diálogo entre cultura tradicional y modernidad, valorización de una identidad plural y promoción de un proceso sostenible de desarrollo.

Objetivos específicos

- i. Difundir la expresión cultural y promover la formación cultural.
 - Destacar el patrimonio cultural común apoyando la creación, restauración y mantenimiento de museos, bibliotecas, cines, teatros, auditorios, espacios públicos y otras infraestructuras culturales.
 - Promover el conocimiento y la difusión de la cultura y la historia del pueblo ecuatoguineano, en su diversidad y multiculturalidad.
- ii. Salvaguardar y mejorar el patrimonio cultural existente, tanto material como intangible, y promover la transmisión de las habilidades y experiencias del conocimiento cultural y los sistemas de pensamiento, tanto en la sociedad urbana como en la rural.
- iii. Fomentar la producción cultural.
 - Prestar especial atención a la promoción y protección de los derechos de autor de los creadores y productores culturales nacionales y extranjeros.
 - Promover y garantizar el desarrollo de la industria cultural.
- iv. Promover la cooperación cultural.
 - Apoyar intercambios culturales dentro de la sociedad ecuatoguineana, inter-sociedades africanas y con el resto del mundo fomentando la producción artística, literaria, artesanal e incluso con las nuevas tecnologías de la comunicación.
 - Prestar especial atención a la cooperación cultural con otros países y organizaciones internacionales.



3.4.2. Opciones estratégicas

La implementación de la política cultural debe basarse en las elecciones expresadas en las directrices y medidas políticas.

Directrices y medidas políticas

- i. La política cultural debe tener una utilidad objetiva que valore directa y progresivamente toda la población, así como beneficiar a los actores culturales, artistas y todos los demás productores culturales, así como instituciones, en interacción permanente con el resto de la sociedad.
- ii. Depende del Estado ecuatoguineano a todos los niveles, central, provincial, local o comunal, movilizarse para la búsqueda de una política cultural activa y movilizadora para las poblaciones y otros actores sociales, siguiendo una estrategia gradual y atractiva, de acuerdo con prioridades claras y posible por los medios disponibles.
- iii. La política cultural debe fomentar una cultura de responsabilidad solidaria que lleve a todos a participar en la vida cultural y la protección del patrimonio cultural.
- iv. El papel del Estado no debe tener una naturaleza direccional e instrumental de las iniciativas, sino que debe dejar un amplio margen de libertad para los productores artísticos.
- v. Preocupación inmediata y prioritaria por la preservación del patrimonio existente (edificios, objetos cotidianos, tradiciones, costumbres, leyendas, origen étnico, ropa, comida, etc.), incluso si está físicamente degradado, evitando su desaparición o destrucción.
- vi. Sensibilizar a la población en su conjunto y especialmente a la juventud o las élites intelectuales, sobre la necesidad de reconocer el patrimonio natural y cultural con miras a

su identificación, clasificación y preservación, así como hacer que todos sean conscientes de la importancia de estos recursos, cuya desaparición puede ser irreversible.

- vii. Formar a operadores para la defensa y preservación de patrimonio natural y cultural, además de para dinamizar el funcionamiento del sector. En este sentido, se deben prever cursos de educación secundaria superior, politécnica y terciaria, de técnicos con especialización «práctica» en estas áreas.
- viii. Promover la recuperación y creación, por parte de emprendedores y la sociedad civil, de espacios para la oferta pública de productos y servicios culturales, priorizando los talleres de producción de artesanías, salas de conciertos, cines y galerías de arte; así como la creación por parte del Estado de instituciones como museos, archivos, bibliotecas, casas de cultura, etc.
- ix. Implementar medidas para fomentar la lectura y la creación literaria (escrita y oral), y promover la investigación y estudio, la preservación y mejora de la cultura popular tradicional.
- x. Definir legalmente una política de protección de derechos de autor para ambos productores culturales, nacional y extranjero, con el objetivo de hacer que la producción cultural sea sostenible y cada vez más independiente de las autoridades públicas o privadas.
- xi. Desarrollar una política cultural descentralizada aumentando la difusión en todo el territorio de producciones culturales en los centros urbanos más activos, a través de una política de incentivos para esta descentralización.
- xii. Promover, a nivel de educación superior y emprendimiento, formas de creatividad e innovación para su aplicación en la actividad industrial y comercial, en particular a través de creación y promoción de cursos de diseño gráfico e industrial, así como multimedia, cine, etc.
- xiii. Fomentar o alentar a los medios de difusión, para integrar espacios para la promoción del patrimonio natural y cultural producido en el país.
- xiv. Crear pequeños centros de creatividad e innovación repartidos por todo el territorio, utilizando intensivamente las TIC, que puedan asociar el desarrollo de experiencias culturales con otras de naturaleza científica, tecnológica y ambiental, compartiendo experiencias con operadores económicos e institucionales en cada territorio.
- xv. Desarrollar a medio plazo, un clúster audiovisual para África subsahariana.
- xvi. Promover y asegurar el desarrollo de industrias culturales con miras a salvaguardar, valorar y difundir valores culturales, desarrollo auto sostenible y autofinanciación del sector.

3.5. Política de Medios de Comunicación e Industrias Creativas

3.5.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: promover el desarrollo sostenible, participativo y democrático para la expansión y mejora independiente de la información, contribuyendo al desarrollo educativo, informativo, ético, cultural y cívico de la población.

Objetivos específicos

- i. Desarrollar una industria competitiva y adaptada a las necesidades y posibilidades del país, que promueva las especificidades y diversidades culturales y lingüísticas, a nivel nacional e internacional.
- ii. Construir un sistema nacional de medios que sea abierto, pluralista y contribuya al fortalecimiento de la democracia.

- iii. Ampliar la cobertura del territorio nacional por medios públicos y privados.
- iv. Promover el equipamiento humano, tecnológico y material de los medios de comunicación.
- v. Apoyar la reestructuración y modernización de las empresas en el sector de los medios de comunicación.

3.5.2. Opciones estratégicas

La implementación de la política de medios debe basarse en las elecciones expresadas en las directrices y medidas política.

Directrices y medidas políticas

- i. Promover la capacidad de los medios nacionales y la industria que valora la diversidad cultural y lingüística, basada en particular en las siguientes pautas generales:
 - Desarrollar medios audiovisuales, dándole una dimensión cultural, promoviendo la democracia, y apreciando el patrimonio histórico, cultural y natural del país.
 - Promover un sector audiovisual competitivo abierto a la sociedad civil y a las iniciativas de la industria privada.
 - Apoyar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional y otros medios audiovisuales.
 - Universalizar progresivamente el acceso de los ciudadanos a Internet y recursos informáticos.
 - Estimular el uso de técnicas avanzadas de creación y difusión, en particular en las áreas de animación, infografía, multimedia e interactividad.
 - Organizar una intervención coordinada y nacional para la formación y el uso de los medios de comunicación.
 - Apoyar de manera concertada la producción, comercialización y distribución/difusión de programas audiovisuales.
 - Apoyar la cooperación internacional en el ámbito de los medios de comunicación.
- ii. Crear las condiciones necesarias para el buen desempeño del Sector de Medios, a fin de que constituya un instrumento eficaz para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, promoción de la transparencia y fortalecimiento de la democracia.
- iii. Apoyar el fortalecimiento y desarrollo del Sistema Nacional de Comunicación Social, basado en el seguimiento de las pautas generales:
 - Garantizar un equilibrio adecuado entre los diferentes actores públicos y privados en el acceso y gestión de medios.
 - Mejorar y modernizar los medios públicos.
 - Crear condiciones favorables para el surgimiento de medios privados competitivos, modernos y profesionalmente responsables.
 - Ajustar los mecanismos para la creación de medios que requieren autorización, particularmente en el campo de la radiodifusión y la televisión.
 - Ajustar el marco legal e institucional asegurando el libre ejercicio de la actividad de prensa.
 - Establecer una política marco para el sector de los medios de comunicación que tenga en cuenta mérito, habilidad, competencia, calidad y profesionalismo y buena remuneración.
- iv. Desarrollar y enmarcar, institucional y legalmente, los medios electrónicos, forjando iniciativas competitivas y abiertas al sector público y privado, regulando la posible aparición

- de altos niveles de concentración de su propiedad y producción de sus contenidos.
- v. Establecer el marco legal apropiado para la transición de servicios analógicos a digitales, favoreciendo el desarrollo del mercado nacional, apoyando su inserción en los sistemas y mercados de medios de comunicación generados por tecnología digital.
 - vi. Establecer normas de autorregulación para el ejercicio de la actividad en los medios, a través de un estatuto del periodista y el código de ética y deontología profesional, para permitir el ejercicio de la profesión, confianza pública, protección de los derechos de terceros y respeto por el interés general.
 - vii. Sistema dual en radio y televisión basado en la complementariedad y la competencia leal entre un servicio público de calidad y referencia y operadores privados.
 - viii. Apoyar el desarrollo de un sector de transmisión nacional competitivo y de calidad, cubriendo todo el territorio nacional e internacional.
 - ix. Desarrollar y equipar a la agencia nacional de noticias, dándole el papel esencial en la captura y difusión de información en sus diferentes formas.
 - x. Estimular la interacción entre exención, pluralismo y responsabilidad, al mismo tiempo que la promoción de la calidad en el ejercicio de la actividad periodística.
 - xi. Fomentar el desarrollo de la prensa regional y local.
 - xii. Fortalecer y desarrollar recursos humanos y materiales para los medios.



V. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2035



EJE ESTRATÉGICO III: PRODUCTIVIDAD E INDUSTRIALIZACIÓN



Eje Estratégico III: Productividad e Industrialización

Políticas Globales

1. Reforma de las Finanzas Públicas
2. Reforma del Sistema Financiero
3. Política Macroeconómica
4. Política de Financiación
5. Política de Precios, Regulación y Competencia
6. Política de Promoción de Inversiones
7. Política de Apoyo a la Exportación
8. Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I)

Políticas Matriciales

1. Política de Valoración de los Recursos Naturales y Estructuración de Actividades Económicas
2. Política de Promoción de Empleo y Valoración de Recursos Humanos

Políticas Sectoriales

1. Política de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Bosques
2. Política de Pesca
3. Política de Petróleo y Gas Natural
4. Política de Recursos Minerales
5. Política de Recursos Hídricos
6. Política de Industria Transformadora
7. Política de Energía
8. Política de Transportes
9. Política de Comunicaciones
10. Política de Turismo
11. Política de Comercio, Distribución y Logística

1. Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible

El Eje de la Productividad e Industrialización incluye 2 ODS: el ODS 8 y el ODS 9, los dos reúnen 20 metas, de las cuales 19 son aplicables en nuestro contexto y solo una no es aplicable. De las 19 metas aplicables, 3 son catalogadas como prioritarias, 5 como urgentes y 11 como muy urgentes para nuestro país. El Primer Plan Quinquenal, 2021-2025 de la presente Agenda 2035, recoge las metas de cada ODS en función de la política.

Desde el marco de las Naciones Unidas, el impulso de la capacidad de innovación en los sistemas productivos y su constante diversificación son condiciones necesarias e imprescindibles para hacer sostenible el desarrollo, la inclusión social y la erradicación de la pobreza.

2. Políticas Globales

2.1. Reforma de las Finanzas Públicas



ODS 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

2.1.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: promover la estabilidad macroeconómica, el desarrollo económico y social y una distribución equilibrada de desarrollo equitativo a través de la captura y asignación justa y efectiva de los recursos públicos, la mayor eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos y la consolidación fiscal.

Objetivos específicos

- i. Asegurar la articulación entre la Planificación Nacional y el Presupuesto General del Estado (PGE).
- ii. Garantizar la estructuración del sistema de gestión de las finanzas públicas siguiendo la desconcentración y descentralización de la gestión financiera.
- iii. Mejorar sustancialmente la preparación de los Presupuestos Generales del Estado.
- iv. Asegurar una ejecución presupuestaria y financiera rigurosa del sector público, integrando todos los subsectores y cumpliendo un saldo actual cero.
- v. Implementar un sistema eficaz, oportuno y completo de contabilidad pública y presentación de informes.
- vi. Garantizar la plena efectividad del control interno y externo de las cuentas públicas.
- vii. Garantizar el control del déficit público y la sostenibilidad del servicio de la deuda pública.
- viii. Implementar la reforma tributaria de manera coordinada y gradual, asegurando la lucha efectiva contra la evasión fiscal y el fraude.
- ix. Mejorar sustancialmente la capacidad institucional y la calidad de los recursos humanos asignados a las finanzas públicas.

2.1.2. Opciones estratégicas

El diseño y la implementación de la Reforma de las finanzas públicas deben basarse en las siguientes directrices y medidas de políticas:

Directrices y medidas de políticas

- i. El Presupuesto del Estado debe traducir la asignación de recursos al logro de los objetivos del Plan Nacional Anual, que debería ser la expresión anual del Plan a mediano plazo y derivado de la Estrategia a largo plazo. Por lo tanto, el Presupuesto del Estado debe integrar los recursos financieros necesarios para lograr los programas sectoriales y regionales contenidos en el Plan.
- ii. El Plan Nacional considerará los instrumentos de política tanto macroeconómica como económica, especialmente los sectores de la economía real, y conducirá al logro de los objetivos que se han establecido. Debe ser responsabilidad de los organismos de gestión sectoriales la definición de políticas, así como la adopción de las acciones a desarrollar. Las acciones tomarán la forma de programas, proyectos y actividades que tendrán indicadores de rendimiento para una evaluación adicional.
- iii. La organización del sistema de gestión de las finanzas públicas de Guinea Ecuatorial se basará en los siguientes principios:
 - La descentralización financiera debe ser un proceso gradual, que acompañe el proceso de descentralización administrativa.
 - El sistema de gestión financiera pública debe tener como principal instrumento de gestión el Presupuesto General del Estado, que constituirá la consolidación de los siguientes instrumentos:
 - a. El presupuesto del gobierno central, excluidos los organismos de administración indirecta, dividido entre:
 - Operaciones Centrales de Tesorería.
 - Operaciones de los Órganos Centrales de la Administración Directa del Estado.
 - b. El presupuesto de las administraciones locales.
 - c. Presupuesto consolidado para servicios y fondos autónomos.
 - d. El presupuesto de la Seguridad Social.
 - El sistema de gestión de las finanzas públicas también debe incluir operaciones y estados financieros consolidados del sector público, que deben prepararse sobre la base de presupuestos aprobados de empresas públicas y flujos financieros del gobierno en el Presupuesto General del Estado.
 - Asegurar que el Presupuesto General del Estado en todos los niveles establezca un presupuesto de desempeño, que asocia el gasto con los resultados.
 - El sistema presupuestario, el sistema financiero y el sistema contable deben ser estructurados y articulados, de acuerdo con los plazos legales conciliados, teniendo en cuenta el PGE y el sector público.
 - Se debe considerar la centralización de la recaudación de impuestos, para asegurar la eficiencia de la recolección, teniendo en cuenta las necesidades adicionales en administración tributaria.
 - La financiación deficitaria, los préstamos y la deuda pública deben ser del gobierno central, de modo que se mantenga un nivel de endeudamiento sostenible.
 - Revisar el marco de la Ley presupuestaria para hacer del PGE una verdadera ley de medios, asegurando que no se puedan incurrir en gastos sin asegurar la consolidación efectiva de los presupuestos de los diversos subsectores del sector público.
- iv. El Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) debe ser revisado para integrar coherentemente el sistema presupuestario, el sistema financiero y el sistema contable, que constituirán sus subsistemas, y establecerán las normas y procedimientos correspondientes para la preparación del presupuesto del estado:

- Mejorar la calidad de la base de información estadística que respalda las previsiones económicas, a través de la implementación del Plan Estadístico Nacional.
 - La base estadística debe fijar la normativa de las previsiones activas para la consecución de los objetivos establecidos.
 - La programación macroeconómica del gobierno deberá internalizar el marco de pronóstico en el marco de la programación monetaria del banco central. Desde esta perspectiva, la definición del marco macroeconómico previsto deberá incluir el establecimiento del «déficit» o «superávit», observando el principio de lograr un equilibrio primario suficiente para cubrir los gastos por intereses, y la sostenibilidad de la deuda pública.
 - La adopción de una política de estabilización del gasto público requiere que la proyección de los ingresos se realice teniendo en cuenta el precio de referencia establecido. Los ingresos no petroleros deben estar vinculados a las variables que los determinan, a saber, ingresos, ventas, consumo, importaciones y exportaciones, el valor de los activos individuales, el volumen de servicios prestados, etc.
 - También será necesario identificar los ingresos de capital, que incluyen en particular los derivados de la enajenación de activos: empresas, edificios, participaciones financieras, etc.
 - La liquidación de los gastos presupuestarios debe comenzar desde la valoración de las acciones de cada unidad organizativa. Las acciones incluirán actividades permanentes y actividades derivadas de la implementación de programas y proyectos específicos que se han identificado, teniendo en cuenta los objetivos, políticas e instrumentos adoptados, la evaluación de la situación actual y las causas que lo determinaron.
 - El cálculo de los gastos del personal debe tener en cuenta los salarios para las diversas categorías. La liquidación de subsidios y transferencias deben considerar los beneficios establecidos por la ley y sus destinatarios; y la liquidación de intereses y el vencimiento se basará en el stock de cada partida de deuda y la tasa correspondiente de remuneración.
 - Las necesidades de financiación deben determinarse de manera endógena, teniendo en cuenta los gastos adicionales en los ingresos fiscales y el objetivo de déficit público establecido.
- v. Ejecución presupuestaria y financiera del sector público:
- El SIGFE deberá ser un elemento regulador en el marco de la ley presupuestaria, que establecerá las normas y procedimientos que deberán observar todas las instituciones públicas en la preparación del presupuesto, implementación, registro y proceso de control.
- vi. El registro y control del PGE incluirá:
- Desarrollar un sistema de contabilidad pública, presupuestaria, financiera y de activos, que comprenda:
 - a. Administración central
 - b. Administraciones locales
 - c. Fondos y servicios autónomos
 - d. Seguridad social.
 - Implementar servicios de contabilidad en todas las instituciones estatales.
 - Estandarizar los procedimientos contables para cada institución de los diversos subsectores del gobierno para la consolidación de cuentas.
 - Todos los órganos de Administración Central, Administración Local, Servicios y Fondos, los trabajadores por cuenta propia y la Seguridad Social deberán mantener los registros contables de sus operaciones - por entradas dobles, preparar sus cuentas y elaborar el Balance Financiero, que se consolidará a nivel central.

vii. La inspección:

- La actividad de control interno debe estar adecuadamente estructurada y regulada. La estructura debe tener en cuenta la existencia de «fragmentación del control del gasto» que, en Guinea Ecuatorial, involucra a un gran número de instituciones, según las disposiciones de la ley presupuestaria vigente.
- La Agencia Nacional de Investigación Financiera (ANIF) debe tener la competencia para inspeccionar y controlar entidades del sector administrativo público e instituciones de servicios públicos y entidades privadas o similares que reciben recursos del PGE, ayudar, metodológicamente, a los órganos de supervisión interna de las empresas públicas. Y debe asegurar que las cuentas de todas las instituciones públicas sean anuales y sistemáticamente auditadas.

viii. El sistema tributario:

- Mejorar el desempeño fiscal implica, la reforma del sistema tributario, en aspectos de su estructura, impuestos, administración y justicia tributarias, así como mejorar la gestión macroeconómica al reducir las distorsiones económicas y hacer políticas más apropiadas, fomento de las actividades económicas y su formalización.
- La reforma fiscal deberá permitir: ampliar la base impositiva, la unificación de impuestos por la misma base imponible, actualización y sistematización de la legislación, mejorar la administración tributaria unificando sus estructuras.
- Reducir y simplificar el número de impuestos.

ix. Política de recursos humanos y creación de capacidad institucional:

- Garantizar una capacidad institucional adecuada para las reformas y la gestión de las finanzas públicas en todos los niveles, definiendo un objetivo claro sobre la política de recursos humanos y su implementación.

2.2. Reforma del Sistema Financiero



ODS 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

2.2.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: garantizar la estabilidad macroeconómica, en particular la estabilidad monetaria y cambiaria, y el buen funcionamiento de los mercados monetarios y cambiarios.

Objetivos específicos

- Estabilizar el funcionamiento de los mercados monetario y cambiario.
- Construir sistemas bancarios y de seguros modernos, eficientes y sostenibles.
- Garantizar el funcionamiento competitivo pero regulado de los mercados, la banca y los seguros.
- Garantizar la expansión a nivel nacional de los sistemas bancarios y de seguros.
- Promover la integración regional e internacional de los sistemas bancarios y de seguros.
- Construir, progresivamente, un mercado de capitales estable y rentable.
- Promover la captura de ahorros para el desarrollo del país.
- Orientar la política crediticia hacia las prioridades de desarrollo de Guinea Ecuatorial.

2.2.2 Opciones estratégicas

La implementación de la Reforma del Sistema Financiero debe basarse en las siguientes directrices y medidas de política en cada uno de sus componentes, y considerando las medidas ya tomadas en los últimos años:

Directrices y medidas políticas

A) Confiabilidad y modernización del sistema bancario.

- i. Liberalización condicionada a la instalación de instituciones bancarias, y sujeta a regulación, el Banco Central es responsable de regular y supervisar el sistema bancario.
- ii. Apertura a la banca universal, banca especializada y banca cooperativa.
- iii. Promoción de la instalación de nuevas instituciones bancarias y no bancarias, en colaboración con prestigiosas instituciones de crédito extranjeras.
- iv. Creación del Banco de Desarrollo de Guinea Ecuatorial.
- v. Acción rigurosa del Banco Central para exigir el cumplimiento de las normas prudenciales y disciplinarias, así como la creación de condiciones que permitan la libre circulación de monedas nacionales y extranjeras.
- vi. Promoción de la banca máxima y gratuita de transacciones y pagos estatales a su proveedores y funcionarios de agentes económicos y público en general.
- vii. Reestructuración total o parcial, reorganización y privatización de bancos públicos.
- viii. Reestructuración y saneamiento de algunos bancos privados nacionales, estimulando el aumento y la apertura de su capital a grupos económicos nacionales e instituciones bancarias internacionales.
- ix. Generalización de las tecnologías de la información y la comunicación, particularmente en operaciones bancarias.
- x. Adopción de una actitud permanente de innovación en la provisión de productos y servicios financieros.
- xi. Capacitación intensiva de los recursos humanos del sistema bancario, utilizando en particular las asociaciones internacionales.
- xii. Armonización de las normas y prácticas de supervisión bancaria e internacional de la CEMAC.
- xiii. Adaptación del sistema de pago en el extranjero a las normas y prácticas utilizadas en la CEMAC y a nivel internacional.
- xiv. Creación de instituciones de crédito públicas, privadas o mixtas especializadas en crédito y microcrédito rural.
- xv. Creación de instituciones públicas, privadas o mixtas especializadas en la prestación de servicios de financiación y microcrédito a PYMES y microempresas y/o provisión de garantías.
- xvi. Establecimiento de empresas de desarrollo regional y otras instituciones financieras que apoyen el Desarrollo Territorial.
- xvii. Fomentar la reducción del tipo de interés bancario a las empresas, microempresas y particulares.

B) Intermediación financiera

- i. Definición del marco legal para el mercado financiero: actores, instrumentos, normas disciplinarias y organismo regulador.
- ii. Desarrollo de un mercado de bonos del gobierno (primario y secundario) utilizando la intermediación bancaria.
- iii. Creación de un embrión de la Bolsa de Valores subregional, para la transacción de títulos de deuda pública y privada.
- iv. Creación de una Autoridad Reguladora/Supervisora de Valores.
- v. Consolidación de medidas políticas recientes sobre la regulación de los mercados monetarios.
- vi. Expansión de productos financieros atractivos desde el punto de vista de remuneración, seguridad y liquidez.
- vii. Establecimiento de fondos de inversión, muebles e inmuebles abiertos o cerrados (para inversores de mayor potencial).
- viii. Oferta y colocación de títulos de deuda y/o valores de instituciones o grupos de crédito, instituciones económicas creíbles mediante el establecimiento de mecanismos de garantía de liquidez.

C) Política de ingresos

- i. Prohibición de otorgar créditos al Estado, los gobiernos provinciales y municipales que no puedan cumplir con los requisitos establecidos por la ley.
- ii. Definición por parte del Gobierno de los sectores y áreas territoriales considerados prioritarios a los efectos de préstamos a los sectores privado y social, sus planes de bonificación y tasas de interés.
- iii. Provisión por las instituciones públicas apropiadas de garantías a las PYMES para el acceso al crédito a la implementación de proyectos de inversión de interés económico y social relevante.

D) Confiabilidad y modernización del sistema asegurador

- i. Implementación del marco legal ya definido y regulación de las actividades de las aseguradoras, primas y compañías de administración de fondos de pensiones.
- ii. Regulación de tipos especiales de seguros, incluidos seguros de crédito y seguros agrícolas.
- iii. Apertura a la instalación de nuevas instituciones de seguros extranjeros, en asociación con entidades nacionales.
- iv. Reestructuración de ENSA para hacerlo más competitivo y rentable.
- v. Desarrollo del mercado interno de reaseguros nacional.
- vi. Ampliación del mercado de seguros obligatorios y desarrollo de fondos de pensiones.
- vii. Capacitación intensiva de los recursos humanos del sistema utilizando asociaciones internacionales.
- viii. Introducción intensiva de tecnologías de información y comunicación, especialmente en actividades operativas.



2.3. Política Macroeconómica



ODS 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

2.3.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: crear las condiciones para la estabilidad, efectividad y eficiencia de la economía para asegurar la sostenibilidad del desarrollo a largo plazo.

Objetivos específicos

- i. Mantener la inflación de manera sostenida a niveles de un solo dígito.
- ii. Obtener saldos presupuestarios actuales positivos y saldos presupuestarios generales (excluyendo inversiones estructurales) relativos al PIB, cercanos al equilibrio o ligeramente negativos.
- iii. Reorganizar las finanzas públicas y el sistema financiero.
- iv. Lograr la diversificación de la economía ecuatoguineana, a través de la implementación progresiva de grupos de actividades económicas.
- v. Fomentar el crecimiento de nuevas exportaciones con miras, entre otras cosas, a la penetración en los mercados emergentes y mercados regionales.
- vi. Apoyar la expansión del empleo productivo y remunerado, con miras a combatir la pobreza y distribución equitativa del ingreso.

- vii. Fomentar la competitividad, la calidad y la innovación de la economía ecuatoguineana, valorando los recursos naturales.
- viii. Apoyar el desarrollo del sector privado y la capacidad empresarial nacional.

2.3.2. Opciones estratégicas

La aplicación de la política macroeconómica debe basarse en las elecciones expresadas en las directrices y medidas políticas y reformas clave:

Directrices y medidas políticas

- i. Elaborar escenarios macroeconómicos, insertados en planes a mediano plazo, aclarando la coherencia de las medidas de estabilización, incorporando para ello los objetivos e instrumentos de política económica a medio plazo, así como la estrategia de ajuste a seguir por el gobierno.
- ii. La estrategia de ajuste fiscal tiene como objetivo reorganizar y reestructurar las finanzas públicas de una manera consistente y sostenible. Esta estrategia, conlleva la reforma de los impuestos y el control del gasto público. Esta estrategia debería acomodar una reorientación de la estructura presupuestaria hacia una mayor prioridad para el gasto en educación y salud, en línea con lo que se ha defendido en el programa gubernamental y apuntalando una estrategia de reducción de la pobreza.
- iii. La estrategia para reducir el déficit externo incorpora diferentes vectores, en particular la ruta de resolución de la deuda externa, los recursos financieros adicionales en las cuentas externas asociadas con cambios estructurales en el sistema productivo (sustitución de importaciones, crecimiento de exportaciones).
- iv. La política monetaria en el mediano plazo debe mantener los objetivos de estabilización contra la inflación. La consideración de un horizonte plurianual permitirá una progresividad mayor en los objetivos de política económica nominal, mientras que se espera una sostenibilidad de los objetivos establecidos para dominios de economía real (Producto Interno Bruto, Cuentas del Estado, Relaciones Exteriores).
- v. El desarrollo de estos instrumentos debe ir acompañado de una redistribución y aclaración de funciones del sistema bancario en su conjunto. Por lo tanto, el Banco Nacional de Guinea Ecuatorial (BANGE) deberá además de las operaciones de carácter comercial, fortalecer su papel como banco de desarrollo. La banca comercial privada será guiada por normas estrictas.
- vi. La creación de condiciones para una especialización productiva de la economía ecuatoguineana, basada en el comercio exterior competitivo, debe ser el resultado de una política macroeconómica estable.
- vii. Las principales medidas de política que se defienden en el contexto de la política presupuestaria incluyen, además de herramientas de gestión (como mejorar los sistemas de gestión), la mejora de la gestión aduanera, fortalecimiento de la lucha contra la evasión fiscal e integración en el presupuesto estatal de todos los ingresos y gastos del gobierno.
- viii. La reorientación progresiva del gasto presupuestario hacia los sectores sociales está sujeto a la movilización de recursos para la rehabilitación de la infraestructura y el apoyo a la actividad económica, en el contexto de la estrategia para aclarar los objetivos y prioridades sobre los recursos disponibles. El proceso de la reforma presupuestaria también debe incluir la creación de mecanismos de supervisión y auditoría.
- ix. El movimiento hacia la planificación por programas, debe crear condiciones más favorables para una gestión más racional del gasto público. Este objetivo implica la adopción de arreglos

de monitoreo y evaluación para programas y estrategias sectoriales, tanto organizativas como instrumentales. A nivel instrumental, la definición de un marco de indicadores de monitoreo es de crucial importancia y merece especial atención.

- x. Promover la creación progresiva de un mercado de capitales, que incluya una bolsa de valores subregional, fomentando el ahorro y las inversiones nacionales, utilizando también la deuda pública y el proceso de privatización, como factor de dinamismo del mercado de capitales.
- xi. Implementar una política rigurosa de inversión pública basada en la lógica de programación, objetivos y sobre la base de programas estrechamente articulados con los objetivos de desarrollo a largo plazo y planes de desarrollo a medio plazo.
- xii. Promover una política de reestructuración eficaz y eficiente del sector empresarial estatal, concentrando su intervención en los sectores establecidos por la Ley, aligerando su tamaño, gestionando eficazmente la participación estatal, apoyando el desarrollo de recursos nacionales y asignación de recursos obtenidos para la reducción de la deuda pública y el fomento del desarrollo.
- xiii. Apoyar la implementación de una nueva Política de Valoración de los Recursos Naturales y de la Estructura de Actividades Económicas basadas en clústeres como Recursos Minerales, Petróleo y Gas Natural, Agua, Bosques, Alimentación, Hábitat, Textil-Ropa-Calzado, Turismo y Ocio y Transporte y Logística.
- xiv. Implementar una política activa de diversificación y promoción de exportaciones de bienes y servicios, productos agroindustriales, gas natural, productos industriales, naturales y turismo.
- xv. Implementar una política activa de empleo dirigida a crear empleo productivo y justo como una forma de combatir el desempleo y la pobreza, para promover la cohesión social, mejorar las habilidades básicas de la población activa y alentar a la joven a trabajar.

Reformas

- i. Reforma del Sistema de Planificación y Gestión Macroeconómica, siguiendo la asunción por parte del Estado de su papel como estrategia y regulador de la economía de mercado, de su papel crucial en el área financiera y presupuestaria y responsable de realizar inversiones públicas. Esta reforma debe ser implementada por los siguientes órganos, que pueden integrarse en una sola unidad orgánica (Ministerio) o por separado, total o parcialmente, y el Banco Central con existencia autónoma:
 - El órgano de Coordinación del Sistema de Planificación.
 - El órgano de Coordinación y Gestión Macroeconómica.
 - El órgano de Coordinación y Gestión Monetaria y Financiera.
 - El Banco Central.
- ii. Reformas de las finanzas públicas que involucran en particular siguientes áreas: sistema de información y gestión de finanzas públicas, redacción e implementación del sistema tributario, registro y presentación de informes, supervisión, desconcentración y descentralización financiera (incluidas las finanzas locales), gestión de la deuda, creación de riqueza y capacidad de recursos humanos del sistema de hacienda pública.
- iii. Reforma del sistema financiero que involucra esencialmente las siguientes áreas: reforma y modernización del sistema bancario, intermediación financiera (incluyendo mercado monetario y financiero), política de crédito y reforma del sistema de seguros.
- iv. Reforma del Sistema Estadístico Nacional, implementando las pautas generales existentes, en particular la prioridad de organizar y difundir estadísticas económicas, tomando como suyo el Sistema de Cuentas Nacionales, incluidos los de naturaleza cíclica, estadísticas sociales y organización regular del censo de población. La reforma debe cumplir un doble

objetivo: poner a disposición la información estadística necesaria para la coordinación de políticas económicas y sociales y ofrecer a los actores económicos y sociales la información que necesitan para apoyar sus decisiones.

2.4. Política de Financiación



ODS 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

2.4.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: desarrollar, movilizar, diversificar y rentabilizar los recursos económicos, sociales y naturales, así como los recursos financieros necesarios para el desarrollo sostenible de la economía en el marco de un nuevo modelo de financiación de la economía.

Objetivos específicos

- i. Fomentar, junto con el desarrollo del sistema financiero, el ahorro nacional, a saber, el de particulares y empresas.
- ii. Garantizar ahorros públicos positivos a través de una política fiscal y presupuestaria adecuada, particularmente en los períodos de ingresos públicos excepcionales derivados de la explotación de petróleo y gas natural.
- iii. Cambiar la estructura y las condiciones de uso del ahorro externo.
- iv. Promover la sostenibilidad de los recursos financieros del país, ya sea económica, social, y preservación de los recursos naturales.
- v. Garantizar una intensidad de capital adecuada del proceso de crecimiento económico.
- vi. Organizar un nuevo modelo de financiamiento para la economía y el Estado de Guinea Ecuatorial, que esté más diversificado y menos dependiente del petróleo.
- vii. Promover la estructuración de un sistema financiero eficiente, integral y diversificado, que satisfaga las necesidades financieras de la economía.

2.4.2. Opciones estratégicas

La construcción de un modelo de financiamiento para la economía y el estado ecuatoguineanos y el uso eficiente y efectivo de los medios de financiación rentables debería estar respaldada por el conjunto de directrices y medidas políticas que se destacan a continuación:

Directrices y medidas políticas

- i. Implementar un nuevo modelo de asignación de recursos generados por la explotación petrolera, caracterizados por:
 - Revertir al Fondo Nacional de Desarrollo los ingresos permanentes derivados de la actividad petrolera (por ejemplo, bonos de firma, derechos de exploración y ganancias mineras y petroleras) e ingresos extraordinarios que se utilizan y aplican para asegurar el bienestar de las generaciones futuras.
 - Eliminar su uso como garantía de financiación, que debe ser proporcionada por los usuarios de los créditos obtenidos del sistema bancario o en los mercados de capitales (Estado, bancos, empresas).
- ii. Implementar una nueva visión y modelo de ahorro y financiamiento de la economía y Estado

ecuatoguineanos, caracterizados por:

- Diversidad del ahorro interno y externo, terminando con el modelo de financiación dependiente del petróleo.
 - Movilización de ahorros del exterior a través de diferentes modalidades y su uso por diversos agentes económicos.
 - Los ahorros extranjeros que utilizará el Estado deberían centrarse en: Ayuda Pública al Desarrollo; préstamos concesionales a obtener preferiblemente con instituciones financieras multilaterales; préstamos garantizados por el Estado (y sin garantía - petróleo) obtenido de instituciones financieras o estados extranjeros; otros tipos de financiamiento obtenidos de los mercados internacionales de capital.
 - Ahorros del exterior, en diversas formas, para ser utilizados por empresas (incluidos bancos) puede incluir, como prioridad: inversión extranjera directa; préstamos bancarios internacionales; financiamiento y préstamos interbancarios a mediano y largo plazo; otra financiación por mercados de capitales extranjeros.
 - Ahorro externo utilizable por particulares e instituciones de la sociedad civil, incluyendo modalidades como: Asistencia Oficial al Desarrollo para ONG y otras organizaciones de la sociedad civil; otro financiamiento por bancos y mercados de capitales destinados a individuos y organizaciones de la sociedad civil.
 - Estimular el ahorro interno aplicado en diferentes modalidades y alternativas específicas.
- iii. Implementar el Fondo Nacional de Desarrollo (FND) que es suministrado por los ingresos generados por la explotación de petróleo, gas natural y otros recursos naturales. Este FND no debe confundirse ni superponerse con un Fondo de Reserva del Tesoro Nacional. El objetivo principal de este Fondo de Reserva debería ser ajustar las finanzas públicas, particularmente en períodos de caída de los ingresos fiscales en lugar de financiar la sostenibilidad del desarrollo en beneficio de las generaciones futuras, que deberían ser la vocación central de un FND. Será esencial separar estas diferentes razones para establecer los Fondos. La creación de un Fondo Nacional de Desarrollo debe guiarse por lo siguiente principios:
- Satisfacción de los siguientes requisitos previos:
 - Supervisión estricta y buena rendición de cuentas. La situación de los fondos se adjuntará al PGE y la Tesorería General del Estado, lo que permitirá su análisis por parte del Parlamento Nacional.
 - Información disponible, transparente y de acceso público, directamente a través de Internet, difundida mediante informes periódicos de auditoría e informes de gestión.
 - Gestión directa del Fondo, o la responsabilidad de consultores externos acreditados en este tipo de actividad, aplicando criterios de prudencia y garantía.
 - Gestión equilibrada y de bajo riesgo de los recursos a aplicar, con preferencia de los mercados tenedores de bonos internacionales más seguros.
 - Equipo de gestión de fondos de pequeño tamaño, pero de alta competencia.
 - Aplicaciones de recursos orientados según el siguiente orden de prioridades:
 - Mercados de capitales nacionales e internacionales, en particular los de bonos y títulos de deuda de países con altos niveles de seguridad y bajo riesgo.
 - Estructuración de inversiones públicas, incluidas en los planes de inversión pública, en sectores de claro beneficio para las generaciones actuales y futuras, como la infraestructura de transporte, infraestructura energética, salud, educación, abastecimiento de agua, saneamiento, ciencia, tecnología e innovación.

- Estructurar las inversiones privadas, como parte de las prioridades de la estrategia a largo plazo y planes a mediano plazo, promovidos a través del Banco de Desarrollo de Guinea Ecuatorial. Estos recursos puestos a disposición del BAD también tomarían la forma de garantía o contra colateral.
 - Gestión autónoma del Fondo Nacional de Desarrollo, que consta de tres tipos de organismos: ejecutivo, supervisor y auditoría, asesoramiento y evaluación. El órgano ejecutivo será designado por el Presidente de la República, a propuesta del Gobierno y obligatoriamente escuchado por el Parlamento Nacional. Los informes de gestión se enviarán a estos tres órganos soberanos y serán aprobados por el Presidente de la República, con opiniones del Parlamento Nacional y el Gobierno.
- iv. Creación de un sistema de apoyo a la inversión financiera, constituido por el Banco de Desarrollo, por bancos comerciales y de inversión, dirigido a sectores o actividades específicas (por ejemplo, agricultura y desarrollo rural, comercial e industrial e inmobiliario) y a fondos de inversión.
- v. La implementación de un nuevo modelo de financiamiento debe ser progresiva y basada en la salvaguarda de algunos principios, en fases articuladas, y con la lógica estrategia de desarrollo a largo plazo.
- Principios que deberían guiar la implementación del nuevo modelo de financiamiento:
 - Aumento acelerado de los ingresos fiscales, así como recursos del sector público; ya sea mejorando la base impositiva y mejorando eficiencia del sistema tributario, como la lucha intensa y ejemplar contra el fraude y la evasión fiscal.
 - Alivio y renegociación de la deuda pública externa y control de su evolución, evitando que, tras la caída de los ingresos del petróleo, se dispare rápidamente.
 - Los recursos generados por el petróleo y gas natural deben utilizarse para sostener y diversificar la economía ecuatoguineana.
 - Las entradas de inversión directa extranjera deben tener factores estables de productividad, como tecnología, innovación, habilidades de organización y gestión, recursos humanos y acceso a mercados competitivos.
 - Deben crearse condiciones para desalentar la fuga de capitales y para alentar el regreso al país de los capitales emigrados.
 - La formación de importantes ahorros internos dependerá en gran medida de la supresión de la pobreza y emergencia de una clase media con hábitos de ahorro.

2.5. Política de Precios, Regulación y Competencia

2.5.1. Política de Precios

2.5.1.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: Contribuir a la estabilidad macroeconómica reduciendo la inflación a niveles de un dígito.

Objetivos específicos

- i. Garantizar el correcto funcionamiento del sistema de fijación de precios que consiste en un régimen de precios simbólicos (esquema base), un esquema de precios supervisados y un esquema de precios controlados como un medio de ajuste entre la oferta y la demanda en diferentes mercados.

- ii. Promover una distribución equitativa del ingreso, ya sea a través de una baja inflación o mediante el apoyo a la producción e ingresos de productores de alimentos.
- iii. Minimizar los sistemas de precios subsidiados.
- iv. Promover la transferencia de operadores del mercado informal a formal.

2.5.1.2. Opciones estratégicas

La implementación de la Política de precios debe estar respaldada por elecciones expresadas en directrices y medidas de política:

Directrices y medidas políticas

- i. Hacer coincidir el funcionamiento del sistema de precios con las reglas del mercado dada la ineficacia manifiesta en el control de precios en relación con los objetivos previstos para controlar la inflación.
- ii. Seguimiento permanente de precios de bienes sensibles mediante la creación de un sistema de precios supervisados para dichos activos. Agregar el monitoreo de todos los sectores que operen bajo monopolio/oligopolio.
- iii. Examinar las estructuras de costes de productos sensibles con el fin de calcular coeficientes técnicos vigentes en las actividades nacionales y su comparación con las normas internacionales.
- iv. Adopción de precios de garantía para productos agrícolas como una medida muy útil, económica y social.
- v. En el caso excepcional de medicamentos, debe analizarse con el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social una solución de control de precios.
- vi. Adopción de los siguientes esquemas de precios:
 - Transporte público
 - Combustibles
 - Electricidad
 - Abastecimiento de agua
 - Comunicaciones
 - Medicamentos
 - Libros escolares

2.5.2. Política de Regulación y Competencia

2.5.2.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: crear las condiciones para el funcionamiento efectivo y eficiente de los mercados, a fin de fortalecer el sector privado y el desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

- i. Corregir fallos e imperfecciones del mercado.
- ii. Garantizar el funcionamiento transparente y competitivo de los mercados.
- iii. Garantizar una transición efectiva del Estado productor al Estado regulador y la disponibilidad de bienes públicos de manera equitativa.
- iv. Mejorar la eficiencia de las industrias de redes y los mercados financieros.



2.5.2.2. Opciones estratégicas

La implementación de la Política Regulatoria debe basarse y expresarse en las siguientes directrices y medidas de política:

Directrices y medidas políticas

- i. La independencia de la actividad reguladora debe basarse en los siguientes principios generales:
 - Estabilidad del mandato de los reguladores: puede eliminarse antes de que expiren los términos de sus deberes, si cometen una irregularidad grave.
 - Autonomía decisoria en el ejercicio de las funciones reguladoras.
 - Las decisiones de los reguladores son de carácter definitivo y, por lo tanto, no pueden ser revisadas por el Gobierno; las decisiones solo pueden ser impugnadas por los tribunales competentes.
 - Autonomía en la gestión de recursos humanos y financieros.
 - Existencia de ilegalidad (no se puede nombrar a ningún regulador que tenga vínculos con empresas e instituciones sujetas a jurisdicción reguladora), incompatibilidades e impedimentos (los reguladores no podrán establecer una relación profesional con las empresas reguladas inmediatamente después de que termine su mandato).
 - Desarrollo de actividad reguladora basada en los principios de transparencia y escrutinio público. Además de la sociedad civil, el Parlamento debe tomar medidas para realizar el escrutinio de las actividades y el desempeño de los reguladores.
 - La organización de los procesos regulatorios debe incluir la participación de la sociedad

- civil. Esta participación es esencial para establecer tarifas para los consumidores nacionales, normas de calidad y seguridad, procedimientos para quejas de clientes, entre otros.
- Las autoridades reguladoras deben estar sujetas a los mecanismos normales de control comercial, Parlamento, Tribunales, Tribunal de Cuentas, etc.
- ii. Garantizar la eficacia de la actividad reguladora, en particular:
- Estabilidad y seguridad en el proceso regulatorio, para estimular la confianza de los agentes (operadores y consumidores) y hacer que la regulación económica sea más creíble.
 - Autonomía de los reguladores en su capacidad de arbitrar situaciones en las que pueden ocurrir conflictos de intereses entre el estado regulador y el estado emprendedor.
 - Autofinanciación de actividades reguladoras, utilizando gravámenes sobre empresas reguladas o ingresos por multas impuestas por el regulador.
- iii. Considerar a los reguladores como impulsores de la reconstrucción de los mercados, convergiendo a modelos de trabajo más eficientes y equitativos. En el caso particular de las industrias de redes, es necesario garantizar un acceso equitativo a todos los operadores a las redes correspondientes.
- iv. Construir la arquitectura del sistema de regulación basada en los siguientes elementos:
- Sistemas de fijación de tarifas para monopolios naturales con transmisión y distribución.
 - Posicionamiento en relación con la promoción de la competencia, ya sea en el acceso a la red o en segmentos, así como cadenas de valor donde no hay razones objetivas para las concentraciones monopolistas.
 - Régimen de propiedad pública o privada de los monopolios naturales que poseen las redes.
 - Modelo de gobernanza del sistema regulatorio.
- v. La regulación del sistema económico debe garantizarse a través de dos tipos de instituciones financieras de naturaleza complementaria:
- Una autoridad de competencia de naturaleza horizontal con la que debe comprometerse la regulación para anticipar o corregir distorsiones en el proceso de precios.
 - Institucionalización de los reguladores sectoriales que regularán los monopolios, industrias de redes y mercados cuya operación se ve afectada por imperfecciones, lo que puede perturbar significativamente o incluso hacer que su actividad sea inviable.
- vi. La estructura y las actividades de la Autoridad de Competencia deben desarrollarse de acuerdo con la ley de competencia y su actividad debe extenderse a las siguientes áreas:
- Control de concentraciones horizontales y verticales.
 - Combatir los abusos de posición dominante, las prácticas restrictivas de competencia y la formación de cárteles.
 - Garantizar un acceso justo para los nuevos participantes a los mercados regulados. La institucionalización de una Autoridad de Competencia presupone el desarrollo de los siguientes pasos:
 - a. Implementación de una Ley de Competencia que consagra los principios básicos de la política de competencia en Guinea Ecuatorial.
 - b. Definición de los estatutos y la ley orgánica de la Autoridad de Competencia.
 - c. Creación de la Autoridad de Competencia y proporcionarle recursos humanos cualificados para la exigente tarea de hacer cumplir la política de competencia y los recursos financieros para hacer posible su rendimiento eficiente.

Con base a los criterios expuestos, es necesario construir una arquitectura reguladora sectorial, que dependerá del proceso de liberalización y de la estrategia de privatización definida por el Gobierno.

2.6. Política de Promoción de Inversiones



ODS 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

2.6.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: aumentar los niveles de inversión privada (nacional y extranjera), creando las condiciones que desempeñen un papel clave en el desarrollo de la economía nacional, en la promoción laboral y en la reducción de la pobreza.

Objetivos específicos

- i. Aumentar significativamente el volumen de inversión privada de origen nacional y extranjero.
- ii. Promover la creación de un entorno empresarial propicio para la promoción de inversiones.
- iii. Fomentar la estructuración de la inversión que promueva los objetivos específicos, destacando:
 - a. La producción destinada al mercado interior para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones.
 - b. El desarrollo prioritario de las zonas o localidades desfavorecidas, particularmente aquellas con altos niveles de índices de pobreza y desempleo a largo plazo que carecen de infraestructura.
 - c. La rehabilitación, el despliegue o la modernización de las infraestructuras destinadas a la explotación, producción y prestación de servicios.
 - d. La innovación tecnológica en la producción de bienes o servicios y el desarrollo científico.
 - e. La mayor incorporación de materias primas nacionales y el valor agregado de los bienes producidos localmente.
 - f. El aumento de las entradas de divisas y la mejora correspondiente en la balanza de pagos.
 - g. Promover la creación de un marco institucional para la facilitación efectiva de la inversión privada, basado en la cooperación intra e interinstitucional.
 - h. Promover la eliminación de los principales obstáculos para el logro de la inversión privada.
 - i. Estabilizar el marco sectorial y las ubicaciones prioritarias para la inversión privada.
 - j. Formular programas para promover la inversión directa extranjera dirigida a mercados específicos.
 - k. Crear una red de oficinas de apoyo a empresas e inversores en mercados objetivos claves.
 - l. Internalizar la política de promoción de la inversión extranjera en la política exterior del país, con la diplomacia económica.
 - m. Estabilizar un concepto y una marca representativa de «Guinea Ecuatorial: destino de inversión».
 - n. Definir e implementar un programa para promover el concepto «Guinea Ecuatorial: destino de inversión», con los principales sectores y mercados objetivo.
 - o. Promover la organización de misiones comerciales a Guinea Ecuatorial de posibles inversores.
 - p. Proporcionar recursos materiales, humanos, técnicos y tecnológicos adecuados a las instituciones responsables de implementar la política de promoción de inversiones.

2.6.2 Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Promoción de Inversiones debe basarse en las elecciones expresadas en orientaciones y medidas políticas, así como en reformas articuladas. La promoción de la inversión depende intrínsecamente de la velocidad, efectividad y eficiencia del proceso de inversión crucial para la reconstitución de la base de la economía nacional, por lo que está determinada por políticas de carácter transversal.

Directrices y medidas políticas

Promover la inversión es una tarea impositiva directa de crear factores para el desarrollo de la actividad económica, entre ellos la construcción del capital social, indispensable para un entorno empresarial favorable.

- i. Tipología de los instrumentos de política que contribuyen activamente a la promoción de la inversión:
 - Políticas que promueven la calificación de factores productivos y la competitividad de empresas, teniendo en cuenta que los grandes proyectos de inversión requieren eficacia y eficiencia de la cadena de suministro.
 - Políticas que buscan mejorar el entorno en el que se encuentran las empresas, insertadas con el fin de contribuir positivamente a la competitividad de las mismas y de la economía como un todo.
 - Políticas estructurales que pueden actuar en el lado de la demanda; algunas de estas políticas deben tener una naturaleza meramente transitoria, como es el caso de la política comercial estratégica, pero otras tienen una naturaleza estructural, como la política de contratación pública.
- ii. Reformular la Política de Atracción de Inversión Directa Extranjera - fundamental para contribuir al capital, conocimiento y mercado para la profundización de la inversión privada nacional.
- iii. Adoptar una política comercial estratégica, suponiendo que, en la relación geoestratégica, la captura de inversión extranjera implica procesos comerciales llevados a cabo al más alto nivel.
- iv. Formular una política de comunicación e imagen: fundamental para cambiar el concepto «Guinea Ecuatorial», promoviendo una imagen renovada del país en el exterior.

2.7. Política de Apoyo a la Exportación



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

2.7.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: crear un sector exportador competitivo, efectivo y eficiente a nivel nacional, basado en mercados y productos identificados, que pueden aprovechar el sector productivo nacional y contribuir a equilibrar activamente la balanza comercial del país, enmarcada en los principios que guían la estrategia de desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

- i. Articular la política de comercio exterior con la estrategia de desarrollo sostenible del país, particularmente con las políticas matriciales que se siguen en el Sistema Tecno-Económico.
- ii. Definir el marco institucional para la concertación entre la política exterior, la comercial y la de promoción de exportaciones.

- iii. Definir el marco institucional para la implementación de la política de comercio exterior y la promoción de exportaciones.
- iv. Identificar los principales obstáculos de carácter general y sectorial para la actividad exportadora nacional, en particular, negociando cuidadosamente el protocolo comercial de la CEMAC.
- v. Estabilizar el marco de los sectores exportadores y productos exportables prioritarios.
- vi. Definir los mercados objetivo de la acción exportadora.
- vii. Hacer una selección preliminar de empresas nacionales exportadoras o potencialmente exportadoras.
- viii. Definir grupos de productos y grupos de empresas que pueden crear sinergias con el negocio exportador, compartiendo representaciones en el extranjero, redes de distribución, etc.
- ix. Asegurar estudios de mercados y productos de exportación prioritarios.
- x. Identificar productos exportables no tradicionales.
- xi. Formular programas de promoción de exportaciones dirigidos a mercados específicos.
- xii. Crear estructuras de representación comercial y apoyo a la actividad exportadora en los principales mercados objetivos identificados.
- xiii. Fortalecer el concepto y la marca representativa de «Hecho en Guinea Ecuatorial».
- xiv. Definir e implementar un programa de promoción «Hecho en Guinea Ecuatorial» en los principales mercados objetivo.

2.7.2. Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Apoyo a la Exportación debe basarse en orientaciones, medidas políticas y reformas fundamentales, articuladas entre sí. Por tanto, impulsar el sector exportador dependerá de la velocidad, efectividad y eficiencia del proceso de diversificación desde la base de la economía nacional.

Directrices y medidas políticas

Deben destacarse las siguientes directrices y medidas de política:

- i. Reformular la política exterior, incorporando la dimensión comercial y la promoción de la actividad exportadora, para promover activamente la diplomacia económica.
- ii. Desarrollar una política comercial estratégica, en la que la dimensión comercial y geoestratégica deben ser consideradas y negociadas.
- iii. Definir un marco institucional como responsable de la implementación de la actividad de exportación, dado que este es un sector que requiere una gran cantidad de consultas institucionales y la alineación de las directrices y política.
- iv. Implementar una política de atracción de inversión extranjera directa: clave para aportar conocimiento, capital y mercado, criterios fundamentales de competitividad externa.
- v. Re-enmarcar una política de comunicación e imagen externa del país y definir el concepto y la marca «Hecho en Guinea Ecuatorial».

2.8. Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I)



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

2.8.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: basado en la premisa de que la ciencia y tecnología es un sector intersectorial que apoya a los diversos desarrollos, se cree que el objetivo principal es insertar CT&I en la estrategia de desarrollo, asegurando su contribución, a través de la producción y difusión de conocimiento, tecnología e innovación, para combatir la pobreza, modernizar la economía ecuatoguineana, superando los retrasos mediante la combinación de gestión eficiente y uso sostenible de los recursos en la promoción del desarrollo.

Objetivos específicos

- i. Convertir la CT&I en un elemento estratégico de la política nacional de desarrollo buscando que los esfuerzos invertidos sean consistentes y graven una política de desarrollo sostenible al mismo tiempo, en particular promoviendo integración de CT&I en sectores estratégicos y clústeres, fortaleciendo su competitividad.
- ii. Crear y consolidar un Sistema Nacional de CT&I efectivo, estableciendo un ambiente para estimular la capacidad de creación, aplicación y difusión de conocimiento y apropiación de sus resultados, involucrando a los múltiples actores en este proceso.
- iii. Capacitar y desarrollar recursos humanos e infraestructura adecuadas para la producción, difusión y apropiación del conocimiento y la innovación.
- iv. Promover la iniciativa empresarial y la innovación, en particular a través de su integración en redes de innovación nacional e internacional y el desarrollo de la innovación tecnológica y organizacional.

2.8.2. Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación debe basarse en las elecciones expresadas en directrices políticas clave, medidas y programas:

Directrices y medidas políticas

- i. A largo plazo, el modelo organizativo debería basarse en una visión sistémica de la innovación, donde diferentes actores interactúan. Esta concepción sistémica de la innovación se basa en una interacción entre los factores que determinan la demanda y oferta de conocimiento e innovación:
 - Es necesario considerar los elementos del marco que, impulsa la producción de conocimiento e innovación: macroeconomía y sistema de educación y formación, infraestructura de comunicaciones, mercados de factores y productos.
 - Vincular estos factores generales al sistema de conocimiento e innovación. Esto se hará a través de grupos de actividades económicas y sistemas regionales de innovación. Estos enlaces se concentrarán en las áreas y territorios considerados estratégicos, construyendo una red global de conocimiento e innovación de Guinea Ecuatorial.
 - El núcleo central del sistema de producción y difusión del conocimiento e innovación debe estar compuesto por el sistema científico y otras unidades de Investigación y Desarrollo (I+D).
 - De todos estos componentes debe surgir un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que deberá expresar a largo plazo una capacidad nacional para innovar, no dispersada ni pulverizada, sino concentrada en sectores estratégicos.
- ii. Impulsar la articulación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- iii. En una economía basada en el conocimiento, el Sistema Nacional de Innovación debe ser

una red distribuida, basada en instituciones científicas sólidas y con vínculos activos con la educación, enseñanza superior y sector privado, para el apoyo de la siguiente agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Desarrollar una red moderna de instituciones de I+D.
 - Organizar un conjunto coherente de equipos científicos.
 - Promover la producción científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
 - Desarrollar un plan nacional para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
 - Promover el desarrollo del sistema productivo nacional, científico, cultural y socioeconómico.
 - Estimular la difusión de información científica y técnica.
 - Fomentar la cooperación científica internacional, bilateral y multilateral.
 - Definir una política nacional de adquisición y transferencia de tecnología, adecuada a las necesidades del país.
 - Fomentar el establecimiento de organismos de certificación de calidad, metrología, instrumentación y protección de la propiedad intelectual.
 - Apoyar la formación avanzada y fomentar la inclusión de maestros, doctores y otros postgraduados, en empresas e instituciones de I+D.
- iv. Las provincias deben establecer estructuras mínimas de gestión de CT&I que fomenten una mayor articulación con el Gobierno central, permitiendo:
- Una visión inter-regional, para insertar las variables de Ciencia, Tecnología e Innovación en el diseño de los ejes y polos de desarrollo, así como zonas económicas especiales.
 - La articulación con arreglos productivos y especificidades de las diferentes provincias.
 - Un desarrollo más armonioso, donde Ciencia, Tecnología e Innovación aparecen como elementos de potenciación de las vocaciones locales.
- v. En el sector privado, es importante fomentar las asociaciones donde la visión de competitividad y el conocimiento pueden hacer una contribución real a la sostenibilidad a largo plazo.
- vi. Los recursos humanos merecen una atención especial y una reflexión particular, sobre posibles formas de establecer grupos de investigación con capacidad técnica y un número apropiado a la escala requerida por los criterios operativos. Se debe crear una capacidad interna para constituir la masa crítica requerida, mediante un esfuerzo considerable de inversión que fomente una política activa para atraer personal cualificado residente en el extranjero.
- vii. La proliferación de institutos, sin las condiciones mínimas de infraestructura y recursos humanos cualificados, genera ineficacia y no le agrega valor a la estrategia de desarrollo de Guinea Ecuatorial. Por esta razón, es fundamental dotar a las provincias más grandes de centros de innovación y capacidades afines a sectores estratégicos o clústeres.
- viii. Mejorar el acceso a las tecnologías de información y comunicación, como el servicio de Internet, en velocidad y estructura compatible con la necesidad de investigación en diferentes áreas.
- ix. Establecer un sistema de financiación para apoyar la investigación científica y tecnológica, incluyendo el establecimiento de un Fondo de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación (FACTI) y un Incentivo para la innovación, destinados principalmente a apoyar empresas innovadoras. El FACTI podrá ser alimentado por un impuesto especial sobre las exportaciones de petróleo y gas natural. La cooperación internacional y la movilidad de los recursos humanos pueden ser una excelente alternativa para mejorar los recursos humanos existentes, abordando las debilidades en infraestructura y equipo.



4. Políticas Matriciales

4.1. Política de Valoración de los Recursos Naturales y Estructuración de Actividades Económicas



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

4.1.1. Justificación

Un clúster es un sistema dinámico que consiste en un conjunto de actividades interdependientes que tienden a interactuar entre sí en función de un enfoque o actividad central.

Una política industrial basada en la identificación de conglomerados tiene ventajas sobre los llamados sectores por:

- i. Construir y consolidar progresivamente dinámicas de cooperación entre empresas, y entre ellas y el sistema de centros educativos, centros de conocimiento, infraestructuras tecnológicas, negocios e instituciones financieras, etc.
- ii. Identificar las áreas de confluencia y caminos críticos para la consolidación de redes y asociaciones que permitan la extensión de las cadenas de valor y la generación de mayor valor agregado.
- iii. Generar ajustes y estimular la cooperación entre las empresas de la cadena de valor ascendente y descendente: adquisiciones, difusión de tecnología, certificación, diseño y

- diseño de productos, distribución y comercio electrónico.
- iv. Fortalecer las asociaciones con vistas a la internacionalización progresiva de las empresas.
- v. Desarrollar capacitación en recursos humanos para perfiles clave.
- vi. Desarrollar el consorcio de I+D.
- vii. Desarrollar servicios de ayuda especializados mediante la explotación de economías de escala, alcance y aglomeración.
- viii. Centrarse más en la IED (inversión extranjera directa).
- ix. Admitir nuevas empresas que permitan la densificación de clústeres y la renovación de la capacidad empresarial.

4.1.2. Filas de especialización y valorización de recursos endógenos

¿Qué estrategia de desarrollo? Estrategia de desarrollo que toma como punto de partida las ventajas comparativas (estáticas y dinámicas) y, como punto final, la erradicación de la pobreza, la búsqueda del bienestar y el desarrollo sostenible.

¿Cuáles son las actividades motoras del desarrollo económico hasta 2035? ¿Siempre serán los mismos hasta 2035 o habrá fases? Industrias basadas en el sector primario, preferiblemente aquellas que requieren mucha mano de obra. Industrias con ventajas competitivas para la sustitución de importaciones. Actividades que producen, en condiciones competitivas, bienes destinados a exportación (incluye petróleo y productos derivados del petróleo y gas natural). Sectores primarios productores de alimentos (agricultura campesino y familiar, y pesca). Redes de transporte y telecomunicaciones. Turismo y ocio. Existencia de tres pasos, con definición de Clústeres y filas.

4.1.3 Estructuración de actividades económicas

La Estrategia de Desarrollo Sostenible presupone un compromiso firme y estratégico con un conjunto de actividades que, con el apoyo de recursos nacionales, pueden permitir la creación de riqueza y alto valor agregado. Para este propósito, se construyen Mega-Clústeres que pueden servir como marco para la comunidad empresarial nacional y la constitución de grupos económicos nacionales e internacionales:

- i. Clúster de Recursos Minerales
- ii. Clúster de Petróleo y Gas Natural
- iii. Clúster Hídrico
- iv. Clúster Forestal
- v. Clúster Alimentación
- vi. Clúster Hábitat
- vii. Clúster Textil-Ropa-Calzado
- viii. Clúster de Turismo y Ocio
- ix. Clúster de Transporte y Logística

La introducción de esta forma de estructuración de las actividades se debe, a una dinámica de cambio económico y social caracterizado por las siguientes tendencias:

- i. Una fuerte dinámica empresarial, donde los principales actores son empresarios nacionales, quienes son las caras visibles de las asociaciones con empresas extranjeras que hacen posibles cadenas de valor, particularmente en los segmentos de mayor generación de valor añadido. Este camino de reestructuración corporativa conducirá a la consolidación de

grupos con condiciones económicas fuertes y consistentes para las cuales el Estado tiene una importante coordinación. Al mismo tiempo, y constituyendo la base esencial del tejido empresarial ecuatoguineano, se desarrolla un segmento innovador de PYMES, basado en relaciones de asociación con los grupos de las economías emergentes y que se benefician de sus efectos impulsores.

- ii. Los Centros de Decisión Económica Estratégica están ubicados en el territorio nacional. El Estado, como regulador y coordinador, desempeña un papel de liderazgo en la generación de ajustes y consensos basados en una visión estratégica compartida con la sociedad civil y los círculos empresariales.
- iii. La diversificación intersectorial y la densificación y alargamiento de las filas para alcanzar los segmentos con mayor valor agregado son el objetivo central a perseguir en la estructuración de la económica. La extensión de las cadenas de valor debería mejorar la valorización de los recursos endógenos, sin ignorar la inserción internacional, y centrándose en la concepción y diseño del producto, estimulando el desarrollo de nuevos modelos y gestión de negocios más eficientes. Por último, centrar la atención en marketing y distribución.
- iv. La organización de la producción, las opciones tecnológicas y el uso de recursos endógenos serán criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad, calidad ambiental y cohesión social y, además, teniendo en cuenta la preocupación por no cargar a las generaciones futuras.

En la fase inicial, las actividades económicas hechas por recursos endógenos satisfacen las necesidades básicas de la población, pero al mismo tiempo crean las condiciones que aseguran progresivamente la integración internacional de empresas ecuatoguineanas.

4.1.4 Clúster de Recursos Minerales

Para evitar la superposición con otros grupos presentados, el Clúster de Recursos Minerales no sistematiza deliberadamente todos los fenómenos de agrupamiento asociados con el uso de recursos minerales ecuatoguineanos. Los casos más notorios de «exclusión» son el petróleo, el gas natural y el agua que se presentan en grupos específicos.

Los recursos minerales considerados más relevantes serán:

- i. Las rocas ornamentales e industriales que presentarán con cierto detalle en el Mega-Clúster Hábitat, no parece justificar, al nivel de profundidad que se requiere en una estrategia, desarrollos más sustantivos. Aun así, cabe repetir que la extensión de la cadena de valor, la explotación de nuevos factores dinámicos de competitividad (especialmente en piedras ornamentales) y la creación de condiciones (especialmente a través de la internacionalización y la mejora del mercado que puede resultar de la consolidación de CEMAC) para eludir el problema derivado de las economías de escala que afectan a algunos de los subsectores que producen materiales de construcción (cemento, vidrio) son pautas fundamentales.
- ii. La producción de minerales es, por supuesto, un recurso relevante en Guinea Ecuatorial, no tanto por el que su explotación puede tener directamente en la economía ecuatoguineana, pero por las contribuciones hechas por el Considerando que los ingresos de su explotación deberán financiar el desarrollo.
- iii. La explotación de minerales metálicos puede conducir a una larga fila que puede sostener un sector industrial clave para el desarrollo de Guinea Ecuatorial: la industria metalúrgica y siderúrgica.
- iv. El manejo de fosfato y de potasio puede contribuir, con diferentes grados de procesamiento industrial, a la viabilidad de un segmento importante de la industria química, a saber, la producción de fertilizantes, un insumo básico para la producción agrícola.

4.1.5 Clúster de Petróleo y Gas Natural

El grupo de hidrocarburos se compone de grandes conjuntos de actividades que funcionan de manera interactiva: producción de petróleo y gas natural, refinación de petróleo, producción de gas natural licuado y derivados y la compleja cadena de suministro al sector petrolero.

Las principales ventajas y desventajas en la construcción del Clúster de petróleo son las siguientes:

Ventajas

- Existencia de reservas de petróleo explotables en un horizonte esperado de 3 a 4 décadas.
- El sector petrolero opera eficientemente y se basa en modelos organizacionales que se pueden comparar bien en términos internacionales.
- La extensión de la cadena de valor le permite explorar segmentos con mayor valor agregado que forma.
- El sector petrolero puede ser un catalizador para la consolidación de la estructuración de clúster (es) de industrias con alto contenido tecnológico.

Desventajas

- La puesta en marcha requiere una alta inversión en un contexto de escasos recursos financieros.
- Pequeño tamaño del mercado interior.
- Mala creación de empleo.
- Insuficiente personal cualificado.
- Baja capacidad de inducción de sinergia y densificación intersectorial.
- Experiencia insuficiente o pérdida parcial de la tradición industrial.
- Dependencia tecnológica.

Se pueden identificar tres posibles estrategias para el desarrollo del sector petrolero:

- Mantenimiento de los enclaves del sector.
- Consolidación de un sector petrolero de aguas arriba de la cadena de suministro de bienes y servicios, refinación y producción aguas abajo de productos derivados del petróleo.
- Utilización de los ingresos del petróleo para diversificar la base industrial y agrícola de Guinea Ecuatorial.

Teniendo en cuenta que el petróleo es un recurso no renovable y que las reservas ecuatoguineanas van a agotarse, hay que saber elegir el compromiso más apropiado entre, por un lado, la necesidad de invertir capital en un contexto de minimización de riesgos, con rendimientos promedio sostenibles y un alto potencial para modernización de la industria manufacturera y, por otro lado, la necesidad de que la economía ecuatoguineana sea en una estructura progresivamente más diversa y competitiva.

Vectores orientadores para una estrategia de desarrollo sostenible del petróleo:

- i. Redirección de los ingresos del petróleo a la diversificación y competitividad de la economía ecuatoguineana. a través del financiamiento cooperativo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y agrupaciones y rangos orientados hacia la competencia internacional, la participación en el pago de la deuda externa y deuda pública interna y la creación de un Fondo Nacional de Desarrollo financiado por los ingresos petroleros del gobierno y otros recursos naturales.
- ii. El Estado, además de ser un agente regulador, promueve y participa en asociaciones con las

empresas de sector, organiza y gestiona el Fondo Nacional de Desarrollo, otorga los premios, celebra y supervisa el cumplimiento de los contratos.

- iii. Agilizar la cadena de suministro relevante en el sector petrolero, utilizando mecanismos de tipo:
 - Establecimiento de contratos de programas para la adquisición de un porcentaje de bienes y servicios nacionales.
 - Reducción del régimen de exención aduanera de los productos importados por los concesionarios.
- iv. Extensión de la cadena de valor del sector petrolero: mayor capacidad de refinación y producción de derivados del petróleo. La extensión de la cadena de valor presupone el refuerzo y la consolidación de Guinea Ecuatorial en el marco de la CEMAC.

Además, deben tenerse en cuenta las condiciones específicas del sector energético en el contexto de la CEMAC:

- i. Aunque las reservas de petróleo de algunos países de la región no se conocen con precisión, Guinea Ecuatorial parece ser el único país con un alto potencial de exploración en los próximos años.
- ii. Casi todos los países de la CEMAC tienen un balance energético pobre.
- iii. Al mismo tiempo, Guinea Ecuatorial es uno de los países con las mayores reservas en la región.
- iv. Debido a la disponibilidad de un gran potencial hidroeléctrico, Guinea Ecuatorial puede tener ventajas competitivas en algunas actividades industriales intensivas en energía, como laminado de hierro y acero (lo que resulta en producciones como alambrión, barras y secciones misceláneos) y la industria del aluminio. Las potencialidades conocidas de las principales cuencas fluviales.

4.1.6 Clúster de Agua

El agua es un recurso transversal, un factor de producción esencial para el desarrollo de una economía, en aspectos tan diferentes como la producción y exportación de energía hidroeléctrica o el apoyo a la producción agrícola, ganadera, forestal e industrial y minera. El agua sigue siendo uno de los servicios ambientales más relevantes en la promoción de actividades de turismo, recreación y ocio. La acuicultura es una actividad que utiliza el agua intensivamente como medio de producción y sostenibilidad de las poblaciones de pesca, y es posible si y solo si se realiza una gestión adecuada de la calidad del agua. No se puede ignorar el uso potencial del agua como soporte para el transporte marítimo y fluvial. Todos estos usos del agua están representados en la parte superior del Mega Clúster, y es posible identificar algunos rangos importantes que dependen estratégicamente de este recurso.

La gestión sostenible del agua presupone esencialmente que las reglas para su uso sean esencialmente eficientes y respeten los equilibrios ecológicos subyacentes al llamado ciclo natural del agua. La gestión adecuada de los recursos hídricos debe incorporar el uso de instrumentos reguladores e incluso instrumentos económicos apropiados, así como un programa de inversión preservando el ciclo hidrológico, regulando los cursos de agua, asegurando el mantenimiento del patrimonio ambiental y hacer operativa la función económica del agua como medio de producción.

4.1.7 Clúster Forestal

Esta fila debe tener dos ramas: artículos y muebles de madera y la rama de «papel». En el

negocio de «carpintería y muebles», el mercado potencial (nacional y regional) es muy atractivo y Guinea Ecuatorial tiene vastos recursos forestales. Existen condiciones para crear un sector de transformación industrial que integra la producción de aserraderos, aglomerados y paneles, carpintería y fabricación de muebles. La transformación industrial podría complementarse con la generación de capacidad en áreas intangibles, como son el diseño o la arquitectura y decoración. La posibilidad de crear un área de fabricación de maquinaria para el sector de la madera.

La rama del «papel», que puede ir desde la pulpa hasta la industria cultural, pasando por la producción de papel y la industria de tarjetas y gráficos, debe requerir una evaluación detallada de las condiciones competitivas.

4.1.8 Clúster Alimentación

Las industrias agroalimentarias y alimentarias son una prioridad para la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Guinea Ecuatorial, en la medida en que contribuyen activamente a elevar los niveles de seguridad en la alimentación y, además:

- Son un factor de cohesión social: permiten la producción de bienes que satisfacen las necesidades básicas de la sociedad; población que utiliza, en muchos casos, tecnologías intensivas en mano de obra que, por lo tanto, genera nuevos empleos.
- Mejoran la valorización de los recursos naturales (suelos, recursos hídricos, pesca, etc.).
- Estas son actividades en las que Guinea Ecuatorial tiene ventajas comparativas: son industrias con ventaja potencial de sustitución de importaciones y, en algunos casos, incluso puede permitir actividades de exportación (café, azúcar y productos derivados del petróleo, etc.).

A nivel de actividad/producto, podemos resaltar los siguientes vectores centrales:

i. Bienes finales:

- Alimentos: derivados de tubérculos, semillas oleaginosas, frutas y verduras, café, azúcar, productos lácteos, carne y productos cárnicos y pescado y productos cárnicos.
- Bebidas: jugos y refrescos, cerveza y agua mineral.

ii. La cadena de suministro consiste en actividades de apoyo e insumos básicos:

- Las actividades de apoyo consisten en maquinaria y equipo (equipo de frío, equipos de trituración y equipos de pesca), transporte terrestre, I+D, servicios de negocios, educación y formación.
- Las actividades complementarias consisten en embalaje, distribución, publicidad, administración pública y actividades asociativas.
- Insumos básicos: fitosanitarios, fertilizantes y raciones, etc.

iii. Recursos endógenos

- Tierras de cultivo, recursos hídricos y pesca.

4.1.9 Clúster de Construcción (Hábitat)

i. Bienes finales:

- Vivienda.
- «Clúster Hábitat»: muebles, textiles para el hogar, porcelana y loza, cubiertos, electrodomésticos.

ii. La cadena de suministro consiste en actividades de apoyo, e insumos básicos:

- Maquinaria y equipo: equipo de obras públicas, maquinaria de construcción, máquinas para

- trabajar la madera, máquinas de cerámica.
- Transporte terrestre, I+D, servicios empresariales, educación y formación.
- iii. Las actividades complementarias consisten en arquitectura y decoración, distribución, publicidad, administración pública y actividades asociativas.
- iv. Las entradas básicas consisten en:
 - Fila de minerales no metálicos: rocas ornamentales, rocas industriales, cerámica, vidrio, cemento.
 - Industria de la madera.
 - Otras industrias: ferretería y grifería, pinturas y barnices, plásticos.
- v. Recursos endógenos:
 - Recursos minerales (minerales no metálicos) y recursos forestales.

La organización de mega clústeres se estructura en torno a las siguientes líneas de tendencia:

- i. Mejora de los recursos naturales (minerales no metálicos y recursos forestales) cuya explotación debe hacerse de acuerdo con criterios de sostenibilidad.
- ii. Elongación de cadenas de valor para mejorar los segmentos de mayor valor agregado, se presentan los siguientes ejemplos:
 - Rocas ornamentales: pasar de exportar bloques de piedra a estructurar una fila lo que, junto con el uso de piedras ornamentales en la construcción civil a nivel nacional, hace posible la exportación de piedras ornamentales con mayor incorporación de valor agregado (aserrada revestimientos para la construcción o trabajos en piedra).
 - Rocas industriales: pasando de la extracción de rocas industriales con una pequeña incorporación de transformación industrial para la extensión de filas a través del desarrollo de cerámica, vidrio y cemento.
 - Artículos y muebles de madera: Guinea Ecuatorial exporta troncos de madera e importa muebles. El desafío será estructurar una industria de la madera y el mueble que crea progresivamente condiciones para competir en el mercado interno y ser competitivos dentro de la CEMAC; darse cuenta de este objetivo, en este horizonte temporal, no es suficiente. Es necesario concentrar los esfuerzos en la industria, centrarse en el diseño de productos y centrarse en marketing y en distribución.
- iii. Aunque la construcción es un sector no comercializable, su cadena de suministros consiste en un conjunto de actividades que claramente pueden beneficiarse de una profundización y consolidación dentro de la CEMAC:
 - Presión competitiva internacional, siempre que se creen condiciones para la apertura. La economía ecuatoguineana crea un entorno competitivo que estimula la calidad de los productos.
 - Algunos sectores, como el vidrio y el cemento, que exhiben economías de escala, pueden ver su viabilidad dependiendo de la inserción de la CEMAC en el mercado regional.

4.1.10 Clúster Textil - Ropa - Calzado

Este Clúster consta de dos grupos principales: Textil y Ropa y Calzado. Estos son dos grupos centrales para garantizar una estrategia de desarrollo económico sostenible ecuatoguineano: producción de bienes que satisfacen necesidades básicas, genera empleos, permite reemplazar importaciones y mejora la valorización de los recursos naturales (producción de algodón). La perspectiva transversal de un Mega-Clúster proporciona instrumentos analíticos que permiten mejorar varios aspectos relevantes:

- i. Promover la extensión de las cadenas de valor: de la producción de algodón (o curtiduría), diseño de productos, producción industrial, distribución (marcas, distribución, etc.).
- ii. Fortalecer las cadenas de suministro y la densificación de la red industrial.
- iii. Desarrollar una industria de maquinaria y equipo para apoyar la industria de productos terminados.

Este Clúster tendrá la siguiente estructura:

- i. Bienes finales:
 - Ropa, calzado, telas, joyería, baratijas, perfumería y cosmética.
- ii. La cadena de suministro consiste en actividades de apoyo, e insumos básicos:
 - Las actividades de apoyo consisten en:
 - Máquinas y equipos: máquinas de hilar, tejer y tricotar y máquinas de calzado.
 - Transporte terrestre, I+D, servicios empresariales, educación y formación.
 - Las actividades complementarias consisten en diseño, distribución, publicidad, administración pública y actividades asociativas.
 - Los insumos básicos consisten en tintes, fibras artificiales y sintéticas, fibras naturales, cuero, plásticos y compuestos.
- iii. Recursos endógenos:
 - Algodón, curtidos, oro y otros materiales preciosos y semipreciosos.

4.1.11 Clúster Turismo y Ocio

El Clúster de Turismo y Ocio, consta de cinco grupos principales: sol y playa, deporte, patrimonio cultural, servicios y negocios. Este Clúster se organizará en torno a las siguientes líneas de tendencia:

- i. Mejora de una oferta turística diversificada que integra sol y playa, patrimonio cultural, deportes, amenidades ambientales y recreación y ocio.
- ii. Mejora de las interacciones entre las actividades turísticas y otras actividades económicas:
 - a. Estimular la participación de empresas ubicadas en Guinea Ecuatorial en la cadena de suministro.
 - b. Usar el turismo como herramienta para promover la imagen del país con consecuencias positivas que esto tiene en otras actividades económicas.
 - c. Desarrollar progresivamente una oferta turística orientada al turismo de negocios, promoción de grandes eventos, congresos, etc.
- iii. Promoción del modelo de desarrollo turístico que garantice el desarrollo sostenible, calidad ambiental y cohesión social.

4.1.12 Clúster de Transporte y Logística

La organización de este Mega Clúster estará en torno a las siguientes líneas de tendencia:

- i. Este Mega-Clúster se basa en la intermodalidad, pero invierte fuertemente en el sector transporte. Es un sistema de transporte integrado y racionalizado y una red logística basada en las infraestructuras existentes, la creación de plataformas intermodales y logísticas y la calificación de las carreteras.

- ii. El transporte marítimo tiene un papel fundamental, pero la importancia sigue siendo del transporte aéreo para viajes de pasajeros a larga distancia. La carretera prioriza los enlaces intraprovinciales. Los puertos estarán equipados para responder a la creciente utilización de contenedores de carga, la reanudación de minería, mayores exportaciones e importaciones de alimentos a granel, tanto por mar como por tierra a los países de la CEMAC.

4.2 Política de Promoción del Empleo y Valoración de los Recursos Humanos



ODS 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

4.2.1 Objetivos estratégicos

Objetivo General: promover el acceso de todos los ecuatoguineanos a un empleo productivo, cualificado, remunerador y socialmente útil y asegurar la valorización sostenida de los recursos humanos nacionales.

Objetivos Específicos

- i. Promover el empleo de los jóvenes y su adecuada transición del sistema educativo a la vida activa.
- ii. Combatir el desempleo de larga duración de los adultos, en particular de los activos más vulnerables y en situación de desventaja, promoviendo su cualificación y reinserción socio-profesional.
- iii. Apoyar el aprendizaje y la formación a lo largo de la vida, actuando en el aprendizaje, la formación inicial, formación cualificante y en la educación-formación.
- iv. Desarrollar el capital humano con una formación avanzada adecuada a las necesidades del país.
- v. Apoyar la formación tecnológica, ya sea a nivel medio o superior, en consonancia con las necesidades de desarrollo de Guinea Ecuatorial, a medio y largo plazo.
- vi. Promover la igualdad de género en el acceso al empleo y a la formación profesional.
- vii. Fomentar la creación de unas condiciones de empleo adecuadas, en particular en materia de seguridad en el trabajo.
- viii. Promover la modernización de la organización del trabajo en las empresas y en el sector público.
- ix. Estimular la cooperación y las asociaciones en el ámbito del empleo-formación.
- x. Reforzar la base institucional de las políticas de empleo y de recursos humanos.

4.2.2 Opciones estratégicas

El logro de estos objetivos y metas requerirá la movilización de una gama importante de acciones y componentes, de las siguientes directrices y medidas de política

Directrices y medidas políticas

- i. Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.
 - a) Identificar y modificar, mediante el diálogo entre los sectores público y privado, aquellas disposiciones del Ordenamiento de Trabajo que se determine que desestimulan la

- contratación de trabajadores e incidan en el deterioro del clima laboral.
- b) Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por Guinea Ecuatorial.
 - c) Fortalecer los servicios públicos y privados de intermediación de empleo como forma de facilitar la inserción laboral sin discriminación entre los distintos grupos poblacionales.
 - d) Fortalecer el marco institucional para garantizar, sin discriminación, los derechos laborales establecidos en la Constitución, la legislación y los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos en el dialogo social y los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.
 - e) Impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora.
- ii. Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación.
 - a) Actualizar el currículo de la educación superior para alcanzar estándares internacionales de calidad.
 - b) Crear un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad, para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad.
 - c) Establecer cuotas de admisión para carreras sobredimensionadas en las universidades que reciben recursos públicos.
 - d) Desarrollar los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.
 - e) Promover una oferta curricular de formación continua que posibilite la actualización profesional de los egresados universitarios.
 - f) Fomentar el espíritu emprendedor en los programas de educación superior.
 - g) Establecer un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro, en función de las necesidades de desarrollo del país.
 - iii. Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente.
 - a) Construir progresivamente sistemas de competitividad y desarrollo tecnológico, sobre la base de la integración de la formación de capital humano, creación de infraestructura productiva y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una estrecha coordinación entre Estado, empresas, academia y centros de investigación.
 - b) Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mostrar eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde.
 - c) Diseñar un sistema de incentivos selectivos para el desarrollo de actividades con alto potencial de escalamiento en la cadena de valor y difusión tecnológica.
 - d) Identificar e impulsar acciones que mejoren la competitividad de las zonas económicas

- y aumenten el valor agregado de su oferta exportable, en un marco de cumplimiento de los acuerdos internacionales.
- e) Remover los obstáculos del marco legal e institucional e impulsar la transparencia en las empresas públicas y privadas y el buen gobierno corporativo para promover el desarrollo del mercado de capitales como fuente de financiamiento a largo plazo.
- iv. Consolidar el la formación y capacitación continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.
- a) Adecuar de forma continua los currículos, las metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas para asegurar su correspondencia con las demandas actuales y previsibles de las empresas y con el desarrollo de las iniciativas emprendedoras.
 - b) Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias laborales.
 - c) Desarrollar programas de capacitación que incentiven la inserción de mujeres en sectores no tradicionales, y tomen en cuenta el balance del trabajo productivo y reproductivo.
 - d) Desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica y para la readaptación laboral de los trabajadores desplazadas por cambios permanentes en las condiciones de competitividad.
 - e) Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta que permite ampliar el alcance de la formación profesional y técnica.
 - f) Incentivar la capacitación y el aprendizaje continuo en el puesto de trabajo, como medio para elevar la productividad.
 - g) Establecer mecanismos adecuados de coordinación y articulación entre los subsistemas de formación para el trabajo y entre éstos y la educación general.
 - h) Promover programas de capacitación técnico-profesional enfocados en sectores de alto contenido tecnológico e intensivos en conocimiento.



5. Políticas Sectoriales

5.1. Política de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Bosques



ODS 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos.

5.1.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales y lugareñas, aumentando significativamente sus niveles de bienestar y elevando los niveles de seguridad alimentaria de la población ecuatoguineana en general, respetando los planes de ordenación territorial, el medio ambiente y el clima.

Objetivos específicos

- i. Relanzar la economía rural y mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las familias lugareñas.
- ii. Crear un mercado agrícola competitivo y eficiente.
- iii. Fortalecer y desarrollar las cadenas de valor verdes de productos agrícolas.
- iv. Valorizar el papel de la mujer en la familia y la comunidad rural.
- v. Combatir la pobreza, particularmente en las zonas rurales.
- vi. Revitalizar y diversificar la economía rural para aumentar la seguridad alimentaria, a través de una diversificación y rendimiento tanto de la agricultura itinerante como de la intensiva,

- respetuosa con el medio ambiente y el clima.
- vii. Organizar y fortalecer las instituciones de apoyo para el desarrollo de los agronegocios.
 - viii. Asegurar el suministro oportuno de insumos.
 - ix. Promover la restauración del comercio rural.
 - x. Fomentar una mayor responsabilidad de los lugareños y las comunidades locales en el diseño, gestión, implementación y evaluación de programas de extensión agraria.
 - xi. Fomentar la creación y gestión de productos agrícolas, ganaderos y forestales competitivos y eficientes, para la generación de empleo.
 - xii. Fortalecer los vínculos entre lugareños, pescadores, formadores, investigadores y agentes de extensión agraria.
 - xiii. Promover el desarrollo de los recursos humanos y la capacidad empresarial.
 - xiv. Desarrollar la capacidad de investigación agraria y forestal.
 - xv. Garantizar el acceso de los lugareños al microcrédito.
 - xvi. Fomentar el desarrollo sostenible de los recursos naturales.

5.1.2 Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Desarrollo Rural y Agrícola debe basarse en elecciones expresas en las medidas de orientación de políticas y reformas:

Directrices y medidas políticas

- i. Asegurar el acceso y uso de los recursos de acuerdo con el tamaño de la familia, la fertilidad del suelo y de recursos naturales.
- ii. Asegurar la disponibilidad, entre familias lugareñas y comunidades rurales, de producción y sistemas de microcrédito.
- iii. Crear las condiciones que garanticen el aumento del empleo y los ingresos de los agricultores.
- iv. Promover la restauración del comercio rural y comunitario.
- v. Promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales.
- vi. Crear las condiciones para facilitar el acceso a las zonas rurales.
- vii. Proporcionar los recursos técnicos y materiales necesarios para la extensión y asistencia técnica.
- viii. Definir las condiciones de acceso y propiedad de la tierra.
- ix. Fortalecer los recursos públicos para el desarrollo rural, agrícola y forestal.
- x. Promover actividades de investigación agraria y forestal, la capacitación y valorización de campesinos y trabajadores rurales.
- xi. Implementar reformas del Modelo de Desarrollo Rural y Desarrollo de Capacidades.

Promover la Reforma del Modelo de Desarrollo Rural para incluir las siguiente directrices y opciones estratégicas:

- Primacía de la agricultura familiar y desarrollo de comunidades rurales.
- Asegurar el suministro de alimentos a gran escala para el mercado interno y garantizar la competitividad internacional de productos agrícolas nacionales. La agricultura de tipo empresarial será un pilar importante en la consecución de estos objetivos.

- Priorizar la asignación de recursos, incluidos los recursos públicos. La economía familiar es un factor determinante de la cohesión social y nacional.

La segunda reforma se refiere al modelo de creación de capacidad, que debería basarse en los siguientes supuestos y lineamientos estratégicos:

- Ubicar la agricultura rural basada en la familia y la producción de alimentos, en los principios de la sostenibilidad y la integración vertical como una prioridad implícita en la extensión como modelo de creación de capacidad.
- La asistencia técnica será una ruta complementaria y selectiva, orientada principalmente a la economía agrícola.
- El desarrollo de capacidades para los agricultores tendrá en su núcleo una asistencia técnica fuerte. La diversidad de condiciones ecológicas en Guinea Ecuatorial conduce a una gran cantidad de formaciones forestales.
- El proceso de deforestación es relativamente notorio, especialmente alrededor de las principales ciudades, debido a la construcción de infraestructuras y la agricultura itinerante.
- El uso de leña como combustible para la preparación de alimentos, contribuye en gran medida a la degradación de los ecosistemas forestales.
- Casi toda la industria rural, los servicios informales, la leña, el pescado de agua dulce, el pescado seco salado y el comercio público de alimentos utilizan la leña y el carbón como combustible.

Entre las directrices estratégicas necesarias para la gestión sostenible de los recursos forestales, destacamos las siguientes acciones:

- Promover el uso sostenible y la rentabilidad económica de los bosques y la vida silvestre.
- Promover el papel y la intervención del sector privado, comunitario y cooperativo en la gestión y uso racional de los recursos forestales y de vida silvestre.
- Mejorar los sistemas de protección, conservación y manejo de bosques y vida silvestre.
- Promover la plena participación de las comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos como actores directos en la protección, conservación y uso racional de los recursos forestales y fauna.
- Capacitar y desarrollar recursos humanos a todos los niveles.
- Adecuar la legislación sobre fauna y bosques.

5.2. Política de Pesca



ODS 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos.

5.2.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: contribuir a una mejor calidad de vida y a niveles más altos de seguridad, estabilidad y bienestar de la población a través de una estrategia de desarrollo del sector pesquero, basado en la definición de regímenes de explotación responsable para recursos vivos acuáticos, tanto a través de la captura como mediante el empleo de técnicas de cultivo e innovación tecnológica, equilibrando las limitaciones biológicas y ecológicas del potencial productivo de las aguas ecuatoguineanas (marinas y continentales) con las necesidades de no poner en peligro el patrimonio generacional que es el capital natural de los ecosistemas acuáticos.

Objetivos específicos

- i. Contribuir a la mejora del bienestar de la población reduciendo los niveles de desnutrición y el fortalecimiento y la diversificación de las oportunidades de empleo.
- ii. Mejorar el capital humano y el desarrollo de capacidades de servicios y unidades de producción pesquera, así como promover la alfabetización y la difusión del conocimiento a través de acciones de extensión y comunicación a distancia.
- iii. Gestionar mejor el uso de los recursos y diversificar las técnicas y métodos de producción en acuicultura y especies de biotecnología, teniendo en cuenta la aplicación necesaria de las restricciones biológicas y ecológicas.
- iv. Operar flotas e industrias para desarrollar la producción y armonizar su funcionamiento (reestructuración, consolidación y desarrollo).
- v. Implementar una política integrada para hacer compatibles los diferentes usos y contribuir activamente a la gestión integrada de zonas costeras.
- vi. Fomentar la investigación científica, la valorización del conocimiento tradicional y la innovación (en términos de métodos, tecnología y organización).

5.2.2 Opciones estratégicas

Directrices y medidas políticas

La implementación de la Política del Sector Pesquero debe basarse en las elecciones expresadas en políticas clave, medidas y reformas:

- i. Adoptar un régimen integrado de gestión de áreas y recursos y definir e implementar un licenciamiento.
- ii. Delimitar áreas de acceso restringido (políticas de protección o preservación, recursos y hábitat).
- iii. Establecer un régimen integrado de gestión y preservación de recursos y hábitat.
- iv. Reformular el Sistema Regulador de Conflictos, incluyendo el uso de fórmulas de mediación y arbitraje.
- v. Adoptar el principio de precaución y el método de aproximación prudente, en particular en lo que respecta al esfuerzo pesquero y tipologías de flota.
- vi. Publicar, regular e implementar una legislación fundamental para el Sector, como los recursos biológicos acuáticos y planes elaborados para la planificación de la pesca y la acuicultura.

5.3. Política de Petróleo y Gas Natural

5.3.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: optimizar la contribución del clúster de «petróleo y gas natural» al desarrollo y diversificación de la economía, y garantizar la inserción estratégica del petróleo y el gas natural de Guinea Ecuatorial en la matriz energética mundial, particularmente a nivel regional (Golfo de Guinea/CEMAC).

Objetivos específicos

- i. Garantizar un ritmo de explotación de petróleo y gas natural que tenga en cuenta la evolución de reservas técnicas económicamente viables (probadas y probables), cambios de la matriz

- energética mundial y sus precios a mediano y largo plazo.
- ii. Promover la identificación y caracterización de nuevas reservas de petróleo y gas natural económicamente explotables.
 - iii. Utilizar el ingreso disponible de la explotación petrolera para apoyar la diversificación y competitividad de la economía ecuatoguineana.
 - iv. Agilizar la cadena de suministro de bienes y servicios para el sector petrolero.
 - v. Intensificar el grado de nacionalización del personal técnico y los gerentes de las compañías petroleras.
 - vi. Apoyar el desarrollo del sector petrolero y la expansión de la cadena de valor de las industrias petroleras, bajo condiciones de competitividad.
 - vii. Continuar el desarrollo del proyecto nacional de Gas Natural Licuado.
 - viii. Integrar la exploración de petróleo y gas natural en la estrategia energética nacional.

5.3.2 Opciones estratégicas

El logro de estos objetivos y metas requerirá la movilización de una gama importante de acciones y componentes, de las siguientes directrices y medidas de política:

Directrices y medidas políticas

- i. Inserción en el mercado mundial y regional de petróleo y gas natural:
 - Desarrollar acuerdos de cooperación económica, tecnológica y científica asociados con el petróleo y el gas natural de Guinea Ecuatorial, con algunos de los países y empresas multinacionales del sector con la mayor demanda potencial, como Estados Unidos, China, la Unión Europea e India.
 - Combinar petróleo y gas natural y otras fuentes de energía, conjuntamente con el posicionamiento estratégico de Guinea Ecuatorial en la matriz energética mundial y regional.
- ii. Pronóstico de producción de petróleo:
 - Garantizar una producción a niveles óptimos.
 - Intensificar las actividades de exploración petrolera, tanto en aguas profundas como ultra-profundas, con el fin de aclarar las reservas potenciales que, económicamente el país puede permitirse.
- iii. Intensificar el Proyecto de Gas Natural Licuado de Guinea Ecuatorial.
- iv. Ampliación de la cadena de valor del petróleo y el gas natural:
 - Promover contratos de programas entre compañías petroleras y compañías nacionales para la creciente adquisición de bienes y servicios ecuatoguineanos, particularmente en las áreas de prospección e investigación, construcción, logística, servicios financieros, servicios de ingeniería, mantenimiento, servicios de telecomunicaciones, instrumentos y equipos.
 - Extender las cadenas de valor posteriores; lanzamiento de industrias petroleras cuya viabilidad está garantizada, lubricantes, disolventes, fertilizantes y pinturas; lanzamiento de industrias de transformación de gas, con viabilidad asegurada y el uso del gas para la producción de aluminio, acero y electricidad.
- v. Regímenes de contratación:

- Consolidar y evaluar la experiencia de los acuerdos de producción compartida (PSA, Acuerdo de intercambio). Estos acuerdos definen mecanismos de recuperación de costes con límites de elevación, depreciación y participación en los beneficios del petróleo en función del retorno de la inversión lograda. Esta rentabilidad varía según el precio del petróleo, el tamaño de la reserva y el coste del desarrollo operativo.
 - Simplificar y armonizar los regímenes fiscales y legislativos que cubren el sector.
- vi. Asignación de ingresos: afectar los ingresos excepcionales generados por el petróleo (derivados de los altos precios del petróleo, además de un precio de referencia a fijar y niveles de explotación superiores a un nivel de equilibrio, fijo pero ajustable), a la financiación y cofinanciación de programas y proyectos de desarrollo sostenible.
- vii. Inserción en la matriz energética de Guinea Ecuatorial:
- Insertar el grupo de petróleo y gas natural estratégicamente en la matriz energética de Guinea Ecuatorial, y promover la interconexión a nivel inter temporal entre las diversas fuentes de energía.

5.4. Política de Recursos Minerales

5.4.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: explotar de forma racional y sostenible los recursos minerales, respetando los planes de ordenación territorial y garantizando la conservación del medio ambiente, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático.

Objetivos específicos

- i. Establecer la política de desarrollo para el sector minero, basada en las políticas globales de desarrollo socioeconómico.
- ii. Fomentar la exploración diversificada de los recursos minerales.
- iii. Crear condiciones para el desarrollo de una industria minera ascendente y descendente.
- iv. Contribuir al rápido crecimiento de la economía y el empleo, particularmente en áreas donde se ubican los recursos, promoviendo el desarrollo del territorio.
- v. Garantizar la competitividad internacional de la industria minera ecuatoguineana, promoviendo la construcción de alianzas estratégicas con empresas que dominan la tecnología y los mercados de todo el mundo.
- vi. Garantizar la explotación sostenible de los recursos minerales mientras se protege la naturaleza de los efectos nocivos de la extracción de minerales, mediante un sistema de manejo de productos tóxicos.
- vii. Reestructurar y revitalizar el sector empresarial existente mediante la captura de empresas privadas nacionales e internacionales.
- viii. Desarrollar programas para promover la investigación geológica y minera, la diversificación y la producción de recursos minerales a través del uso racional de los recursos financieros para ser disponible en el subsector de minerales preciosos.

5.4.2. Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Recursos Minerales debe basarse en las elecciones expresadas en directrices y medidas políticas clave:

Directrices y medidas políticas

- i. Elaborar la «Estrategia nacional de recursos minerales» a largo plazo definiendo los componentes para que sean desarrollados e insertados temporalmente en el grupo de recursos minerales, basados en los siguientes principios:
 - El sector minero debe desarrollarse con la iniciativa de empresarios privados, en asociación con el sector público, cuando corresponda.
 - El Estado debe garantizar el papel de agente de licencias, facilitador y una función reguladora y coordinación estratégica en el uso de recursos minerales, apoyando la rehabilitación y el fortalecimiento de infraestructuras básicas que permitan la movilidad dentro del territorio nacional.
 - Corresponderá al Estado desarrollar iniciativas que pasarán de una economía mineral a una economía diversificada.
- ii. Promover el sector de recursos minerales creando las condiciones necesarias para dirigir la acción del Estado hacia la formulación y monitoreo de políticas, asegurando las infraestructuras geológicas básicas y creando condiciones para esa iniciativa privada que fomente la dinámica del sector.
- iii. Promover mecanismos que estimulen la inversión en la industria minera mediante la eliminación de restricciones al capital extranjero y haciendo hincapié en las acciones de promoción del sector como una buena alternativa para los inversores. En este sentido, toda la legislación minera y otras leyes relevantes deben ser revisadas y simplificadas, incluyendo la reformulación del régimen fiscal, cambiario y aduanero para que el sector sea más competitivo a nivel internacional.
- iv. Crear un Instituto Geológico que intervenga en las acciones de investigación geológica en el territorio nacional.
- v. Consolidar, modernizar e informatizar el Sistema de Información Geológica y Minera y el registro minero nacional.
- vi. Establecer pautas y reglas para la protección del medio ambiente de acuerdo con los requisitos del desarrollo sostenible. Establecer los procedimientos para la concesión de derecho minero, rutinas de análisis que abordan la viabilidad ambiental y el nivel de detalle de los estudios del impacto y gestión ambiental.
- vii. Asegurar que el desarrollo del sector introduzca externalidades positivas a nivel del desarrollo local, contribuyendo a la creación de empleo nacional y la capacitación de recursos humanos.
- viii. Desarrollar e implementar programas consistentes de pasantías en empresas e instituciones del sector, promoviendo una mayor integración de la universidad/empresa y la consiguiente adaptación de los programas de cursos para cumplir con los requisitos del sector minero.
- ix. Simplificar los regímenes de derechos mineros para pequeñas empresas, mediante el apoyo de las PYMES del sector.
- x. Establecer procedimientos de licencia simplificados, que coincidan con el nivel de detalle requerido con el tamaño, ubicación y otras peculiaridades de los diferentes tipos de empresas mineras.
- xi. Promover la realización de estudios de evaluación de manantiales, minerales, medicinales y aguas minerales.
- xii. Promover la realización de estudios hidrogeológicos y geofísicos destinados a aumentar el conocimiento de los recursos hídricos.
- xiii. Crear, organizar una Biblioteca Geológica, un Museo Geológico y un Centro de Documentación Geológica, creando una base de datos sobre la colección documental existente.



5.5. Política de Recursos Hídricos

5.5.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz articulados al ordenamiento y uso del territorio, así como la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica considerando el agua como factor de desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

- i. Implementar un modelo integrado de gestión de recursos hídricos para las cuencas fluviales.
- ii. Garantizar el suministro de agua potable a la población ecuatoguineana.
- iii. Asegurar un equilibrio permanente entre el suministro y la demanda de agua.
- iv. Promover el uso racional del agua y combatir la contaminación y la degradación de los cursos de agua.
- v. Enmarcar y regular el uso del agua para fines agrícolas, ganaderos, industriales e hidroeléctricos.
- vi. Garantizar un saneamiento adecuado de las aguas residuales y regular la liberación de afluentes.
- vii. Asegurar una mayor participación del sector privado en servicios de usos múltiples de agua.
- viii. Crear y estructurar las empresas públicas del sector, en particular la empresa pública de agua.

5.5.2 Opciones estratégicas

La caracterización de la Política de Recursos Hídricos requerirá la ejecución de un conjunto complejo de directrices y medidas de política como:

- i. Realizar el inventario permanente y el balance de los recursos hídricos del país, en cantidad y calidad.
- ii. Completar el estudio detallado de las cuencas fluviales del país.
- iii. Profundizar el estudio de los recursos de aguas subterráneas.
- iv. Preparar la matriz de recursos hídricos de Guinea Ecuatorial.
- v. Desarrollar una «Estrategia de uso de los recursos hídricos» para 2025 que respalde la preparación de planes nacionales de recursos hídricos incluidos en los Planes a mediano plazo.
- vi. Asegurar la implementación del modelo integrado de gestión de recursos hídricos en todas las cuencas fluviales.
- vii. Implementar los principios generales de gestión del agua establecidos en la Ley, en particular los siguientes:
 - Garantía de la unidad del ciclo hidrológico.
 - Establecimiento de un régimen legal único para la gestión del ciclo del agua.
 - Preservación de la unidad y coherencia del manejo de la cuenca fluvial para la planificación territorial y la gestión de recursos hídricos.
 - Compatibilidad de la política de gestión de recursos hídricos con la política general de gestión de política territorial y ambiental.
 - Promover formas apropiadas de participación de los sectores público y privado en el desarrollo y gestión de recursos hídricos.
 - Complementariedad del suministro de agua con saneamiento residual líquido.
 - Relación entre la contaminación y la responsabilidad social y financiera para remediar el daño ambiental.
- viii. Definir e implementar un marco para la intervención del Estado y del sector privado:
 - Las aguas, como recurso natural, son propiedad del Estado y parte del dominio público.
 - La ley estatal sobre los recursos hídricos como recurso natural es inalienable e indispensable.
 - La gestión de los recursos hídricos es en sí misma responsabilidad exclusiva del Estado, con el enfoque particular en la ejecución de grandes obras de infraestructura hidráulica, la promoción de evaluación de las potencialidades de los recursos hídricos y su registro.
 - Se alentará al sector privado a participar en la construcción y gestión de infraestructuras a través de asociaciones público-privadas.
 - Se alentará al sector privado a participar progresivamente en la prestación de servicios vinculados al uso del agua en sus diferentes formas.
 - Crear, cuando las condiciones lo permitan, empresas públicas multipropósito que cubran electricidad, suministro de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.
 - Las comunidades locales y la sociedad civil también deberían ser alentadas a participar, en los procesos: elaboración, construcción y uso de las instalaciones, operación y mantenimiento de sistemas y fijación de tarifas.
- ix. Emitir licencias o concesiones para el uso privado del agua.
- x. Permitir, por concesión o licencia, el acceso a las aguas de dominio público con el fin de suministrar agua potable para el consumo humano, riego y ganadería, producción de

energía, tratamiento de minerales, granallado de grava, tratamiento de fibra vegetal como materia prima para industria y para otros fines previstos por la ley.

- xi. Establecer, dentro del alcance del plan de utilización de cada cuenca, las prioridades para los usos privados.
- xii. Garantizar el suministro de agua a las poblaciones, para el consumo humano y la satisfacción de necesidades.
- xiii. Ajustar progresivamente las tasas de consumo de agua y las tarifas pagadas en los centros urbanos.
- xiv. Transferir transitoriamente la fijación de tasas y aranceles a todos los Gobiernos Provinciales o entidades gestoras.
- xv. Promover el respeto por la calidad de los recursos hídricos entre las poblaciones y las empresas aplicando el principio de «quien contamina, paga».
- xvi. Proteger las fuentes de agua potable a través de zonas de protección y garantizar la calidad a través de mecanismos específicos establecidos por la Ley.
- xvii. Implementar el marco institucional para el sector del agua, compuesto esencialmente por:
 - Fortalecimiento de la capacidad técnica, humana y financiera del Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos, como Rector de la definición e implementación de la política de recursos hídricos.
 - Creación del Consejo Nacional del Agua, como estructura máxima de consulta para la política de recursos hídricos, ya sea para el suministro de agua potable o para otros fines, con el objetivo en particular de coordinar intersectorialmente los planes de uso del agua.
 - Creación de Consejos Regionales del Agua, órgano consultivo a nivel de cada cuenca.
 - Creación de organismos responsables de la gestión de cada cuenca.
 - Creación del Instituto de Recursos Hídricos, que será responsable, en particular, del inventario y el equilibrio hídrico, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en el campo del agua, el establecimiento de normas técnicas, protección y conservación del medio ambiente, organización de datos del sector. Además de ser el órgano de apoyo técnico al Consejo Nacional de Aguas, será responsable de la gestión de cuencas que no tengan una entidad de gestión autónoma.
 - Creación del Fondo Nacional de Recursos Hídricos,

5.6. Política de Industria Transformadora



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

5.6.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: promover el desarrollo de la industria manufacturera nacional, de conformidad con los principios del desarrollo sostenible, contribuyendo a la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo equilibrado y equitativo del territorio, también en cuanto a la inserción competitiva de Guinea Ecuatorial en el mercado mundial y regional.

Objetivos específicos

- i. Relanzar la producción industrial y la competitividad en áreas donde hay materias primas disponibles e instalaciones recuperables sin sobreinversión y viables a medio plazo.
- ii. Recuperar y crear infraestructura física y económica que apoye el desarrollo industrial mediante la diversificación de la estructura industrial ecuatoguineana.

- iii. Agilizar la construcción de grupos y líneas de actividades económicas.
- iv. Mejorar sustancialmente la calidad de la producción industrial y el precio de los productos.
- v. Aumentar el valor agregado de los productos industriales.
- vi. Constituir un segmento moderno de la economía industrial, basado en tecnología moderna y matriz nacional de investigación y desarrollo.
- vii. Fomentar la descentralización y la desconcentración industrial mediante la creación de polos de desarrollo industrial/zonas económicas especiales.
- viii. Fomentar la expansión de un sector privado nacional fuerte y competitivo.
- ix. Promover el desarrollo de los recursos humanos y las capacidades de gestión técnica necesarias para el desarrollo de la industria.
- x. Modernizar y fortalecer el marco legal e institucional del sector industrial.
- xi. Minimizar o mitigar los impactos de las actividades industriales sobre el medioambiente.

5.6.2 Opciones estratégicas

El logro de estos objetivos será posible si las pautas y medidas políticas apropiadas son adoptadas:

- i. Creación a corto plazo de oferta de productos industriales de demanda reconocida y/u orientada hacia las necesidades básicas de la población.
- ii. Promoción de un sector industrial orientado principalmente a la producción de bienes con demanda interna y externa.
- iii. Promoción directa de grupos de valores modernos, competitivos y significativos, donde predomina la base industrial.
- iv. Rehabilitación intensiva de infraestructura física y material que apoya el desarrollo industrial.
- v. Definición de medidas proteccionistas provisionales y de duración determinada en relación con industrias emergentes, especialmente bajo el Protocolo Comercial de la CEMAC.
- vi. Definición de un sistema de incentivos de inversión industrial y un sistema de crédito industrial.
- vii. Definición de una política de innovación industrial, incluyendo el apoyo para la creación de «Centros de innovación y habilidades» considerados como prioridades.
- viii. Apoyar el desarrollo de la educación superior tecnológica y la educación técnica y profesional y organización de acciones de formación profesional inicial y cualificativa en conjunto con los Centros de Formación Profesional y con empresas.
- ix. Simplificación del proceso de licencia industrial e institucionalización de medidas integradas para la promoción industrial.
- x. Apoyar la investigación de mercado, promoción y difusión de oportunidades, fomento de cooperación entre exportadores y crédito y seguro de crédito a la exportación.
- xi. Fomentar la estructuración de la inversión extranjera en sectores prioritarios.
- xii. Establecer de un sistema nacional de calidad y seguridad industrial con miras a acelerar la estandarización y fortalecer el poder competitivo.
- xiii. Organizar un sistema para la adquisición de bienes de la industria nacional por parte del Estado.

5.7. Política de Energía



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

5.7.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: asegurar una contribución eficiente e integrada de todas las fuentes de energía que constituyen la matriz energética de Guinea Ecuatorial para el desarrollo sostenible del país, promoviendo una creciente intervención de la energía proveniente de los recursos naturales renovables y la autosuficiencia del sector energético nacional, garantizando el suministro seguro y permanente de energía, para satisfacer la diversificación económica competitiva, confiable, y la conservación de la naturaleza.

Objetivos específicos

- i. Desarrollar el marco legal, reglamentario e institucional del sector energético.
- ii. Desarrollar la segunda fase de la e electrificación en todo el ámbito nacional.
- iii. Asegurar la interconexión de sistemas a mediano plazo.
- iv. Promover la reducción de las asimetrías regionales mediante la disponibilidad de energía sostenible y asequible, en las regiones más desfavorecidas del país.
- v. Aprovechar el potencial del país en energías alternativas (solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa, etc.) y en la producción de hidrógeno.
- vi. Rehabilitar la capacidad instalada de generación de electricidad, mejorando los niveles de conservación de redes de transmisión y distribución.
- vii. Estandarizar el servicio público de suministro de electricidad en todas las capitales de provincia.
- viii. Garantizar la sostenibilidad de la actividad eléctrica y sus empresas, promoviendo su reestructuración con aplicación de tarifas apropiadas, asegurando la recolección de servicios de suministros y eliminando fugas y desvíos de electricidad en la red pública.
- ix. Desarrollar la electrificación de las zonas rurales.
- x. Fomentar la participación del sector privado y la iniciativa local en el desarrollo energético del país.
- xi. Integrar a Guinea Ecuatorial en la red energética de la CEMAC, siempre que se protejan los intereses nacionales.
- xii. Desarrollar capacidades humanas para los distintos subsectores (producción, distribución, gestión) del sector energético (renovables y no-renovables).

5.7.2. Opciones estratégicas

El logro de los objetivos energéticos requiere la implementación de una amplia gama de directrices y medidas de políticas.

Directrices y medidas políticas

- i. Elaborar la matriz energética de Guinea Ecuatorial, caracterizando el potencial de las diferentes fuentes de energía y sus posibles usos.
- ii. Formular una estrategia de desarrollo energético a largo plazo que promueva la optimización intertemporal y articulada de las diferentes fuentes de energía, ya sea en vista de exportaciones o de mercado interno.
- iii. Promover la expansión y utilización de la energía hidroeléctrica actualizando el Plan Maestro para Rehabilitación y expansión de sistemas eléctricos, incluido el desarrollo del sistema oriental y la mini-hidro-expansión, rehabilitación y construcción de presas y aumento de la

- capacidad ya instalada.
- iv. Reducir la participación del componente térmico en la producción de electricidad, sea cual sea el combustible usado, trabajando de manera complementaria, en comparación con otras energías.
 - v. Mejorar el uso del gas natural y asociados como fuentes de producción de electricidad.
 - vi. Evaluar las posibilidades de desarrollar un sistema nacional de producción, suministro y distribución de hidrógeno a largo plazo.
 - vii. Fomentar el uso de energías renovables, donde Guinea Ecuatorial tiene potencial.
 - viii. Realizar, de manera sistemática y obligatoria, estudios de impacto ambiental sobre el uso de diferentes fuentes de energía.
 - ix. Adoptar una nueva política de tarifas y subsidios, debidamente respaldadas por estudios especializados, por:
 - Tarifas diferenciadas según el coste, naturaleza de los consumidores y áreas de consumo, para asegurar el retorno de grandes inversiones en el sector.
 - Disminución de los subsidios en la medida en que la política arancelaria sea económicamente realista y con acceso equitativo a empresas públicas y operadores privados.
 - x. Enmarcar y racionalizar las actividades informales de generación y distribución de energía eléctrica, la legal, fiscal y arancelaria, desarrolladas por «operadores» que tienen licencias para los propósitos de abastecer el mercado interno.
 - xi. Eliminar las pérdidas técnicas y fallos en el cobro, creados por sistemas de distribución ineficientes, conexiones ilegales y falta de mecanismos de aplicación adecuados al consumo, garantizando a los consumidores ilegales que el marco legal es menos costoso.
 - xii. Asignar al Estado como el principal agente para el desarrollo del sector energético, pero en asociación con el sector privado y los consumidores locales. Establecer un marco legal, institucional y regulatorio para el mercado eléctrico y regímenes tarifarios, siendo el Estado el promotor e inversor clave de la construcción de plantas, y distribución de energía y creador del entorno propicio para la participación del sector privado.
 - xiii. Promover la participación del sector privado en el sector eléctrico, bajo la Asociación Pública Privada, en particular a través de las siguientes acciones:
 - Revisar el marco legal e institucional para la participación del sector privado en el sector eléctrico, con el fin de estimular su presencia creciente en la rehabilitación, la inversión y creación de capacidad de gestión mejorada y el acceso a la energía para los más vulnerables.
 - Subcontratar al sector privado, los servicios de conteo y recaudación de ingresos o, por ejemplo, construcción, mantenimiento y fabricación de postes de transporte de energía.
 - Fomentar, como parte de un nuevo modelo de financiación para el sector, la participación de las inversiones en el sector eléctrico.
 - Establecer un sistema de precios, considerando la inversión.
 - Definir un marco a largo plazo para el acceso del sector privado a capital de operadores públicos existentes.
 - Fomentar el acceso del sector privado, del interés local y el productor independiente a la gestión de sistemas aislados y pequeñas redes de distribución.
 - Crear un sistema de incentivos fiscales que aumente el atractivo del sector.
 - xiv. Crear el Fondo Nacional de Electricidad, para apoyar a los inversores en infraestructura y la electrificación.
 - xv. Movilizar, además del sector privado, financiamiento concesional para inversiones en el sector eléctrico.

- xvi. Fortalecer al Ministerio de Industria y Energía a nivel técnico, humano y financiero, dada su importancia como rector esencial para la definición e implementación de políticas para el sector.
- xvii. Integrar a Guinea Ecuatorial en las redes de cooperación energética dentro del alcance de la CEMAC, es decir, en el sistema de transmisión de energía de larga distancia y muy alto voltaje, que presupone la rehabilitación y operatividad de redes internas de transmisión de energía. Esta cooperación puede permitir a Guinea Ecuatorial convertirse en un exportador neto de energía. Extender la cooperación a los campos de información, organización, formación e investigación.

5.8. Política de Transportes

5.8.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: desarrollar un sistema nacional de transporte adecuado a los objetivos de desarrollo, para su inserción competitiva en el mercado nacional y regional.

Objetivos específicos

- i. Aumentar la oferta de transporte de mercancías por carretera.
- ii. Aumentar la capacidad de transporte de pasajeros urbanos e interurbanos.
- iii. Desarrollar un sistema de transporte integrado de calidad a nivel nacional.
- iv. Fortalecer la capacidad operativa de los puertos.
- v. Desarrollar infraestructuras aeronáuticas.
- vi. Modernizar el transporte aéreo.
- vii. Coordinar las políticas de transporte a nivel regional.
- viii. Asegurar la participación de los grupos de intereses afectos al transporte.
- ix. Mejorar el marco legal y regulatorio del sector.
- x. Desarrollar recursos humanos en todos los niveles que respaldarán la implementación y coordinación de políticas de transporte.
- xi. Establecer un sistema nacional integrado de formación profesional y avanzada para profesionales del transporte.
- xii. Promover asociaciones público-privadas que articulen la intersección de las participaciones entre los productores y la infraestructura, así como priorizar las inversiones de transporte público socialmente productivas.
- xiii. Garantizar la rentabilidad económica de las infraestructuras de transporte.
- xiv. Crear estructuras que se encarguen del mantenimiento integral de las infraestructuras de transporte.
- xv. Extender la red de carreteras a las comunidades rurales.
- xvi. Elaborar o diseñar planos de carreteras en todo el ámbito nacional.
- xvii. Realizar un estudio de mejoramiento sobre los impuestos de transporte.

5.8.2 Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Transporte debe basarse en las elecciones expresadas en directrices y medidas políticas:

Directrices y medidas políticas

Nivel sectorial

- i. Construyendo una Red Nacional Integrada de Transporte (Integración y Competencia).
 - Esta orientación estratégica requiere el diseño de un sistema de transporte integral e integrado en carretera (incluyendo infraestructuras y servicios de transporte), aeropuerto y servicios de navegación, que evitan la duplicación de la rehabilitación de la infraestructura (con los inherentes costes adicionales) y dar prioridad a la complementariedad modal a través del apoyo específico para la celebración de acuerdos entre operadores, que, en general, permitirán la racionalidad y productividad de los recursos que se asignarán al sector del transporte.
 - La creación de una red nacional de transporte, cubriendo así todo el territorio nacional, debe desarrollarse en una etapa temprana integrando todas las modalidades. Esta integración se logrará con la interconexión física de las autopistas, aeropuertos y puertos en puntos únicos sensibles y a través de la construcción, rehabilitación o mejora de interfaces y terminales adecuados que aprovechen al máximo la configuración actual de cada una de las redes.
 - La integración también implica la introducción de cambios institucionales y legales que deben implementarse para eliminar restricciones que aún se aplican a ciertos aspectos de sector y en el funcionamiento de los distintos modos de transporte.
 - En una segunda fase, la integración puede extenderse a la complementariedad modal (servicios, horarios integrados, etc.), sin perjuicio de la competencia, que será asegurada por operadores de transporte privado que utilizarán la misma infraestructura o combinaciones de transporte.
 - La participación de las partes interesadas nacionales (departamentos gubernamentales, usuarios de sector privado y sindicatos) y países vecinos (en la lógica de la extensión de la Red de Transporte de Guinea Ecuatorial a los países de la CEMAC), sin duda, dará indicaciones muy útiles en referente al modelo y niveles de integración del sistema de transporte.
- ii. Integración de la Red de Transporte de Guinea Ecuatorial en la CEMAC:
 - Las redes de carreteras son bastante extensas dentro del espacio geográfico de la Comunidad, pero grandes porciones de estas redes presentan costes de mantenimiento y reconstrucción muy altos y estándares de servicio extremadamente bajos. Los principales puertos de la región están bien espaciados y muchos de ellos son puertos naturales con buena profundidad de agua, pero la eficiencia del puerto requiere mejoras significativas y mayor seguridad marítima. Existe una extensa red de aeropuertos de la región. Sin embargo, el mercado de carga aérea está mal atendido y las conexiones regionales de pasajeros son escasas o incluso inexistentes.
 - La reconstrucción de la red de transporte de Guinea Ecuatorial debe tener en cuenta la integración como la mejor oportunidad para aumentar el comercio internacional y el desarrollo, teniendo en cuenta en particular la ubicación estratégica, la capacidad potencial y vocacional de los principales puertos marítimos de Guinea Ecuatorial y la economía en costes de transporte global.
- iii. Participación del Sector Privado
 - Un proceso consistente y creíble de restauración, modernización y desarrollo de infraestructura de transporte y servicios de transporte de pasajeros y mercancías en Guinea Ecuatorial no puede realizarse, sin la participación efectiva del sector privado.

- La reestructuración y privatización de las empresas estatales en el campo de sector del transporte, que, seguramente, será un primer paso hacia la visibilidad del sector privado en este sector se puede lograr a través de fuentes externas, contratos de gestión, arrendamientos, franquicias, concesiones, inversiones y ventas.
 - Las cuestiones políticas subyacentes a las elecciones estratégicas relacionadas con la constitución de una red de transporte integrada y la extensión de dicha integración implica la necesidad de concentrar la función de planificación bajo el ámbito de un solo departamento gubernamental.
- iv. Creación de Organismos Reguladores
- v. Reestructuración del sector empresarial del transporte público

Nivel de transporte

- vi. Transporte por carretera
- Identificar las inversiones necesarias para trabajos de rehabilitación que puedan ser incluidos en los presupuestos de mantenimiento regular.
 - Mejorar la coordinación regional, incluidas las normas aduaneras, la regulación del tráfico, legislación sobre carga por eje, características del vehículo, sobre el precio de combustible importado y vehículos y repuestos, etc.
 - Promover la sostenibilidad financiera para las actividades de mantenimiento de carreteras mediante generación de ingresos extraordinarios - basada en los gastos de los usuarios-, que deberían ser parte del Presupuesto del Fondo de Carreteras que también debe recaudar los ingresos de la recaudación de las licencias de vehículos y conductores, licencias de tránsito, combustible y, cuando corresponda, el peaje que se cobrará en ciertos puentes y carreteras.
 - Introducir una postura comercial en la administración de carreteras, estableciendo objetivos claros y las responsabilidades de gestión mediante la introducción de sistemas de gestión informatizados, adoptando contabilidad comercial y uso de sistemas de auditoría internacional.
- vii. Transporte Aéreo
- Apoyar la prestación de servicios de transporte aéreo de alta calidad.
 - Promover una estrategia de liderazgo regional aprovechando la posición de Guinea Ecuatorial en términos de la posición geográfica como centro potencial para vuelos internacionales e intercontinentales.
 - Formar recursos humanos en todas las áreas de transporte aéreo promoviendo, en particular, la creación de un centro regional de capacitación de personal aeronáutico.
 - Liberalizar el transporte aéreo no programado, pero con reglas estrictas sobre el acceso al negocio.
 - Crear una red básica de aeródromos provinciales debidamente equipados, e incluir en algunas conexiones internacionales regionales.
- viii. Transporte Marítimo
- Abrir la navegación de larga distancia a las empresas privadas y eliminar el sistema de reserva de carga, cuando la competitividad de las compañías navieras ecuatoguineanas lo permitan.
 - Potenciar la certificación de los recursos humanos para mejorar la productividad y la creación de empleo.



- Insertar puertos en las redes nacionales y regionales de logística y transporte, incluidas las de desarrollo de un puerto de transbordo.
- Promover la privatización de las operaciones portuarias.
- Mejorar el marco legal e institucional del subsector.

5.9. Política de Comunicaciones



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

5.9.1 Objetivos estratégicos

Objetivos generales

- i. Correos: garantizar la prestación del Servicio Postal Universal en todo el territorio nacional, promoviendo la integración nacional a través de una red de estaciones postales multifuncionales, que ofrece una gama de servicios diversificados necesarios para la vida de las personas y el desarrollo socioeconómico del país.
- ii. Telecomunicaciones: garantizar el desarrollo y la expansión de las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios de información y comunicación, disponible para la administración estatal y para toda la sociedad, en todas las regiones geográficas del país, con buena calidad y precios asequibles, contribuyendo así al fomento de nuevas iniciativas y estrategias basadas en la tecnología moderna.

- iii. Meteorología: garantizar la información meteorológica, tanto a nivel nacional como internacional, así como la vigilancia sísmica y el reforzamiento de los servicios geofísicos.

Objetivos específicos

Correos:

- Diseñar, aprobar e implementar un plan de recuperación y expansión de la red postal.
- Rentabilizar al operador postal público para reducir gradualmente su dependencia del presupuesto estatal.
- Crear nuevos productos rentables basados en Tecnologías de Información y Comunicación, con énfasis en los servicios financieros postales.
- Diseñar y ejecutar un plan estratégico de formación y desarrollo para el personal del operador postal público.
- Reorganizar la función reguladora del Estado, dada la apertura del mercado postal a la competencia.
- Crear una nueva imagen del operador postal público promoviendo áreas de negocios, revitalizando marcas postales y la figura del cartero extendiendo su alcance de actividades a los principales centros del país.

Telecomunicaciones:

- Crear un mercado nacional de telecomunicaciones abierto y competitivo.
- Asegurar que las necesidades de telecomunicaciones de los órganos rectores y soberanos estén salvaguardadas con independencia funcional y seguridad.
- Garantizar el estímulo a las reformas inherentes al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos sobre el desarrollo del sector de telecomunicaciones.
- Garantizar que la entidad reguladora sea responsable de asegurar la competencia libre y justa entre operadores y derechos de los usuarios.
- Crear las condiciones políticas y económicas para que el Estado se retire gradualmente del rol de propietario, siguiendo un plan de privatización gradual y programado.
- Desarrollar y consolidar una información y comunicación de banda ancha (red básica) accesible en todas las regiones geográficas del país, así como la participación del sector privado en el mercado de telecomunicaciones.
- Asegurar que los servicios de telecomunicaciones sean de calidad y cumplan los estándares capaces de satisfacer la demanda actual y futura en los usuarios.
- Garantizar el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad para la gran mayoría de la población.
- Construir un sector de telecomunicaciones propicio para el progreso económico y social.
- Proporcionar una infraestructura de comunicación e información como la base esencial para una sociedad de información inclusiva.

Meteorología:

- Crear un instituto de meteorología.

- Definir una red de observación meteorológica mínima que opere en Guinea Ecuatorial.
- Crear las condiciones necesarias para que las comunicaciones con el Sistema Mundial de la Organización Mundial de Meteorología sean operativas.
- Desarrollar condiciones para el establecimiento de comunicaciones confiables y modernas.
- Definir una red de observación geofísica en puntos estratégicos del territorio nacional

5.9.2 Opciones estratégicas

Correos

Las principales opciones estratégicas para el sector postal se definen en el «Plan Maestro de Desarrollo de Servicio Postal en Guinea Ecuatorial», aprobado por el Gobierno. Describe las principales directrices y medidas políticas que caracterizan la Reforma Postal, teniendo como indicadores de referencia las mejores prácticas en la CEMAC, en cuyo contexto se inserta Guinea Ecuatorial. Estas opciones estratégicas deben desarrollarse en tres niveles: político, regulatorio y operativo.

Directrices y medidas políticas

Nivel político

- Adaptar el marco legal a través de la producción de la legislación y la regulación necesarias para apoyar los cambios a realizarse bajo la Reforma Postal.
- Desarrollar la capacidad institucional promoviendo la capacitación y el desarrollo, la mejora y actualización del personal asignado a los servicios postales.
- Garantizar las condiciones para la financiación de la Reforma de los Servicios Postales mediante el desarrollo de asociaciones del sector público.

Nivel regulatorio

- Reestructurar y reorganizar la función reguladora de la actividad postal.
- Implementar un sistema de vigilancia y control del mercado postal.

Nivel operacional

- Garantizar la continuidad de la Reforma Postal, como garantía de la prestación del Servicio Postal Universal en todo el territorio nacional, así como la integración de los servicios nacionales en la Red Postal Mundial.
- Modernizar el sector postal para que contribuya al desarrollo humano de las poblaciones.
- Crear nuevos servicios diversificados y rentables, en una lógica de multifuncionalidad de Estaciones postales para satisfacer las necesidades de la comunidad.
- Usar las nuevas tecnologías de información y comunicación, no solo como una forma de mejorar la entrega de servicios, sino también como un producto disponible para la población, haciendo del Servicio Postal, el uso masivo de las TIC, como una de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
- Crear Unidades de Negocio, con posibles asociaciones con el sector público y/o privado, para los servicios en competencia.

Telecomunicaciones

Las amplias opciones estratégicas deben estar respaldadas por las siguientes orientaciones y medidas políticas.

Directrices y medidas políticas

- i. Teniendo en cuenta el carácter progresivo y gradual de la estrategia adoptada, hay tres directrices y medidas de política para incorporar al desarrollo del sector:
 - Movilización a través de la intervención directa del Estado, los fondos y recursos necesarios para implementación de infraestructura de información y comunicación de banda ancha (red básica) en todo el territorio nacional.
 - Incrementar la creación de habilidades necesarias para el desarrollo del mercado laboral de las telecomunicaciones.
 - Revisión de la legislación necesaria (políticas sobre derechos y deberes, competencia, intercambio de privacidad, tarifas, equipos, pancartas y protocolos) para que el mercado interno de las telecomunicaciones permita la convergencia de tecnologías, aplicaciones y servicios.
- ii. Continuar actualizando el marco legal y regulatorio:
 - Relanzar las disposiciones y/o restricciones que obstaculizan la provisión de telecomunicaciones en un entorno convergente.
 - Considerar, a corto, medio y largo plazo, las telecomunicaciones, dentro del alcance de la Ley de Delimitación de Sectores de Actividad Económica, como área de reserva relativa del Estado.
- iii. Consolidar el mercado de las telecomunicaciones (reformular las condiciones de acceso al mercado):
 - Consolidar el mercado nacional de telecomunicaciones salvaguardando la competencia efectiva en telecomunicaciones, especialmente en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
 - Fomentar el mercado de reventa de servicios, con oportunidades especiales de participación directa de inversionistas nacionales.
 - Flexibilidad de los supuestos basados en la tecnología a los que los operadores deberían estar vinculados, permitiéndoles seleccionar el tipo de tecnología más conveniente desde el punto de vista tanto para el acceso local como para conmutación y transmisión a larga distancia.
- iv. Consolidar el papel del Estado y la organización de la regulación sectorial:
 - Consolidar las funciones y competencias del Ministerio encargado de establecer políticas y estrategias de desarrollo del sector, asegurando el desarrollo del Sistema Nacional de Telecomunicaciones en el marco de implementación de infraestructuras de información y comunicación de banda ancha (red básica) y el desarrollo de recursos humanos.
 - Salvaguardar de manera clara, objetiva y legal las funciones y áreas de jurisdicción del organismo regulador, con especial relevancia para lo siguiente:
 - Licencias
 - Interconexión
 - Control de precios
 - Administración del espectro de radiofrecuencia

- Control de calidad de los servicios mediante el establecimiento de un observatorio nacional
 - Numeración
- v. Promoción del desarrollo de la sociedad de la información:
- Establecer un sistema de incentivos para el desarrollo de una industria nacional de equipos de telecomunicaciones y centros de competencia para información.
 - Posicionarse geoestratégicamente como nodo de interconexión para las comunicaciones entre Guinea Ecuatorial y los Estados miembros del África Central.
 - Garantizar la infraestructura de información y comunicación de banda ancha y el desarrollo de la sociedad de la información.
 - Establecer políticas y estrategias de infraestructura destinadas a:
 - Fomentar la confianza en el uso de las TIC.
 - Promover el acceso a la información y al conocimiento.
 - Implementar, difundir y usar aplicaciones basadas en las TIC: gobierno electrónico, comercio electrónico, educación, salud electrónica, empleo electrónico, medio ambiente electrónico, agricultura electrónica, ciencia electrónica.
- vi. Promover el refuerzo de la capacidad tecnológica de los recursos humanos:
- Asegurar que el desarrollo de los recursos humanos en todos los niveles de formación y en diversas especializaciones, sea el catalizador de apoyo para el crecimiento y la modernización de las empresas nacionales de telecomunicaciones.

Meteorología

Directrices y medidas políticas

- i. Crear el Instituto Nacional de Meteorología (INAMET) como una institución moderna con respuesta a los problemas de la sociedad ecuatoguineana.
- Propuesta de decreto de creación del INAMET.
 - Formular los aspectos organizativos y de gestión, racionalizando los métodos de gestión objetiva y organización interna de INAMET.
 - Establecer una política de incentivos: evaluación del desempeño y asistencia.
 - Obtener la certificación de calidad ambiental de acuerdo con las normas ISO 9001: 2000 y 14001.
 - Establecer un plan de recuperación de costes para la actividad de aviación general, identificar productos, servicios y beneficiarios y definir criterios de imputación.
- ii. Definir nuevas políticas y los principios generales del desarrollo técnico científico y las prioridades a tener en cuenta en aspectos operativos y de estudio/investigación:
- Recuperar y desarrollar la infraestructura de la Red de Observación Meteorológica.
 - Desarrollar el área de investigación de INAMET.
- iii. Definir nuevas políticas y principios de desarrollo de recursos humanos para que el INAMET pueda responder a las necesidades de la sociedad y el mercado ecuatoguineanos:
- Cuantificar las necesidades de INAMET en términos de personal calificado para áreas clave de especialización.
 - Recalificación profesional.

- Desarrollar acciones en el área de capacitación técnica vocacional que serán de valor para INAMET, en áreas tales como medio ambiente, informática aplicada, gestión, certificación de calidad, medio ambiente y liderazgo/recursos humanos.
- iv. Elaborar Planes de Acción para desarrollar Proyectos de apoyo a la agricultura, pesca, recursos hídricos y otras alternativas.

5.10. Política de Turismo



ODS 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos.

5.10.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: obtener los máximos beneficios sociales y económicos de los recursos turísticos de manera sostenible, teniendo en cuenta que la necesidad de la puesta en marcha y la transformación cualitativa del turismo está condicionada por la situación económica y financiera del país y que el turismo debe desempeñar un papel estratégico para la reactivación de la economía.

Objetivos específicos

- i. Contribuir al desarrollo equitativo y armonioso del país y promover la creación de empleo cualificado y estable.
- ii. Mejorar la diversidad cultural y étnica como instrumento para fortalecer la unidad y cohesión nacional.
- iii. Aprovechar la rehabilitación y construcción de infraestructuras adecuadas a las necesidades de la población y el sector turístico.
- iv. Contribuir a la rehabilitación, conservación y protección del patrimonio natural e histórico.
- v. Promover la apreciación del patrimonio cultural y etnográfico.
- vi. Proyectar en el exterior una imagen favorable de Guinea Ecuatorial.
- vii. Contribuir a una mayor diversificación de la economía y sus exportaciones.
- viii. Impulsar la creación de la cuenta satélite de turismo.

5.10.2 Opciones estratégicas

Las opciones estratégicas para el desarrollo turístico están destinadas esencialmente a la persecución de los objetivos específicos establecidos anteriormente y están enmarcados por el principio del uso de recursos ecológicos, ambientales, socioculturales y etnográficos.

Directrices y medidas políticas

- i. Fomentar la creación de parques turísticos defendiendo la calidad del turismo ecuatoguineano.
- ii. Concentrar los recursos en áreas estratégicas donde pueden ser más productivos, teniendo en cuenta las mejores oportunidades para el desarrollo turístico nacional.
- iii. Asegurar que la expansión del turismo se realice de forma gradual y sostenible, a fin de minimizar riesgos e impactos negativos.
- iv. Promover el turismo como actividad esencialmente privada que se desarrolla a través de

- una infraestructura y organizaciones de servicios proporcionadas por empresas hoteleras, agencias de viajes, tour operadores, transportistas, actividades deportivas y de ocio, etc..
- v. Definir lineamientos estratégicos para la acción genérica, tanto en el campo del desarrollo como en áreas con el potencial más apropiado para el desarrollo equitativo y armonioso del país.
 - vi. Reformular el marco legal del sector, estimulando y alentando la inversión privada como una forma de impulsar la oferta turística competitiva y de calidad, evitando la monopolización y aumentando la competitividad deseable.
 - vii. Promocionar la imagen de Guinea Ecuatorial en el exterior como componente de acción en el campo de la diplomacia económica.
 - viii. Implementar un sistema de capacitación/educación para el sector, ajustando a sus etapas de crecimiento; en los niveles superior, medio y profesional para profesionalizar la actividad turística.
 - ix. Mejorar los servicios consulares: adaptar, salvaguardar el mantenimiento de la seguridad interna para requisitos del mercado turístico, tanto en lo que respecta a la formalidad de entrada al país como a la asistencia de los servicios competentes.
 - x. Mejorar el sistema de clasificación y certificación de unidades turísticas y de restauración.

5.11. Política de Comercio, Distribución y Logística



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

5.11.1 Objetivos estratégicos

Objetivo general: promover y mantener un conjunto de infraestructuras logísticas, circuitos comerciales y una red de distribución que contribuya activamente a eliminar el hambre y la pobreza, así como a garantizar el desarrollo armonioso del territorio y la mejora de la posición geoestratégica de Guinea Ecuatorial, haciendo posible obtener excedentes de producción y abastecer todo el territorio en insumos productivos y bienes de consumo esenciales.

Objetivos específicos

- i. Promover la creación de plataformas logísticas para la articulación del territorio y la apreciación de la posición geoestratégica de Guinea Ecuatorial.
- ii. Aumentar la disponibilidad de productos esenciales (canasta básica de compras) en los puntos de venta, promocionando el comercio rural con la existencia de bienes en la calidad y cantidades requeridas para el consumo básico y respondiendo en términos de variedad comercial a los hábitos de diferentes estratos y regiones de Guinea Ecuatorial.
- iii. Estabilizar los precios de venta de la cesta de la compra básica.
- iv. Promover el aumento relativo en la comercialización de productos de origen nacional con un proceso de selección de productos para compra y colocación en circuitos comerciales que privilegien y estimulen la producción nacional (celebración de contratos de suministro con productores nacionales) en detrimento de la importación.
- v. Promover la existencia de una red comercial operativa, funcional y adecuada a las necesidades del mercado.
- vi. Reducir y eliminar los desempeños monopolísticos y oligopolísticos.

5.11.2 Opciones estratégicas

La implementación de la Política de Comercio, Distribución y Logística debe basarse en elecciones expresadas en orientaciones fundamentales y medidas políticas.

Directrices y medidas políticas

- i. La reconfiguración del circuito comercial contribuirá al desarrollo equilibrado entendido, en este contexto, por:
 - Promoción de la producción nacional y cumplimiento de los objetivos macroeconómicos establecidos y definido por el Gobierno.
 - Eliminación de precios inflados y disponibilidad de productos en variedad, cantidad y calidad apropiada.
 - Buen uso de los recursos asignados a la actividad comercial, asegurando el retorno de las inversiones realizadas.
- ii. El mercado juega un papel esencial en la recaudación y asignación de recursos, pero sus deficiencias son abordadas de manera activa y preventiva mediante políticas públicas reguladoras, con especial énfasis en la defensa de la competencia.
- iii. En primera instancia, el Estado tiene el papel suplementario de realizar funciones y tareas que, por el momento, el sector empresarial del comercio no puede asegurar y es crítico en cualquier proceso social de cambio.
- iv. Los agentes y operadores económicos en el sector comercial actuarán de conformidad con las normas de libre comercio.
- v. El programa logístico nacional deberá aprobar e implementar una red de plataformas logísticas integrando todos los modos de transporte, permitiendo una reducción en las distancias físicas interregionales, mitigando las asimetrías provinciales y contribuyendo al asentamiento de la población y la promoción del empleo.
- vi. Articulación del sistema logístico nacional con los diversos modos de transporte de carga; asegurar que las políticas aplicadas contribuyan a soluciones coordinadas con interfaces físicas y tecnológicas que contribuya a la competitividad de las empresas nacionales.
- vii. La red de plataformas logísticas, propuesta en la Estrategia de Desarrollo Territorial, se basa en una matriz de ubicaciones de infraestructuras logísticas que garantizan la integración del territorio nacional con los países vecinos y señalan una opción estratégica dentro del marco más amplio de la región africana y el resto del mundo.
- viii. La configuración del sistema de suministro será tal que:
 - Proporcione a los comerciantes productos asequibles, estables y de calidad.
 - Contribuya a la eliminación de los efectos monopolísticos en los circuitos comerciales, los precios de venta y en el proceso de poner a disposición productos esenciales.
 - Garantice las reservas estratégicas de alimentos.
 - Contribuya al fortalecimiento de la competencia y la consolidación de la empresa privada.
 - Apoye y favorezca la mayor participación de la producción nacional en la estructura del consumo final. Es importante restablecer la red de comercio rural.



V. EJES ESTRATÉGICOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE 2035



EJE ESTRATÉGICO IV:
**SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL
Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

Eje Estratégico IV: Sostenibilidad Medioambiental
y Desarrollo Territorial

Políticas Estratégicas de Desarrollo Sostenible

1. Política de Medioambiente
2. Política de Desarrollo Territorial



1. Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible

El Eje de Sostenibilidad Medioambiental y Desarrollo Territorial integra 6 ODS que son: el ODS 7, el ODS 11, el ODS 12, el ODS 13, el ODS 14 y el ODS 15. Reúnen un total de 53 metas, de las cuales, 49 son aplicables en nuestro contexto y 4 no son aplicables. De las 49 metas aplicables, 8 son catalogadas como prioritarias, 18 como urgentes y 23 como muy urgentes. El Primer Plan Quinquenal, 2021-2025 de la presente Agenda 2035, recoge las metas de cada ODS de acuerdo con la especificidad de la política.

Desde el marco de las Naciones Unidas, reducir la pobreza exige una acción conjunta entre la sostenibilidad medioambiental y el uso racional y eficiente de los recursos. Se trata de evitar la degradación del suelo, las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad, con los métodos de producción y los patrones de consumo a nivel territorial.

2. Políticas Estratégicas de Desarrollo Sostenible

2.1. Política de Medioambiente



ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.



ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

2.1.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general: asegurar la existencia y mantener la calidad de los recursos de la naturaleza, asegurando su uso saludable para las generaciones presentes y futuras a través de un marco legal e institucional apropiado y gestión adecuada, que implica una fuerte participación de la sociedad.

Objetivos específicos

- i. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ii. Conservar las reservas forestales de carbono en los ecosistemas prioritarios.
- iii. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- iv. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- v. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- vi. Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, respetando sus tasas de regeneración.
- vii. Controlar los focos de las emisiones contaminantes y la descarga de estiércol, respetando la capacidad de absorción del medio ambiente e imponiendo reglas para la emisión de CO₂, aerosoles y otros gases tóxicos.
- viii. Minimizar los impactos ambientales causados por: la explotación de petróleo, gas natural y otros recursos naturales, la producción de residuos, contaminación hídrica y contaminación acústica.

- ix. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- x. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- xi. Adoptar un conjunto de leyes y crear instituciones que garanticen el respeto por los recursos naturales.
- xii. Desarrollar el marco legal para la Gestión Integral de los Residuos, estableciendo criterios sostenibles para su adopción, implementación, así como concienciación a la población.
- xiii. Minimizar los impactos del desarrollo urbanístico en cuanto a calidad y cantidad de escorrentía, así como maximizar la integración paisajística y el valor socio ambiental.
- xiv. Establecer el marco de desarrollo, monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores medioambientales.
- xv. Incorporar en los esquemas legales la Responsabilidad Extendida del Productor, como instrumento económico de gestión ambiental mediante el cual los fabricantes e importadores de determinados productos deben hacerse cargo de los desechos que éstos generan al término de su vida útil (financiamiento del tratamiento y transporte), con el objetivo de asignarle valor a los residuos.
- xvi. Reducir la pobreza y la desigualdad promoviendo el acceso a los servicios innovadores de infraestructura que sean ambiental, social y fiscalmente sostenibles.
- xvii. Adoptar normas efectivas de planificación y ordenación de los recursos marinos, para asegurar el abastecimiento a las poblaciones actuales y futuras.
- xviii. Evaluar de manera sistemática el impacto ambiental causado por la explotación de los recursos marinos y acuícolas, con especial énfasis a las zonas costeras.
- xix. Potenciar la cooperación bilateral, regional y multilateral para establecer e instrumentar medios y mecanismos eficaces a fin de asegurar las actividades en alta mar de acuerdo a las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
- xx. Promover la investigación científica sobre zonas marinas de especial importancia para los recursos marinos vivos (zonas de gran diversidad y endemismo).
- xxi. Fortalecer el gasto en Investigación y Desarrollo (I+D) para la sostenibilidad ambiental, considerando la Ciencia y la Tecnología como aspectos claves.
- xxii. Realizar estudios poblacionales para conocer la densidad y composición de la fauna y la flora.
- xxiii. Integrar en los dispositivos legales de aplicación de los marcos legales, los principios específicos de «cautela y acción preventiva», «corrección de daños», «quien contamina, paga» y «quien daña, responde»; para garantizar una mayor conservación de la biodiversidad.
- xxiv. Fomentar el establecimiento e implementación del marco legal, institucional y normativo del Cambio Climático, promoviendo la creación de unidades administrativas.
- xxv. Crear el Consejo Nacional del Clima y el Consejo Juvenil del Clima, como órganos de asistencia técnica y ayuda en la toma de decisiones al Departamento correspondiente.
- xxvi. Incorporar la variable de Cambio Climático al sistema de planificación a nivel sectorial y nacional para la seguridad alimentaria y nutricional, en busca de la reducción de la crisis a nivel familiar, local, municipal y nacional; anticipándose a los déficits de alimentos.

2.1.2. Opciones estratégicas

La implementación de la Política Medioambiental debe basarse en elecciones expresadas en directrices y medidas políticas:

Directrices y medidas políticas

- i. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.
- ii. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad, proteger las especies amenazadas, vulnerables y evitar su extinción.
- iii. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- iv. Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- v. Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.
- vi. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- vii. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- viii. Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas aplicando planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
- ix. Aumentar los beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- x. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo.
- xi. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- xii. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- xiii. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
- xiv. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.
- xv. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
- xvi. Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- xvii. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- xviii. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

- xix. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- xx. Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita nacional en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha,
- xxi. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, al agua y al suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- xxii. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- xxiii. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- xxiv. Fortalecer la capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- xxv. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- xxvi. Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes que los combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías limpias.

2.2. Política de Desarrollo Territorial



ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.



ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

2.2.1. Necesidad y naturaleza de una estrategia de desarrollo territorial

2.2.1.1. La articulación de objetivos

Una estrategia de desarrollo territorial debe tomarse como un vector fundamental de la estrategia de desarrollo a largo plazo para Guinea Ecuatorial. El territorio no es solo el lugar donde todo sucede por la fuerza, sino que, incorpora comunidades con su historia, cultura y recursos, también es un instrumento esencial y una dimensión de desarrollo. Puede haber espacio, pero no hay territorio sin personas y comunidades organizadas. La estrategia de desarrollo territorial es, por lo tanto, un instrumento para alcanzar las principales aspiraciones del país cara al horizonte 2035.

El territorio es transversal a todas las aspiraciones y a todas las políticas sectoriales. Sin embargo, la estrategia de desarrollo territorial estará más explícitamente relacionada con los objetivos de:

- i. **Cohesión:** tratar con un territorio que es muy desigual en términos de ocupación humana, en términos de actividades económicas y condiciones de vida y la concentración de factores de exclusión social, especialmente en zonas urbanas.



- ii. **Eficiencia:** la efectividad de las políticas coordinadas con el factor tiempo y espacio; ya que no es indiferente si las actividades se desarrollan en una provincia u otra.
- iii. **Competitividad:** la competitividad territorial es la capacidad de una región geográfica determinada para garantizar las condiciones económicas del desarrollo sostenible. Es un concepto multifacético que incluye: la capacidad de producir riqueza; la eficiencia relativa con la que el territorio genera esta riqueza; la capacidad de atraer y asentar a la población y crear empleos especialmente cualificados. Está centrada en valorar todos los recursos del territorio (personas, culturas, recursos naturales, capital invertido), corrigiendo fuerzas del mercado cuando tienden a dejar importantes recursos estratégicos inactivos y crea ricos medios de relaciones económicas y sociales que reducen los «costes de transacción» y fomentan la innovación y creatividad.
- iv. **Sostenibilidad:** garantizar que la organización espacial de la sociedad no sea un destructor de recursos y asegurar las oportunidades de las generaciones futuras.

Solo una estrategia explícita de desarrollo territorial asegura la consideración adecuada de estos objetivos. El punto de partida es una lectura prospectiva del territorio de Guinea Ecuatorial, en su conjunto y cada una de sus Provincias, identificando fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas, y aclarando los principales desafíos a los que debe contribuir una estrategia de desarrollo territorial.

Hay tres aspectos que merecen un énfasis particular en cuanto a cómo pueden condicionar el desarrollo futuro:

- **El nivel muy incipiente del fenómeno urbano,** junto con una concentración excesiva (sin estructuras de apoyo correspondientes) de la población en Malabo y Bata, en la mayor

parte del territorio de las ciudades carecen de dimensión funcional, escala e irradiación para generar formas autosostenibles de desarrollo y hacer que los espacios circundantes sean más dinámicos.

- **Insularización de territorios**, las largas distancias y la falta de comunicación y rutas de telecomunicaciones convierte gran parte del territorio en áreas remotas y aisladas y al margen de la dinámica de desarrollo nacional y mundial.
- **Grandes huecos**, el territorio no está muy ocupado y existen grandes áreas sin cualquier presencia y actividad humana. Con todo, el resultado es la imagen de un territorio extremadamente frágil donde el objetivo estratégico principal será fortalecer las interdependencias y los factores de desarrollo.

La siguiente tabla resume una visión prospectiva del territorio de Guinea Ecuatorial, tanto en lo que respecta a fortalezas y debilidades, como en términos de oportunidades y amenazas. Como casi siempre sucede, es una imagen desequilibrada. Las debilidades son concretas y las amenazas probables, si no se hace nada, mientras que las fortalezas y oportunidades son potenciales y requieren una gran cantidad de movilización de recursos y capacidad organizativa.

Sistema Territorial: Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Amenazas	
Oportunidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • Rápido crecimiento del producto agropecuario para satisfacer las necesidades del mercado. Interno. • La sustitución de las comunicaciones terrestres permitirá la integración del mercado nacional. reducir los costes de producción, generar economías de escala y aprovechar las ventajas de especialización territorial. • Valorización de los recursos mineros y energéticos (hierro y manganeso, además del petróleo y gas natural) puede conducir a nuevos polos de crecimiento (territoriales). • Viabilidad del rápido desarrollo turístico. • Puerta de enlace marítimo a varios estados vecinos, especialmente en el marco de la CEMAC • Aprovechar el esfuerzo de reconstrucción para introducir soluciones tecnológicamente sólidas. • Interés del capital extranjero en la exploración de oportunidades, especialmente en las áreas de comercio y construcción, lo que puede conducir a asociaciones para el desarrollo de otros sectores • Puesta en marcha o recuperación de proyectos hidroeléctricos. • Interés de los países vecinos en establecer asociaciones para aprovechar recursos hídricos y turísticos. • Posibilidad de reasignar Equipos de generación eléctrica individual para asentamientos rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión y diversidad. • Población joven y de rápido crecimiento. • Posición estratégica en la fachada atlántica del gran continente africano. • Abundantes recursos minerales y forestales. • Gran reserva de recursos hídricos. • Gran cantidad de recursos energéticos para el desarrollo basado en polos de industrias intensivas en energía. • Recursos pesqueros importantes en aguas continentales. • Gran extensión de la franja costera, donde se encuentran las principales ciudades. • Belleza del paisaje y otros recursos turísticos. • Diversidad del suelo y condiciones climáticas para la agricultura y la ganadería. • Concentración urbana de la población, permitiendo la creación de mercados laborales para actividades intensivas en mano de obra de bajas calificaciones. • Dinámica de la sociedad civil y tasas razonables de iniciativa, traducida en demanda creativa, soluciones y la fuerza de la economía sumergida. • Presencia de valores culturales y relaciones étnicas que aumentan la resistencia e impiden desglose de las comunidades locales. • Surgimiento de una élite de personal bien preparada y motivada para llevar a cabo transformaciones estructurales.

<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de organizaciones internacionales que, pueden redirigir asistencia humanitaria para el apoyo técnico y la promoción de iniciativas locales. • El asentamiento de poblaciones puede permitir estructuras más estables y eficientes en algunas provincias. • La construcción de ciudades e infraestructuras será una fuerza impulsora para los mercados y un factor de monetización de las economías provinciales. 	
--	--

Sistema Territorial: Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Amenazas	
Amenazas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para controlar el SIDA y otras enfermedades endémicas que amenazan con fortalecerse. • La situación de pobreza hace que una parte de la población sea insolvente. • La insolvencia de la demanda podría conducir a la persistencia de un mercado fragmentado en pequeños mercados locales. • Incapacidad para controlar el crecimiento de Malabo y Bata a medida que empeora la pobreza y el desempleo, creando un cuello de botella total en el funcionamiento de la infraestructura básica y agravando las dificultades de las actividades comerciales. • Incapacidad para controlar todo el territorio nacional que conduce a la depredación de valiosos recursos de agentes no nacionales • Excesiva preocupación por las disparidades territoriales, junto con cierta confusión con respecto al objetivo de un desarrollo equilibrado, conducen a la dispersión territorial de inversiones sin alcanzar los umbrales de efectos multiplicadores. • Incapacidad para hacer cumplir el principio de que el usuario paga, lo que hace imposible modernizar servicios básicos (suministro de agua y electricidad, teléfonos, transporte zonas urbanas). • Incapacidad para resistir la idea de «lo grande es hermoso», lo que lleva a apostar por megaproyectos con rentabilidad social y económica baja y a muy largo plazo. • Desarme aduanero dentro del marco de la CEMAC y desventajas competitivas de algunas producciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muy baja densidad de población, grandes espacios vacíos y muy poco poblados en algunas provincias. • Concentración excesiva de población en Malabo y Bata en condiciones insostenibles de vivienda y desempleo. • Grave dualismo social en las principales ciudades y grandes desigualdades sociales de distribución del ingreso. • Pobreza en zonas urbanas y rurales. • Sistema de producción no estructurado y aparato industrial poco desarrollado. • Las poblaciones rurales carecen de medios de producción adecuados. • Existencia de enfermedades endémicas graves como la malaria, que desalientan la fijación de personal con mayor movilidad internacional. • Ausencia del sistema financiero en la mayor parte del territorio y dificultades crediticias para iniciativas de pequeñas empresas • Algunas especies animales en peligro de extinción.

2.2.1.2. Los grandes desafíos del territorio de Guinea Ecuatorial

Desde una perspectiva a largo plazo, el territorio de Guinea Ecuatorial plantea cuatro desafíos centrales:

El desafío de la ocupación humana

En su mayor parte, el territorio de Guinea Ecuatorial es un territorio de baja ocupación humana. Dos ciudades (Malabo y Bata) representan aproximadamente más de 2/3 de la población e incluso éstas, con densidades de población relativamente bajas. La escasez y la dispersión de la población implican graves consecuencias que deben hacerse explícitas:

- La reducida presencia de la administración pública en algunas áreas, socavando el fortalecimiento de la unidad nacional.
- El aumento de los costes de traer las condiciones básicas de desarrollo (agua, energía, comunicaciones, educación, tecnologías apropiadas y circuitos de comercialización), costes que serán probablemente insostenibles ante limitaciones presupuestarias.

Equilibrar la ocupación del territorio solo será posible con importantes movimientos migratorios internos del que, dentro del marco del modelo económico y social elegido, solo puede llevarse a cabo con fuertes mecanismos de estimulación y atracción. Guinea Ecuatorial necesita ganar densidad de población e interacciones, «El desarrollo es siempre el resultado de agentes dinámicos en un territorio favorable». Cuando los agentes se dispersan o son un número insuficiente no alcanza los umbrales de innovación y creatividad. Esto plantea otro problema que es evitar que estos movimientos migratorios reduzcan el potencial de las regiones más pobladas y la forma de organizar de tal manera que optimice las relaciones de proximidad.

2.2.1.3. El desafío de la urbanización

El desarrollo a largo plazo de Guinea Ecuatorial presupone economías urbanas dinámicas. Una estrategia de desarrollo territorial debe encontrar la posible respuesta a un doble desafío:

- Encontrar formas de desarrollar una red de ciudades con urbanizaciones planificadas, lo que presupone grandes inversiones en equipos y servicios.
- Proporcionar a las poblaciones rurales en un horizonte de 15 años el acceso a bienes y servicios que hoy caracterizan el entorno urbano.

2.2.1.4. El desafío de la integración del mercado nacional

Este desafío surge de la baja ocupación y desarticulación del territorio nacional. Sin la integración de mercado nacional no será posible ajustar ofertas (exceso de productos en algunas provincias y escasez en otras), no habrá especializaciones complementarias provinciales ni se generarán economías de escala o explotaciones en cadenas de valor que involucren producciones de diferentes regiones del país.

Las estrategias de desarrollo de las diferentes provincias deberán ser vistas desde la perspectiva de elementos de un sistema nacional. Esta perspectiva nacional tiene dos consecuencias que deben destacarse. Por un lado, la planificación del desarrollo de diferentes provincias no se puede hacer en un circuito cerrado y por otro, más importante, la asignación de los recursos públicos debe tener una lógica de rentabilidad interprovincial.

La integración del mercado nacional debe ser una preocupación prioritaria de la estrategia de desarrollo y planificación territorial, que implique la organización de redes de transporte y comunicaciones, la organización de canales de comercialización efectivos mediante la extensión

del sistema financiero a todo el territorio y el desarrollo de centros urbanos que son la interfaz entre las economías regionales y la nacional.

2.2.1.5. El desafío de la sostenibilidad en la explotación de los recursos naturales

Guinea Ecuatorial tiene importantes recursos naturales. Sin embargo, su ausencia en los mercados no facilita su apreciación en mercados competitivos. Es importante resistir las tentaciones de devaluar estos recursos (reduciendo sus precios), que conduce a la sobreexplotación o las prácticas depredadoras. En algunas áreas, la presión de la explotación excesiva o descontrolada de los recursos está causando graves problemas ambientales que podrían poner en peligro el desarrollo de otras actividades.

La necesidad de un crecimiento rápido a corto y mediano plazo no impide una actitud prudente hacia formas y ritmos de explotación de los recursos y sus efectos sobre la reproducibilidad, el mantenimiento, y el aumento del capital de desarrollo para las generaciones futuras.

2.2.1.6. Las principales dimensiones del desarrollo territorial

La naturaleza transversal del territorio significa que una estrategia de desarrollo y planificación tiene que ser necesariamente multidimensional: porque todo sucede en algún lugar, todo es relevante para el desarrollo y organización del territorio.

En el centro de las preocupaciones de una estrategia de desarrollo y planificación territorial, las siguientes siete áreas deben abordarse de manera integrada:

- i. Actividades económicas y la especialización productiva de los diferentes espacios. Las actividades económicas determinan los ingresos y las condiciones de vida de la población. En Guinea Ecuatorial, la organización espacial de actividades tendrá que buscar articular los objetivos de:
 - Cohesión/equilibrio territorial.
 - Integración del mercado nacional.
 - Mejora de los recursos endógenos.
 - Sostenibilidad ambiental.
 - Desarrollo de nichos para producciones competitivas internacionalmente.
- ii. La estructura del asentamiento. Las estructuras de población generalmente tienen grandes inercias y no es fácil cambiar el patrón de implantación de grupos humanos. En Guinea Ecuatorial, la estructura tendrá que estar asociada a objetivos de:
 - Reequilibrar demográficamente el territorio.
 - Garantizar el acceso equitativo al conocimiento, los mercados y los servicios.
 - Fortalecer las comunidades locales, valorar a las personas y fortalecer la ciudadanía.
 - Racionalizar el uso de los recursos públicos.
 - Garantizar la sostenibilidad de la urbanización.
 - Promover relaciones equilibradas entre la ciudad y el campo.
- iii. El sistema urbano es el elemento particular de las estructuras de asentamiento. La cuestión del sistema urbano en Guinea Ecuatorial se tendrá que:
 - Racionalizar la urbanización de una población en rápido crecimiento.
 - Asegurar que la armadura urbana sea un vector efectivo para la difusión espacial del

- conocimiento e innovación.
- Garantizar una cobertura equilibrada de todo el territorio con equipos y servicios de clase mundial superior.
 - Favorecer la aparición de economías de aglomeración.
 - Crear espacios atractivos para la instalación de funciones internacionales en el territorio.
- iv. Las ciudades son un motor de desarrollo, pero también son lugares de concentración de problemas y contradicciones. Pobreza, exclusión, violencia y delincuencia, congestión, contaminación, etc. estos son problemas que se centran en los espacios urbanos. En Guinea Ecuatorial, la estrategia de desarrollo y planificación territorial debe estar integrada por políticas específicas de la ciudad cuyos objetivos sean:
- Combatir la pobreza y la exclusión social.
 - Valorar la economía informal como fuente de autoempleo e iniciativa para insertarla gradualmente dentro del marco formal de la economía.
 - Fortalecer la solidaridad en contextos sociales y espaciales fuertemente duales.
 - Crear espacios económicamente competitivos y atractivos para operadores internacionales.
 - Mejorar las atracciones turísticas.
 - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- v. Redes de transporte y comunicación. El papel de los diversos modos de transporte, diseño y cobertura por redes de telecomunicaciones son, junto con las ciudades, factores determinantes en la estructuración del territorio nacional. En Guinea Ecuatorial, la organización de redes el transporte y las comunicaciones garantizará:
- La estructuración del territorio, articulando los polos principales y promoviendo la aparición de desarrollo.
 - Competitividad territorial al mejorar la accesibilidad internacional de las principales áreas de internacionalización.
 - La articulación de todo el territorio, vinculando de forma jerárquica todas las aglomeraciones urbanas con los principales ejes de transporte y comunicaciones.
 - La apertura de nuevos espacios para la ocupación humana y las actividades económicas.
- vi. Las áreas de intervención integrada. En este dominio, en Guinea Ecuatorial se debe:
- Rehabilitar y operar los diversos perímetros hidroagrícolas subutilizados o bajo gestión integrada de sus cuencas fluviales.
 - Dar prioridad a nuevas áreas de intervención en relación con la estructuración de la solución de espacios escasamente poblados.
 - Someter los proyectos potenciales a una rigurosa evaluación de impacto económico de mediano plazo a largo plazo, ya que el potencial de ayer no será el mismo que de mañana.
- vii. Espacios ambientales para proteger. La gestión de espacios ambientalmente valiosos es un componente importante de cualquier estrategia para el desarrollo y la planificación territorial. En Guinea Ecuatorial, la creación de una red de espacios y corredores ambientales, apoyada por parques y reservas nacionales, y la rehabilitación de fauna y flora puede impulsar las actividades económicas, proyectar la imagen de Guinea Ecuatorial y el fortalecimiento de la identidad de las poblaciones.

2.2.1.7. El concepto de desarrollo (territorialmente) equilibrado

Una de las grandes aspiraciones de los ecuatoguineanos es el «desarrollo equilibrado del territorio».

Se trata de un objetivo que conforma todas las estrategias de desarrollo y planificación territorial. Sin embargo, es importante que este objetivo se contextualice y se comprenda adecuadamente. Hay variantes (geográficas, urbanas, de población, etc.) que no están sujetas a cambios sustanciales disponibles y en el horizonte de tiempo donde estamos parados.

En este sentido, el objetivo de desarrollo equilibrado debe conformar la estrategia de desarrollo y planificación del uso del suelo, sin embargo, es importante, no confundir el equilibrio con la uniformidad (solo la diversidad es creativa) y comprender las tres dimensiones que deberían dar contenido al concepto de desarrollo equilibrado que son:

- Igual acceso a las condiciones de vida, oportunidades, conocimiento e información.
- Utilización y valorización adecuadas de los recursos humanos y materiales.
- Adecuación de los modelos de desarrollo a la capacidad y condiciones del «medio ambiente».

2.2.1.8. Diez errores a evitar

La experiencia internacional también es relevante y señala la necesidad de evitar algunos errores que pueden condenar al fracaso una estrategia de desarrollo y planificación territorial. Por lo tanto, es importante no caer en las siguientes equivocaciones:

- i. Pensar que hay espacios condenados a estar a cargo del País. Todo el territorio es una riqueza, y es importante encontrar la forma correcta de su valorización.
- ii. Secundar a las personas y las habilidades de organización. Las inversiones materiales solo crean las condiciones necesarias para el desarrollo; la gente y las habilidades organizativas deben crear condiciones suficientes.
- iii. Perder de vista la lógica competitiva. No es suficiente tener recursos, necesitamos saber si tenemos alguna ventaja sobre otros.
- iv. Suponer que, a largo plazo, el país puede desarrollarse en función de la agricultura para el mercado interno, o hay exportación de productos agrícolas o necesariamente hay una diversificación para las actividades no agrícolas.
- v. No respetar la lógica empresarial. Las empresas están ubicadas donde residen sus fundadores o donde tienen las mayores ventajas (si estas ventajas no existen, el Estado tendrá que compensar con algún apoyo específico).
- vi. No prestar especial atención a las iniciativas de pequeñas empresas locales. Las iniciativas locales son la base de un desarrollo económico más fuerte.
- vii. Los incentivos fiscales pueden compensar las desventajas, pero no son suficientes para estimular la instalación.
- viii. Ser excesivamente proactivo. El Estado puede administrar la ubicación de la infraestructura, el equipo y sus servicios, pero el impacto de la dinámica privada no es proporcional a menos que ya existan condiciones (humanas y materiales).
- ix. Suponer que los efectos multiplicadores probablemente existan, pero en menor escala. Éstos solo existirán en el marco de los programas integrados de desarrollo.
- x. Evitar la priorización excesiva de soluciones a corto plazo. Lo que está en juego es Guinea Ecuatorial dentro de 20/30 años: necesitamos perseverancia y saber cómo esperar los resultados.

2.2.2. Las opciones estratégicas

La formulación de una estrategia de desarrollo y planificación territorial para Guinea Ecuatorial

presupone una respuesta a tres cuestiones principales. Como siempre, cualquiera de las diferentes respuestas a las cuestiones tiene ventajas y desventajas y la opción no puede basarse exclusivamente en criterios de naturaleza técnica. Estas cuestiones son las siguientes:

- i. La articulación entre objetivos estratégicos de equidad territorial versus eficiencia/competitividad.
- ii. La estructura de asentamiento: una sociedad más urbana o una sociedad más rural; un sistema urbano más o menos policéntrico.
- iii.Cuál es la ruta a las provincias de muy baja densidad: más asistencia al desarrollo o más autonomía.

2.2.3. Posible respuesta

La respuesta a estas tres opciones anteriores impone un conjunto de opciones estratégicas con respecto a:

- Equidad y competitividad.
- Sistema urbano policéntrico.
- Provincias de baja densidad: autodesarrollo y movilización del potencial endógeno.

Equidad y competitividad

Existe consenso para abogar por una estrategia para reducir las «disparidades regionales». Pero al mismo tiempo, es importante garantizar una estrategia de competitividad explotando la contribución de todos los territorios para optimizar el desarrollo nacional.

En el caso de Guinea Ecuatorial, el problema no puede reducirse a disparidades regionales. En la estrategia de desarrollo y planificación territorial, debe tenerse en cuenta que:

- Guinea Ecuatorial necesita generar crecimiento. Inicialmente puede ser importante invertir donde el rendimiento de las inversiones es más alto.
- Guinea Ecuatorial tiene que crear nuevas zonas de economía moderna y nuevos espacios de economía de mercado y ganar densidad de actores económicos y economía de aglomeración.
- La distribución territorial de la población es una fuerte variante que no cambiará fácilmente en el horizonte temporal de 25 años.

Por lo tanto, es aconsejable que la estrategia de desarrollo territorial no se centre en disparidades regionales. El objetivo central de la estrategia de desarrollo y planificación espacial, debe ser optimizar el uso de los recursos de cada territorio en el marco de una política activa de integración del mercado nacional.

El esfuerzo de la urbanización requiere una visión clara de la organización del territorio para garantizar la coordinación de las intervenciones públicas, un contexto en el que la opción debe interponerse al desarrollo de un sistema urbano policéntrico. Para la estructuración urbana del territorio, teniendo en cuenta la opción de combatir las asimetrías, se sugiere una distinción entre «polos/ejes de desarrollo» y «polos de equilibrio». Los primeros corresponden a espacios con potencial y dinámicos donde las intervenciones públicas serán esencialmente catalizadores. Este último es un componente proactivo para crear un potencial y oportunidades donde no hay y a veces en detrimento de la dinámica económica.

Las actividades instrumentales deberán ser aquellas que no están completamente insertadas en la lógica del mercado y que dependen en gran medida del mando estatal. La ubicación de los servicios públicos (docencia, investigación, administración, etc.), negocios empresas públicas o segmentos de empresas públicas, infraestructuras militares y grandes proyectos debe coordinarse con el estímulo, ante todo para el sector privado endógeno y la densificación de la red de actores económicos locales y luego la atracción de otras inversiones privadas que pueden impulsar otras actividades.

No se trata de importar soluciones, sino de reconocer la ventaja de que Guinea Ecuatorial puede multiplicar los espacios dinámicos y equiparla con material humano y organizativo para contribuir al desarrollo de la competencia, especialización y complementariedad. La interdependencia entre estos espacios será un factor clave en la creatividad e innovación.

Concepto de Zona Económica Especial

La Zona Económica Especial es una región geográfica que tiene un marco legal más liberal que el establecido a nivel nacional. Por lo general, se crea con el objetivo de atraer inversiones extranjeras y promover las exportaciones, presionar a las empresas nacionales para que se vuelvan competitivas a nivel mundial a través del mercado.

Provincias de baja densidad: desarrollo y movilización del potencial endógeno

Podemos pensar en dos tipos de políticas diferentes para evitar que hayan territorios aislados y económicamente desfavorecidos::

- i. Una política de grandes «proyectos de desarrollo integrado centrados en los recursos» indivisible y que busque constituir, en el acto, una cadena (o un segmento extendido de una cadena) de mejora de recursos naturales específicos.
- ii. Una política de transformación estructural más lenta, que busca densificar el tejido económico y social, valorando la pequeña escala y la movilización del potencial de iniciativa endógena.

La opción más prometedora, por lo tanto, es combinar una estrategia de potencial endógeno con acciones de conducción centradas en servicios públicos y asociaciones con los agentes económicos privados para la introducción de factores de dinamización de las economías locales. Suponiendo que lo que está en juego en estas regiones no es la explotación del potencial reconocido del mercado, sino más bien desarrollar políticas de desarrollo de capacidades donde el objetivo es, elevar el nivel de vida y la mejora humana de las poblaciones y, a largo plazo, aumentar valiosos recursos de desarrollo en la economía nacional.

Esto implica una gran flexibilidad en la intervención pública (no existe una receta genérica) donde los elementos clave serán:

- i. Una fuerte presencia estatal a nivel local (intervenciones adaptadas a las especificidades territoriales), sobre todo con información y apoyo técnico y financiero para permitir iniciativas locales.
- ii. Asumir que hay mecanismos informales.
- iii. Reconocer el potencial de las iniciativas participadas (soluciones locales a problemas específicos) para nivel local y crear condiciones para que emerjan.
- iv. Reconocer la necesidad de los impulsos externos y que ellos, especialmente los impulsos de la urbanización, vengan del estado a través de la ubicación de los servicios, que en algunos casos puede ser equipamiento (social y en apoyo de actividades productivas) o mediante asociaciones con agentes económicos privados para la valorización de los recursos locales.



2.2.4. La Estrategia de Desarrollo Territorial

2.2.4.1. Suposiciones y objetivos

Los elementos de posible respuesta a las diferentes opciones estratégicas se han agrupado en cuatro supuestos y cuatro objetivos estratégicos principales. Los supuestos establecidos son:

- i. Más que un problema de desigualdades regionales, el desafío territorial de Guinea Ecuatorial es movilizar el potencial de cada territorio para el desarrollo nacional y la participación de todas las poblaciones, sobre los beneficios de este desarrollo.
- ii. Los resultados de la intervención estatal en la esfera productiva serán en última instancia medidos por iniciativa privada: el estado interviene principalmente a través de incentivos indirectos o en el marco de asociaciones, por lo tanto, será la iniciativa privada la que realizará las especializaciones productivas territoriales.
- iii. Los recursos públicos serán escasos y la búsqueda de umbrales de eficiencia requerirá una fuerte atención a la selectividad territorial y en particular al nivel de rentabilidad económica y social de la inversión.
- iv. Guinea Ecuatorial se inserta progresivamente en los procesos de integración económica a escala regional y de liberalización a nivel mundial, ignorando progresivamente los mecanismos para la protección de productos internacionalmente comercializables.

Los objetivos que derivan de estos supuestos y los desafíos identificados para el territorio ecuatoguineano son:

- i. Garantizar condiciones para la mejora sostenible de la calidad de vida de las poblaciones en todos los territorios.
- ii. Integrar el territorio y crear un mercado interior efectivo como elemento vital para fortalecer la cohesión nacional.
- iii. Fortalecer el territorio para el desafío de la competitividad internacional, diversificando los espacios de la proyección internacional de Guinea Ecuatorial.
- iv. Desarrollar una economía urbana e industrial dinámica que permita el crecimiento y modernización de la agricultura y valorización de las producciones rurales.

2.2.4.2. Visión territorial 2035

El marco actual, las opciones estratégicas propuestas indican que para 2035 el territorio de Guinea Ecuatorial estará configurado por:

- i. Una ciudad capital que organiza una región metropolitana, con fuertes elementos de modernidad, concentrando las principales infraestructuras de internacionalización, sede de los principales grupos económicos y empresas e instituciones internacionales que operan en el país. Seguirá siendo una ciudad dual. La incapacidad de crear empleo formal significará importancia a la economía informal y al autoempleo a través de actividades agrícolas que tienen una gran importancia en la región de Bioko.
- ii. Una segunda plataforma de internacionalización en Bata, basada en la industria, en las actividades logísticas, servicios avanzados y un importante sector turístico.
- iii. Una aglomeración urbana dinámica en el centro geográfico del país en la base de actividades agrícolas e industriales, principalmente orientadas al mercado interno, y servicios. Educación avanzada e investigación será la principal encrucijada. La logística del país y estará equipada con infraestructuras aeroportuarias para vuelos internacionales.
- iv. Ejes urbanos-industriales. Estos ejes serán espacios de gran densidad urbana, de establecimiento industrial, de actividades agrícolas, predominantemente orientadas al mercado y al turismo.
- v. Una red de polos de equilibrio que estructuran embriones de corredores de desarrollo en las áreas remotas donde el estado concentra la mayor parte de su acción con miras a promover mayor equidad territorial.
- vi. Una amplia gama de territorios remotos y ultraperiféricos, caracterizados por muy bajas densidades de población, ausencia de aglomeraciones urbanas e intensidad muy débil de las relaciones, flujos de personas y bienes, objeto de acciones públicas dirigidas a su integración nacional.
- vii. Las disparidades internas en el desarrollo se habrán reducido, principalmente a medida que las regiones urbano-industriales se afianzan en las provincias del petróleo. Las regiones más remotas seguirán necesitando creciente apoyo del estado para desarrollar su tejido social y económico y las desigualdades intrarregionales, incluso puede haber aumentado. Pero la dinámica de las desigualdades territoriales tendrá lugar en un contexto de crecimiento con mejoras las condiciones de vida de la población.

Ese objetivo de la visión 2035, será perseguido a través de un conjunto de intervenciones centradas en:

- i. Descentralizar y reestructurar la demografía, mediante la movilización de volúmenes de población actuales y futuros (potenciales) a otras zonas del país.

- ii. Promocionar aglomeraciones estratégicas para convertirlas en alternativas a Bata y Malabo, impulsar, diversificar, y expandir los espacios de desarrollo nacional e internacional para la integración y modernización del mercado ecuatoguineano.
- iii. Crear una red de polos de desarrollo (incluidos polos industriales/zonas económicas especiales), que mejoren el potencial de desarrollo de las actividades agrícolas (principalmente la transformación de recursos naturales o agrícolas) y estimulen cambios estructurales en sus áreas de influencia.
- iv. Promocionar una red de polos de equilibrio en las áreas más demográficas y remotas, para garantizar el acceso de las personas a servicios y funciones urbanas de nivel superior y para lanzar el embrión de nuevos factores de desarrollo.
- v. Estructurar una red de corredores de desarrollo, con el apoyo de una infraestructura de vanguardia, transporte y comunicaciones, que articule los principales centros urbanos e integre los espacios atendidos en procesos de desarrollo. Los diferentes corredores propuestos tendrán diferentes potencialidades y requerirán diferentes grados de voluntarismo.
- vi. Preparar e implementar programas de acción integrados para el desarrollo de capacidades y condiciones de desarrollo en las zonas más remotas.

2.2.4.3. Directrices estratégicas

Para poder seguir una estrategia de desarrollo y planificación espacial, se debe contar con las capacidades necesarias para cumplir cuatro condiciones previas esenciales:

- i. Que todas las partes del territorio sean accesibles, en condiciones regulares y seguras, por tierra. Sin la posibilidad de la libre circulación de personas y bienes no tiene sentido hablar de un espacio de economía nacional, porque lo que tendremos es la yuxtaposición de una multiplicidad de pequeños mercados locales.
- ii. Que exista condiciones generalizadas para el suministro regular y eficiente de electricidad.
- iii. Que la Administración del Estado se establezca efectivamente en todo el territorio. Esto no solo garantiza servicios esenciales, sino que también fomenta un espíritu de pertenencia a una comunidad nacional.
- iv. Que los circuitos de comercialización estén estructurados, permitiendo la producción y suministro en todo el territorio de insumos y bienes de consumo esenciales.

Una vez que se cumplan estas condiciones previas, la estrategia de desarrollo y planificación espacial seguirá las siguientes pautas estratégicas:

- i. Desarrollar el potencial de cada territorio para el fortalecimiento y desarrollo económico nacional.
- ii. Transformar Malabo en una metrópoli moderna, eficiente, creativa y solidaria.
- iii. Diversificar los espacios de modernidad e inserción internacional de la economía, particularmente en el marco de la CEMAC y África Central.
- iv. Estructurar el asentamiento, la planificación espacial y crear una red de ciudades que apoyen y racionalicen el desarrollo de los territorios frágiles.
- v. Concluir la red de transportes y comunicaciones para unificar efectivamente el territorio y revalorizar la posición geoestratégica de Guinea Ecuatorial.
- vi. Mejorar los espacios de la agricultura corporativa.

- vii. Empoderar territorios y promover condiciones previas de desarrollo endógeno en áreas remotas.

2.2.4.4. Acciones estratégicas para una política de desarrollo y planificación espacial.

- i. Lanzar un plan para las áreas metropolitanas de Malabo y Bata, incluyendo medidas para reducir afluencia migratoria y reubicación de un importante volumen de población.
- ii. Preparar programas de acción para estructurar corredores de desarrollo identificados, dando prioridad a los ejes de desarrollo y para los corredores estructurales de las zonas más remotas.
- iii. Preparar programas de acción a mediano y largo plazo para el desarrollo de los «polos de desarrollo» prioridades para la estructuración del territorio, a fin de mejorar los efectos de difusión en todo el territorio nacional.
- iv. Lanzar «programas integrados de desarrollo rural» que cubran todas las áreas periféricas.
- v. Preparar políticas activas para la modernización de los asentamientos rurales, involucrando los servicios básicos y las condiciones de acceso a los medios de producción ajustados por la tecnología, conocimiento e introducción de factores de cambio. Organizar circuitos de comercialización.
- vi. Profundizar el papel transnacional y transcontinental de las infraestructuras de transporte (terrestre y marítimo), con miras a priorizar la inclusión de un corredor transcontinental en el marco del Desarrollo Territorial dentro de la CEMAC.
- vii. Definir una estrategia para localizar funciones y actividades de comando público (servicios de administración, educación, investigación, infraestructuras militares, empresas públicas) que tiene en cuenta la necesidad de promover el surgimiento de nuevos «polos de equilibrio».
- viii. Crear mecanismos efectivos para capacitar y atraer al personal técnico a las provincias menos favorecidas.
- ix. Crear un Fondo de Desarrollo Territorial que, sobre la base del valor económico y social de los proyectos, sea el instrumento financiero para la cohesión territorial, apoyando financieramente los planes provinciales.
- x. Realizar una triple función: a) generar nuevos proyectos comerciales y atraer socios privados para su desarrollo; (b) atraer nuevos inversores exógenos y apoyar iniciativas locales; (c) asegurar, en estricto cumplimiento de los criterios de rentabilidad, la financiación de las inversiones.
- xi. Desarrollar programas de modernización de infraestructuras urbanas que presten especial atención a condiciones de cohesión social, desarrollo de servicios urbanos y condiciones para la recepción de actividades comerciales.
- xii. Crear un marco de seguridad jurídica con respecto al acceso a la tierra y garantizar las condiciones de coexistencia de Granjas grandes y pequeñas.
- xiii. Definir un marco legal estable y claro para la financiación de los distintos niveles de administración territorial.
- xiv. Extender los servicios postales y de telecomunicaciones a todo el territorio y proporcionar las principales aglomeraciones urbanas con acceso a redes digitales de banda ancha.
- xv. Proporcionar a cada provincia cuatro programas estratégicos, articulados a nivel nacional en una perspectiva de 5 a 10 años:
 - Un programa de planificación territorial (organización de asentamientos, servicios públicos e infraestructura).
 - Un programa de desarrollo rural.

- Un programa de desarrollo turístico.
 - Un programa de desarrollo de actividades comerciales (agricultura, industria y servicios).
- xvi. Identificar áreas potenciales de cooperación internacional con países vecinos, ya sea en el campo de recursos hídricos, ya sea en el campo del desarrollo turístico o aprovechando otros recursos naturales.
 - xvii. Integrar la dimensión territorial en el desarrollo del clúster de actividad económica.
 - xviii. Desarrollar habilidades para la evaluación ex ante y ex post de proyectos.
 - xix. Mejorar la producción de estadísticas territoriales y establecer mecanismos para monitorear la evolución de organización del territorio.
 - xx. Implementar y desarrollar el Sistema Nacional de Planificación Territorial y Urbanístico.
 - xxi. Establecer, dentro del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación, una Comisión Interministerial e Interprovincial (técnica), afín de garantizar una visión integrada de los problemas y políticas que impactan en el desarrollo territorial.

2.2.5. Las reformas estructurales necesarias

El éxito del desarrollo territorial no depende solo de orientaciones estratégicas. Existen condiciones previas y reformas estructurales que deben implementarse. Teniendo en cuenta la situación actual de Guinea Ecuatorial, se considera que las siguientes reformas deben llevarse a cabo con carácter prioritario y estructural:

- i. Consolidar el marco legal para el acceso y uso de la tierra. El acceso a la tierra es un tema central de desarrollo, la propiedad de la tierra urbana condiciona el dominio del crecimiento de las ciudades y las condiciones de acceso a la vivienda. La propiedad del terreno determina las condiciones de acceso a la tierra, las formas de explotación y el tipo de asentamiento del espacio, ya sea en áreas urbanas o rurales. Las condiciones de las propiedades del suelo determinarán el papel que desempeñará la iniciativa privada en la configuración del capital social y el interés privado en acumulación de capital físico.

El tema de la propiedad de la tierra puede tener muchas variaciones legales, pero en términos económicos lo que importa es, si es de propiedad privada, que se puedan transformar o transferir los derechos de propiedad sin más restricciones o gravámenes que los que resultan del sistema tributario o de las normas urbanas o ambientales. La Ley de Tierras establece los principios esenciales del acceso a la tierra y propiedad privada (reservada para nacionales o entidades de propiedad mayoritaria por nacionales) de tierras urbanas y estatales o privadas sobre tierras rurales, cuyo uso puede ser otorgado a nacionales o extranjeros mediante contratos de concesión.

- ii. Reorganizar la administración de tierras y promover la descentralización. Guinea Ecuatorial es un país con grandes áreas escasamente pobladas. La organización del Estado no es solo una cuestión de administración efectiva, sino de cohesión nacional e identidad. Esta es una reforma crucial que debe ser capaz de aprovechar las lecciones de los ejemplos, pero debe respetar seis principios básicos:
 1. Criterios claros para delimitar competencias entre diferentes niveles de administración territorial.
 2. Un marco legal que establezca la financiación de los distintos niveles de administración territorial.
 3. Los órganos ejecutivos de las comunidades podrían participar en el órgano de toma de decisión de municipios y el cuerpo ejecutivo municipal participaría en un consejo consultivo provincial.

4. Autonomía real, en el marco de la Ley, de la administración municipal, a cambio de la inspección efectiva de la administración del territorio, que posteriormente verificará la legalidad de los actos de los diferentes niveles de administración territorial.
5. La unidad del sistema de planificación territorial, que involucre mecanismos apropiados para los ministerios sectoriales y gobiernos provinciales, posiblemente a través del establecimiento, dentro del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación, de una Comisión Interministerial e Interprovincial para el Desarrollo del Territorio u órgano similar.
6. La instalación progresiva de las autoridades locales, siguiendo el principio de cumplir con las condiciones suficientes para su funcionamiento.
7. Expansión del sistema bancario en todo el territorio nacional y facilitación del acceso al crédito para inversiones productivas. El sistema bancario ecuatoguineano es incipiente. En la mayoría de las provincias, la presencia del sistema bancario está limitada a 2 o 3 sucursales en la capital provincial, actuando como depósito o pago de salarios. El financiamiento de iniciativas empresariales, especialmente a las PYMES, es un tema central del desarrollo. En esta área, parece necesario considerar el establecimiento de bancos de inversión, por ejemplo, ampliando el concepto de la Sociedad de Desarrollo, permitiendo préstamos a pequeñas iniciativas y formación de capital de riesgo para proyectos comerciales de empresas más grandes.
8. Extender los servicios postales y de telecomunicaciones a todo el territorio. La información y el conocimiento son el principal factor de desarrollo. En Guinea Ecuatorial, por muchas razones conocidas, estos servicios faltan o no están organizados. Las nuevas tecnologías permiten soluciones de instalación rápidas y rentables para telecomunicaciones y para la transmisión de documentos.
9. Desconcentrar la educación superior. La educación superior tiene un papel insustituible en el desarrollo territorial, forma al capital humano, difunde información y conocimiento e inyecta poder adquisitivo en las economías regionales. Una especialización territorial de instituciones educativas o un sistema de acceso nacional puede conducir a migraciones interprovinciales de estudiantes. La ubicación de las instituciones de educación superior (universitaria y politécnica) en las diferentes capitales provinciales es una ambición que debe perseguirse. Sin embargo, es importante no asumir que existe una «vocación» para la Provincia y restringir estos dominios a los cursos a desarrollar. Es importante diversificar las oportunidades desde la perspectiva de mercado nacional.
10. Crear y desarrollar el Sistema Nacional de Planificación Territorial y Urbanismo.
11. Estructurar el proceso de planificación territorial para que pueda ser combinado mediante:
 - Una perspectiva descendente que garantice la coordinación nacional/sectorial y coordinación interprovincial.
 - Una perspectiva transprovincial, especialmente con respecto a la valorización integrada de los recursos que se extienden a través de las fronteras provinciales.
 - La necesaria concertación de los planes provinciales, tanto intersectoriales como municipales.
 - La articulación de los diferentes instrumentos de planificación y ordenación territorial, especialmente a nivel provincial.



VI. IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

1. Implementación

1.1 Fases

La Agenda Guinea Ecuatorial 2035 debe aplicarse en tres grandes fases, que pueden adaptarse en función de las modificaciones y los ajustes que resulten necesarios:

- Fase A (2021-2025): Lanzamiento
- Fase B (2026-2030): Desarrollo
- Fase C (2031-2035): Consolidación

2. Principios y mecanismos de seguimiento y evaluación

Una estrategia de desarrollo a largo plazo es un punto de partida y no un punto de llegada. Después de ser aprobada se debe implementar. Su aplicación se realiza a través de varias vías: Planes de Desarrollo de mediano plazo, Programas y Proyectos de Desarrollo de horizonte

variable, Programas de Gobierno, Programas de Acción de corto plazo, etc.

La aplicación de estos diferentes instrumentos de acción obliga a observar la evolución de la realidad, nacional e internacional. De esta observación resultan ajustes en la dirección y la velocidad de la estrategia y sus instrumentos de implementación. Esta conducción estratégica debe permitir anticipar cambios y transformaciones que, en caso de ocurrir, puedan tener impactos, positivos o negativos, que fuercen modificaciones en la Estrategia. Una estrategia es una orientación para la acción, que busca fundamentar la acción sobre la realidad y no la propia realidad. Por lo tanto, son necesarios mecanismos de seguimiento y evaluación que hagan que la Estrategia viva y que no sea sólo un documento que el tiempo hará olvidar, según las conveniencias. Las tareas de seguimiento (monitoreo) y evaluación deben ser objeto de una participación activa de los distintos agentes estatales y no estatales.

El monitoreo tiene fundamentalmente como objeto el seguimiento y la recopilación de información sobre el progreso para alcanzar las metas predefinidas de la Estrategia de Guinea Ecuatorial 2035 y sus procesos de acción. La evaluación tiene por objeto medir el impacto de la Estrategia y evaluar los resultados de ésta en los objetivos de los sistemas y políticas.

Este proceso de seguimiento y evaluación debe regirse por principios tales como: utilizar los medios ya existentes de seguimiento específico en determinadas políticas; promover la participación de los agentes estatales y no estatales en las actividades de seguimiento y evaluación a través de los mecanismos que se establezcan; separar, de forma clara, el monitoreo de progreso del monitoreo de proceso, pero articularlos en el plano analítico; promover regularmente la difusión de información sobre la aplicación de la estrategia; considerar la estrategia como un proceso abierto y de ajuste continuo, cuando sea necesario. El Monitoreo de Progreso deberá tener un componente cuantitativo, predominante, y un componente cualitativo. El Monitoreo de Proceso deberá tener dos componentes principales: el monitoreo de programación y ejecución, acompañando la asignación de recursos y de sus aplicaciones globales; y el monitoreo de resultados, privilegiando la dimensión cualitativa.

La evaluación global debe realizarse de forma periódica (3 a 4 años), con el fin de identificar y caracterizar los resultados, las desviaciones observadas y la formulación de las medidas y acciones necesarias para ajustar la Estrategia, tanto en sus objetivos como en los medios utilizados. La evaluación debería permitir redefinir prioridades y formular nuevas políticas y programas y cerrar otras. Además, debe realizarse de forma participativa, y ser pública y transparente, constituyendo un importante instrumento de orientación para la elaboración de los Planes de Desarrollo de mediano plazo. Los Informes de Evaluación Global deben preceder, en 2 años, el inicio de la entrada en vigor de aquellos Planes, de forma que en estos se vean las orientaciones y cambios recomendados.

Además de estos «Informes de Evaluación Global», sobre la aplicación de la Estrategia, se elaborarán «Informes Específicos» sobre ámbitos particularmente pertinentes, con una periodicidad variable y cuando sea necesario, « Informes de alerta» sobre cuestiones de carácter internacional o interno susceptibles de tener importantes impactos en la trayectoria prevista para la Estrategia.

La Supervisión de Evaluación para ser efectiva necesitará sistemas de información. Sin embargo, habrá que evitar la tentación de crear sistemas de información gigantes y centralizados. La información deberá estar descentralizada en las diferentes áreas y sistemas que integran la Estrategia y con sede esencialmente en el sistema estadístico nacional. Lo fundamental será construir una red de información que alimente el sistema de monitoreo y evaluación, con especial atención al conjunto de indicadores que consubstancien los objetivos de la Estrategia y el sistema de planificación en el futuro.

El Marco Institucional para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación deberá ser bastante simple:

- **Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible** (entidad suprema de monitoreo y supervisión).
- **Consejo Nacional de Planificación** (entidad de planificación), que incluirá el **Observatorio Guinea Ecuatorial 2035** (unidad que se creará con el propósito principal de asegurar la participación y consulta de los demás poderes públicos, de la sociedad civil, los interlocutores económicos y sociales y el sector privado, así como las agencias del Sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos locales).
- **Agencia Nacional de Desarrollo de Guinea Ecuatorial** (entidad de monitoreo y supervisión y evaluación técnica).

La Agencia Nacional de Desarrollo de Guinea Ecuatorial deberá ser el órgano técnico responsable de Monitoreo y Evaluación del Plan, dotado de autonomía administrativa y financiera y recursos propios. Debe estar dependiente del órgano responsable de las actividades de planificación a nivel gubernamental, con una estructura muy ligera, pero equipada con recursos humanos y técnicos de alta calidad. Deberá ser también de su competencia: la elaboración y divulgación de los informes de monitoreo y evaluación; la elaboración de los informes de alerta y de los informes específicos, el montaje y la gestión de la red de información, incluida la base de datos sobre el sistema de indicadores. La Agencia asume así mismo el rol de investigación de manera constante para todos los sectores. La Agencia Nacional de Desarrollo de Guinea Ecuatorial rendirá cuentas periódicamente al Consejo Nacional de Planificación en presencia de la Comunidad Nacional e Internacional.

A nivel político, la implementación de la Estrategia «Guinea Ecuatorial 2035» deberá estar acompañada por el Consejo Nacional de Planificación, una Comisión Interministerial, que reportará al Consejo de Ministros y éste a la Cámara de Representantes del Pueblo y a la Presidencia de la República.



VII. TURBULENCIAS, CONTINGENCIAS Y ADVERTENCIAS

En Guinea Ecuatorial, el futuro no dependerá sólo de lo que pase a nivel interno. La «Agenda Guinea Ecuatorial 2035» ayudará a construir ese futuro, pero reflejará, y mucho, también lo que pase a nivel mundial (como ejemplos simples los precios del petróleo y gas natural) y regional, tanto a nivel económico como político. Es importante que el país esté preparado para anticipar los cambios y actuar de forma preventiva.

La necesidad de cambiar y/o corregir rumbos y velocidades, dependerá del origen de las turbulencias. Por su parte, el éxito de las «maniobras» de ajuste dependerá de la capacidad de las instituciones, de la robustez de la economía, de la cohesión social y de la voluntad de los actores principales.

Las turbulencias pueden venir del exterior o tener origen interno. De forma sumaria, se podrán suponer siete tipos de posibles escenarios a nivel externo, en particular a nivel regional:

- i. Intensificación de conflictos políticos y sociales, generando inestabilidad política en la región de la CEMAC.
- ii. Inestabilidad política y económica en el Golfo de Guinea.
- iii. Retracción fuerte y prolongada de la economía mundial.
- iv. Paralización de las negociaciones diplomáticas internacionales relativas al sistema de

regulación del escenario mundial.

- v. Reducción significativa de los precios del petróleo.
- vi. Aparición de una pandemia a nivel internacional.
- vii. Entrada agresiva de las grandes potencias comerciales en el Golfo de Guinea

En el plano interno, podemos admitir que las turbulencias pueden originarse en cuatro grandes tipos de determinantes:

- i. Perturbación de la estabilidad político-institucional, poniendo en peligro la paz y la seguridad interior.
- ii. Incapacidad de gobernanza y deterioro de las condiciones de gobernabilidad.
- iii. Mala gestión económica e indefinición de la Estrategia de Desarrollo Nacional.
- iv. Degradación de los valores, la actividad y los comportamientos, impidiendo la cohesión social.

1. Turbulencias procedentes del exterior

El contexto externo (mundial y regional) puede evolucionar en el futuro de forma diferente de lo que está formulado en la estrategia y la trayectoria puede sufrir cambios y retrasos importantes que pueden comprometer la eficacia de las opciones estratégicas. Teniendo en cuenta esta situación, debe definirse una estrategia de contingencia para actuar sobre las sorpresas y derivaciones de la trayectoria general.

Si los siete escenarios considerados ocurrieran al mismo tiempo, el mundo y África estarían ganando características de un escenario menos favorable y Guinea Ecuatorial tendría que hacer cambios profundos. Pero ocurriendo aisladamente, no comprometen el escenario de referencia y pueden recibir respuestas de una estrategia de contingencia, como a continuación se concreta.

- a) Intensificación de los conflictos políticos y sociales y creación de un clima de inestabilidad política en los países vecinos y en los miembros de la CEMAC, provocando la suspensión de las negociaciones hacia la integración económica y comercial. Ante esta situación, Guinea Ecuatorial podría calibrar su estrategia con las siguientes iniciativas defensivas:
 - 1. Formación de una alianza política con países estables para actuar en la negociación de acuerdos de pacificación y estabilización.
 - 2. Diversificación de las asociaciones y de los acuerdos comerciales bilaterales con países estables incluso fuera del bloque de la CEMAC.
- b) Intensificación de la inestabilidad política y económica en el Golfo de Guinea, amenazando con irradiarse al África Austral y generando una fuerte presión migratoria. En estas condiciones, Guinea Ecuatorial podría ajustar su estrategia con las siguientes medidas:
 - 1. Articulación política con socios regionales e internacionales para tomar iniciativas de negociación y pacificación.
 - 2. Crear mecanismos internos de absorción de inmigrantes, al tiempo que protege las fronteras ecuatoguineanas para evitar una presión excesiva e incontrolada de la inmigración de los países en crisis y conflicto.
- c) Retracción fuerte y prolongada de la economía mundial, con reflejos en el comercio internacional entre las naciones y en la demanda de productos ecuatoguineanos. Ante

esta situación, Guinea Ecuatorial podría calibrar su estrategia con las siguientes iniciativas:

1. Intensificación de acuerdos bilaterales con países con dinámica diferenciada, especialmente los países con más posibilidad de crecimiento, destacando China e India, además de Brasil.
 2. Fortalecimiento de las negociaciones comerciales con otros países africanos.
 3. Ampliación de las medidas para fortalecer el mercado interno y las condiciones endógenas de desarrollo, reduciendo la fragilidad y vulnerabilidad de la economía ecuatoguineana.
- d) Paralización de las negociaciones diplomáticas internacionales en torno a un sistema de regulación del comercio mundial, combinando mantenimiento e incluso aumento de medidas proteccionistas de los países industrializados. En este contexto, Guinea Ecuatorial podría calibrar su estrategia con las siguientes iniciativas:
1. Identificación y aprovechamiento de los nichos de mercado que no dependen de la regulación y son relativamente libres de proteccionismo, como el turismo.
 2. Intensificación de acuerdos bilaterales con países con dinámica diferenciada, destacando China e India, además de Brasil y, evidentemente, incluyendo países africanos.
 3. Fortalecimiento de la estrategia de integración económica y comercial regional con la CEMAC.
 4. Ampliación de las medidas para fortalecer el mercado interno y las condiciones endógenas de desarrollo, reduciendo la fragilidad y vulnerabilidad de la economía ecuatoguineana, pasando a adoptar medidas típicas.
 5. Estrategia de Desarrollo Autónomo.
- e) Reducción de los precios del petróleo a niveles por debajo del límite inferior definido por la OPEP. En estas condiciones, Guinea Ecuatorial podría recurrir a dos alternativas diferenciadas, dependiendo del momento de la caída de los precios:
1. Aumento de la extracción y producción para compensar la pérdida de ingresos derivados de los precios bajos.
 2. Mantenimiento de la extracción y producción a niveles moderados, para no acelerar el agotamiento de las reservas (mantener en niveles satisfactorios la relación Reserva/Producción).
- f) Entrada agresiva de las grandes potencias comerciales en el Golfo de Guinea ampliando su presencia en el continente africano en torno a intereses económicos, especialmente la explotación de petróleo. En este escenario, Guinea Ecuatorial podría calibrar su estrategia con las siguientes iniciativas defensivas:
1. Negociación de acuerdos políticos y económicos con los demás países productores de petróleo del Golfo de Guinea para mitigar la influencia norteamericana y permitir un entendimiento en bloque con la gran potencia y principal mercado consumidor.
 2. Iniciativas para la diversificación de las negociaciones comerciales de los países del Golfo de Guinea con especial atención a la Unión Europea.
- g) Aparición de emergencias sanitarias globales por pandemias, impactos climáticos o de otro tipo, con alta incidencia en la economía nacional. Ante esta situación, Guinea Ecuatorial podría calibrar su estrategia con las siguientes iniciativas preventivas y defensivas:

1. Adoptar las recomendaciones de las autoridades sanitarias internacionales, en concreto, la Organización Mundial de la Salud (OMS).
2. Declaración de un nivel de alerta sanitaria (dependiendo de la magnitud de la pandemia), es decir, dictamen de medidas cautelares para la prevención, contención y control de la pandemia en la República de Guinea Ecuatorial.
3. Adopción de medidas económicas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Social y Apoyo a las PYMES.
4. Atendiendo a la envergadura de la posible pandemia, emergencia climática o de otro tipo, el gobierno se puede reservar el derecho a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para combatir los efectos negativos de estas contingencias.

De forma particular, esa última turbulencia ha entrado en escena en el año de elaboración de la presente Estrategia, impulsando al Gobierno a tomar medidas al respecto. Se trata de la pandemia global producida por el nuevo coronavirus «COVID-19», una enfermedad infectocontagiosa causada por un nuevo virus que no había sido detectado en humanos hasta la fecha. Para combatirla, el país ha adoptado medidas en línea con las iniciativas recogidas en el apartado anterior para mitigar el impacto negativo que ocasiona dicha pandemia.

Sin embargo, se prevén daños colaterales a nivel mundial, regional y local. De hecho, según el *Informe del impacto económico del COVID-19*, elaborado por la Comisión Económica para África, el continente africano es el que registra menor número de casos de COVID-19 y de fallecidos, pero es el continente donde mayor será el impacto económico negativo. Así, según el mismo informe, en África Central, Guinea Ecuatorial es el tercer país, por detrás de Sao Tomé y Príncipe y la República del Congo, que mayor contracción podría experimentar en su crecimiento.

Igualmente, con todas las medidas de distanciamiento que han acompañado a la lucha contra la pandemia, la puesta en marcha de la nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible se ha visto comprometida, no pudiendo declararse según estaba previsto, provocando un retraso en su lanzamiento.

2. Turbulencias de origen interno

El futuro de Guinea Ecuatorial depende, ante todo, de las condiciones internas y de la capacidad de los actores sociales para tomar iniciativas y ejercer una acción proactiva sobre la realidad (aunque reciben una influencia importante del exterior). A continuación, se citarán algunas de las posibles fuentes de turbulencia y algunos de sus posibles orígenes.

- La perturbación de la estabilidad político-institucional pondrá en cuestión la paz tan deseada (por orígenes diversos, como, por ejemplo, la inestabilidad gubernamental, conflictos entre órganos de soberanía, incapacidad para implementar la Reforma del Estado, o falta de independencia y eficiencia del sistema judicial).
- La incapacidad de gobernar, por incompetencia, corrupción o inestabilidad gubernamental, provocará el descrédito en las instituciones.
- La mala gestión macroeconómica (déficit público sin control, inflación galopante, desvalorización de la moneda, endeudamiento creciente, podría ser el reflejo de la desastrosa utilización de los recursos fiscales del petróleo y gas natural).
- La fragilidad de la cohesión social será la consecuencia de la degradación de valores, actitudes y comportamientos, y derivará en fracturas sociales y étnicas.

Estas turbulencias provocarían importantes disputas políticas que dificultarían la gobernabilidad y, por lo

tanto, la implementación de estrategias y programas gubernamentales relevantes. Además, provocarían una falta de continuidad en la visión estratégica de largo plazo, llevando a los gobiernos a adoptar medidas puntuales e irregulares en respuesta a las presiones de las emergencias y del inmediatismo.

La falta de rigor en la gestión pública y la deficiente gobernanza llevarían a la ampliación de los altos déficit y la deuda pública, que degradarían la capacidad de ahorro y reducirían dramáticamente la inversión pública en un país con grandes y crecientes carencias sociales; de la misma forma, tendería a agravarse el endeudamiento externo, llevando al país a una gran vulnerabilidad. La inversión privada declinaría la propia desorganización de las finanzas públicas y las amenazas de insolvencia externa, mientras que el capital extranjero tendería a retraerse y a limitar sus inversiones a los negocios de gran retorno y seguridad, como la extracción del petróleo.

En estas condiciones, regresarían las presiones inflacionistas (inflación superior a los tres dígitos) y la devaluación de la moneda, tendiendo a registrar una tasa de crecimiento del PIB relativamente baja, por debajo del crecimiento demográfico. La combinación del significativo crecimiento de la población con bajo crecimiento económico generaría, como resultado, la regresión del PIB per cápita de Guinea Ecuatorial.

Como consecuencia de la crisis económica y de la continua expansión demográfica, el desempleo se agravaría, estimulando la explosión de las actividades informales e ilícitas, y la pobreza se profundiza, generando una situación bastante dramática desde el punto de vista social; dado que, por otro lado, escasearían las inversiones públicas en los servicios sociales básicos, ocurriría una degradación general de los indicadores sociales de Guinea Ecuatorial. Al mismo tiempo, permanecerían los altos niveles de concentración de ingresos en la sociedad ecuatoguineana y se ampliarían las desigualdades sociales. Este ambiente económico y social generaría una desmotivación general en la sociedad ecuatoguineana, llevando a la frustración y a la inseguridad, a los comportamientos desviantes y, principalmente, a la delincuencia juvenil.

La unidad territorial se mantendría con dificultad y con un elevado coste político y social, en la medida en que surgen fuertes tendencias de desestructuración, en respuesta a la falta de esperanza en la construcción de la nacionalidad y, principalmente, resultado directo del aumento de la concentración territorial de regiones económicas; en cambio, podría producirse un renacimiento de los sentimientos de identidad étnica en las regiones. Todo esto reforzaría las desconfianzas regionales y, consecuentemente, la emergencia de antiguas rivalidades étnicas que representarían una amenaza para el sentimiento de «Ecuatoguineanidad».

La crisis y la inestabilidad económica y social de Guinea Ecuatorial podría agravarse o atenuarse por las condiciones de turbulencia externa, dependiendo del escenario que se configure en el mundo y en el África Central. Si predominan las condiciones de hegemonía multipolar, con fortalecimiento de las instituciones multilaterales y sus políticas de desarrollo, combinada con la integración de la CEMAC, Guinea Ecuatorial podría contar con ayuda externa para afrontar o, al menos, amenizar algunos de los graves problemas nacionales, tanto en la economía como en los indicadores sociales. Las instituciones multilaterales podrían actuar para reducir el estrangulamiento externo y fomentar las inversiones para reducir la degradación económica y principalmente en la ayuda social para combatir la pobreza extrema.

Sin embargo, si el cuadro internacional se aproxima a la hegemonía unipolar, Guinea Ecuatorial se enfrentaría a muchas dificultades externas que podrían agravar la inestabilidad y desorganización interna, o estaría obligada a hacer grandes concesiones políticas y económicas. De cualquier forma, no podría contar con una relevante ayuda económica y social externa, y sufriría fuertes presiones del FMI para acuerdos desfavorables para la recuperación económica y social del país. Guinea Ecuatorial sería aún más vulnerable a la hegemonía unipolar interesada en el petróleo del Golfo de Guinea si, en el ámbito regional, no hay avances en la CEMAC.

GLOSARIO

Acciones – actos que contribuyen para alcanzar los objetivos definidos de forma jerárquica para el programa de acción, para las políticas sectoriales, matriciales o globales o reformas, para los ejes estratégicos de desarrollo, para los sistemas de gestión del desarrollo, para las dimensiones del desarrollo y para la estrategia de desarrollo. Una acción puede contribuir para alcanzar distintos objetivos.

Dimensiones estratégicas – áreas prioritarias del camino elegido para lograr los objetivos de desarrollo.

Ecuatoguineanidad – término para referirse al conjunto de características etnolingüísticas y culturales de Guinea Ecuatorial.

Ejes estratégicos – organización de las acciones por áreas temáticas estratégicas (definidas durante la III CEN).

Metas generales – cuantificación de los objetivos estratégicos (vía indicadores elegidos) para monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por las acciones.

Modelo estratégico global – marco teórico integrado, aplicado al desarrollo del país.

Motores y actores – agentes de cambio del desarrollo, donde los motores son los agentes líderes del proceso.

Objetivos estratégicos – las aspiraciones colectivas puesta de forma racional y sistemática.

Opciones estratégicas – camino elegido para alcanzar los objetivos estratégicos entre los caminos posibles.

Políticas estratégicas – organización de las acciones del estado por departamento gubernamental.

Programa de acción – organización de las acciones del estado por temática específica.

Programas y acciones estructurales – conjunto de acciones del Estado para generar cambios estructurales en la sociedad.

Reformas – cambios del Estado y de la Administración Pública sobre sí mismos para facilitar el camino elegido hacia el desarrollo.

Sistemas de gestión estratégica – marco/círculo integrado de la organización de las áreas de intervención/acción al desarrollo.



República de
Guinea Ecuatorial